



INFORME ANUAL **DE ACTIVIDADES**

2016 - 2017

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Consejeros Electorales

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Lic. Francisco Javier González Pérez

Dra. Esmeralda Valles López

Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones

Lic. Manuel Montoya del Campo

Secretario Ejecutivo

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Secretariado Técnico

Lic. Mario Alberto Pérez Galván
Director de Organización Electoral

Lic. Luis Alberto Hernández Moreno
Director Jurídico

Lic. Luz María Mariscal Cárdenas
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Héctor Ignacio Ayón Flores
Director de Administración

Secretario Técnico

Lic. Raúl Rosas Velázquez

Unidades Técnicas

C.P. Karla Leticia Aldaba Chairaz
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con
el Instituto Nacional Electoral

M.C. César Gerardo Victorino Venegas
Titular de la Unidad Técnica de Cómputo

Lic. Gabriela Rivas Castillo
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información

Mtro. Daniel Enrique Zavala Hernández
Titular de la Unidad Técnica del Servicio
Profesional Electoral

Lic. Sandra Suheil González Saucedo
Titular de la Oficialía Electoral

MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE

Buenos días.

Honorable Congreso del Estado.

Miembros del Poder Legislativo y personalidades que nos acompañan, agradezco a todas y todos Ustedes su presencia a la entrega del Informe Anual de Actividades 2016-2017, que presenté en mi calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cual me honro en presidir.

Lo anterior, lo hago convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas debe ser un compromiso de todas las autoridades y servidores públicos, así como una garantía que permite a la ciudadanía tener la certeza de que los recursos que se destinan a un organismo público son utilizados con plena responsabilidad.

En este sentido, me permito hacer entrega por escrito del mencionado Informe, en el que se plasman las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas que integran el Instituto, destacando las siguientes:

ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

En cuanto este rubro, destacan las labores que realizó el Instituto para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral 2015-2016; la elaboración de la Memoria y la Estadística del citado Proceso Electoral; cabe señalar como un hecho histórico en la vida electoral del país y de nuestro estado, que por primera vez un organismo público electoral (incluido el Instituto Nacional Electoral), el mismo año de las elecciones presentó la Memoria y Estadística del Proceso Electoral.

Pero más importante aún, el trabajo de Estadística ha sido el más completo que se haya presentado, dado que además de incluir los datos por Sección, Municipio, Distrito y Entidad, que es lo que mandata la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, también se incluyen los resultados por género y rangos de edad, esto en cada una de las elecciones que tuvieron lugar en nuestro Estado. En estos documentos se destaca la participación histórica de nuestra ciudadanía duranguense en el pasado Proceso Electoral, con un porcentaje que superó el 56%.

Además, destacar que dicho documento fue traducido al lenguaje Braille y fue entregado a las instituciones que protegen y salvaguardan los derechos fundamentales de las personas con alguna discapacidad visual, ello en virtud de la necesidad de maximizar los derechos de este sector de la población.

Adicionalmente, en este ejercicio, a partir de la experiencia vivida en el pasado Proceso Electoral, se ha estado trabajando en la planeación del Proceso Electoral 2017-2018, como muestra de ello, se

realizaron ejercicios prácticos y simulacros que permitieron detectar las necesidades primordiales que nos servirán para hacer frente con mayor profesionalismo los retos que nos impone el siguiente Proceso Electoral, que por cierto será inédito en nuestro estado, pues además que será concurrente con las Elecciones Federales, por primera vez se trabajará en la integración de una Casilla Única en la que los ciudadanos votarán para los cuatro cargos en disputa (Presidencia de La República, Senadurías; Diputaciones Federales y Diputaciones Locales). Todo ello, en coordinación con la Autoridad Electoral Nacional.

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

Sobre esta responsabilidad, decirles que para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Formación Cívica, que empieza desde la niñez y se cultiva hasta la edad adulta, constituye uno de los mayores compromisos, de ahí que en este ejercicio se implementó el programa denominado: "Promoción y difusión de la Cultura Política Democrática", misma que fue desplegada en las instituciones educativas de todo el Estado.

Por otra parte, y convencidos de la necesidad de promover la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, en este ejercicio se desarrollaron distintos eventos entre los que podemos destacar la organización de encuentros, conferencias, talleres y mesas redondas, mismos que contaron con la participación de mujeres y hombres de todos los sectores de la sociedad.

También en este rubro, se trabajó en la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2013, al efecto, además de su presentación oficial en nuestro estado, se desarrollaron distintas actividades tendentes a la promoción de esta importante Estrategia, misma que busca promover la cultura democrática en la ciudadanía y propiciar las condiciones para que las y los ciudadanos se reapropien del espacio público.

En cuanto al tema **administrativo**, señalar que en el documento que presento se da cuenta del compromiso de la Institución con el ejercicio responsable de los recursos. En este sentido, durante el ejercicio que se informa, se ha trabajado de manera importante en la consolidación de los procesos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, respetando las normas administrativas y de control que permiten el uso eficiente y eficaz de estos recursos.

Respecto al rubro **legal**, precisar que durante el ejercicio que se informa se dio atención, trámite y seguimiento a más de veintidós medios de impugnación promovidos contra actos y resoluciones de naturaleza electoral.

Además, con el propósito de presentar una iniciativa de reforma a la Ley Electoral que recogiera el sentir ciudadano, se organizaron foros ciudadanos para la reforma, tanto en el municipio de Gómez Palacio como en la capital del estado, lo que dio como resultado la aprobación por parte del Consejo General del Instituto de la Iniciativa de proyecto de Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, proyecto que en su momento fue presentado ante este Honorable Congreso del Estado para su discusión.

Con relación al rubro de **Partidos Políticos**, informarles que en este ejercicio -producto de los resultados del pasado Proceso electoral- en un hecho inédito, se implementó con éxito un mecanismo de reintegración de bienes obtenidos con financiamiento público local, por parte los Partidos Políticos que perdieron su acreditación en el Instituto. Es decir, por primera vez en nuestra entidad un Partido Político que perdió su acreditación, fue objeto de un instrumento para reintegrar sus bienes al patrimonio del estado. Este mecanismo, incluso, fue avalado por las autoridades jurisdiccionales tanto en el ámbito federal como local.

Respecto al tema de **Imagen y Comunicación Política**, decirles que se ha llevado a cabo una importante labor que ha permitido posicionar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana como un organismo que trabaja dentro y fuera de los procesos electorales, amén de que su actuación se apega, en todo momento, a los principios rectores de la función electoral. Me refiero a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad.

Entre otros temas difundidos por el instituto, se encuentra la promoción de la credencial de elector desde el extranjero, la divulgación de la cultura democrática a través de distintas infografías, videos y promocionales para radio, televisión y redes sociales, destacando la campaña “Tú tienes el poder, el poder de participar”

En el mismo sentido, se implementó con éxito el 1er. concurso de cartel y fotografía “El valor de tu expresión”, y los trabajos presentados, todos ellos muy valiosos, formaron parte de una exposición en el paseo de las moreras, exposición que en virtud de la aceptación, se prolongó por más de 2 meses. Hecho también histórico en nuestro Estado.

Respecto al tema Informático, En el ejercicio que se informa, se inició con la fase de planeación y desarrollo de los sistemas que permitirán al Instituto consolidar sus procesos internos, así como eficientar y asegurar de manera adecuada la organización de los próximos comicios; al respecto, destacan los trabajos para la construcción del sistema de gestión documental; el sistema de inventarios; el sistema de registro de candidatos; el sistema de registro de actas y cómputos preliminares, entre otros.

Por lo que hace a la Transparencia. Es importante señalar que éste instituto, a partir del compromiso con este tema, obtuvo el reconocimiento del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos por el cumplimiento de las normas en la materia. Adicionalmente, en este ejercicio se dio cabida al nuevo portal de Internet del Instituto, este espacio se ha transformado de manera considerable, lo que ha permitido que la ciudadanía duranguense pueda ejercer de manera completa y sencilla su derecho de acceso a la información.

Sobre la vinculación y la coordinación de actividades con el Instituto Nacional Electoral, destacar el hecho que desde la creación del nuevo sistema nacional de elecciones, la relación con el

Instituto Nacional Electoral ha sido de respeto, colaboración y cooperación mutua, en el entendido que la responsabilidad de llevar los procesos electorales a buen puerto, depende del compromiso, la voluntad y el trabajo de ambas instituciones, por parte de nuestro Instituto, y en el año que se informa, destacar que la política institucional que se ha adoptado, es la de tener cero rezago en la atención y cumplimiento de las disposiciones emitidas por la citada autoridad nacional, lo que se ha cumplido cabalmente.

Por lo que hace al **Servicio Profesional Electoral**. En el año que se informa se hizo efectivo el mandamiento constitucional que ordena la creación de un servicio civil de carrera en nuestra institución. al respecto, informar que por primera vez en la historia de nuestro instituto, se coadyuvó en la organización de un concurso público abierto para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el sistema OPLE, teniendo una participación de candidatos que superó las expectativas, pues a la convocatoria se inscribieron más de 400 aspirantes, lo que permitirá tener una estructura profesional en nuestro instituto, una estructura en la que, los méritos de los personas son los que determinan su ingreso y permanencia, lo que será fundamental con miras a la organización del Proceso Electoral 2017-2018, mismo que inicia el próximo primero de noviembre.

Finalmente, y producto de la reciente reforma, se dio paso a la creación de una **oficialía electoral** que comenzó sus funciones el primero de noviembre de 2016, esta función del instituto permite dar fe de los actos y los hechos en materia electoral dentro y fuera del proceso. Además, atiende las solicitudes que realizan los partidos políticos y candidatos independientes, en los diversos procedimientos sancionadores. También, al igual que las demás áreas del instituto, serán fundamentales para garantizar que los procesos de nuestra competencia, se desarrollen en condiciones de certeza, legalidad, independencia y máxima publicidad.

Con el orgullo de pertenecer a una institución clave para la consolidación democrática, aprovecho la ocasión para pedirles que se sientan orgullosos de tener en este estado una institución electoral que seguirá abonando a la paz y la estabilidad social, y que cumple con la misión de organizar procesos electorales de manera imparcial, objetiva y transparente, de cara a la ciudadanía, que es a la que nos debemos.

Por su atención, Muchas Gracias!!!

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero Presidente del IEPC

PRESENTACIÓN

Nuestra tradición democrática es producto de dos motores: el del pluralismo y el del cambio institucional. La creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (en adelante IEPC) está vinculada con la dinámica de estos motores.

El IEPC es un organismo público autónomo de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Tiene como finalidad, el contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; fortalecer el régimen de partidos políticos, y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Además, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos del estado, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar a la difusión de la educación cívica, la cultura democrática y garantizar la participación de las mujeres.

Para hacer efectivas estas tareas, el IEPC se rige bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Está integrado por un Consejero Presidente; seis Consejeros Electorales; un Secretario Ejecutivo y los representantes de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales con registro y de los Partidos Políticos Locales.

Derivado de lo anterior y atentos a los principios que rigen al IEPC, en particular al principio de máxima publicidad enunciado por el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y convencidos de la necesidad de transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía; se presenta este Informe, mismo que comprende el periodo que abarca del 1º de septiembre 2016 al 1º de septiembre de 2017.

CONTENIDO

ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	28
ADMINISTRACIÓN	62
JURÍDICO	73
SECRETARÍA TÉCNICA	87
COMUNICACIÓN SOCIAL	113
CÓMPUTO	133
TRANSPARENCIA	152
VINCULACIÓN	165
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	191
OFICIALÍA ELECTORAL	234



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017



ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

Las tareas de organización electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana son de relevancia, ya que están vinculadas con uno de los fines primordiales que nos encomienda la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, esto es: el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones en nuestro Estado.

De esta manera, y una vez concluido el pasado Proceso Electoral 2015-2016, el IEPC a través de la Dirección de Organización Electoral, realizó una serie de tareas encaminadas a organizar debidamente todos los materiales y documentación que se encontraban en la Bodega Estatal Electoral, así como, llevar a cabo distintos ejercicios previos a la preparación del Proceso Electoral Local 2017-2018.

En este sentido, dentro de las tareas realizadas, destaca el hecho de que personal del IEPC, trabajó permanentemente en la Bodega Estatal Electoral clasificando el material sobrante de los Procesos Electorales Locales anteriores, así como la documentación y material sobrante del Proceso Electoral 2015-2016.

Derivado de lo anterior, se organizaron debidamente los paquetes electorales correspondientes a la Gobernatura, Ayuntamientos y Diputaciones de los 39 Municipios, clasificándolos de conformidad con la normativa aplicable, particularmente lo previsto en el Reglamento de Elecciones.



Fuente: Dirección de Organización Electoral del IEPC.



ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA Y LA ESTADÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

Cabe destacar, como un hecho histórico en la vida electoral del País y de nuestro Estado, que por primera vez un Organismo Público Electoral (incluido el Instituto Nacional Electoral), el mismo año de las elecciones presentó la Memoria y la Estadística del Proceso Electoral 2015-2016.

Pero más importante aún, el trabajo de Estadística ha sido el más completo que se haya presentado, dado que además de incluir los datos por sección, municipio, distrito y entidad, que es lo que mandata la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, también se incluyeron los resultados por género y rangos de edad, esto en cada una de las elecciones que tuvieron lugar en nuestro Estado.

La Memoria y la Estadística fueron presentadas el 20 de diciembre de 2016, en el Museo Francisco Villa del Estado de Durango, con la presencia de servidores públicos de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



Para difundir esta información y darla a conocer a la ciudadanía, se generaron documentos impresos y electrónicos, mismos que fueron distribuidos a servidores públicos; centros académicos; medios de comunicación; partidos políticos y asociaciones civiles, entre otros.

Además, como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, una versión interactiva de la Memoria y la Estadística del Proceso Electoral 2015-2016 fue colocada en el Portal de

Internet del IEPC, de esta manera, toda ciudadana o ciudadano puede consultar los resultados de las elecciones pasadas desde cualquier punto que tenga acceso a Internet.

Es un propósito primordial de este Instituto, el hacer llegar a todos los sectores la información de los Procesos Electorales, por lo cual se generaron versiones de la Memoria y Estadística en formato Braille. Los ejemplares de dichos documentos se entregaron a la Biblioteca Central del Estado; la Biblioteca de la Universidad Juárez del Estado de Durango y -por conducto de su representante- a las y los ciudadanos con alguna discapacidad visual.

CARTOGRAFÍA ELECTORAL

El 15 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG59/2017 por el que se aprobó la redistribución de los 300 distritos electorales federales, por lo que el IEPC realizó un estudio referente a la actualización de la cartografía, en la que derivado de las redistribuciones antes mencionadas, se realizó un estudio a las secciones, municipios y distritos con la finalidad de analizar la correlación que se tiene en cada una, de manera tal, que se cuente con los insumos necesarios para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

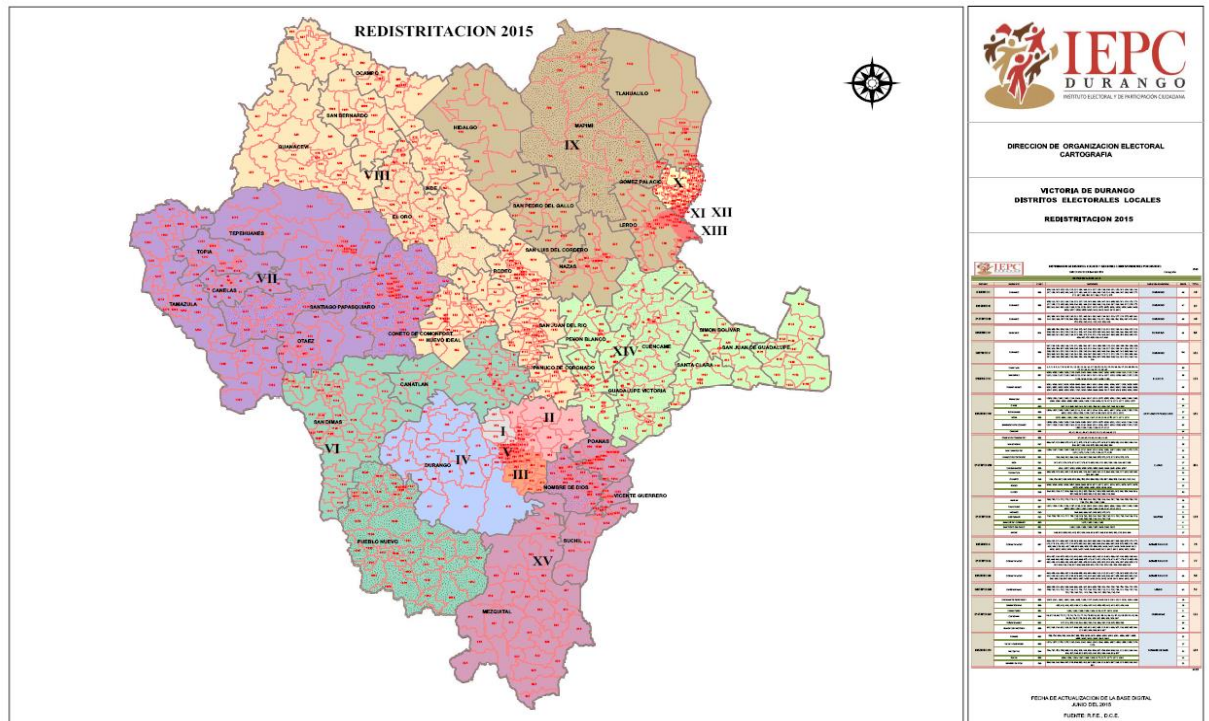
En virtud de lo anterior, en fecha 5 de julio de 2017 la Dirección de Organización Electoral, organizó una reunión de información relacionada con la actualización de la Cartografía con los partidos políticos, la cual fue impartida por personal del área de cartografía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE y de Instituto. En dicha reunión se abordaron los temas de la nueva Disertación aprobada por el Consejo General del INE y su impacto en la cartografía electoral local.

Según lo establecido en el Acuerdo tomado en la sesión ordinaria número dos de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, en el curso se contó con la presencia de los representantes de Partidos Políticos y personal administrativo del IEPC.



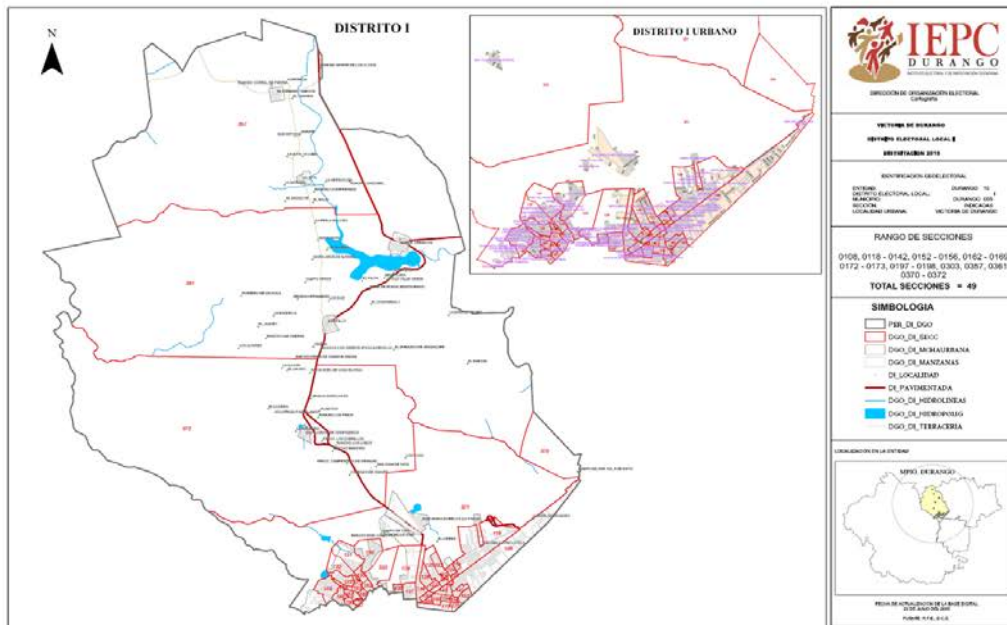
En el periodo que se informa, se llevaron a cabo actividades para la actualización de la Cartografía Electoral de los quince Distritos Electorales y de los 39 Municipios que dividen nuestra Entidad.

Cabe señalar, que en la elaboración de la Cartografía, se proyectaron Planos tanto Urbanos como Rurales de los XV Distritos Electorales uninominales en que se divide el estado, tal y como se muestra a continuación:



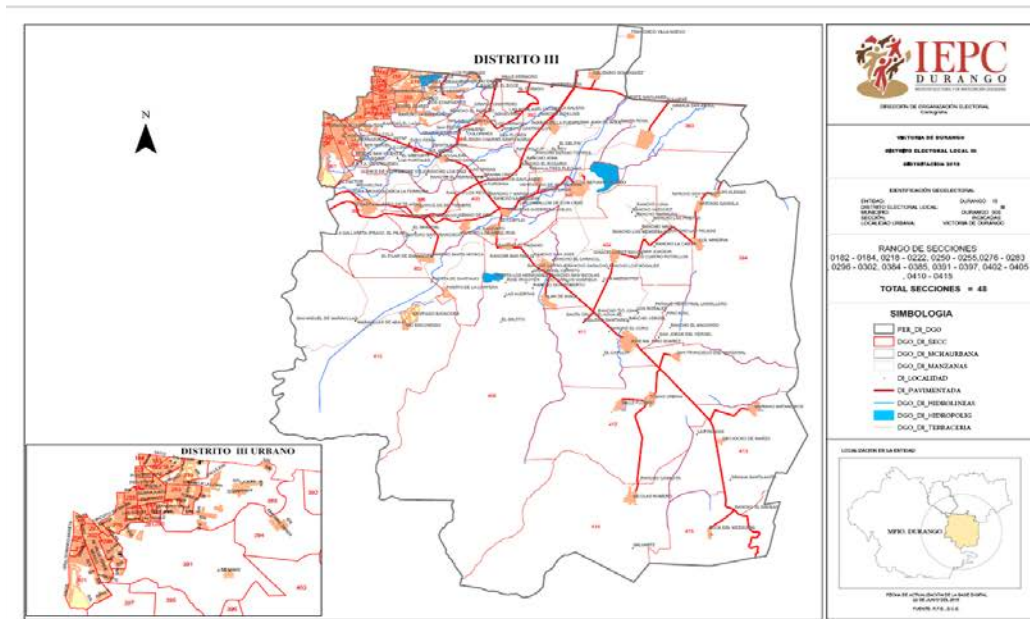
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016

DISTRITO I



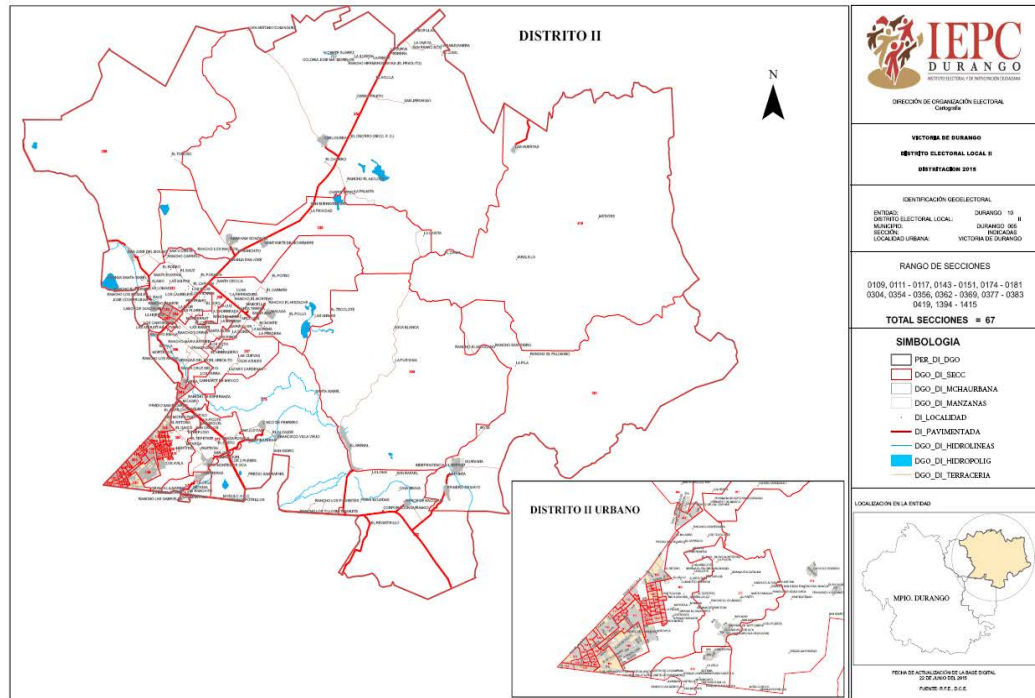
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO II



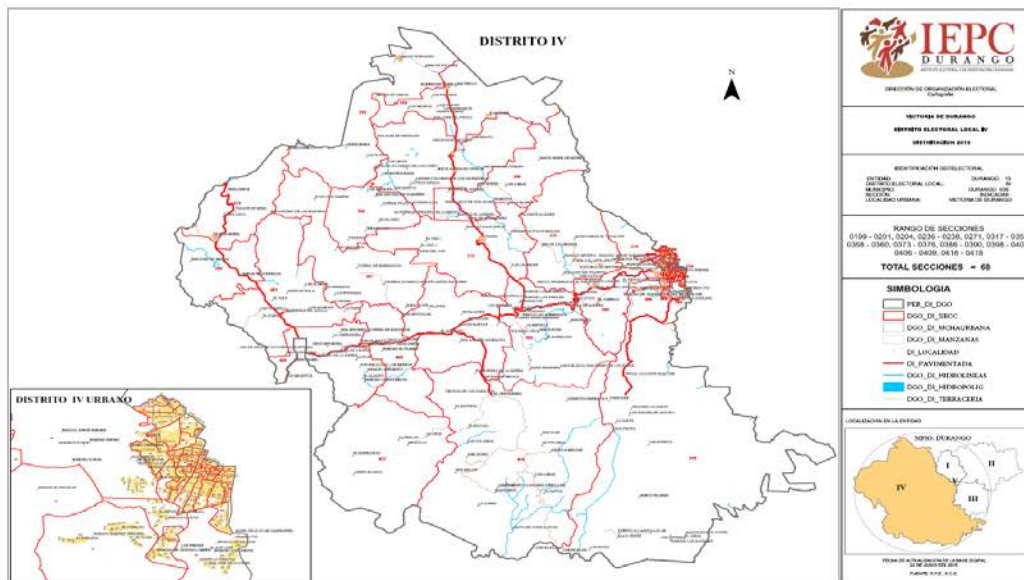
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO III



Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO IV



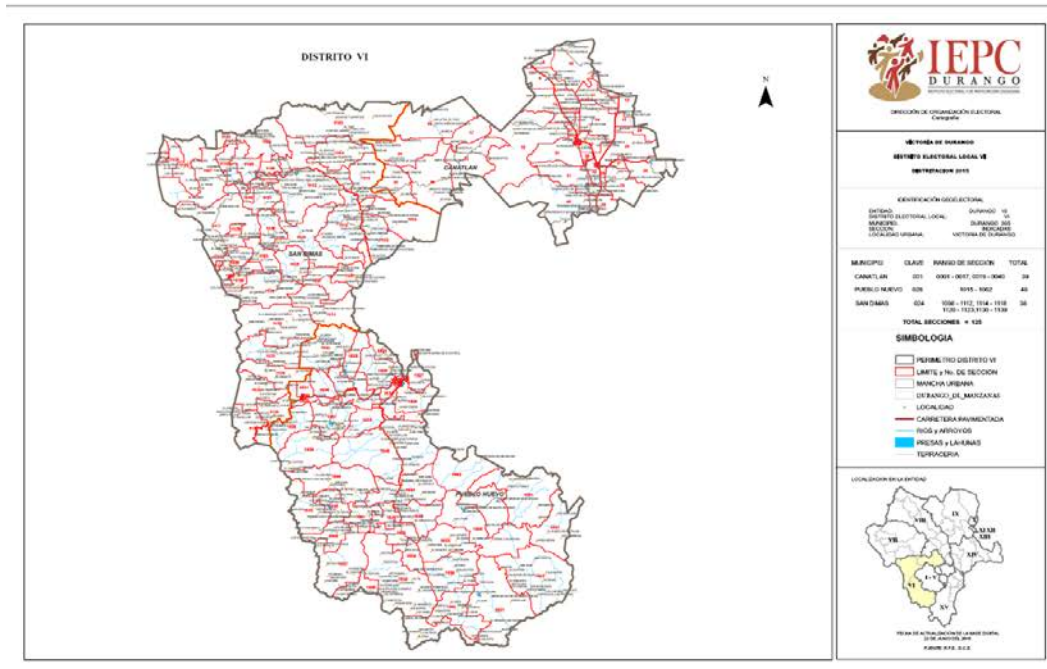
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO V



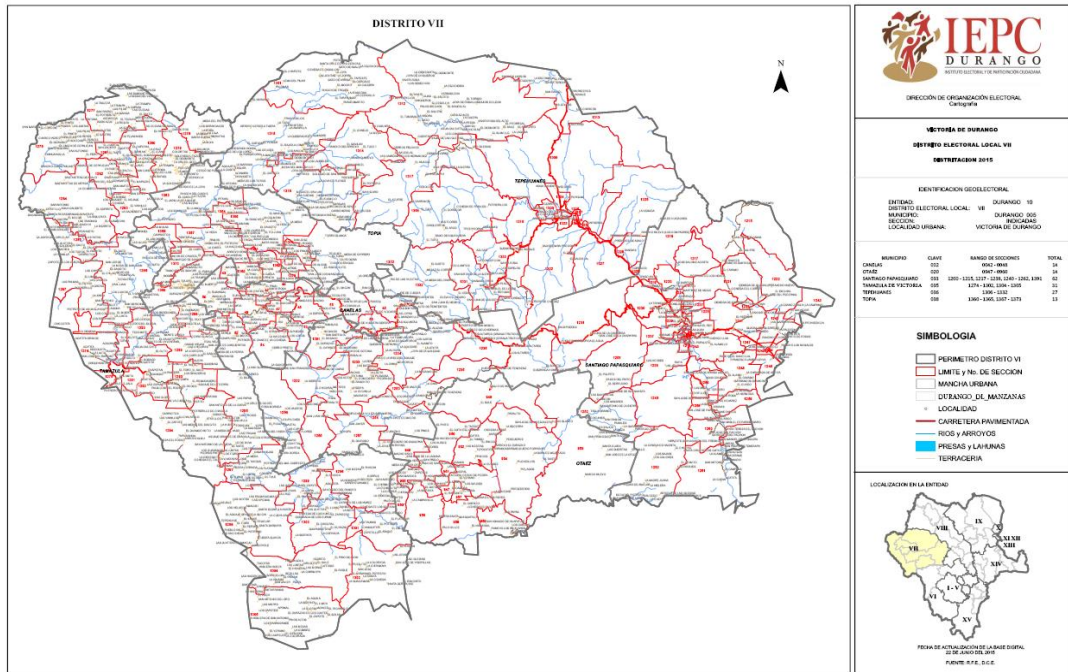
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO VI



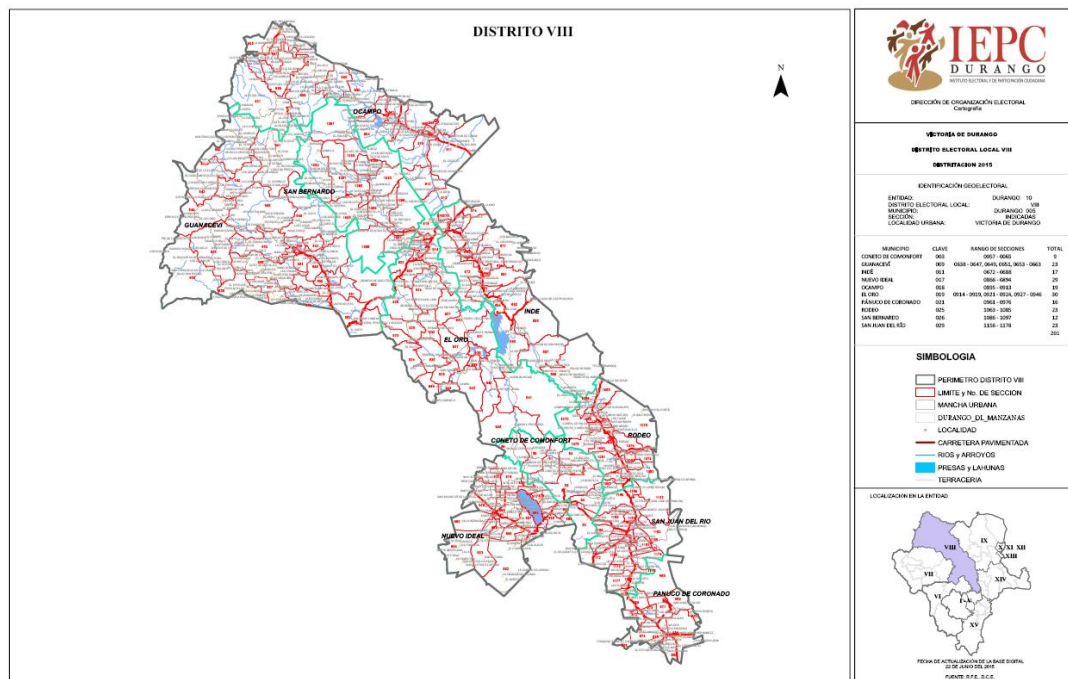
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO VII



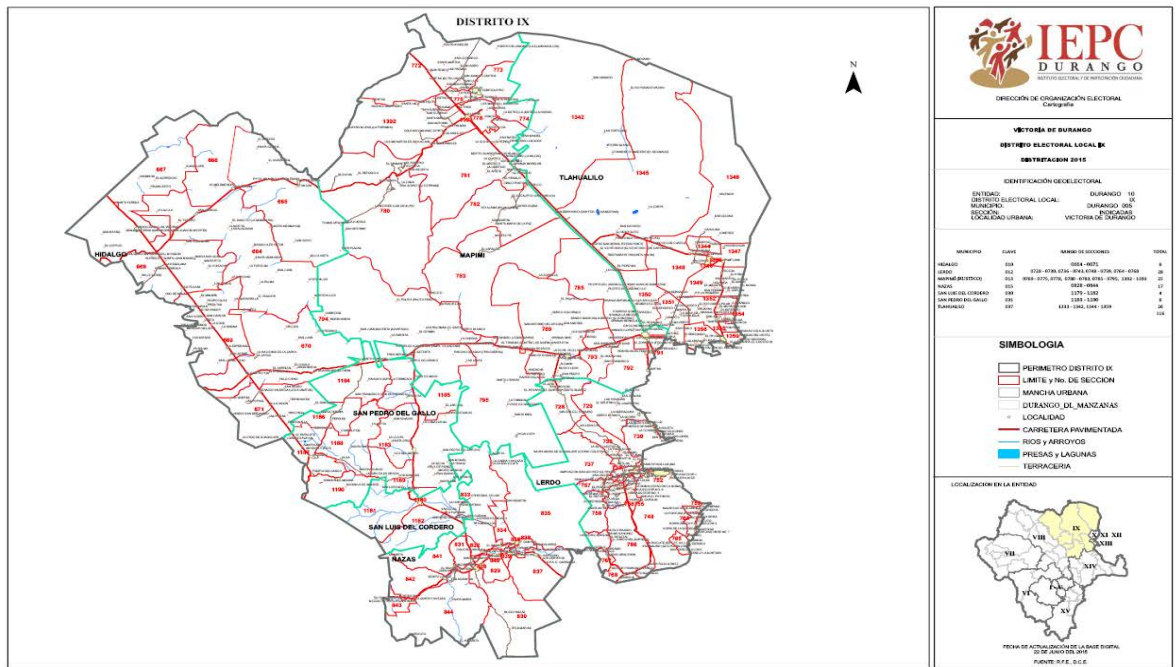
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO VIII



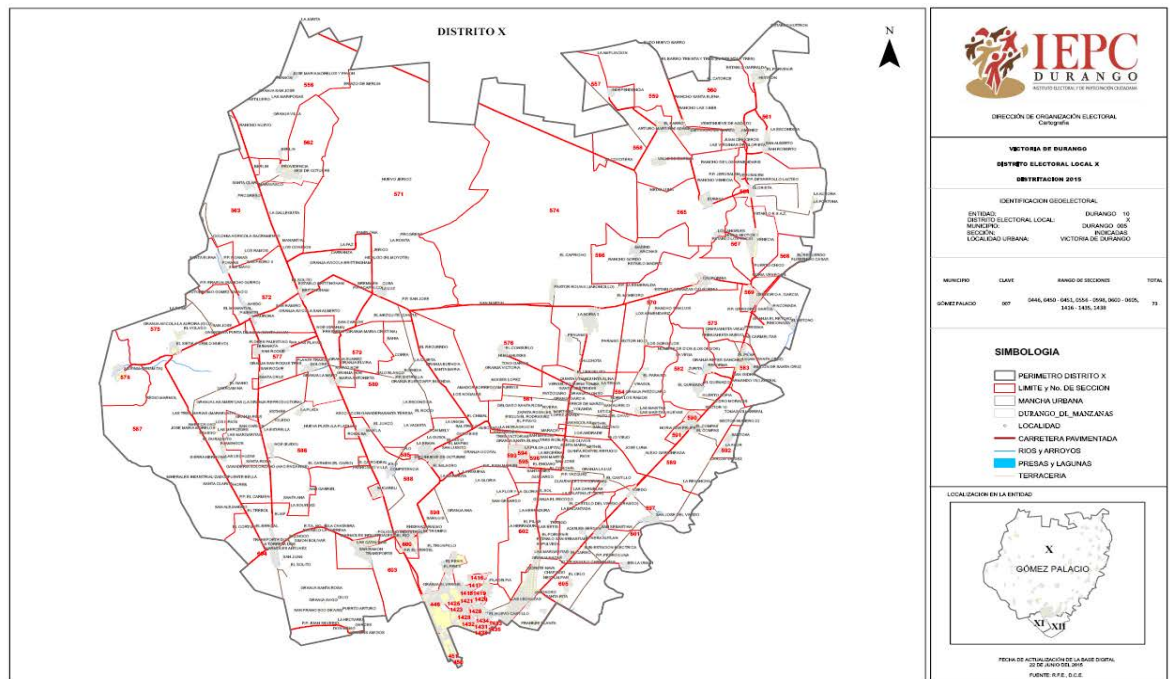
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO IX



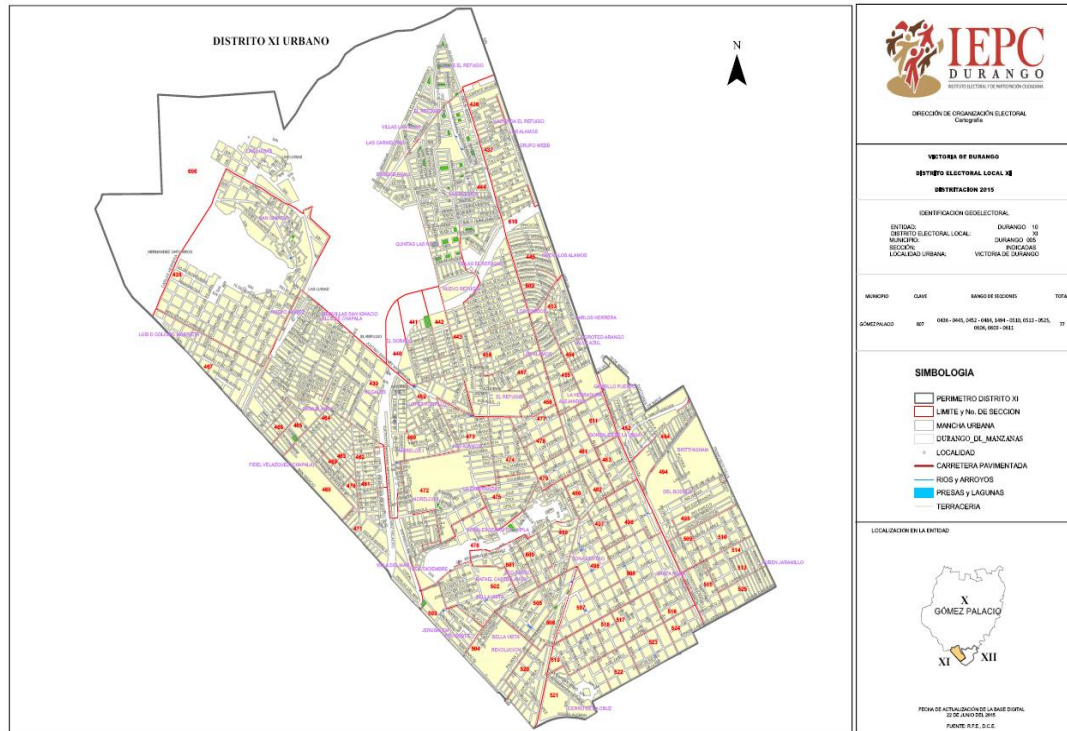
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO X



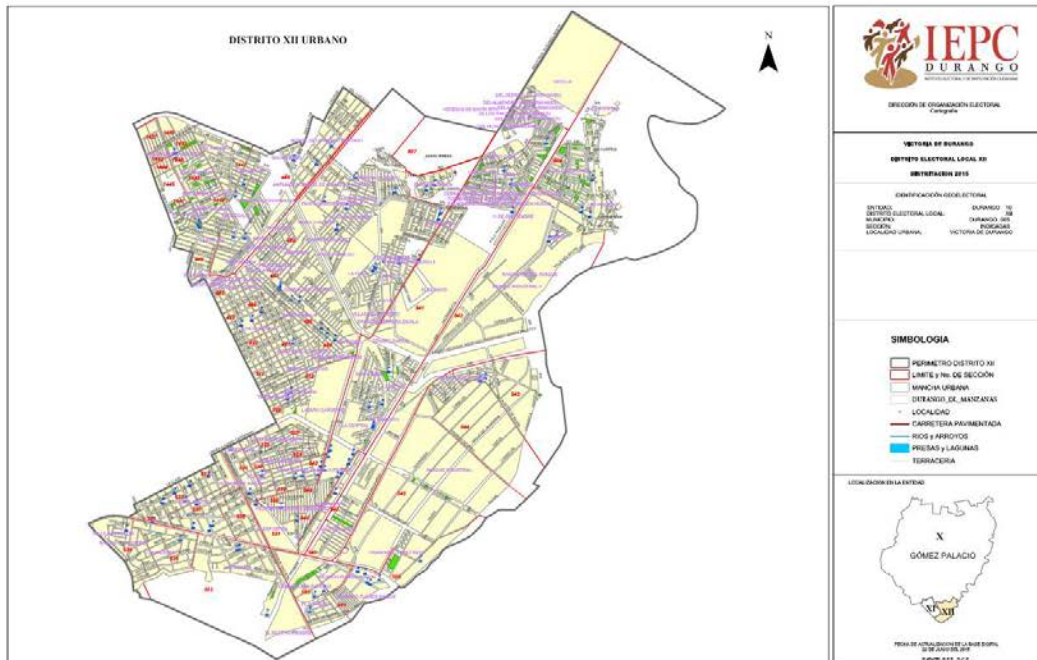
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO XI



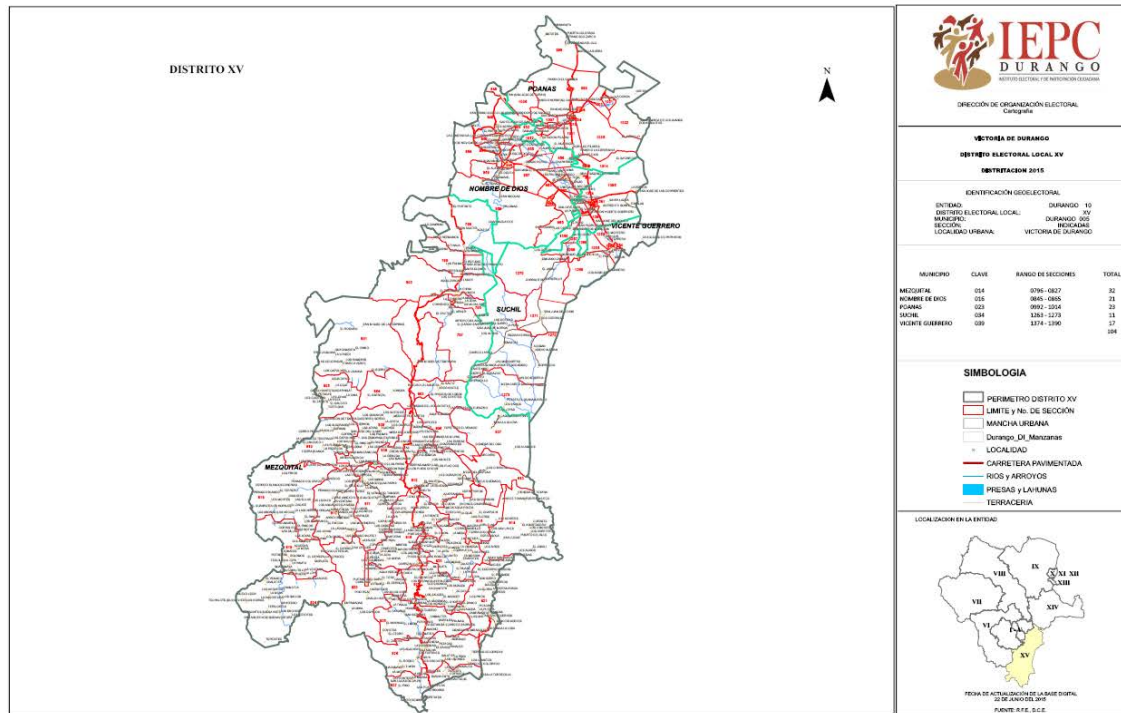
Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO XII



Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

DISTRITO XV



Fuente de información: Estadístico del proceso electoral 2015-2016.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Un aspecto central para lograr mejores resultados en los trabajos vinculados con la organización electoral, lo constituye el trabajo que realiza la Comisión de Organización Electoral, Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, ya que este órgano colegiado es quien dicta las directrices bajo las cuales se habrán de desarrollar los trabajos del área técnica; en este sentido, el éxito en los resultados de cada área, depende del trabajo que se desarrolla en las Comisiones.

En este apartado, se presenta la información inherente a los trabajos desarrollados en la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral.

En Sesión Ordinaria número 1, de fecha 27 de noviembre de 2016, se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los cuestionarios para evaluar la funcionalidad de la documentación electoral y de los materiales electorales utilizados en el proceso electoral local 2015-2016, mismo que se aplicaría posteriormente en el año 2017, a los presidentes y secretarios de los consejos municipales, así como a las personas que participaron como funcionarios de mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral 2015- 2016.



En el mismo sentido, en la sesión extraordinaria número 2 se aprobó el Programa Anual de trabajo 2017, de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral.



Producto del trabajo desarrollado en la Comisión de Organización Electoral, Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, se elaboraron los formatos de estandarización de funciones, así como el complemento para la identificación de habilidades específicas del personal de la Dirección de Organización Electoral.

En este mismo periodo, se rindió un informe sobre la aplicación de los Lineamientos utilizados en los Cómputos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2015-2016, en atención a la Circular número INE/UTVOPL/021/2017, remitida por la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango.

Se elaboró el proyecto de Acuerdo y el procedimiento para la aplicación de los cuestionarios para “Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales y Ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Casilla” en el Proceso Electoral Local 2015-2016, así como para el ejercicio práctico de jornada electoral, en cumplimiento del Acuerdo IEPC/CG204/2016, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria número seis por la Comisión de Organización Electoral, Diseño y Elaboración de Documentación Electoral.

Los Documentos fueron aprobados en la sesión extraordinaria número tres de la Comisión de Organización Electoral, Diseño y Elaboración de Documentación Electoral.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se trabajó en la construcción de las tablas de resultados del Proceso Electoral 2015-2016, de conformidad con lo establecido en el anexo 15 del Reglamento de Elecciones.

Como parte de los compromisos que derivan del Plan de Trabajo Anual 2017, se realizaron los trabajos para integrar las carpetas básicas distritales de las nueve cabeceras distritales, de los XV distritos Electorales Locales del Estado. Estas carpetas contienen la información básica de cada distrito, abarcando desde las características generales de geografía y comunicación, la integración de los consejos municipales cabecera de distrito, el padrón electoral y lista nominal de electores, distrito electoral local y su relación con la destitución federal, la participación ciudadana, secciones electorales, la recepción y entrega de materiales y documentación electoral, acreditaciones de representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, los mecanismos de recolección utilizados en la pasada elección, lugares de publicación de las listas de casillas, el sistema de información que se usó en la jornada electoral, los resultados de la votación de la elección de diputados, y por último las consideraciones finales en donde se abarca la conformación actual.

De los documentos generados en esta área, se destacan los siguientes:

- Programa de evaluación al desempeño de Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral 2015-2016.
- Diagnóstico de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales con prospectiva al Proceso Electoral Local 2018 (actualización de la base de datos, dar de baja a los salientes, etc.).
- Actualización de la Cartografía Electoral Local del Estado.

Continuando con la información de las sesiones, es preciso señalar que en la Sesión Ordinaria números dos, la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el que se da respuesta al planteamiento del Consejero Electoral, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones, mediante oficio IEPC/CE/FJRQ/013/2017 de fecha dos de mayo de 2017.

- Acuerdo para someter a la consideración y, en su caso, aprobación del órgano superior de dirección del propio Instituto, el proyecto de “Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2015-2016”.
- Proyecto de acuerdo por el que se somete a consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General del propio Instituto, la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2015-2016.
- Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo a la actualización de la Cartografía Electoral.



Por su parte, en la Sesión Extraordinaria número seis de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, se aprobó el informe sobre la destrucción del material electoral.



APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS PARA EVALUAR LA FUNCIONALIDAD DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ELABORADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

Aprobada la propuesta de la Comisión de Organización y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, respecto a la aplicación de cuestionarios a Presidentes, Secretarios, Consejeros Municipales y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, se realizó la preparación del diseño muestral, que consistió en la estrategia y procedimientos encaminados a seleccionar una muestra de la población que fue objeto de la aplicación de los cuestionarios, precisando la metodología a seguir, el tamaño de la muestra, lugares a aplicar, zonas geográficas y tipo de población a la que se dirigió.

En reunión de trabajo con Consejeros Electorales y Representantes de Partidos, se llevó a cabo el sorteo para el desarrollo del procedimiento en la aplicación de los cuestionarios para Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales y Ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Local 2015-2016, de dicho sorteo salieron seleccionadas las secciones de los siguientes municipios: Durango, Guadalupe Victoria, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y Vicente Guerrero, una vez que seleccionados los municipios, se realizó un plan operativo de estas actividades.

RUTA CRÍTICA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIO

No.	Actividad	Fecha
1	Procedimiento para la realización de muestras aleatorias del total de las secciones electorales.	9 de marzo de 2017
2	Elaboración del listado con la ubicación de las casillas en las secciones seleccionadas.	9 de marzo de 2017
3	Elaboración e impresión de los documentos y materiales electorales a utilizar para el ejercicio.	10 de marzo de 2017
4	Localización de los presidentes, secretarios y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla que participaron en el proceso electoral y hacer la invitación.	13 de marzo de 2017
5	Solicitar anuencia a quien corresponda, para que se autorice el local para llevar a cabo el ejercicio.	14 de marzo de 2017
6	Aplicación de los cuestionarios y ejercicio de Jornada Electoral.	23 de marzo al 6 de abril de 2017
7	Entrega de observaciones por los Consejeros Electorales y/o Representantes de Partidos Políticos	Se recibe el día que se aplica el ejercicio.
8	Entrega de informe de resultados a la Comisión de Organización.	
9	Presentación del informe de resultados al CG por la Comisión de Organización Electoral.	
10	Secretaría Ejecutiva, envía informe de resultados al INE	

Con base en lo señalado en el punto anterior, se contactó a las personas que fungieron como funcionarios de casillas de las distintas secciones para invitarlas a la realización del ejercicio práctico de la jornada electoral, de igual manera, se tuvo contacto con los Presidentes y Secretarios de los consejos de los municipios que salieron seleccionados para invitarlos a participar, solicitándoles su apoyo para extender dicha invitación a las personas que fueron funcionarios de casilla y se determinó el calendario de aplicación de los cuestionarios y ejercicio de jornada electoral, mismo que se muestra a continuación:

No.	Municipio	Fecha	Hora
1	Guadalupe Victoria	23 de marzo de 2017	10:00 hrs.
2	Vicente Guerrero	23 de marzo de 2017	14:00 hrs.
3	Pueblo Nuevo	29 de marzo de 2017	16:00 hrs.
4	Santiago Papasquiaro	3 de abril de 2017	11:00 hrs.
5	Lerdo	1 de abril de 2017	10:00 hrs.
6	Gómez Palacio	1 de abril de 2017	12:00 hrs.
7	Durango	6 de abril de 2017	10:00 hrs.

Se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios para Presidentes y Secretarios de los Comités Municipales Electorales, así como a las personas que fueron Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla en el pasado Proceso Electoral de las secciones sorteadas de los municipios de Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo y Vicente Guerrero.

GUADALUPE VICTORIA



PUEBLO NUEVO



GÓMEZ PALACIO



LERDO



SANTIAGO PAPASQUIARO

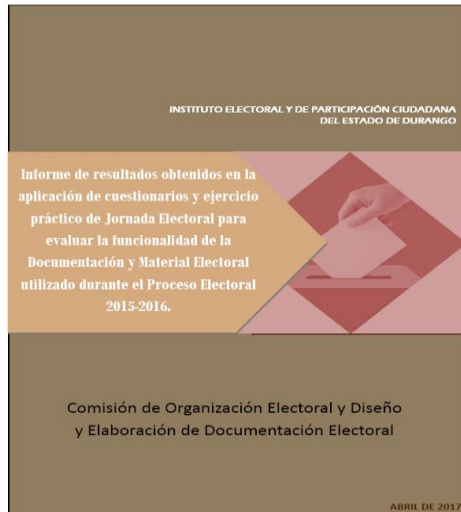


VICENTE GUERRERO



Una vez que concluyeron los ejercicios prácticos, se elaboró un informe que da cuenta de los resultados sobre la viabilidad del material y documentación electoral; se incluye también un apartado de aportaciones

y observaciones que hacen los representantes de Partidos Políticos, como lo establece el procedimiento para la aplicación de los cuestionarios y ejercicio práctico, un apartado que se refiere a un comparativo de la documentación utilizada en procesos anteriores y el Proceso Electoral 2015-2016, con la finalidad de considerar, si los nuevos formatos que se establecieron en base a la Reforma del 2014, lograron el objetivo para el cual fueron aplicados, o es necesario elaborar un procedimiento nuevo para la aplicación de los mismos en los Procesos Electorales siguientes.



Otra actividad desarrollada en este rubro, fue la realización de las correcciones a las observaciones realizadas por el Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales del INE a las tablas de resultados electorales del Proceso Electoral Local 2015-2016, en cumplimiento del anexo 15 de los Lineamientos para el Diseño de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, una vez subsanadas las observaciones, éstas fueron remitidas a la Unidad Técnica de Vinculación para que las enviara al INE.

Cabe destacar, que Durango fue la primera entidad en cumplir en la totalidad con las especificaciones de este anexo, siendo validado por el INE en el mes de mayo de 2017, y cargado a la plataforma del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales donde actualmente pueden ser consultados los resultados de la Elección de Gobernador, Ayuntamiento y Diputados Locales.

Es importante señalar, que como parte de la planeación y organización del Proceso Electoral 2017-2018, se realizaron aportaciones al Convenio General de Coordinación y Colaboración así como al Anexo

Técnico; instrumentos jurídicos que establecen las bases de colaboración, por las cuales se habrá de organizar el Proceso Electoral 2017-2018.

COMPARATIVO SOBRE LA REDISTRITACIÓN FEDERAL CON LA DISTRITACIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE DURANGO

Un elemento fundamental para las tareas de Organización Electoral, es la geografía electoral, la manera como está organizado el estado para efectos electorales, en este sentido, y derivado de la nueva disertación electoral a nivel federal, se realizó una comparación de la redistribución de los distritos federales con los distritos locales electorales, como se muestra en la tabla siguiente:

Municipio	Cabecera Local	Distrito Local	Cabecera Federal	Distrito Federal
Canatlán	Pueblo Nuevo	6	Guadalupe Victoria	03
Canelas	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Coneto de Comonfort	El Oro	8	Guadalupe Victoria	03
Cuencamé	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
Durango	Durango	1, 2, 3, 4, 5	Durango	01 y 04
Gral. Simón Bolívar	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
Gómez Palacio	Gómez Palacio	10,11,12	Gómez Palacio	02
Guadalupe Victoria	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
Guanaceví	El Oro	8	Gómez Palacio	02
Hidalgo	Mapimí	9	Gómez Palacio	02
Indé	El Oro	8	Gómez Palacio	02
Lerdo	Mapimí (rural) Lerdo (urbano)	9, 13	Guadalupe Victoria	03
Mapimí	Mapimí	9	Gómez Palacio	02
Mezquital	Nombre de Dios	15	Durango	01
Nazas	Mapimí	9	Guadalupe Victoria	03
Nombre de Dios	Nombre de Dios	15	Guadalupe Victoria	03
Nuevo Ideal	El Oro	8	Guadalupe Victoria	03
Ocampo	El Oro	8	Gómez Palacio	02
El Oro	El Oro	8	Gómez Palacio	02
Otáez	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Pánuco de Coronado	El Oro	8	Guadalupe Victoria	03
Peñón Blanco	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
Poanas	Nombre de Dios	15	Guadalupe Victoria	03
Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	6	Durango	01
Rodeo	El Oro	8	Guadalupe Victoria	03
San Bernardo	El Oro	8	Gómez Palacio	02
San Dimas	Pueblo Nuevo	6	Durango	01
San Juan de Guadalupe	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
San Juan del Río	El Oro	8	Guadalupe Victoria	03
San Luis del Cordero	Mapimí	9	Guadalupe Victoria	03
San Pedro del Gallo	Mapimí	9	Gómez Palacio	02
Santa Clara	Cuencamé	14	Guadalupe Victoria	03
Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Súchil	Nombre de Dios	15	Durango	01
Tamazula	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Tepehuanes	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Tlahualilo	Mapimí	9	Gómez Palacio	02
Topia	Santiago Papasquiaro	7	Durango	01
Vicente Guerrero	Nombre de Dios	15	Durango	01

Fuente: Área de Cartografía de la Dirección de Organización Electoral

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

En cuanto a las tareas de planeación del Proceso Electoral Local 2017-2018, destacan las siguientes:

- Proyección del costo estimado de la Documentación y Material Electoral.
- Visitas de verificación a la bodega electoral del Instituto.
- Actualización de la base de datos de los Consejos Municipales Electorales, para detectar vacantes y designar nuevos Consejeros.
- Actualización de la Cartografía.
- Realización del proyecto de “Lineamientos de Cómputos Distritales”, conforme a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales aprobadas en el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/771/2016 en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2016.
- Guía de Consejos, en la cual se detalla las funciones de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, Presidentes, Secretarios y Consejeros Municipales, así como los procedimientos que deben llevar a cabo para cumplir de mejor manera sus funciones.
- Planeación de estrategias operativas de las actividades del Proceso Electoral 2017-2018 (Agenda Electoral).

En esta se establecen de manera clara y concisa las actividades que realizarán los Consejos Municipales Cabeceras de Distrito, respecto de sus atribuciones constitucionales y legales, para un mejor desempeño.

- Evaluación del desempeño de los integrantes de los Consejos Municipales.

Al respecto, se debe señalar que es importante contar con un documento que refleje de manera precisa cuales fueron las principales problemáticas que se tuvieron en los Consejos Municipales, con la intención de analizarlas y presentar un proyecto de mejora de actividades que van a realizar los servidores públicos electorales que forman parte de estos Consejos.

Con la intención de planear los trabajos del próximo Proceso Electoral 2017-2018, que se desarrollarán bajo el esquema de elección concurrente, algo sin precedentes en nuestro estado, se está desarrollando el proyecto de las principales actividades y una de las más importantes, es saber cuántos paquetes electorales se recibirán en los Consejos Municipales cabecera de distrito, distancias en tiempo y kilómetros, información fundamental para implementar acciones como: personal a contratar, mecanismos de recolección, inmuebles adecuados con la bodega electoral

para recibir y resguardar los paquetes electorales, espacios suficientes para las mesas de trabajo de los grupos de recuento en los Cómputos Municipales, entre otras.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Con fecha 13 de julio de 2017, en Sesión Extraordinaria número siete, el Consejo General emitió el Acuerdo IEPC/CG14/2017, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2015-2016.

Con la misma fecha, el órgano superior de dirección aprobó el Acuerdo IEPC/CG15/2017, por el que se autorizó la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral local 2015-2016, en el que se indicó la documentación objeto de este proceso, de entre la que destaca la documentación relativa a las copias de las Credenciales de Elector aportadas por Candidatos Independientes para la obtención del apoyo ciudadano.

Derivado de lo anterior, el 13 de julio de 2017, la Dirección de Organización Electoral elaboró un cronograma en el que proyectó cada una de las etapas relativas al proceso de destrucción de la documentación electoral, es decir, las actividades relacionadas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	JULIO									
	13 JUE	14 VIE	15 SÁB	16 DOM	17 LUN	18 MAR	19 MIÉ	20 JUE	21 VIE	
Sesión para aprobar lineamientos										
Convocatoria para asistentes a la apertura de la bodega										
Contactar con la empresa										
Solicitar tipo de vehículo para traslado										
Solicitar requerimientos										
Apertura de bodega										
Inicio de la destrucción										
Informe de conclusión de actividades										

Fuente: Dirección de Organización Electoral del IEPC.

El viernes 14 de julio de 2017, el Comité Técnico llevó a cabo un análisis sobre las empresas que pudieran cumplir con los requisitos establecidos, tanto en el Reglamento de Elecciones como en los propios Lineamientos, mismos que establecen que se debe considerar que la destrucción se realice bajo procedimientos no contaminantes, garantizando los compromisos del proceso ecológico y su reciclaje, de igual manera, se tuvieron en cuenta las condiciones presupuestales del propio Instituto, ya que para la destrucción de la documentación electoral, deberá prevalecer la optimización de los recursos económicos, cuidando en todo momento la efectiva aplicación de los mismos durante el proceso, observando los principios que rigen la función electoral, brindando certeza y seguridad jurídica al procedimiento de destrucción de la documentación electoral.

El Comité Técnico determinó que la empresa que brindaría el servicio sería: Bio Pappel S.A.B. de C.V., la cual se ubica en Carretera Durango-México, Km 26, toda vez que dicha empresa cuenta con la certificación como industria limpia por la SEMARNAT (No. 0597) y la distinción ante la PROFEPA con el reconocimiento de excelencia ambiental 2014, y garantiza el efectivo procedimiento de destrucción, aunado que cuenta con la suficiente capacidad para destruir la documentación electoral, incluso el Instituto Nacional Electoral ha utilizado sus servicios para este mismo fin.

ETAPA DE PREPARACIÓN

Los trabajos relativos a la preparación de la documentación electoral, fueron realizados los días 17 y 18 de julio de 2017, con un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la bodega del IEPC y para disponer de los recursos humanos necesarios, en fecha 14 de julio de 2017 el Secretario Ejecutivo comisionó mediante oficio a un total de sesenta y siete personas entre las que se encuentran personal adscrito al Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones de Área y de las Unidades Técnicas.

El personal del IEPC, portó en todo momento un gafete de identificación autorizado por este Comité Técnico y colaboraron en las actividades de preparación, extrayendo de las cajas paquete electoral todas y cada una de las boletas y el resto de la documentación autorizada a destruir, la documentación extraída se colocó en costales de ixtle, con el fin de facilitar el manejo y su traslado a la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V.

TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN

Esta se realizó en fecha 21 de julio de 2017, en presencia de Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación y personal del Instituto, en punto de las nueve horas con treinta y dos minutos, se inició con la carga al tráiler con placas de circulación 593-WA-1, introduciendo los costales y las cajas que contenían la documentación electoral, así como, las cédulas de respaldo del apoyo ciudadano de los candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en la caja del tráiler, la cual terminó en punto de las once horas con treinta y cuatro minutos, para posteriormente, trasladarse a la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V. para su destrucción.

DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La salida del tráiler y la camioneta de tres toneladas de la bodega electoral con destino a la empresa donde se llevaría a cabo la destrucción, en todo momento fue custodiada por elementos de la Policía Estatal Preventiva y por los vehículos oficiales del mismo Instituto, hasta llegar a las instalaciones de Bio Pappel, S.A.B. de C.V., arribaron a las doce horas con treinta y dos minutos, pasando por la báscula, para que personal de la empresa tomara el peso de la documentación electoral a destruir, obteniendo lo siguiente:

PESO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESTRUIDA

Vehículo	Peso (toneladas)
Tráiler	23.900
Camioneta de 3 toneladas	6.120
TOTAL	30.020

Una vez obtenido el peso de cada una de las cargas, el Consejero Presidente, retiró los sellos de seguridad, abriendo las puertas de la camioneta y del tráiler para hacer entrega de la documentación electoral y presenciar su destrucción, posteriormente, fueron acercados a la banda metálica, la cual tiene un ancho de un metro y cincuenta centímetros aproximadamente, en donde se vacía la documentación electoral y ésta sube para entrar al pulper vertical, que tiene unas navajas en todo el círculo, el cual va dando vueltas dentro del mismo, va cayendo agua, para posteriormente ir cayendo en un cedazo, donde se separan las impurezas, a través de hidrociclones se muele todo, por lo que la documentación triturada y tratada con dicho procedimiento se recicla.

La descarga de los costales y cajas que contenían la documentación electoral, inició a las doce horas con cincuenta minutos, y finalizó a las catorce horas con siete minutos.

Una vez culminada la destrucción de la documentación electoral, se entregó por parte de la empresa Bio Papel, S.A.B. de C.V., un certificado de destrucción, en el cual se detalla que el procedimiento de la destrucción, se realizó mediante un pulper horizontal, de una manera limpia, segura y ecológica y que el producto final, será usado en el proceso de elaboración de papel contribuyendo en la preservación del medio ambiente.

Fuente: Direc





Fuente: Dirección de Organización Electoral del IEPC

CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LAS SESIONES ESPECIALES DE CÒMPUTO DISTRITAL Y ESTATAL.

En este ejercicio, se llevaron a cabo los trabajos para la elaboración del proyecto de Lineamientos de Còmputos Distrital y Estatal, conforme a las Bases Generales que regulan el desarrollo de las sesiones de los còmputos en las elecciones locales, aprobadas por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/771/2016 en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2016.



Para la conformación de los lineamientos, se trabajó de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral, para lo cual, fue importante realizar un análisis sobre las incidencias presentadas en los còmputos municipales y còmputos distritales de las nueve cabeceras de distrito, dicha información fue obtenida de las actas circunstanciadas y de las actas de las sesiones celebradas en el pasado proceso comicial.



**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES**

2016 - 2017

Te proponemos la
ENCICLOPEDIA

**CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

La Capacitación Electoral y Educación Cívica, es otra de las tareas primordiales que le corresponde a este Instituto. En tal sentido, si bien desde la última Reforma Constitucional y Legal de 2014, el INE atrajo estas tareas, ello no obsta para que en el IEPC, se dé seguimiento y se trabaje en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, es importante llevar a cabo acciones necesarias para exhortar y orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el estado, preparar el material didáctico y los instructivos de materia electoral en términos de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El IEPC ha trabajado en la elaboración y difusión de los Programas de Educación Cívica Electoral que se dan a conocer a la ciudadanía en general, estos tienen como objetivo esencial, inculcar en la sociedad un cambio cultural, que permita empoderar a las ciudadanas y ciudadanos para ejercer sus derechos, adquiriendo la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones públicas a través de la democracia.

A continuación, se presentan las actividades realizadas en este rubro, mismas que están alineadas a los planes anuales de trabajo de las Comisiones de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Paridad de Género, así como del propio de la dirección.

MARCO JURÍDICO

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece en su artículo 100, las siguientes atribuciones para la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- I. Difundir los programas de capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla aprobados por el Instituto Nacional Electoral;
- II. Elaborar y difundir los programas de educación cívica electoral que se aplicarán a la ciudadanía en general;
- III. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refieren la fracción anterior;
- IV. Preparar el material didáctico y los instructivos de materia electoral;
- V. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales;
- VI. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en la presente Ley, y particularmente la emisión del voto;
- VII. Asistir a las sesiones del Consejo General;

VIII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia, y

IX. Las demás que le confiera la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y el Consejo General.

De esta manera, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo de las Comisiones de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de Paridad de Género, y con la finalidad de analizar y aprobar en su caso los informes de resultados presentados ante las Comisiones en pleno, se realizaron las siguientes sesiones:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SESIÓN	TIPO	FECHA	ORDEN DEL DÍA	QUÓRUM PARA SESIONAR
01	Ordinaria	02 de diciembre de 2016	<ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia. Declaración del quórum legal para sesionar. Instalación legal de la sesión. Aprobación, en su caso, del orden del día. Designación del Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria #1 de fecha de 23 de septiembre de 2016. Aprobación en su caso, del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Informe de actividades de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Asuntos generales. Clausura de la sesión. 	Sí
01	Extraordinaria	11 de enero de 2017	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia. Declaración del quórum legal para sesionar. Declaración de instalación de la sesión Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 02 de diciembre de 2016. Aprobación, en su caso, del informe anual de actividades de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Aprobación, en su caso, del programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Clausura de la Sesión. 	Sí
01	Ordinaria	31 de marzo de 2017	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia. Declaración del quórum legal para sesionar. Declaración de instalación de la sesión Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 11 de enero de 2017. Aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Asuntos generales Clausura de la sesión. 	Sí
02	Ordinaria	30 de junio de 2017	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de asistencia. Declaración del quórum legal para sesionar. Declaración de instalación de la sesión Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 31 de marzo de 2017. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior. 	Sí

			<ol style="list-style-type: none"> 7. Aprobación, en su caso, del informe de Actividades de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana, abril-junio de 2017. 8. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la sesión. 	
--	--	--	--	--

COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO

SESIÓN	TIPO	FECHA	ORDEN DEL DÍA	QUÓRUM PARA SESIONAR
03	Ordinaria	30 de noviembre de 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Declaración del quórum legal para sesionar. 3. Instalación legal de la sesión 4. Aprobación, en su caso, del orden del día. 5. Aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 5 de fecha 27 de septiembre de 2016. 6. Informe de actividades de la Comisión de Paridad de Género. 7. Asuntos generales. 8. Clausura de la sesión. 	Sí
01	Extraordinaria	11 de enero de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Declaración del quórum legal para sesionar. 3. Instalación legal de la sesión 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo 5. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 3 de fecha 30 de noviembre de 2016 6. Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género. 7. Aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Paridad de Género. 8. Aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Paridad de Género. 9. Clausura de la sesión. 	Sí
01	Ordinaria	28 de marzo de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración del quórum legal para sesionar. 3. Declaración de instalación de la sesión 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo. 5. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 11 de enero de 2017. 6. Aprobación, en su caso, del Informe Bimestral de Actividades Comisión de Paridad de Género. 7. Asuntos Generales. 8. Clausura de la sesión. 	Sí
02	Ordinaria	19 de junio de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración del quórum legal para sesionar. 3. Declaración de instalación de la sesión. 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo. 5. Aprobación, en su caso del Acta de la Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 28 de marzo de 2017. 6. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior. 7. Aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género. 8. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión. 9. Asuntos generales. 10. Clausura de la sesión. 	Sí

ASISTENCIA A SESIONES DE CONSEJO GENERAL

EXTRAORDINARIAS	ORDINARIAS
17	4

PROGRAMA: “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA”

Educar para la democracia es una tarea fundamental hoy en día, y constituye una de las preocupaciones y ocupaciones de todo estado democrático de derecho; el concepto de educación cívica supone un proceso de construcción de una cultura que pueda contribuir al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

La formación de la ciudadanía empieza desde la niñez y se cultiva hasta la edad adulta, el IEPC a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, implementó el Programa: “**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA**” el cual se desarrolla en las instituciones educativas de todo el estado, bajo la modalidad de los siguientes subprogramas:

- **Primarias:** Valores Democráticos y Democracia.
- **Secundarias:** Todos somos mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?
- **Preparatorias y Nivel Profesional:** Participación ciudadana dentro de la vida democrática.

En el periodo que se informa, se han realizado las siguientes visitas a los centros educativos:

**SUBPROGRAMA: VALORES DEMOCRÁTICOS Y DEMOCRACIA.
ESCUELAS PRIMARIAS:**

A través de este programa, se fomentan los valores cívicos, así como los derechos y obligaciones de los niños y las niñas, en los grupos de quinto y sexto grado, esto con la finalidad de crear conciencia en este sector de la población, sobre la importancia que tiene el actuar desde la infancia en el desarrollo del ciudadano, de igual forma se apoyó para la realización de elecciones escolares en algunos centros educativos, impartiendo la capacitación a los alumnos que fungieron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como con la elaboración del material electoral, credencialización y acompañamiento el día de la Jornada Electoral.

TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS DE 5TO. GRADO	GRUPOS DE 6TO. GRADO	TOTAL DE ALUMNOS
14	23	26	1,252

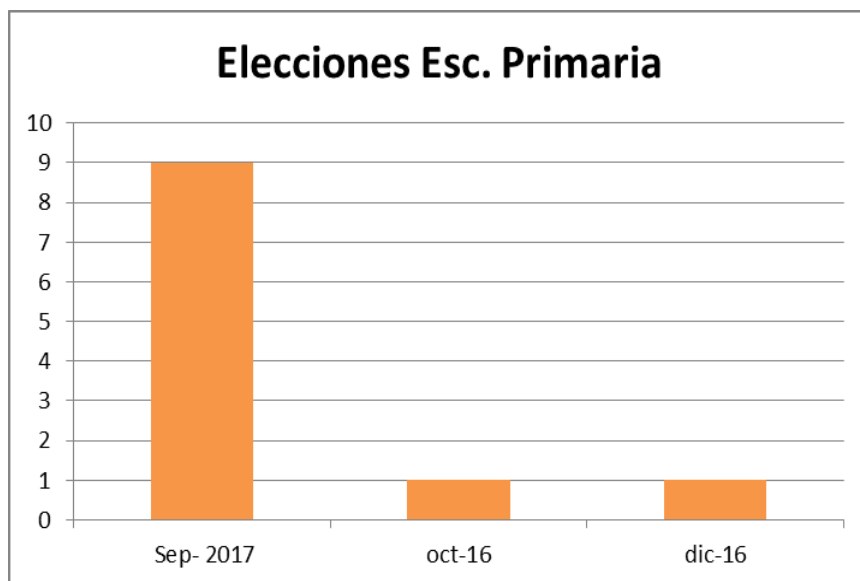
NO.	FECHA	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO
1	13/12/2016	Prof. Ramiro Arrieta	Av. del Guadiana s/n esq. con Av. Andrómeda
2	15/12/2016	Lorenzo Rojas No.11	Prol Gómez Palacio 1700, Zona Centro, 34000 Durango, Dgo.
3	16/12/2016	Guadalupe Victoria	Baca Ortiz #300 Ctro.
4	19/12/2016	Moisés Sáenz	Italia y Costa Rica s/n Col Universal
5	24/01/2017	Edmundo y Raúl Salinas	Uruguay #17 Col. Francisco Zarco Tel: 818-33-75
6	31/01/2017	Niños Héroe	Anacleto López s/n Fracc. San Marcos
7	16/02/2017	Prof. Galindo Pérez	Mexiquillo s/n Villas del Guadiana VI
8	17/02/2017	Silvestre Revueltas	C. Tapiceros Fracc. Fidel Velázquez II
9	31/05/2017 y 01/jun/2017	Prof. Everardo Gamiz No. 22 Ala "A"	Ricardo Flores Magón m.14 Col. J- Gpe. Rodríguez
10	01/06/2017	Prof. Everardo Gamiz no. 22 Ala "B"	Ricardo Flores Magon m.14 Col.J- Gpe. Rodríguez
11	02/06/2017	Vicente Guerrero	C.Playa Suave Fracc. Las Playas
12	06/06/2017	Prof. Melitón Rentería	C. Topolobampo s/n Fracc. Canelas
13	07/06/2017 08/06/2017	General Domingo Arrieta	Calle Isauro Venzor, Col. Cienega
14	09/06/2017 y 13/06/2017	No. 21 Niños Héroe	C. Santa Clara Col. Hipódromo Prol. Pino Suarez



ELECCIONES ESCOLARES

TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
11	130	3,167

NO.	FECHA	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO
1	14/09/2016	Everardo Gamiz	Ricardo Flores Magón Col. J. Gpe. Rodríguez
2	15/09/2016	José Ramón Valdez	C. Norman Fuentes y Av. 20 de Noviembre
3	15/09/2016	Gral. Guadalupe Victoria	Baca Ortiz No. 300 Zona Centro
4	19/09/2016	Juan Escutia	Poblado 5 de Febrero
5	20/09/2016	No. 12 Miguel Hidalgo	Volantín 625 Barrio de Analco
6	23/09/2016	No. 15 Alberto M. Alvarado	Juárez 503 Sur
7	27/09/2016	No. 20 Miguel Hidalgo	Volantín 625 Barrio de Analco
8	27/09/2016	No. 3 Miguel Ángel de Quevedo	C. Paloma No. 101 Ote.
9	29/09/2016	Edmundo y Raúl Salinas	Rep. de Uruguay 17, Aserradero, 34210
10	05/10/2016	No. 7 Lic. Miguel Alemán	Independencia No. 711 Nte.
11	05/12/2016	Lic. Jesús Reyes Heróles	Ave. Estroncio esq. s/n Fracc. Bosques del Valle

**DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL 2016**

Con el propósito de optimizar y dar buen uso al material de oficina sobrante del Proceso Electoral 2015-2016, en el mes de noviembre de 2016 se armaron paquetes, los cuales fueron entregados en tres escuelas primarias de la periferia de la ciudad, apoyando a un total de seiscientos dieciséis alumnos y treinta maestros.

Para hacer entrega de este material, se tomó en cuenta el nivel socio-económico de los alumnos de estas instituciones educativas.

ESCUELAS BENEFICIADAS

Nombre de escuela	Ubicación	Total de alumnos
"Bicentenario de México"	Calle Roble esquina con Auriga Fraccionamiento Arbolitos III	180
"Ramiro Arrieta Herrera"	Av. Valle del Guadiana Fracc. Villas del Guadiana I	326
"Petronilo Avalos"	Electricistas Fraccionamiento Fidel Velázquez I	110

Material distribuido:

Maestros:

- 1 Caja de clip niquelado #2
- 1 Cuenta fácil
- 1 Bolsa de ligas
- 1 Abrecartas de plástico
- 1 Marcador para pintarrón
- 1 Lápiz de cera negro



Alumnos:

- 1 calculadora
- 1 Lápiz Adhesivo (Pritt)
- 1 Pluma
- 1 Lápiz
- 1 Marcador para pintarrón
- 1 Goma
- 1 Sacapuntas
- 1 Lápiz de cera negro



Subprograma: Todos somos mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?

ESCUELAS SECUNDARIAS:

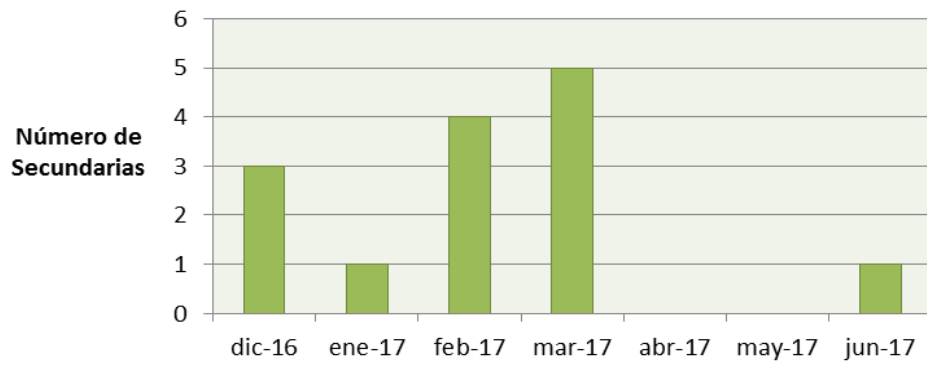
Se dirige a adolescentes de tercer grado, difundimos las generalidades de cómo está conformada la vida democrática del país y del estado, por temas diversos como: los niveles de Gobierno existentes, los tres poderes, quienes son las autoridades electorales, que son las elecciones, el derecho al voto y las características de este, así como los valores democráticos.

De igual manera, se apoyó para la realización de elecciones escolares en algunos centros educativos, impartiendo la capacitación a los alumnos que fungieron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como con la elaboración del material electoral, credencialización y acompañamiento el día de la Jornada Electoral.

TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
13	73	2,491

NO.	FECHA	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO
1	13/12/2016	Sec. Est. Valle del Guadiana	C. Paseo del Lago s/n Fracc. Valle del Paseo
2	14/12/2016	Sec. Gral. Jaime Torres Bodet No.3	Prol. Riel s/n Col. 16 de Septiembre
3	19/12/2016	Sec. Lic. Reyes Heróles	Av Estroñcio, Bosques del Valle, 34227 Durango, Dgo. 618 814 8995
4	25/01/2017	Sec. No. 1 Ignacio Manuel Altamirano T.M.	Francisco de Ibarra 1907 A. Ote. Te. 818 3182
5	02/02/2017	Secundaria "Pensamiento Liberal" T.M.	Av. Estaño s/n Cd. Industrial Tel: 814-21-78
6	09/02/2017	Secundaria "Jesús Tebar Rodríguez" T.M.	C. Abetos 304 Col. El Ciprés Tel: 835-86-13
7	23/02/2017 y 03/03/2017	Secundaria "Benito Juárez" T.M.	Gral. Blas Corral, Zona Centro, 34000 Durango, Dgo. Tel: 811 6614
8	28/02/2017	Colegio Promedac Secundaria T.M.	Cartagena #116 Fracc. Guadalupe
9	02/03/2017	Secundaria "Benito Juárez" T.V.	Gral. Blas Corral, Zona Centro, 34000 Durango, Dgo. Tel: 811 6614
10	15/03/2017, 16/03/2017 y 17/03/2017	Secundaria Técnica No. 61 T.M.	Zapatilla y Tulipán s/n
11	21/03/2017	Secundaria Técnica No. 1 T.M.	Bvd. Felipe Pescador S/N Ote., Nueva Vizcaya, 34080 Tel: 01 618 818 0464
12	27/03/2017	Secundaria General No. 5 Guadalupe Victoria T.M.	Yucatán No. 601 Fracc. Los Fresnos
13	12/06/2017	Secundaria Juan Escutia	Col. Valle del Guadiana

Todos somos mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?



ELECCIONES ESCOLARES

TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
4	43	1,426

NO.	FECHA	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO
1	23/09/2016	Secundaria General Emiliano Zapata	J. Gpe. Aguilera, Canatlan Dgo. 01-677-872-16-28
2	26/09/2016	Secundaria No. 3 Jaime Torres Bodet	Prol. Riel s/n Col. 16 de Septiembre Tel: 812-40-60
3	30/09/2016	Lic. Armando del Castillo Franco	1 de Mayo S/N, Miguel de la Madrid Hurtado, 34046
4	20/06/2017	INSTITUTO CUMBRES	ANILLO PERIFERICO #100 PREDIO EL SALTITO





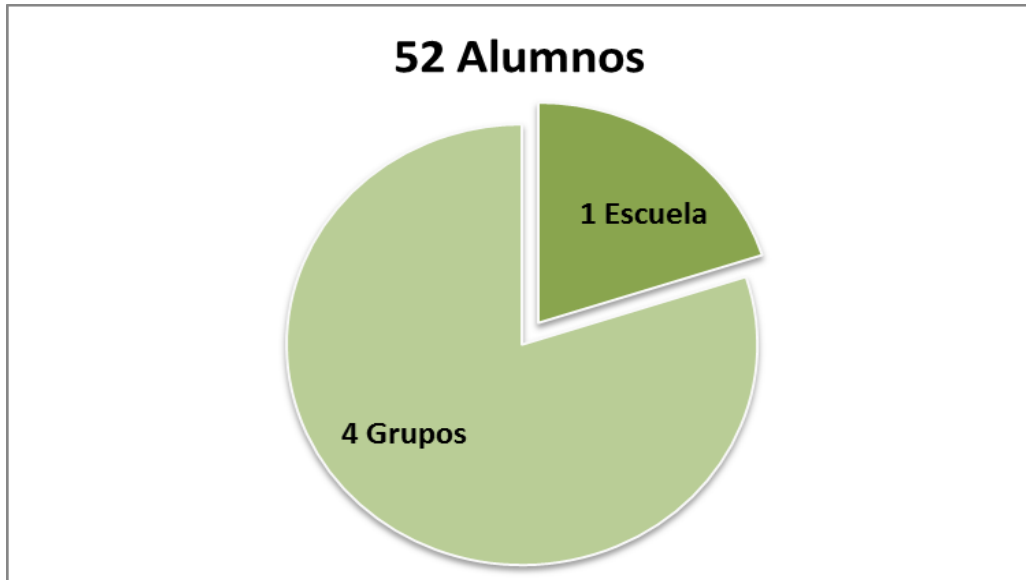
SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA

ESCUELAS DE NIVEL PROFESIONAL:

Generar la participación ciudadana en la vida democrática del país y del estado, es tarea fundamental para el IEPC y por ello es que a través de este subprograma, difundimos en los jóvenes que ya adquirieron su ciudadanía, temas relevantes que les permitan la toma de decisión de manera informada y responsable, tales como: Participación Ciudadana, quienes son las autoridades electorales y sus atribuciones, principios rectores de la función electoral, los actores de un proceso electoral y la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

Total de escuelas visitadas	Grupos	Total de Alumnos
1	4	52

NO.	FECHA	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO
1	29/05/2017	Universidad Pedagógica de Durango	Carr. Al Mezquital Km. 4.2 Fracc. Predio Rustico Calleros #700



MATERIAL DE DIFUSIÓN

- Manual de bolsillo: Información Relevante de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
- Sopa de letras: Creciendo con Valores (Primarias)
- Sopa de letras: Educación en Valores (Secundaria)
- Serpientes y escaleras: Valores y Antivalores.
- Memorama por la Democracia.
- Tríptico: Participación Ciudadana.
- Tríptico: Los Derechos de los Niños.
- Diapositivas: Primarias, Secundarias, Preparatorias y Profesional.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Sopa de Letras: Educación en Valores

DESCUBRE LOS VALORES

Reconocimiento Libertad
 Respeto Honestidad
 Igualdad Ciudadanía
 Limpieza Justicia
 Respeto Amor a la patria
 Participación Independencia
 Solidaridad Libertad Nacional
 Honestidad Obediencia
 Honestidad Compromiso

EL IEPC **LOS CANDIDATOS** **EL VOTO** **EL CAMBIO REPRESENTATIVO** **LA CASILLA**

LA CUERDAD DE ELECCIÓN **LA MANIPAL** **LOS CIUDADANOS** **LOS REQUISITOS ELECTORALES** **LAS URNAS**

EL INE **EMPRENDER EL CAMBIO** **EMPRENDER EL CAMBIO REPRESENTATIVO** **EL CAE** **LOS FENÓMENOS SOCIALES**

LOS RECURSOS ELECTORALES **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **LA TINTA INDELEBLE** **LA EDUCACIÓN CÍVICA** **LA LISTA NOMINAL**

MEMORAMA POR LA DEMOCRACIA
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

IEPC DURANGO

TOLERANCIA Respeto a la propia y a la ajena. No discriminar por raza, religión, sexo, etc.

RESPECTO Cuidar a quienes por sus dignidad o por su posición merecen un respeto, en especial a los mayores, ancianos, etc.

JUSTICIA Tratar a todos por igual, sin favoritismos ni discriminaciones.

LEGALIDAD Cumplir con la ley y respetar los derechos de los demás.

ACUERDO Llegar a un entendimiento con los demás para resolver un conflicto.

VIOLENCIA Uso de la fuerza o el poder para imponer la propia voluntad.

DIALOGO Intercambio de opiniones y sentimientos de manera pacífica para llegar a un acuerdo.

CONFLICTO Situación de enfrentamiento entre dos o más personas.

INJUSTICIA Dar de menos a lo que se merece o no dar nada a lo que se merece.

LEGISLATIVA Función de la que corresponde al Poder Legislativo.

JUDICIAL Función de la que corresponde al Poder Judicial.

EXECUTIVA Función de la que corresponde al Poder Ejecutivo.

LIBERTAD Poder hacer lo que uno quiere sin ser molestado por otros.

RESPONSABILIDAD Tener que responder por lo que uno hace.

CIUDADANÍA Conjunto de derechos y deberes que corresponden a quienes pertenecen a una comunidad.

DEMOCRACIA Forma de gobierno en la que el poder reside en el pueblo o en sus representantes.

AUTODIRIGENCIA Capacidad de gobernarse a sí mismo.

PROGRESO Avance o mejora de las condiciones de vida.

SERPIENTES Y ESCALERAS Juego de mesa que simboliza el progreso y el avance.

SALIDA Salida de un lugar o de un estado.

META Objetivo o finalidad que se quiere alcanzar.

Participación Cívica
 Participemos en lo cívico al respetar nuestros símbolos patrios en ceremonias solemnes, al hacer uso correcto de ellos, al portarlos dignamente y entonando nuestro himno con respeto en las ceremonias cívicas.

Participación en la Democracia
 La forma más común de participación democrática constituye el voto para elegir a nuestros representantes populares, sin embargo la participación en la democracia incluye el aceptar nuestra responsabilidad cuando nos convoque como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla o participando como:

- Observador Electoral
- Suplente Electoral
- Capacitador Asistente Electoral
- Representante de Partido Político

Algunas razones para participar, ¿Cual es la tuya?

Para que las cosas mejoren hay que empezar a hacerse cargo de ellas. Si piensas que la democracia en nuestro Estado no es perfecta, ¿Vas a aprovechar esta oportunidad para contribuir con su construcción? ¿o le vas a dejar a otro la responsabilidad?

- Porque si eres ejemplo para quienes desconfían de todo y no quedan continuamente, pero no hacen nada.
- Porque puedes ayudar a que en nuestro Estado se viva mejor.
- Porque en la medida en que todos participamos, se puede influir para que en las políticas públicas y las acciones de gobierno se ajusten cada vez más las necesidades de quienes hablamos en el Estado.
- Porque en una democracia te corresponde a ti, como ciudadano, vigilar que quienes nos gobiernan hayan sido efectivamente elegidos por la voluntad ciudadana.

Participación Ciudadana
 Programa: Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.
 Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 C. Lino en Cal. Industrial, C.P. 34008, Tel. 425-25-33 y 415-47-08, e.limpresario@iepcdurango.org.mx

LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES PÚBLICAS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS EN FAMILIA O QUE CUIDEN DE MEDIO S ADECUADOS DE SUBSISTENCIA.

PRINCIPIO 7
 EL NIÑO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN QUE SEA GRATUITA Y OBLIGATORIA POR LO MENOS EN LA ETAPA ELEMENTAL. SE LE DARA UNA EDUCACIÓN QUE FAVOREZCA SU CULTURA GENERAL Y LE PROPORCIONE CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESARROLLE SUS AFECTIVIDADES Y SU JUICIO INDIVIDUAL, SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD MORAL Y SOCIAL AL LLEGAR A SER UN MIEMBRO ÚTIL EN LA SOCIEDAD.

PRINCIPIO 8
 EL NIÑO DEBE, EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, FIRMAR ENTRE LOS PRIMEROS QUE RECIBAN PROTECCIÓN FISIOCOGNITIVA.

PRINCIPIO 9
 EL NIÑO DEBE SER PROTEGIDO CONTRA CUALQUIER FORMA DE ABANDONO, CRUELDAD Y EXPLOTACIÓN, NO SERÁ SUJETO DE NINGUN TIPO DE TRÁFICO O COMERCIO.

PRINCIPIO 10
 EL NIÑO DEBE SER PROTEGIDO CONTRA LAS PRÁCTICAS QUE PUEDAN FOMENTAR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, O DE CUALQUIER OTRO NÚCLEO. DEBE SER EDUCADO EN UN ESPÍRITU DE COMPRENSIÓN, TOLERANCIA, AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS, PAZ Y FRATERNIDAD UNIVERSAL, Y CON PLENA CONCIENCIA DE QUE DEBE CONSAGRAR SUS ENERGÍAS Y SUS AFECTIVIDADES AL SERVICIO DE SUS SEMEJANTES.

Los Derechos de los Niños

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

VALORES DEMOCRÁTICOS

IEPC DURANGO
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
 C. LINO EN CAL. INDUSTRIAL, C.P. 34008, TEL. 425-25-33 Y 415-47-08, e.limpresario@iepcdurango.org.mx

IEPC DURANGO
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Programa:
 Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática

Subprograma:
 Valores Democráticos y Democracia.

IEPC DURANGO

IEPC DURANGO
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PROGRAMA:
 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

SUBPROGRAMA:
 TODOS SOMOS MEXICANOS PERO...
 ¿TODOS SOMOS CIUDADANOS?

IEPC DURANGO

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023 “ENCCÍVICA”

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, implementó la “ENCCÍVICA”. Dicha estrategia tiene como objetivo principal, que los ciudadanos se apropien del espacio público y con ello contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEPC elaboró un cronograma de actividades que se iguala con el programa de actividades de ENCCÍVICA planteado por el Instituto Nacional Electoral.

CONFERENCIAS EN EL MARCO DE ENCCÍVICA

"LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA A LA MUJER"

En el IEPC se trabaja firmemente para lograr el respeto al principio de paridad de género, implementando acciones de difusión y generando espacios de encuentro para la sociedad, donde la verdad, el diálogo y la exigencia, sean los mecanismos constantes para construir y desarrollar los temas relevantes y relacionados con la Paridad de Género.

Dentro de la democracia, la Paridad de Género, parte del reconocimiento del hecho de que las mujeres constituyen el 50 % de la sociedad y, es de suma importancia generar acciones encaminadas a lograr la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.

En el marco del día internacional de la mujer, se llevó a cabo la conferencia "La Importancia de la Participación Ciudadana y los Beneficios que Conlleva a la Mujer" impartida por la niña Fernanda González Viramontes, en las instalaciones del Auditorio Lobo Dome de la Universidad Autónoma de Durango, con la participación de trecientas cincuenta personas, contando con la presencia de:

- Presidenta del DIF Municipal
- Representante DIF Estatal
- Subsecretario de Gobierno
- Representante de Derechos Humanos
- Representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Subdirectora del Centro Estatal de Justicia Alternativa
- Regidora del PAN
- Representante del INE en el Estado
- Representante de la Fiscalía General del Estado
- Representante de la Asociación de Comunidades Indígenas
- Representante de la SEP
- Representante de la SEED

- Representantes de Partidos Políticos
- Representante de la Universidad de Valle del Guadiana
- Centro Universitario PROMEDAC
- Colegio Inglés de Durango
- Secundaria Benito Juárez
- Secundaria Técnica No. 61
- Primaria Benjamín Gurrola Carrera



SEGUNDO ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DE DURANGO

Las distintas manifestaciones de desigualdad de género que se viven en nuestro país y en nuestro estado, la influencia de la situación demográfica y familiar, los niveles educativos, el trabajo remunerado y no remunerado, la salud y la participación política de las mujeres en comparación con los hombres, dejan en evidencia los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres; conscientes de ello, el IEPC llevó a cabo el “Segundo Encuentro de Mujeres Líderes en Durango,” con la finalidad de dar difusión y orientación respecto al principio de paridad entre Mujeres y Hombres, buscando en todo momento que su significado no sea letra muerta y se manifieste en el diario vivir.

Para este evento, se contó con la participación de las ponentes: Lic. Victoria Maribel Aguilar Aguilar, Lic. María del Carmen Villalobos Valenzuela, Mtra. Mina Argumedo García, Psic. Teresa Janeth Payan Bustamante, Ing. Araceli Taomy Rivera Morales; y como moderadora la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.



EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se llevó a cabo la conferencia “El Sistema Nacional Anticorrupción y las Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Durango”, en las instalaciones del Museo Regional Francisco Villa, en la que el Dr. César de Jesús Molina Suárez, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ofreció su conferencia ante un foro de trecientas personas.

El objetivo de esta conferencia fue dar a conocer a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, las bases del Sistema Nacional Anticorrupción, a nivel federal y local, así como detallar las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscales, el fortalecimiento a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción, la función del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, la

necesidad de la creación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción; y dar a conocer las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares.



ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INE.

Como parte de los trabajos para promover la cultura democrática, se recibió la visita del Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral, quien compartió durante los días 6 y 7 de julio de 2017, diversos temas de la ENCCÍVICA.

Las actividades desarrolladas tuvieron lugar en la ciudad de Durango y Gómez Palacio, y estuvieron dirigidas a un público plural, destacando la participación de los medios de comunicación, servidores públicos estatales y municipales, sector empresarial, organizaciones civiles, partidos políticos, estudiantes de nivel superior y autoridades electorales.

La participación del Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE, inició con una entrevista brindada al noticiero TV LOBOS, en ella se abordaron temas generales en relación a la ENCCÍVICA, así como la importancia que tendrá esta política pública en nuestro estado, dejando de manifiesto la buena relación institucional y de colaboración que existe entre el INE y los OPLES del País.

Posteriormente se ofreció una conferencia con los diversos medios de comunicación de la capital del Estado donde se expusieron diversos puntos de vista sobre la manera en la que se percibe esta Estrategia y en el que se explicó de una manera amplia qué es ENCCÍVICA y los objetivos que busca con su

implementación, así como sus alcances, y la importancia del papel de los medios de comunicación en esta estrategia, contribuir a la difusión de información objetiva y veraz, incidiendo de manera positiva en el pensar y en el quehacer del ciudadano.

En este encuentro con los medios de comunicación, se logró una alianza estratégica, ante la forma de cuándo y cómo se emite información para que el ciudadano tenga conocimiento oportuno y veraz respecto de los asuntos públicos; con la finalidad de generar una opinión pública mejor informada.

Al finalizar el evento, el Presidente del Consejo General, en el uso de la palabra, manifestó la importancia que tienen los medios de comunicación en el desarrollo del País, por ser líderes de opinión pública y ser parte estratégica para dar a conocer las acciones que se están implementando en el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Medios de comunicación que asistieron a esta conferencia:

- Contacto Tv
- Red Agencia
- Mega Canal
- Durango 21
- Milenio Tv
- Contacto Hoy
- Radio Formula Durango
- Vertebración
- Mega Noticias
- MultimEDIOS Durango
- Área de comunicación del Ayuntamiento de Durango
- Sol de Durango
- La Voz de Durango
- Tv Lobos
- Grupo Garza Limón



Así mismo, el día 7 de julio DE 2017, en el municipio de Gómez Palacio, Durango, se realizó una conferencia con treinta y seis medios de comunicación de esa localidad, en este espacio los comunicadores de la Comarca Lagunera expusieron sus puntos de vista sobre las actividades que se pueden realizar en conjunto para lograr que la **ENCCIVICA** sea una política pública que se vea cristalizada en esta región.

Medios de comunicación que asistieron a este evento:

- Lobos Cadena 7
- Info Laguna Noticieros
- Televisa Laguna
- Sol de la Laguna
- Prensa Milenio
- El Sol de Durango
- Expresión
- El Siglo de Torreón
- Multimédios Tv de la Laguna
- Radio Formula Laguna
- La Otra Plana
- Lagu Mex
- Grupo Grem
- Radio Capital
- Multimédios Milenio
- Voces de la Laguna
- Radiorama de la Laguna
- Durango Press
- Grupo Radio Centro
- Mega Noticias Laguna
- Informa Laguna
- Cuarto Poder
- Radio Centro
- Soy Laguna
- Durango hm.com.

Teniendo como recinto el H. Congreso del Estado de Durango, y ante cien personas entre Consejeros Electorales, Diputados Locales, Partidos Políticos, Presidentes de Organismos Empresariales, Titulares de Área del Gobierno Estatal, Titulares de Área del Gobierno Municipal, Académicos y Organismos Públicos Autónomos; el día 6 de julio de 2017, se impartió la conferencia **“LEYES, DERECHOS Y GOBIERNOS TRANSPARENTES: CLAVES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA”** en donde el Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, explicó los objetivos de la ENCCÍVICA.

Se enfatizó en las necesidades de construir puentes de entendimiento entre actores sociales, políticos y la ciudadanía en general a través de la aplicación de los tres ejes rectores de esta Estrategia: VERDAD, DIÁLOGO Y EXIGENCIA, con el propósito de fortalecer desde el ámbito de su competencia la cultura democrática, a través del involucramiento de la ciudadanía en la deliberación de asuntos públicos.

Por la tarde del día 6 de julio de 2017, en el Auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se disertó la conferencia **“LA ENCCIVICA Y LAS INSTITUCIONES ELECTORALES DETONADORES DE ACCIÓN SOCIAL”**



Dicha conferencia fue dirigida al personal que labora en las Instituciones Electorales del Estado de Durango (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Electoral y Junta Local del INE), contando con la asistencia de setenta y siete servidores públicos a los cuales, se les reafirmó la importancia que tienen las instituciones electorales, como actores claves de esta estrategia, a partir de la coordinación adecuada con agendas en común para lograr en equipo los objetivos planteados por la **ENCCIVICA**.

Asistieron a este importante evento los Consejeros Electorales del IEPC, el Presidente y Magistrados del Tribunal Electoral, así como los Vocales Ejecutivos y de área de la Junta Local Ejecutiva del INE. El Presidente del Consejo General del IEPC mencionó en su intervención, que la participación ciudadana es el motor que impulsa la vida democrática de una Nación, siendo un compromiso directo de los servidores públicos electorales implementar esta política pública y vivirla desde un entorno personal para poderla hacer extensiva con la ciudadanía duranguense.



El viernes 7 de julio de 2017, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Laguna, se llevó a cabo la conferencia **“LOS DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCCÍVICA”**, en esta conferencia, se contó con la participación de setenta y seis personas a quienes el Director General de ENCCÍVICA, habló sobre los desafíos que conlleva en este país la implementación de la ENCCÍVICA; en este sentido comentó los beneficios que podemos obtener como ciudadanos y como país si nosotros mismos impulsamos la promoción de la participación ciudadana en la deliberación de los asuntos públicos.

El público asistente a este evento fue diverso, pues se contó con la presencia de los Representantes de Partidos Políticos, Consejos Municipales Electorales de Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo, Mapimí, Regidores de Lerdo, representación de la Presidenta Municipal de Gómez Palacio y titulares de área del mismo, personal de la Junta Distrital 02 del INE, academia y organizaciones de la sociedad civil. Con la ejecución de estas actividades y la participación ciudadana de más de 300 personas se logró posicionar la ENCCÍVICA en el Estado, refrendando el compromiso que este Instituto Electoral tiene hacia la promoción, difusión e implementación de esta importante política pública, que sin duda viene a ser un gran proyecto en la vida democrática del País.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Uno de los puntos relevantes de esta estrategia, es lograr las alianzas con los actores claves en el estado, que nos permitan que esta política pública de gran alcance pueda ser difundida para el conocimiento de la ciudadanía e implementada en todo el territorio de Durango.

- Gobierno del Estado de Durango
- Gobierno Municipal de Durango y Gómez Palacio
- Academia de Durango y Gómez Palacio
- Poder Judicial del Estado
- Congreso del Estado

- Organismos Autónomas
- Sindicatos
- Organizaciones Civiles
- Sociedad Organizada; y
- Medios de Comunicación.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con la presencia de Consejero Presidente del IEPC, se acudió a reunión de trabajo con el Titular del **IDAIP**, con la finalidad de presentar la **ENCCÍVICA** y generar acciones en conjunto para el desarrollo de esta estrategia que nos permitan garantizar el acceso a la transparencia de los asuntos públicos por parte de los ciudadanos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En el marco de esta Estrategia, se reunieron el Consejero Presidente del IEPC y la Directora de Participación Social de la Secretaría de Educación Pública. El propósito de la reunión, fue intercambiar experiencias de los programas que se están manejando en ambas instituciones relacionados con la educación cívica, a fin de generar una alianza que nos permita impulsar en conjunto dentro del sector educativo el fortalecimiento a la cultura cívica.



DIF MUNICIPAL, DURANGO.



Con el propósito de impactar a la ciudadanía desde distintos espacios y generar acciones en conjunto para implementar la **ENCCÍVICA**, se realizó reunión de trabajo con la presidenta del **DIF Municipal Durango**, y personal directivo en las instalaciones de ese organismo descentralizado, a la cual acudieron el Consejero Presidente y el Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC.

Para el IEPC, es importante generar alianzas con organismos públicos como lo es el DIF quienes atienden a la población en condiciones de vulnerabilidad, mismos que al encontrarse en dichas condiciones dejan de lado el ejercicio de sus derechos político electorales y no forman parte en la toma de decisiones que impactan su calidad de vida y la de sus familias.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Se mantuvo reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a la cual acudió el Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones, con la finalidad de dar a conocer los alcances de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (**ENCCÍVICA**) y sumar acciones en conjunto que nos permitan retomar y fortalecer el respeto a los derechos humanos y así contribuir a fomentar la

cultura de la democracia en nuestro estado.

DELEGACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Se llevó a cabo reunión de trabajo con el Encargado de la Delegación Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en donde se dio a conocer el alcance de esta Estrategia, manifestando el interés en generar acciones en conjunto que nos permita hacer difusión en este sector de la población, en los temas relacionados con la democracia y la participación ciudadana de los pueblos indígenas.



ACTIVIDAD	LUGAR	ACTORES PARTICIPANTES
Valor cívico: RESPONSABILIDAD	Redes Sociales del IEPC	Ciudadanía en general usuaria de redes sociales.
Valor cívico: LEGALIDAD	Redes Sociales del IEPC	Ciudadanía en general usuaria de redes sociales.
Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Redes Sociales del IEPC	Ciudadanía en general usuaria de redes sociales.
3 ejes rectores (Verdad, dialogo y Exigencia) de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Redes Sociales del IEPC	Ciudadanía en general usuaria de redes sociales.
Presentación Nacional de la ENCCÍVICA y Firma de Convenio con OPLEs. Cd. de México	Museo Nacional de Antropología	INE-OPLEs
Valor cívico: EQUIDAD	Redes Sociales del IEPC	Ciudadanía en general usuaria de redes sociales.
Lanzamiento campaña publicitaria "TU TIENES EL PODER "	Medios de comunicación locales	Ciudadanía en general
Presentación Estatal de la ENCCÍVICA e inicio de Mesas de Diálogo	Centro Cultural Bicentenario	INE, IEPC, Partidos Políticos, Organizaciones Civiles, Academias.

ACTIVIDADES ENMARCADAS EN ENCCÍVICA

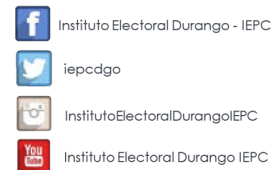
DIFUSIÓN

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC, se implementaron acciones de difusión de los contenidos relevantes de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, así como de aquellos contenidos que tienen relación con los tres ejes rectores bajo los cuales esta cimentada la funcionalidad de esta estrategia (Verdad, Diálogo y Exigencia), haciendo uso de las redes sociales con las que cuenta este Instituto.

Estamos convencidos que el éxito de esta estrategia, se basa en la participación ciudadana por ello estamos comprometidos a seguir generando contenidos que permitan la difusión amplia de esta Política Pública para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y fortalecer con ella la democracia y la participación ciudadana en nuestro estado.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

Es importante destacar, que todos los contenidos de las actividades y las acciones realizadas por esta dirección, se dan a conocer por las redes sociales y la página del Instituto.



MATERIAL DE DIFUSIÓN DE ENCCÍVICA

www.iepcdgo.org.mx

La #ENCCÍVICA establece 3 ejes rectores

1 VERDAD	2 DIÁLOGO	3 EXIGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía. • Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos. • Apropiación del derecho a saber. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios para el diálogo democrático. • Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático. • Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada. • Promoción de la incidencia de la ciudadanía en solución de problemas públicos



La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023



CAPACITACIÓN DE ENCCÍVICA

Con el propósito de difundir el contenido de la misma, se realizó la presentación de esta estrategia al personal directivo, administrativo e integrantes del Consejo General, lo anterior permitió homologar criterios entre el personal, siendo estos actores activos en el desarrollo de las actividades de la **ENCCÍVICA**



EVENTOS ENMARCADOS EN ENCCÍVICA

Curso-Taller "Joven Líder en Política"

En coordinación con el Congreso del Estado de Durango y el parlamento juvenil, se llevó a cabo la capacitación a jóvenes líderes de nuestra entidad en donde se les instruyó en temas sobre oratoria, sistema político electoral, campañas políticas, desarrollo de liderazgo e imagen pública, dicho curso se desarrolló durante cuatro fines de semana, como parte del compromiso de la juventud duranguense y con el objetivo de potencializar sus capacidades e incentivar nuestros paradigmas en beneficio a la sociedad y al entorno donde se desenvuelven.

EN ESTE EJERCICIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES PONENTES:

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez "Sistema Político Mexicano"
Lic. Omar Maturino Castañeda "Oratoria y Debate"
Lic. Benjamín Flores "Comunicación Política"
Maestro Rodolfo Gamiz Álvarez "Marketing y Campañas Políticas"
Maestra Adriana Zavala Barrios "Imagen Pública"
Maestro Jaime Mijares Salum "Liderazgo Juvenil"
Maestro Alfonso Rentería Duarte "Liderazgo"



CONSEJO ELECTORAL INFANTIL

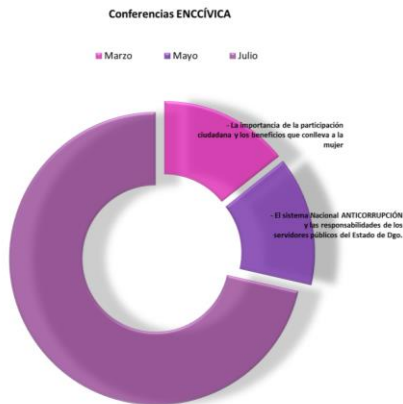
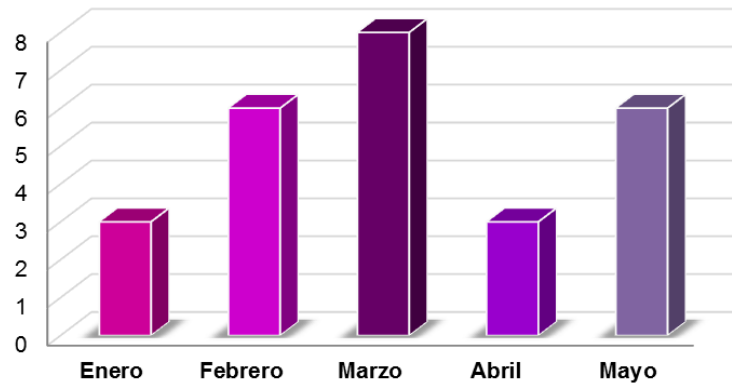
Con el objetivo de abrir un espacio de diálogo e intercambio con la niñez de Durango, así como conmemorar el día del niño, se realizó un Consejo Electoral Infantil, con alumnos de sexto grado de primaria de los siguientes centros educativos: Escuela Benjamín Gurrola, Colegio Inglés, Centro Universitario Promedac, Colegio Rex, Colegio Anglo Español y alumnos de secundaria de las escuelas ESIMA, Benito Juárez y secundaria Técnica No. 61, quienes vivieron la experiencia de participar con voz y voto en una Sesión Infantil del Consejo General.

Sin duda, se logró el objetivo de fomentar en los niños, el interés de participar en la toma de decisiones en los asuntos que sean de beneficio para su entorno directo y la ciudadanía, generándoles un foro en el que pudieron expresar sus opiniones y buscar soluciones en conjunto en base al diálogo, al respeto y a la tolerancia.



MEDICIÓN Y ESTADÍSTICA DE ENCCÍVICA

Actividades ENCCÍVICA



CONFERENCIAS

CONFERENCIA “RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA MUJERA 63 AÑOS DE SU DERECHO AL VOTO”

En el marco del 63 aniversario del derecho al voto de la mujer en México, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, se llevó a cabo el evento denominado “Retos y Perspectivas de la Mujer a 63 años de su Derecho al Voto, el cual tuvo como finalidad promover el voto femenino y hacer honor y remembranza al esfuerzo de las mujeres pioneras en el reconocimiento de éste derecho, en el que participaron como ponentes:

- Lic. Abril Denisse Meraz Hernández, quien se desempeña como Directora del Centro de Invidentes de Durango, A.C.
- Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar.
- Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral.
- Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral.



CONFERENCIA PARIDAD DE GÉNERO SU CONSTITUCIONALIDAD Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Fue dirigida a los alumnos de la Maestría de Derecho Constitucional y Amparo del Instituto Alejandría, así como a las áreas que conforman el IEPC.

Dicha conferencia fue impartida por:

- Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
- Consejero Electoral, Lic. Francisco Javier Gonzalez Pérez
- Director Jurídico, Lic. Luis Alberto Hernández Moreno



FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por invitación del Sistema DIF Municipal Durango y en una alianza estratégica, se colaboró en el FORO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL realizado en el Museo 450 de esta ciudad, con una mesa temática de trabajo relacionada con la DEMOCRACIA, contando con la participación de diez menores de entre nueve y doce años, a quienes se les explicó qué es democracia y cómo pueden colaborar a su temprana edad en lograr que sea una real cultura democrática.

CAPACITACIÓN

La profesionalización y actualización de los servidores públicos electorales es una tarea constante para este Instituto, es por ello que la capacitación en diversos tópicos, va encaminada a elevar los conocimientos, el compromiso y la experiencia del servidor público. Conscientes de esto, el IEPC impartió cursos de capacitación al personal y brindó todas las facilidades para que este asistiera a cursos relacionados con la materia electoral impartidos por instituciones externas.

CURSOS A LOS QUE ASISTIÓ EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN

CURSOS	ACTORES CONVOCANTES
Reglas Básicas de Ortografía Mtra.	IEPC
Plática de cáncer de mama	IEPC y Secretaría de Salud.
Redacción	IEPC
Lectura y Redacción	IEPC
Platica denominada "Ciber Seguridad" Policía Cibernético	IEPC
Curso IDAIP para el correcto manejo de formatos de transparencia	IDAIP
Archivo de trámite y concentración	INEGI
IV Encuentro Nacional de Cultura Cívica	OPLC Nuevo León
Seminario en Materia Electoral	INE e IEPC
Actualización en Derecho Electoral	Tribunal Electoral, INE e IEPC

ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES UNIDADES TÉCNICAS

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN Y RADIODIFUSIÓN

A través de capsulas informativas, se dio difusión a los valores cívicos responsabilidad, legalidad y equidad, de igual manera se dio difusión al derecho de igualdad entre mujeres y hombres, respetando el principio de paridad de género, el valor de la mujer y su inclusión en los espacios públicos.

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Banner alusivo a la paridad de género en conmemoración al día internacional de la mujer
- Testimoniales de mujeres en Durango, los cuales se difundieron a través de redes sociales en los meses de abril, mayo y junio de 2017, en intervalos programados.
- Infografía relativa a la paridad de género, misma que se difundió en las plataformas de redes sociales de este Instituto.
- Segundo encuentro de Mujeres Líderes.
- Video columna destacando el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.



De igual manera, se realizó el cronograma de trabajo sobre la estrategia de difusión y diseño que se habrá de implementar en el próximo Proceso Electoral 2017-2018, en el que habremos de desplegar actividades en conjunto con el INE, Los temas a trabajar son:

- Contratación de diseñador para la realización del material de difusión.
- Elección concurrente.
- ¿Mecanismo de difusión ¿Qué es una elección concurrente?
- Casilla única.
- Mecanismos de difusión ¿Qué es una casilla única, que puestos de elección popular habrán de ser votados? ¿Cómo se integra una casilla única?
- Candidatura Común.
- Mecanismos de difusión para:
 - ¿Qué es una candidatura común?
 - ¿Qué es una casilla especial?
 - ¿Dónde son instaladas?
 - ¿Quién puede votar en ellas?
- Diseño de formato y portadas para material didáctico de capacitación.
- Diseño para la inclusión en el material didáctico de los Súper Participativos.

Otra actividad relevante fue la innovación de una videoteca de eventos realizados por este Instituto, lo cual nos permitirá dejar evidencia de las acciones ejecutadas, así como ser un instrumento de información que esté al alcance de los servidores públicos del IEPC, así como de los representantes de los Partidos Políticos y Ciudadanía en General.

MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESO ELECTORAL

Actualmente se elaboran los proyectos de materiales didácticos que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, emitida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, que se utilizarán en el próximo Proceso Electoral 2017-2018.

PROYECTOS ELABORADOS:

- Manual para el Observador Electoral
- Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores Electorales
- Hoja de datos para taller de capacitación a Observadores Electorales
- Información básica a ciudadanos sorteados
- Manual de Funcionario de Casilla (Versión CAE).

PROYECTOS POR ELABORAR:

- Rotafolio de la Jornada Electoral.
- Manual de Funcionario de Casilla
- Manual de Funcionario de Casilla Especial
- Listado de Actividades de los Funcionarios de Casilla
- Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral
- Carteles de orientación ciudadana ¿Cómo votar?
- Carteles de orientación ciudadana ¿Quiénes cuentan tus votos?.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

ADMINISTRACIÓN

Para el IEPC, la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales representa uno de los mayores compromisos, tomando en cuenta que la ciudadanía debe tener la garantía que estas instituciones ejercen con responsabilidad estos recursos.

Para cumplir con estas atribuciones, el IEPC cuenta con una Dirección de Administración, quien es la encargada de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de organizar, dirigir y controlar la administración de dichos recursos.

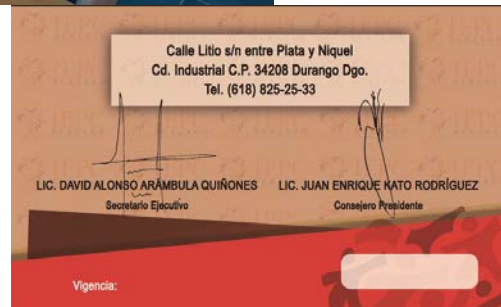
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. Elaboración del Anteproyecto Anual 2017 que contiene las partidas presupuestales del IEPC para este ejercicio.
2. Ejecución de las tareas inherentes a los fideicomisos tanto de Pasivo Laboral como de Infraestructura.
3. Ejecución del mecanismo de reintegración de los bienes del Partido Movimiento Ciudadano por haber perdido su acreditación.
4. Desarrollo de las tareas del IEPC, para hacer efectiva la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

RECURSOS HUMANOS

1. Derivado del Acuerdo número treinta y uno, emitido por el Consejo General del IEPC en sesión ordinaria número tres del treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por el que se aprueba la creación de las Unidades Técnicas de Cómputo, de Comunicación Social, de Vinculación con el INE, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Servicio Profesional Electoral, así como la Oficialía Electoral, en el mes de noviembre de dos mil dieciséis se realizaron las acciones pertinentes para integrar a los titulares, jefes de departamento y auxiliares técnicos de cada una de las unidades antes mencionadas, al cuerpo laboral de este Instituto.
2. Se realizó el cálculo y pago de las prestaciones de fin de año al personal.
3. Se realizaron los movimientos necesarios para mantener actualizada la plantilla del personal del Instituto.
4. Se registraron los movimientos e incidencias del personal.
5. Se actualizaron los expedientes del personal.

6. Se elaboraron los contratos de prestación de servicios.
7. Quincenalmente se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de Honorarios.
8. Entrega de las tarjetas de nómina al personal de reciente ingreso.
9. Se retuvieron y enteraron las aportaciones y deducciones correspondientes al régimen de seguridad social.
10. Se retuvieron y enteraron los impuestos federales y estatales que se derivan de las operaciones del Instituto.
11. Presentamos los diferentes informes quincenales y bimestrales ante instituciones, tales como, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE.
12. Se realizaron los cálculos y se emitieron los cheques de las liquidaciones, de acuerdo a las sentencias del Tribunal Electoral de Durango.
13. Se colaboró en los trabajos de ajuste y optimización del presupuesto asignado para Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
14. Se elaboraron los gafetes de identificación del personal del Instituto.



15. Se presentó ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico la Declaración Informativa 2016.
16. Se elaboraron y entregaron, las constancias de retenciones de Impuesto sobre la renta retenido en el ejercicio 2016.
17. Se asesoró al personal del Instituto, en la presentación de sus declaraciones anuales y patrimoniales.
18. Se atendieron y dio respuesta a las observaciones realizadas por el órgano de control interno del Instituto, así como de la Entidad Superior de Auditoria del Estado de Durango.
19. Se atendieron las solicitudes de acceso a la información pública.
20. Se requisaron los formatos del artículo 65 de la Ley General de Transparencia, que corresponden al rubro de recursos humanos de los años 2015, 2016 y lo relativo a 2017.
21. Se apoyó en el trámite de los préstamos del ISSSTE, al personal que resultó ganador en el sorteo.
22. Se efectuó la inducción, al personal de nuevo ingreso de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



23. Se realizó la reunión de la Comisión auxiliar del comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para atender el pasivo laboral, por término de la relación laboral, o contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango”, y se elaboraron los dictámenes de compensación respectivos.
24. Se entregaron los cheques de compensación por término de la relación laboral, o contractual al personal que dejó de prestar sus servicios al Instituto.
25. Como parte de la capacitación continua, seis personas de la Dirección de Administración cursaron el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, en la modalidad, “en línea”, y siete personas el Diplomado de Disciplina Financiera modalidad en línea impartidos por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).

RECURSOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio que se informa se realizaron las siguientes actividades:

1. Efectuar el registro del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de acuerdo a la normatividad correspondiente y elaborar pólizas de corrección previa autorización de las mismas.
2. Elaborar los estados financieros mensuales y demás informes contables y presupuestales que le sean requeridos.
3. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja el Instituto.
4. Revisar que la documentación comprobatoria del gasto contenga los requisitos fiscales, legales y administrativos requeridos.
5. Realizar el registro adecuado de los ingresos y egresos propios del Instituto y formular la documentación correspondiente.
6. Aplicar en forma correcta la asignación de viáticos de acuerdo a la normatividad aplicable (considerando tarifas por zonas económicas y tiempo de permanencia de la comisión), así como su correcta comprobación.
7. Organizar, coordinar y controlar el manejo de las pólizas necesarias para los registros contables (captura, revisión y emisión).
8. Realizar los cierres mensuales y anuales contables y presupuestales del Instituto.

9. Realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para la liberación de los recursos autorizados de acuerdo al flujo programado.
10. Operar los sistemas de cómputo que determine la Dirección para la administración y control de los recursos financieros.
11. Elaborar las requisiciones de material y solicitar la autorización correspondiente.
12. Efectuar la depuración y conciliación de las cuentas en forma periódica (bancos, deudores diversos, proveedores, etc.).
13. Presentación y pago de las declaraciones mensuales ante SAT.
14. Atención y seguimiento para dar cumplimiento a lo que corresponde al artículo 65 de las obligaciones de transparencia.
15. Atención y respuesta a las solicitudes realizadas por la Unidad de Transparencia y acceso a la Información, en cuanto a las peticiones que realizan los ciudadanos.
16. Atención y respuesta a las solicitudes presentadas por la Contraloría Interna de este Instituto.
17. Realizar el archivo contable del departamento.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DE MANERA PERIÓDICA:

1. Participar en la elaboración e integración del anteproyecto anual 2017 del presupuesto del Instituto.
2. Elaboración y presentación de la cuenta pública 2016.
3. Participación en las reuniones de trabajo del Comité de Pasivo Laboral.
4. A partir del ejercicio 2017 se elabora y presenta cuenta pública de manera trimestral.
5. Se atendió a personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, que realizó la auditoría del ejercicio 2016.
6. Se participó en cursos de capacitación en el área de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

RECURSOS MATERIALES

En este rubro, se destacan las siguientes tareas desarrolladas por el IEPC:

1. Detectar las necesidades de recursos materiales en las áreas que conforman el Instituto.
2. Cotizar y adquirir los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes áreas del Instituto, compilando los documentos necesarios para integrar los expedientes de las adquisiciones, incluyendo aquellos que se deban realizar por invitación restringida o licitación pública.
3. Turnar a la jefatura de recursos financieros, original de papelería para trámite de pago.
4. Coordinar, controlar y efectuar la entrega de los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes direcciones del Instituto.
5. Compra de activos fijos.
6. Realizar el levantamiento, registro y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como realizar los trámites de altas y bajas de los mismos.
7. Verificar y realizar el mantenimiento y pago de servicios inherentes al parque vehicular.
8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de conservación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
9. Coordinar y supervisar al personal adscrito al departamento, así como los trabajos realizados por terceros para del Instituto.
10. Atender al área de transparencia para dar la información solicitada en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
11. Apoyo en cada uno de los eventos realizados por el Instituto.
12. Suministrar insumos para las mesas de café en los cursos o conferencias.
13. Realizar resguardos de vehículos a funcionarios autorizados.
14. Mantener a los vehículos dotados de gasolina para su uso.
15. Proporcionar los servicios de correspondencia (Bancos, pago de servicios, entrega de ministraciones, cotizar compras, los demás que el Secretario Ejecutivo nos indique).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Participar en la elaboración del programa anual de trabajo de la Dirección de Administración.
2. Difundir la normatividad de carácter administrativo entre el personal del Departamento, así como supervisar su cumplimiento.
3. Se participó en la integración del proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2017, a presentarse ante el H. Congreso del Estado.
4. Colaboración en la organización y clasificación de paquetes electorales por elección y casilla en la bodega electoral en el mes de septiembre de 2016.

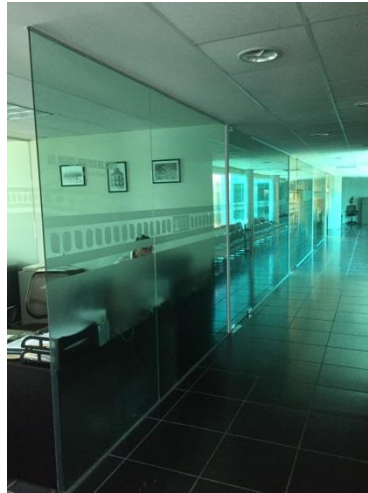


5. Coordinación de la destrucción del Material Electoral durante el mes de septiembre de 2017.



6. Se realizaron trabajos de remodelación en diferentes áreas en el mes de octubre de 2016.





7. En el mes de diciembre se realizó la adquisición de tres unidades de parque vehicular, el fin de optimizar los recursos en materia de combustible.



8. Apoyo en el proceso de destrucción de la Documentación Electoral, durante el mes de julio de 2017.



9. Se elaboró una propuesta de dictamen para la compra de terreno, en el cual se construirá una bodega electoral adecuada para las necesidades del Instituto.
10. Apoyo en la creación de las nuevas áreas del Instituto, dotando de material y equipamiento a las mismas.



PARTICIPACIÓN COMO SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE GLOSA, COMPRAS Y SUMINISTROS Y REVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En el mes de septiembre de 2016 se realizó la rotación de Presidencia de dicha comisión en sesión extraordinaria N°14.

Después de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2016 se realizaron las siguientes sesiones para terminar dicho año:

- Sesión Extraordinaria N°15 de fecha 21 de Octubre 2016
- Sesión Extraordinaria N°16 de fecha 17 de Noviembre 2016
- Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 30 de Noviembre 2016
- Sesión Extraordinaria N°17 de fecha 12 de Diciembre 2016
- Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 19 de Diciembre 2016
- Sesión Extraordinaria N°19 de fecha 23 de Diciembre 2016.

En el año 2017 a la fecha se han realizado las siguientes sesiones de la Comisión de Glosa, Compras y Suministros y Revisión del Ejercicio Presupuestal:

- Sesión Extraordinaria N°1 de fecha 11 de Enero 2017
- Sesión Ordinaria N°1 de fecha 31 de Marzo 2017
- Sesión Ordinaria N°2 de fecha 29 de Junio 2017
- Sesión Extraordinaria N°2 de fecha 20 de Julio 2017

PARTICIPACIÓN COMO VOCAL EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA PROTEGER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO DEL IEPC

El día 3 de Julio del 2017, se realizó la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 3 de Julio del 2017, se realizó la Sesión Ordinaria N°1 para aprobar la calendarización de dicho comité.

Por su parte, el día 3 de Julio del 2017, se realizó la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso sobre el Fondo para atender el Pasivo Laboral o Contractual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES**

2016 - 2017

JURÍDICO

Una de las funciones primordiales de la Dirección Jurídica, es la de brindar apoyo y asesorar, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango en el ejercicio de sus atribuciones.

En ese sentido, se llevó a cabo tanto la revisión como la elaboración de los proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General IEPC.

Se asesoró a las diversas Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto, con la intención de que su actuar, así como la emisión de documentos, en los aspectos jurídicos derivados de sus atribuciones, estén dentro de un marco de legalidad y siempre en observancia de los principios rectores de la materia electoral.

De igual forma, se da la asesoría a la Secretaría Técnica del instituto, en diversas diligencias de notificación.

Se coadyuvó con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la elaboración de:

- Convenio de colaboración del IEPC-ByCENED
- Convenio de colaboración del IEPC-FEPADE
- Convenio específico para llevar a cabo la conferencia "La importancia de la Participación Ciudadana y los beneficios que conlleva a la Mujer", que presentó la niña Fernanda González Viramontes.

En este mismo sentido, se revisó y propuso modificaciones al convenio de colaboración a celebrarse entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, en vísperas del proceso electoral concurrente 2017-2018.

Se asesoró y apoyó a la Dirección de Administración, en la elaboración de diferentes contratos para la prestación de servicios profesionales en la rama administrativa y profesional, a efecto de continuar dando cumplimiento a los principios rectores del derecho electoral.

De igual forma, se asesoró al Comité Técnico de Fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral por término de la relación laboral, o contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango" y el relacionado para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, donde se generaron los siguientes:

LINEAMIENTOS:

- Del Comité Técnico del fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral por término de la relación laboral, o contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango"
- Del Comité Técnico del fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

El titular de la Dirección Jurídica funge como Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos Internos, mediante acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2016, se integraron grupos de trabajo para llevar a cabo la revisión y en su caso, modificación de la normativa interna de IEPC, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, numeral 1, fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango.

Se elaboró un cronograma para la organización de las actividades de dichos grupos los cuales trabajaron en los siguientes,

REGLAMENTOS:

- Reglamento de Candidatos Independientes.
- Reglamento de Debates entre Candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales
- Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de las Candidaturas Comunes en el Estado de Durango
- Reglamento para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Reglamento que establece el procedimiento a seguir en el Recurso de Revisión.
- Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Reglamento del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Reglamento para la designación y sanción de los Consejeros Presidentes, Secretarios y Consejeros Electorales de los Consejos Municipales.
- Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Lineamientos Generales para la Acreditación y Pérdida de Acreditación de los Partidos Políticos Nacionales.
- Reglamento en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, baja, enajenación y des echamiento de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Una de las principales actividades de esta dirección, es la de tramitar los medios de impugnación que dentro del ámbito competencia, se presenten ante IEPC.

En ese sentido, se han presentado veintiún¹ Juicios Electorales (JE) y un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC), siendo los datos generales de éstos, los siguientes:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

JUICIOS ELECTORALES 2016

No. EXPEDIENTE	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	TERCERO INTERESADO	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IEPC-JE-064-2016 28 septiembre 2016	Movimiento Ciudadano	No	El acuerdo número 72 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobado en la sesión extraordinaria, del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis. (sic) acuerdo número 182	El 31 de octubre del año en curso el Tribunal Electoral del Estado de Durango emite sentencia por medio de la cual se confirma el acuerdo impugnado.
IEPC-JE-065-2016 3 de noviembre 2016	Morena	No	Acuerdo número 191, denominado acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año dos mil diecisiete, que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupación política estatal registrados o acreditados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año dos mil diecisiete	El 17 de noviembre del año en curso el Tribunal Electoral del Estado de Durango emite sentencia por medio de la cual se modifica el acuerdo impugnado.

¹ Hasta el 25 de agosto de 2017.

JUICIOS ELECTORALES 2017

No. EXPEDIENTE	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	TERCERO INTERESADO	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IEPC/JE-001/2017 16 febrero 2017 TE-JE-001/2017	Morena	No	El oficio número IEPC/SE/105/17, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, notificado en el comité estatal de Morena en Durango, el viernes diez de febrero de 2017, por medio del cual se notifica que se harán efectivas las sanciones RES/INECG97/2016 y resolución INE/CG584/2016, de manera distinta a la acordada y establecida.	El 3 marzo 2017 se sobresee la demanda de juicio electoral presentada por Morena.
IEPC/JE-002/2017 20 febrero 2017 TE-JE-002/2017	Partido Duranguense	No	El acuerdo por medio del cual se resolvió una promoción sin firmas autógrafas, al parecer y desde luego de manera incierta se le adjudica a personas pertenecientes a una organización que pretenden la creación de un partido político estatal al que se le denominara partido joven.	El 3 marzo 2017 se confirma el acto impugnado por el Partido Duranguense en el presente juicio.
IEPC/JE-003/2017 24 febrero 2017 TE-JE-003/2017	Partido Duranguense	No	El acuerdo de las autoridades señaladas como responsables en especial del secretario ejecutivo del consejo estatal del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, en el cual por instrucciones del señor presidente se nos indica que a partir de la declaratoria de la procedencia constitucional y legal de nuestros estatutos de nuestro partido duranguense	El 13 marzo 2017 se desecha de plano la demanda de juicio electoral.

			deberá regir las actividades al tenor de la resolución en comento, refiriéndose el secretario a la declaración de procedencia constitucional y legal de la modificación de los estatutos del partido duranguense establecido en el punto primero del oficio que se contiene en el acto reclamado en el punto segundo.	
IEPC/JE-004/2017 7 marzo 2017 TE-JE-004/2017 SUP-JRC-96/2017	Dra. Guillermina Ortega Murillo Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social	Partido Político MORENA	Acuerdo número IEPC/CG05/2017 del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango por el que se acuerda por medio de la comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas, respecto del financiamiento público que no se asignó y que corresponde al partido encuentro social, derivado de la acreditación otorgada en el mencionado acuerdo.	28 marzo 2017 Se confirma el acuerdo número IEPC/CG05/2017, en lo que fue materia de impugnación. El partido impugna la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado de Durango ante la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación y con fecha 11 de abril de 2017 emite sentencia mediante la cual confirma la sentencia impugnada.
IEPC/JE-005/2017 4 abril 2017 TE-JE-006/2017 SUP-AG-46/2017 reencauzamiento SUP-RAP-164/2017	Christian Alan Jean Esparza Morena	No	Los oficios IEPC/UTVINE/0330/2017 E IEPC/SE/284/17 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, notificado en el Comité Estatal de Morena en Durango, el miércoles veintinueve de marzo de dos mil diecisiete y jueves treinta de marzo del año en curso. De la misma manera en contra del oficio INE/UTF/DRN/2851/2017, notificado dentro del oficio IEPC/UTVINE/0330/2017 antes mencionado.	El 11 mayo 2017 el Tribunal Electoral Del Estado De Durango emite sentencia por medio de la cual se declara incompetente para conocer y resolver del juicio identificado con la clave TE-JE-006/2017. Se remite a la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial De La Federación, en original. 27 de junio de 2017 la sala emite acuerdo de reencauzamiento a recurso de apelación. El día 28 de junio de 2017 la sala superior emite sentencia por medio de la cual se revocan los oficios controvertidos para los efectos precisados en el último considerando de la sentencia.

<p>IEPC/JE-006/2017 23 mayo 2017 TE-JE-007/2017 SUP-JRC-403/2016</p>	<p>Partido Encuentro Social</p>	<p>No</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango IEPC/CG09/2017 por el que por medio de la comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas se acordó con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 14, 27 y demás relativos y conducentes de la ley de medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana 25, 27 fracción viii y ix de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Durango, respecto al procedimiento de reintegración de bienes del partido encuentro social.</p>	<p>El 30 junio 2017 se revoca el acuerdo IEPC/CG09/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral Local, en los términos de los considerandos séptimo y octavo de la sentencia.</p>
<p>IEPC/JE-007/2017 23 mayo 2017 TE-JE-008/2017 SG-JDC-94/2017</p>	<p>C. Alejandro Campa Avitia Quien Dijo Ostentarse Como Presidente De La Agrupación Política Redes Ciudadanas</p>	<p>No</p>	<p>la resolución número IEPC/CG12/2017 emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen de la comisión de fiscalización en relación al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la agrupación política estatal "REDES CIUDADANAS, A.P.E." para la realización de sus actividades en el estado de Durango, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil dieciséis".</p>	<p>06 junio 2017 El Tribunal Electoral del Estado de Durango emite sentencia por medio de la cual se tiene por no presentada la demanda de juicio electoral interpuesta por Alejandro Campa Avitia, por no acreditar personalidad.</p>
<p>IEPC/JE/008/2017 22/06/2018</p>	<p>Partido Duranguense</p>	<p>No</p>	<p>1.-La convocatoria del señor presidente del Consejo General Del Instituto Electoral y de</p>	<p>12 julio 2017 Se confirma el acto impugnado por el Partido Duranguense, en los términos</p>

TE-JE-009/2017			Participación Ciudadana del Estado de Durango de fecha 16 de junio del año en curso, al convocar a sesión extraordinaria número seis, a celebrarse el lunes 19 de junio a las trece horas. 2.- la omisión en la convocatoria impugnada del señor secretario y de su presidente de dar cumplimiento a los numerales 18 y 19 del reglamento de sesiones.	del considerando octavo de la sentencia.
IEPC/JE/009/2017 23/06/2017 TE-JE-010/2017	Partido Duranguense	No	La sesión del Consejo Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango, del lunes 19 de junio de 2017, sus orígenes y todos y cada uno de los acuerdos que allí se tomaron y por supuesto, sus consecuencias legales.	12 julio 2017 Se confirma lo que fue materia de impugnación, en los términos del considerando octavo de la sentencia
IEPC/JE/010/2017 07/07/2017 TE-JE-011/2017	Morena	No	Oficio IEPC/SE/612/2017, del secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, notificado en el comité estatal de Morena en Durango, el lunes tres de julio de dos mil diecisiete.	17 julio 2017 Se revoca el contenido del oficio IEPC/SE/612/2017, para los efectos precisados en el último considerando de la sentencia.
IEPC/JE/011/2017 19/07/2017	Partido Duranguense	No	El acuerdo del Consejo General electoral que aprueba los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016 es un acuerdo ilegal e irregular para excluir a los partidos políticos de formar parte del comité técnico para coordinar los trabajos de destrucción y reciclaje de la documentación electoral.	24 agosto 2017 Se declaran fundados los agravios.

IEPC/JE/012/2017 19/07/2017	Partido Duranguense	No	1.- La convocatoria del señor presidente del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de fecha 12 de julio del año en curso, al convocar a sesión extraordinaria número siete, a celebrarse el jueves 13 de julio a las trece horas, con fundamento en el primer párrafo del artículo 87 numeral dos, y primer párrafo fracción tercera del artículo 89 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado, así como el artículo 17 párrafo segundo y 18 numeral 1 del reglamento de sesiones de ese consejo general. 2.- Las omisiones e irregularidades en la convocatoria impugnada respecto al punto número siete del orden del día, omisión del señor secretario y de su presidente de dar cumplimiento a los numerales 18, numeral 1, 19 numeral 1 y 4 del reglamento de sesiones.	24 agosto 2017 Se deshecha de plano el medio de impugnación presentado.
IEPC/JE/013/2017 20/07/2017	Partido Duranguense	No	El acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral, utilizada durante el proceso electoral 2015-2016.	24 agosto 2017 Se deshecha de plano el medio de impugnación presentado.
IEPC/JE/014/2017 21/07/2017	Partido Duranguense	No	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba	Pendiente

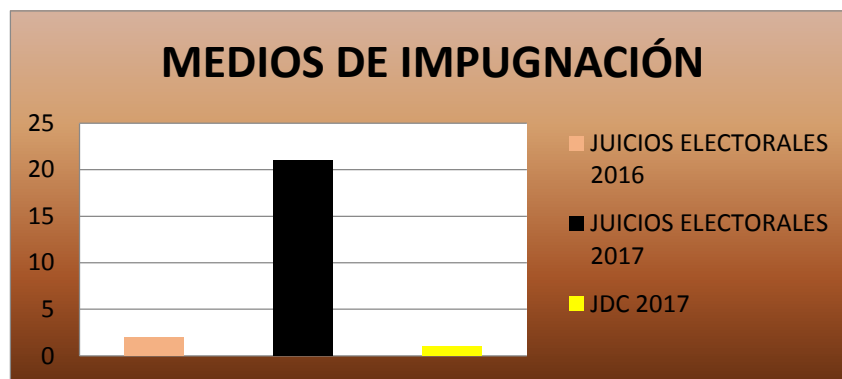
			la resolución de la comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas respecto al planteamiento formulado por la presidenta del comité ejecutivo del partido duranguense mediante oficio pd/pre/052/2017, vinculado con al propuesta de modificación de los estatutos.	
IEPC/JE/015/2017 21/07/2017	Partido Duranguense	No	La negativa de las responsables de dar respuesta a mi petición del mes de junio presentada el día 26 a las autoridades responsables y su negativa a otorgar de manera sucesiva y constante la documentación solicitada, a efecto de dar a conocer las diversas peticiones de los ciudadanos y la respuesta que se les entrega a cada uno de ellos, con la debida oportunidad, esto es a más tardar al día siguiente, ello con el fin de saber con claridad que se pide y que se contesta y si está dentro de las facultades del consejo o de otro directivo responderlas, pues es una ilegalidad y mala costumbre del consejo, darnos a conocer las diversas peticiones sin acompañarnos la petición y la respuesta, solo se nos entrega una simple relación, lo que nos deja en estado de indefensión.	Pendiente
IEPC/JE/016/2017 14/08/2017	Partido Duranguense	No	El oficio IEPC/SE/746/2017 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 7 de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se da respuesta a la petición	Pendiente

			realizada el día 26 de julio del presente año.	
IEPC/JE/017/2017 14/08/2017	C. Diana Edith Piña Muñoz	No	La resolución del H. Ayuntamiento del Municipio de la Capital que aprueba la obra denominada "Paseo Universitario".	Pendiente
IEPC/JE/018/2017 22/08/2017	C. María Verónica Acosta	No	La resolución del H. Ayuntamiento del Municipio de la Capital que aprueba la obra denominada "Paseo Universitario".	Pendiente
IEPC/JE/019/2017 22/08/2017	Morena	No	El acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el representante del Partido Político Morena, mediante oficio número MOR 001/JUR/SUP/06-2017.	Pendiente
IEPC/JE/020/2017 22/08/2017	Partido Duranguense	No	Lo acordado en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto del año en curso, por el Consejero Presidente y la Consejera Esmeralda Valles, para que esta última fungiera como presidente del Consejo Estatal Electoral, ya que el Consejero Presidente abandonó por unos instantes el Consejo Electoral.	Pendiente
IEPC/JE/021/2017 22/08/2017	Partido Duranguense	No	El acuerdo número diecinueve aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto del año en curso en el punto siete del orden del día, del Consejo Electoral responsable, y/o respuesta a la petición de fecha 11 de agosto de 2017.	Pendiente

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANA 2017

No EXPEDIENTE	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	TERCERO INTERESADO	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
IEPC/JDC-001/2017 08 MARZO 2017 TE-JE-005/2017	Dr. Alejandro Campa Avitia	No	El acuerdo número IEPC/CG04/2017 emitido por El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emitido en sesión de fecha veintitrés de febrero del año en curso, por el que se da respuesta a la solicitud planteada por el Dr. Alejandro Campa Avitia quien se ostenta como presidente de redes ciudadanas, agrupación política estatal.	21 de marzo de 2017 El Tribunal Electoral del Estado De Durango reencauza a juicio electoral 28 de marzo de 2017 Se tiene por no presentada la demanda de juicio electoral promovido por Alejandro Campa Avitia, en contra del acuerdo número cuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango, en sesión ordinaria número uno, de fecha 23 de febrero de 2017.

De lo anterior, se genera la siguiente gráfica:



Dentro de las actividades que incluyen la participación ciudadana, se apoyó en la organización de dos foros ciudadanos, uno llevado a cabo en el Municipio de Gómez Palacio, el día 24 de marzo de 2017 y otro en la capital del estado de Durango, el día 27 de marzo de 2017, a fin de obtener de la ciudadanía propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango.

**FORO CIUDADANO PARA LA REFORMA DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO,
DURANGO 24 DE MARZO DE 2017**



**FORO CIUDADANO PARA LA REFORMA DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, DURANGO, DURANGO 27 DE MARZO DE 2017**



Se recopilaron las propuestas de diferentes servidores públicos de éste Instituto (asesores jurídicos, titulares de área y consejeros electorales), por lo que se organizaron distintas reuniones de trabajo en donde se analizaron sus propuestas.

Se elaboró un proyecto de reforma a la ley electoral local, que da como resultado la aprobación por parte del Consejo General del Acuerdo por el que se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Reforma, Adición y Derogación de diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, proyecto que en su momento fue presentado al H. Congreso del Estado de Durango para su discusión.



Asimismo, ha sido objetivo del IEPC, seguir las sesiones de la Sala Regional Guadalajara y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la finalidad de estar a la vanguardia de los criterios que son acordados en las distintas resoluciones que se emiten.

Al respecto, se destaca que se ha dado seguimiento a sesenta sesiones transmitidas en vivo, de las que se obtiene un resumen respecto a los puntos de acuerdo tomados por las ponencias que resuelven los temas sometidos a su consideración.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

SECRETARÍA TÉCNICA

El marco legal y normativo de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), se encuentra en los artículos 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 25 del Reglamento Interior de este Organismo Público Local, donde se indica que tiene como atribuciones las siguientes:

- Apoyar en sus funciones al Secretario Ejecutivo del Instituto;
- Coadyuvar con la Comisión de fiscalización en el desempeño de sus funciones;
- Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos estatales o como agrupaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- Revisar que a los partidos políticos, a las agrupaciones políticas y a los candidatos independientes se les otorgue el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en, esta Ley, de común acuerdo con el Secretario Ejecutivo y el Director de Administración del Instituto;
- Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel estatal y municipal, el de los dirigentes de las agrupaciones políticas y de los representantes de los candidatos independientes;
- Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto, los asuntos de su competencia
- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto;
- Asistir a las sesiones del Consejo General.

Asimismo, en el Plan Anual de Trabajo Institucional aprobado por el Secretariado Técnico con fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en el cual se establecen de manera precisa las actividades que esta Secretaría Técnica realizará durante el presente año.

Con base en lo anterior, a continuación se describen las actividades realizadas durante el periodo que se informa conforme a las atribuciones referidas.

APOYO EN SUS FUNCIONES AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO.

De conformidad con la ley electoral local, el Secretario Ejecutivo de este organismo autónomo, también es el Secretario del Consejo General, así, sus atribuciones se encuentran contenidas en los artículos 90 y 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

En ese orden de ideas, en su carácter de Secretario del Órgano Superior de Dirección tiene, por citar algunas, las atribuciones siguientes:

- Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo General; declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dar fe de lo actuado en las sesiones; levantar las actas correspondientes y autorizarlas conjuntamente con el Presidente;
- Dar cuenta con los proyectos de las comisiones;
- Expedir los documentos que acrediten la personalidad de los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes;
- Llevar el archivo del Consejo General;
- Llevar el registro de los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos electorales;
- Proveer lo necesario a fin de que se hagan, oportunamente, las publicaciones que ordena la Ley y las que disponga el Consejo General;

- Recibir y dar el trámite previsto en la ley de la materia a los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo, informándole sobre los mismos en su sesión inmediata;
- Informar al Consejo General de las resoluciones que le compete cumplimentar, dictadas por el Tribunal Electoral;

Asimismo, en su carácter de Secretario Ejecutivo le corresponde:

- Representar legalmente al Instituto;
- Actuar como Secretario en las Sesiones del Consejo General, con voz pero sin voto;
- Cumplir los acuerdos del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Orientar y coordinar las acciones de las direcciones del Instituto y de los órganos estatal y municipales, informando permanentemente al Presidente del Consejo General;
- Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General;
- Realizar las contrataciones de personal de acuerdo a la estructura aprobada por el Consejo General;
- Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General;
- Ejercer las partidas presupuestales aprobadas;
- Para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas y otorgar poderes sustituyendo sus facultades. Para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto o para otorgar poderes para dichos efectos, requerirá de la autorización previa del Consejo General;
- Actuar como secretario del Secretariado Técnico y preparar el orden del día de sus sesiones;
- Rendir un informe anual de actividades;
- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto;
- Suscribir, en unión del Presidente del Consejo General, los convenios que celebre el Instituto;
- Determinar según lo estime conveniente y de manera formal, que otros servidores públicos del organismo público electoral local estén investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral.

En razón de ello, el apoyo que brinda la Secretaría Técnica es básico para que a su vez el Secretario Ejecutivo pueda ejercer sus atribuciones conforme lo mandata la Ley.

Una de las actividades fundamentales es la preparación de la documentación y logística para las sesiones del Órgano Superior de Dirección, del Secretariado Técnico y de la Comisión de Fiscalización, en donde el Secretario Ejecutivo actúa como Secretario.

A continuación se precisan las fechas, tipo de sesión, así como los acuerdos tomados en tales instancias durante el periodo que se informa:

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
22/Septiembre/2016	Extraordinaria 72	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ciento ochenta y dos por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
		del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-336/2016 y acumulados, que revoca el Acuerdo ciento setenta y nueve, mediante el cual se determina el inicio del periodo de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral 2015-2016, con base en los resultados de los cómputos municipales, de Gobernador y de Diputados Locales.
30/Septiembre/2016	Extraordinaria 73	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ciento ochenta y tres por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones permanentes. • Acuerdo ciento ochenta y cuatro por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección de Organización Electoral. • Acuerdo ciento ochenta y cinco por el que se aprueba la designación de la titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. • Acuerdo ciento ochenta y seis por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Jurídica. • Acuerdo ciento ochenta y siete por el que se da respuesta al Ciudadano David Israel Acosta Berumen, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano radicado bajo el número de expediente TE-JDC-054/2016. • Informe previo de resultados de la gestión de la Contraloría General Enero-Junio 2016.
18/Octubre/2016	Extraordinaria 74	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ciento ochenta y ocho por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección de Administración. • Acuerdo ciento ochenta y nueve por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Jurídica. • Acuerdo ciento noventa por el que se aprueba la designación del titular de la Secretaría Técnica.
28/Octubre/2016	Extraordinaria 75	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ciento noventa y uno por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el año dos mil diecisiete, que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupación política estatal registrados o acreditados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año 2017. • Acuerdo ciento noventa y dos por el que se establece la misión y visión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango. • Acuerdo ciento noventa y tres por el que se aprueba iniciar con la gestión ante las instancias que correspondan, para que se

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
		incorpore al régimen de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social a las y los Consejeros Electorales del Instituto.
14/Noviembre/2016	Extraordinaria 76	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ciento noventa y cuatro por el que se integra el Comité de Transparencia del propio Instituto, de conformidad con los artículos 40 y sexto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. • Acuerdo ciento noventa y cinco por el que se aprueba la propuesta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para designar a las autoridades instructora y resolutoria del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral. • Acuerdo ciento noventa y seis por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral. • Acuerdo ciento noventa y siete por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad Técnica de Cómputo. • Acuerdo ciento noventa y ocho por el que se aprueba la designación del titular de la Oficialía Electoral. • Acuerdo ciento noventa y nueve por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. • Acuerdo doscientos por el que se aprueba la designación del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social. • Acuerdo doscientos uno por el que se determina la pérdida de acreditación de los partidos políticos nacionales que, habiendo participado en el proceso electoral local 2015-2016, se ubican en uno de los supuestos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
23/Noviembre/2016	Extraordinaria 77	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo doscientos dos por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en relación con el expediente TE-JE-126/2016, y se determina el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupación política estatal registrados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año 2017.
25/Noviembre/2016	Ordinaria 11	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre la presentación de medios de impugnación interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados por el Consejo General de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
21/Diciembre /2016	Extraordinaria 78	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
		<p>Estado de Durango, en relación al proceso de incorporación de los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución doscientos tres sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político local denominado Partido Duranguense. • Acuerdo doscientos cuatro por el que se aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, relativa a la aplicación de los cuestionarios que se utilizarán para evaluar la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local 2015-2016. • Acuerdo doscientos cinco por el que se autoriza la gestión para constituir un fideicomiso para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y se aprueba la integración del comité técnico de dicho fideicomiso. • Acuerdo doscientos seis por el que se aprueba la constitución de un fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y se integra el comité técnico de dicho fideicomiso.
16/Enero/2017	Extraordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo uno por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-403/2016, que revoca el acuerdo ciento ochenta y dos, mediante el cual se determinó el inicio del periodo de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral 2015-2016, con base en los resultados de los cómputos municipales, de gobernador y de diputados locales. • Acuerdo dos por el que se aprueba el Calendario Presupuestal 2017, conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos con registro o acreditación estatal, así como para actividades específicas a la Agrupación Política Estatal con registro ante el propio Instituto durante el ejercicio fiscal 2017. • Informes de actividades de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondientes al ejercicio 2016, que a su vez integra cada uno de los informes de las distintas comisiones de este instituto.

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
		<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Trabajo 2017 de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que igualmente se desglosa por cada una de las comisiones que integran este instituto. • Informe anual de gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al ejercicio 2016. • Plan Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al ejercicio 2017.
23/Febrero/2017	Ordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo tres por el que se da respuesta a la solicitud planteada por el Licenciado Juan Manuel Dávila Mercado. • Acuerdo cuatro por el que se da respuesta a la solicitud planteada por el Doctor Alejandro Campa Avitia, quien se ostenta como Presidente de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal. • Acuerdo cinco por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General respecto a la solicitud planteada por el Partido Político Nacional "Encuentro Social", para que se le acredite ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Informe que rinde el suscrito en su calidad de Secretario Ejecutivo sobre la presentación de medios de impugnación interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados por el Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
09/Marzo/2017	Extraordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo seis por el que se aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral y diseño y elaboración de documentación electoral, relativa al procedimiento para la aplicación de los cuestionarios para presidentes y secretarios de los consejos municipales electorales y ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla en el proceso electoral local 2015-2016, así como para el ejercicio práctico de jornada electoral, en cumplimiento al diverso IEPC/CG204/2016. • Informe sobre el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recursos públicos locales por parte de los partidos políticos nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
29/Marzo/2017	Extraordinaria 3	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo siete por el que se aprueba la propuesta de ajuste y adecuación organizacional para la incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional a la estructura organizacional de este instituto.

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
04/Abril/2017	Extraordinaria 4	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo ocho por el que se aprueba la iniciativa y proyecto de modificación a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
28/Abril/2017	Extraordinaria 5	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados obtenidos en la aplicación de cuestionarios y ejercicio práctico de la jornada electoral para evaluar la funcionalidad de la documentación y material electoral utilizado en el proceso electoral 2015-2016.
12/Mayo/2017	Ordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo nueve por el que se da respuesta a la solicitud planteada por la C. Guillermina Ortega Murillo, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, en el sentido de suspender el procedimiento de reintegración de bienes del citado instituto político derivado del diverso IEPC/CG01/2017. • Acuerdo diez por el que se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango que acreditaron el concurso público interno para la incorporación al servicio. • Acuerdo once por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, respecto a un escrito presentado por tres ciudadanos con la intención de constituirse como partido político con registro local, quienes se ostentan como miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal Promotora del Partido Joven. • Resolución doce por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Fiscalización en relación al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la agrupación política estatal "Redes Ciudadanas, A.P.E." para la realización de sus actividades en el Estado de Durango, durante el periodo comprendido de Enero a Diciembre de dos mil dieciséis. • Informe sobre el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recursos públicos locales por parte de los Partidos Políticos Nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al Partido Movimiento Ciudadano. • Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 90, numeral 1, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango. • Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Consejo General		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
19/Junio/2017	Extraordinaria 6	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo trece por el que se designa a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral como autoridad conciliadora de los conflictos que se susciten entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, o en su caso, entre éstos y el personal de la rama administrativa del Instituto. • Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al proceso de incorporación de los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno. • Informe final respecto al mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recurso público local por parte de los Partidos Políticos Nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
13/Julio/2017	Extraordinaria 7	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo catorce por el que se aprueban los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral local 2015-2016. • Acuerdo quince por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral local 2015-2016.
18/Julio/2017	Extraordinaria 8	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo dieciséis por el que se instruye al Secretario Ejecutivo dejar sin efectos el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con financiamiento público local establecido en el diverso IEPC/CG01/2017, únicamente respecto al Partido Encuentro Social, en relación a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JE-007/2017. • Acuerdo diecisiete por el que se aprueba la resolución de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas respecto al planteamiento formulado por la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense, mediante oficio PD/PRE/052/2017, vinculado con una propuesta de modificación a los estatutos de este partido. • Segundo informe de actividades de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Abril a Junio, a solicitud de la Consejera Presidente de la Comisión de Acceso a la Información.

RELACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Comisión de Fiscalización		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
23/septiembre/2016	Extraordinaria 6	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del informe de ingresos y egresos del segundo trimestre del ejercicio 2016, presentado por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia Comisión.
11/enero/2017	Extraordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual 2016 Plan de Trabajo 2017
17/marzo/2017	Extraordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vinculado con la revisión del informe de ingresos y egresos que como sustento de las actividades realizadas durante el ejercicio dos mil dieciséis presentó la Agrupación Política Redes Ciudadanas A.P.E.
28/abril/2017	Extraordinaria 3	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la Agrupación Política Estatal "Redes Ciudadanas, A.P.E." para la realización de sus actividades en el Estado de Durango, durante el período comprendido de Enero a Diciembre de dos mil dieciséis.
21/febrero/2017	Ordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los Partidos Políticos.
31/mayo/2017	Ordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior

RELACIÓN DE SESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO

Secretariado Técnico		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
29/Septiembre/2017	Ordinaria 9	<ul style="list-style-type: none"> Informe de actividades por Dirección correspondiente al mes de Septiembre.
26/Octubre/2017	Ordinaria 10	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Trabajo del 2017, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Secretariado Técnico		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el que se establece la misión y la visión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41, base quinta, apartado c) y 116, base cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 75, 76, 78, 81, 91, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Durango. • Acuerdo emitido por el Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos que como mínimo indispensable ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año 2017, que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupación política estatal registrados o acreditados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año 2017.
29/Noviembre/2017	Ordinaria 11	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades por dirección correspondiente al mes de Noviembre de 2016.
14/Diciembre/2017	Ordinaria 12	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se determina presentar al Órgano Superior de Dirección la creación de un fideicomiso para atender el pasivo laboral por el término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango y la integración de un Comité Técnico de dicho fideicomiso. • Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se aprueba presentar a consideración del Consejo General la constitución de un fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura inmobiliaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango y la integración de un Comité Técnico de dicho fideicomiso.

Secretariado Técnico		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
30/Enero/2017	Ordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo uno del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se otorga un apoyo económico a las trabajadoras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que tengan hijos menores de edad en guardería. • Acuerdo dos del Secretariado Técnico por el que se instruye a la Dirección de Administración sobre la mecánica de descuento del impuesto generado por la gratificación anual o aguinaldo de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Acuerdo tres del Secretariado Técnico por el que se aprueban los lineamientos para el pago de compensación por término de la relación laboral o contractual del personal que deje de prestar sus servicios en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Acuerdo cuatro del Secretariado Técnico por el que se aprueban las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el ejercicio presupuestal 2017. • Planes Anuales de Trabajo 2017 de las Unidades Administrativas siguientes: Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Oficialía Electoral y Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.
22/Febrero/2017	Ordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo cinco del Secretariado Técnico, por el que autoriza al Secretario Ejecutivo presentar la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2016 ante el H. Congreso del Estado. • Informe sobre la modificación en la estructura informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
29/Marzo/2017	Ordinaria 3	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo seis del Secretariado Técnico, por el que se aprueba el programa de inducción para el personal de nuevo ingreso a la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
27/Abril/2017	Ordinaria 4	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del acta de la sesión anterior
30/Mayo/2017	Ordinaria 5	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del acta de la sesión anterior

Secretariado Técnico		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
12/Julio/2017	Ordinaria 6	• Aprobación del acta de la sesión anterior
30/agosto/2017	Ordinaria 7	• Aprobación del acta de la sesión anterior

ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Los partidos políticos como entidades de interés público tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

En razón de lo anterior, los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, son parte fundamental del desarrollo de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y en la Secretaría Técnica se concentra la información relativa a estos a saber:

- Llevar el libro de registro o acreditaciones de partidos y agrupaciones políticas.
- Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos independientes y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto.
- Elaborar y mantener actualizado un directorio telefónico de los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo General.
- Tener un expediente por partido y agrupación política que facilite el manejo de información generada durante el año.
- Dar trámite a los recibos que presenten los partidos políticos y agrupaciones políticas a fin de que se les otorgue el financiamiento público al que tienen derecho.
- Verificar que se realicen las transferencias a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas respecto del financiamiento público al que tienen derecho.

LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO

La Secretaría Técnica llevó a cabo el registro, en el libro correspondiente, de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

CONOCER DE LAS NOTIFICACIONES QUE FORMULEN LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL O COMO AGRUPACION POLÍTICA Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES PERTINENTES

Los artículos 11, en su párrafo primero, de la Ley General de Partidos Políticos y 44 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, indican que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse como partido político para obtener su registro ante el Instituto

deberá, tratándose de partidos políticos locales, informar al Organismo Público Local tal propósito en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gobernador.

El 31 de enero de 2017, se recibió en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el aviso de intención de constituirse como Partido Político Local de una asociación de ciudadanos.

Del análisis de la notificación en comento, se detectaron inconsistencias en su solicitud, por lo que en atención al principio de maximización de los derechos consagrado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en el Reglamento para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales del IEPC, se procedió a requerirles a los interesados, exhibieran ante el Instituto Electoral local los documentos faltantes. Dicho requerimiento no fue atendido por parte de los ciudadanos que nos ocupan en el tiempo estipulado, ni posteriormente.

Atendiendo al principio de maximización de derechos, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CPPyAP02/2017, por el que se otorgó a los ciudadanos interesados en constituir el nuevo partido político una garantía de audiencia, como así lo señala el artículo 16 del Reglamento para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, lo que se hizo de su conocimiento señalando el día y hora de la audiencia, el lugar, el objeto de la misma, el fundamento legal y el derecho de aportar pruebas, entre otras determinaciones.

El día veintisiete de marzo del presente año, a las nueve horas, fecha programada para la multitudinaria audiencia, en las oficinas que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no compareció persona alguna por parte de los notificados, ni de la Comisión Ejecutiva Estatal promotora para constituir el partido político local a denominar "Partido Joven".

En virtud de lo anterior, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó el Dictamen que posteriormente fue avalado por el Consejo General desechando de plano por notoriamente improcedente, el escrito presentado el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete por la Comisión Ejecutiva Estatal promotora del Partido Joven.

REVISAR QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES SE LES OTORQUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL QUE TIENEN DERECHO CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY Y MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo, Base I, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Asimismo, el artículo tercero, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos menciona que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Ahora bien, el artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango define a los partidos políticos como entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación política, y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Así, el artículo 27 párrafo 1, fracciones III y VII de la Ley electoral local establece, en lo que interesa, como derechos de los partidos políticos entre otros gozar de las garantías y acceder a las prerrogativas que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, les otorga para realizar libremente sus actividades.

En ese orden de ideas, como parte del fortalecimiento al régimen de partidos políticos, en el mes de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo número ciento noventa y uno, por el que aprobó el presupuesto para el año dos mil diecisiete, mismo que comprendió el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales registrados o acreditados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año dos mil diecisiete. En dicho financiamiento se incluyó a los institutos políticos Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, toda vez que fue hasta el catorce de noviembre de dos mil dieciséis, mediante Acuerdo número doscientos uno, que el órgano máximo de dirección, determinó la pérdida de acreditación de esos partidos políticos ante el Organismo Público Local Electoral y como consecuencia la exclusión para recibir el financiamiento público estatal.

Por otra parte, el Partido Político MORENA, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, presentó medio de impugnación en contra del Acuerdo ciento noventa y uno al que se hace referencia en el párrafo anterior, pronunciándose el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el sentido de modificar el Acuerdo impugnado y ordenar a este Instituto Electoral emitir uno nuevo en los términos del considerando noveno de la citada determinación judicial.

En consecuencia de lo anterior, el financiamiento público local para partidos políticos quedó bajo el siguiente esquema:

PARTIDO POLÍTICO	GASTO ORDINARIO		
	30% EN FORMA IGUALITARIA	70% EN PROPORCIÓN A LA VOTACIÓN	TOTAL G.O.
PAN	2,118,369.46	13,408,996.24	15,527,365.70
PRI	2,118,369.46	12,902,847.16	15,021,216.62
PRD	2,118,369.46	3,119,934.54	5,238,304.00
PT	2,118,369.46	2,360,710.93	4,479,080.39
PVEM	2,118,369.46	2,479,339.62	4,597,709.08
PD	2,118,369.46	1,221,875.50	3,340,244.96
PNA	2,118,369.46	2,064,139.20	4,182,508.66
MORENA	2,118,369.46	1,985,053.41	4,103,422.87
SUBTOTAL			56,489,852.28

PARTIDO POLÍTICO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
	30% EN FORMA IGUALITARIA	70% EN PROPORCIÓN A LA VOTACIÓN	TOTAL A.E.
PAN	63,551.08	402,269.89	465,820.97
PRI	63,551.08	387,085.41	450,636.49
PRD	63,551.08	93,598.04	157,149.12
PT	63,551.08	70,821.33	134,372.41
PVEM	63,551.08	74,380.19	137,931.27
PD	63,551.08	36,656.27	100,207.35
PNA	63,551.08	61,924.18	125,475.26
MORENA	63,551.08	59,551.60	123,102.68
SUBTOTAL	SUBTOTAL		1,694,695.54

Considerando además el fondo del 2% para agrupaciones políticas el financiamiento anual para Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas quedó establecido de la siguiente manera:

Partido Político	Total
PAN	15,993,186.67
PRI	15,471,853.11
PRD	5,395,453.12
PT	4,613,452.80
PVEM	4,735,640.35
PD	3,440,452.31
PNA	4,307,983.92
MORENA	4,226,525.55

SUBTOTAL	58,184,547.82
FONDO PARA AGRUPACIONES POLÍTICAS 2% GASTO ORDINARIO	1,129,797.05
TOTAL	59,314,344.87

En atención a que una de las funciones de este Instituto electoral local es la de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, tal como lo refiere el artículo 75 de la ley electoral local, con fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, el Órgano Superior de Dirección emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el calendario presupuestal 2017, conforme al cual se otorga el financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas a los partidos políticos con registro o acreditación estatal, así como para actividades específicas a la agrupación política estatal con registro ante el propio instituto durante el ejercicio fiscal 2017.

En la citada determinación se estableció el calendario conforme al cual se otorga mensualmente el financiamiento público local a los partidos políticos, tanto el gasto ordinario como específico, dando cabal cumplimiento a lo mandado por la ley.

COADYUVAR CON LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

Con motivo de la reforma constitucional y legal en materia político – electoral del año dos mil catorce, se estableció en el artículo 41, Segundo párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, corresponde al Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, a este órgano constitucional autónomo local únicamente le corresponde aplicar las sanciones que con motivo de la fiscalización impone la autoridad nacional electoral por lo que hace a los Partidos Políticos, nacionales y local, acreditados en el Estado de Durango.

En atención a lo anterior, una vez que han causado estado las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral respecto a los siguientes rubros:

- Informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango;
- Informes de ingresos y gastos de precampaña y actividades para la obtención de apoyo ciudadano de aspirantes a candidatos independientes, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Durango, fue procedente cobrar las sanciones consignadas en las mismas.
- Informes de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y el local, correspondientes al ejercicio dos mil quince.

Las sanciones derivadas de las Resoluciones anteriormente señaladas, así como los descuentos aplicados de mayo de 2016 a agosto de 2017, se precisan en la tabla siguiente:

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Partido Acción Nacional	INE/CG584/2016	\$ 2,804,364.13	\$ 2,804,364.13	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 72,601.76	\$ 72,601.76	\$ -
	IEPC-REV-022/2016	\$ 27,390.00	\$ 27,390.00	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 143,888.80	\$ 143,888.80	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 56,825.12	\$ 56,825.12	\$ -
	INE/CG806/2016	\$ 2,921.60	\$ 2,921.60	\$ -
Total		\$ 3,107,991.41	\$ 3,107,991.41	\$ -
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG584/2016	\$ 3,800,134.08	\$ 3,800,134.08	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 186,563.29	\$ 186,563.29	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 26,294.40	\$ 26,294.40	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 73,113.04	\$ 73,113.04	\$ -
	INE/CG808/2016	\$ 4,815.62	\$ 4,815.62	\$ -
Total		\$ 4,090,920.43	\$ 4,090,920.43	\$ -
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG584/2016	\$ 293,109.52	\$ 293,109.52	\$ -
	IEPC/REV-022/2016	\$ 12,782.00	\$ 12,782.00	\$ -
	INE/CG810/2016 IMPUGNADO	\$ 1,659,971.27	\$ -	\$ 1,659,971.27
Total		\$ 1,965,862.79	\$ 305,891.52	\$ 1,659,971.27
Partido del Trabajo	INE/CG397/2016	\$ 96,193.68	\$ 96,193.68	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 5,917,533.49	\$ 1,070,606.24	\$ 4,846,927.25
	INE/CG97/2016	\$ 1,460.80	\$ 1,460.80	\$ -
	ACU/INE/CG405/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	RES/INE/CG138/2016	\$ 123,583.68	\$ 123,583.68	\$ -
	INE/CG812/2016 IMPUGNADO	\$ 947,526.48	\$ -	\$ 947,526.48
Total		\$ 7,087,028.53	\$ 1,292,574.80	\$ 5,794,453.73
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG584/2016	\$ 253,013.41	\$ 253,013.41	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	INE/CG814/2016	\$ 13,847.20	\$ 13,847.20	\$ -
Total		\$ 267,591.01	\$ 267,591.01	\$ -
Movimiento Ciudadano	INE/CG584/2016	\$ 60,622.40	\$ 60,622.40	\$ -
	INE/CG816/2016	\$ 5,112.80		**
Total		\$ 65,735.20	\$ 60,622.40	\$ -
Partido Duranguense	INE/CG584/2016	\$ 496,596.21	\$ 496,596.21	\$ -
	INE/CG841/2016	\$ 190,608.37	\$ 190,608.37	\$ -
Total		\$ 687,204.58	\$ 687,204.58	\$ -

Partido Nueva Alianza	INE/CG584/2016	\$ 270,323.28	\$ 270,323.28	\$ -
	Total	\$ 270,323.28	\$ 270,323.28	\$ -
Partido MORENA	INE/CG584/2016	\$ 1,067,552.64	\$ 594,475.55	\$ 473,077.09
	INE/CG97/2016	\$ 43,824.00	\$ 43,824.00	\$ -
	INE/CG820/2016 IMPUGNADO	\$ 1,507,275.60	\$ -	\$ 1,507,275.60
	Total	\$ 2,618,652.24	\$ 638,299.55	\$ 1,980,352.69
Partido Encuentro Social	INE/CG584/2016	\$ 449,171.57	\$ 92,152.62	***
	INE/CG822/2016	\$ 10,184.68		**
	Total	\$ 459,356.25	\$ 92,152.62	\$ -
José Ignacio Aguado Hernández	INE/CG584/2016	\$ 3,432.87	\$ 3,432.87	\$ -
Alfonso Díaz Díaz	INE/CG428/2016	\$ 4,309.50	\$ 4,309.50	\$ -
Fernando Ulises Adame de León	INE/CG428/2016	\$ 9,933.44	\$ 9,933.44	\$ -
José Ramón Enríquez Herrera	IEPC/SE/16/2012	\$ 36,520.00	\$ 36,520.00	\$ -
	Total	\$ 54,195.81	\$ 54,195.81	

TOTAL		\$ 20,674,861.53	\$ 10,867,767.41	\$ 9,434,777.69
--------------	--	-------------------------	-------------------------	------------------------

Lo recursos del financiamiento público que han sido retenidos a los Partidos Políticos, fueron transferidos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED) como se ordena en el punto resolutivo correspondiente y atendiendo a lo señalado en el artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al efecto, el COCYTED expide el comprobante respectivo como respaldo de la transferencia de dichos recursos, a la fecha se han realizado las siguientes:

Oficio	Fecha	Factura COCYTED	Importe factura	desglose de factura	
				Partido Político	Cantidad
IEPC/SE/150/17	21-feb-17	341	3,453,377.73	Partido Acción Nacional	\$ 858,663.33
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 600,848.67
				Partido de la Revolución Democrática	\$ 305,891.52
				Partido Duranguense	\$ 220,000.00
				Partido MORENA	\$ 44,481.36
				Total de retención en Enero	\$ 2,029,884.87
				Partido Acción Nacional	\$ 557,432.43
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 600,848.67
				Partido Verde Ecologista de México	\$ 730.40
				Partido Duranguense	\$ 220,000.00
				Partido MORENA	\$ 44,481.36
				Total de retención en Febrero	\$ 1,423,492.86
IEPC/SE/268/2017	28-mar-17	351	1,665,168.11	Partido del Trabajo	\$ 123,583.68
				Partido del Trabajo	\$ 1,460.80

				Partido del Trabajo	\$ 730.40
				Partido del Trabajo	\$ 46,497.44
				Partido Movimiento Ciudadano	\$ 60,622.40
				Retenciones de Febrero	\$ 232,894.72
				Partido Acción Nacional	\$ 557,432.43
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 600,848.67
				Partido del Trabajo	\$ 172,914.72
				Partido Duranguense	\$ 56,596.21
				Partido MORENA	\$ 44,481.36
				Retenciones de marzo	\$ 1,432,273.39
				Partido Acción Nacional	\$ 92,897.61
				Partido Acción Nacional	\$ 143,888.80
				Partido Acción Nacional	\$ 56,825.12
				Partido Acción Nacional	\$ 2,921.60
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 72,668.20
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 26,294.40
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 73,113.04
				Partido Revolucionario Institucional	\$ 4,815.62
				Partido del Trabajo	\$ 171,059.68
				Partido Verde Ecologista de México	\$ 13,847.20
				Partido Duranguense	\$ 127,917.50
				Partido MORENA	\$ 153,677.16
				Retenciones en Abril	\$ 939,925.93
				Partido del Trabajo	\$ 163,317.44
				Partido Duranguense	\$ 62,690.87
				Partido MORENA	\$ 153,677.16
				Total de retención en Mayo	\$ 379,685.47
				Partido del Trabajo	\$ 172,272.32
				Partido MORENA	\$ 153,677.15
				Total de retención en Junio	\$ 325,949.47
				Partido del Trabajo	\$ 172,272.32
				Total de retención en Julio	\$ 172,272.32
				Partido del Trabajo	\$ 172,272.32
				Total de retención en Agosto	\$ 172,272.32

En otro orden de ideas, este Instituto electoral local tiene atribución para la fiscalización de los ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales, actividad que se realizó con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulos I y II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Así, en el estado de Durango tenemos la Agrupación Política Redes Ciudadanas, la cual se fiscalizó conforme lo mandata la normatividad.

COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, numeral 1, incisos a), e) y i), 36, numerales 1 y 2, 37, numeral 2, y 38, numeral 1, inciso c) del Reglamento Interior de este instituto electoral, esta Secretaría Técnica funge como Secretario Técnico de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

Por ello, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo de manera destacada los asuntos: a) De intención de registro de nuevo partido político local, b) Mecanismo de reintegración de Bienes de partidos

políticos que perdieron su acreditación y c) Verificación de Padrón de Afiliados del Partido Duranguense, referidos en diversos apartados en el presente informe.

Por otra parte, a continuación se indicarán las fechas, tipos de sesión, así como los acuerdos tomados en esta Comisión.

Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas		
Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos tomados
27/septiembre/2016	Extraordinaria 5	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia Comisión.
17/noviembre/2016	Ordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> Designación del Secretario Técnico de la Comisión. Informe de actividades con corte al mes de Octubre de 2016.
12/diciembre/2016	Extraordinaria 6	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con la modificación aprobada anteriormente, por el que se propone presentar al Órgano Superior de Dirección la propuesta de modificación de los estatutos del Partido Duranguense, para su declaratoria Constitucional y Legal.
11/enero/2017	Extraordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual de actividades 2016. Plan de trabajo 2017.
21/febrero/2017	Ordinaria 1	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen respecto a la solicitud planteada por el Partido político Nacional "Encuentro Social", para que se le acredite ante el Instituto Informe sobre el seguimiento a los lineamientos para la verificación de los padrones y afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. Informe sobre la recepción de un escrito por el que una organización de ciudadanos pretende constituirse en partido político local.
09/marzo/2017	Extraordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se otorga la garantía de audiencia a los ciudadanos que presentaron un aviso de intención para constituir un partido político local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales.
17/marzo/2017	Extraordinaria 3	<ul style="list-style-type: none"> Informe parcial sobre el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recursos públicos locales por parte de los Partidos Políticos Nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación

		Ciudadana del Estado de Durango. no se aprueba por dos votos en contra
09/mayo/2017	Extraordinaria 4	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a un escrito presentado por tres ciudadanos con la intención de constituirse como partido político con registro local, quienes se ostentaron como miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal promotora del Partido Joven. Informe sobre el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recursos públicos locales por parte de los partidos políticos nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al Partido Político Movimiento Ciudadano.
31/mayo/2017	Ordinaria 2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el seguimiento a los lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la consagración de su registro y su publicidad así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. Informe sobre mecanismos de reintegración de los bienes obtenidos con recursos públicos locales por parte de los partidos políticos nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento al Acuerdo IEPC/CG01/2017.
14/julio/2017	Extraordinaria 5	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al planteamiento formulado por la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense, mediante oficio PD/PRE/052/2017, vinculado con una propuesta de modificación a los estatutos de ese partido.

MECANISMO DE REINTEGRACIÓN DE BIENES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

Ahora bien, otra actividad sustancial que llevó a cabo esta Secretaría Técnica fue la de instrumentar el mecanismo de reintegración de los bienes que obtuvieron con financiamiento público local los partidos políticos que perdieron su acreditación.

Así, una vez que los resultados del proceso electoral comicial 2015-2016, quedaron firmes, dos Partidos Políticos, a saber, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, no alcanzaron el umbral de votos exigido por la ley para conservar su acreditación ante este Organismo Público Local.

Por lo que, el proceso que siguió este tema se establece de manera cronológica como sigue:

Fecha	Autoridad	Actividad
29-07-2016	Consejo General	Aprueba el Acuerdo 179 por el que se inició el periodo de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación en alguna de las elecciones del proceso electoral estatal 2015-2016.
14-09-2016	Sala Superior del TEPJF	Dicta sentencia dentro del expediente SUP-JRC-336/2016 y Acumulados, en el sentido de revocar el Acuerdo ciento setenta y nueve.
22-09-2016	Consejo General	Aprueba el Acuerdo 182 en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-336/2016 y Acumulados, que revoca el Acuerdo ciento setenta y nueve.
28-09-2016	Movimiento Ciudadano	Interpone Juicio Electoral ante el Tribunal Electoral del estado de Durango, en contra del Acuerdo ciento ochenta y dos, radicado bajo el expediente TE-JE-125/2016.
31-10-2016	Tribunal Electoral del Estado de Durango	Dicta sentencia dentro del expediente TE-JE-125/2016 confirmando el acuerdo impugnado.
7-11-2016	Movimiento Ciudadano	Promovió Juicio de Revisión Constitucional que se remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que fue radicado bajo el expediente SUP-JRC-403/2016
14-11-2016	Consejo General	Aprobó el Acuerdo 201, por el que se determinó la pérdida de acreditación de los partidos políticos nacionales que participaron en el Proceso Electoral local 2015 – 2016 y no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida en la elección, declarándose la pérdida de dicha acreditación a los Partidos Político Encuentro Social y Movimiento Ciudadano
16-12-2016	Sala Superior del TEPJF	Dicta sentencia en el expediente SUP-JRC-403/2016, revocando la resolución TE-JE-125/2016 y el Acuerdo 182.
16-01-2017	Consejo General	Aprobó el Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-403/2016, identificado con la clave alfanumérica IEPC/CG01/2017.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG01/2017, se realizaron las siguientes actividades:

Fecha	Actividad
26-01-17	Se giró oficio No. IEPC/SE/74/2017 al Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C., solicitando diversa información de contadores públicos certificados con residencia en Durango y experiencia en concursos mercantiles.

Fecha	Actividad
15-02-17	Con oficio No. CCPD/017/2017 el Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C., proporcionó el dato de dos contadores públicos certificados interesados en participar en el mecanismo de reintegración en comento. Se estableció comunicación con los dos profesionistas y se fijaron fechas para una entrevista, se les solicitó presentarse con su currículum vitae.
16-02-17 y 17-02-17	Se llevaron a cabo entrevistas con cada contador público, donde se explicó el motivo de "El Acuerdo", las actividades que en su caso se tendrán que llevar a cabo, requisitos que deben reunir y se les aclararon dudas al respecto. Se acordó que se analizaría su currículum vitae y la determinación a que hubiere lugar se les comunicaría a la brevedad.
20-02-17	Con oficio No. IEPC/SE/156/2017, se notificó al C.P.C. José Ángel Hernández Güereca el interés de este instituto para que sea el profesionista encargado de llevar a cabo el procedimiento que nos ocupa.
22-02-17	Con esta fecha el C.P.C. José Ángel Hernández Güereca manifestó estar interesado en llevar a cabo este procedimiento y presentó escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos y entregó documentos personales.
22-02-17	El C.P.C. José Ángel Hernández Güereca rindió protesta del cargo conferido ante el Secretario Ejecutivo, la Titular de la Oficialía Electoral y el Secretario Técnico. De lo anterior, se levantó el acta respectiva.
23-02-17	Se citó a los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Encuentro Social y al C.P.C. José Ángel Hernández Güereca, se comentó con el Secretario Ejecutivo los pormenores del tema.
23-02-17	El especialista designado se constituyó en las oficinas de Movimiento Ciudadano para iniciar los trabajos.
27-02-17	El profesionista designado se constituyó en las oficinas del Partido Encuentro Social para iniciar los trabajos.
03-03-17	El Profesionista designado presenta su primer informe vinculado con el Partido Encuentro Social.
09-03-17	Presentación del primer informe ante el Consejo General.
17-03-17	Presentación del primer informe ante la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
Abril-2017	Reuniones del Especialista con el Partido Político Movimiento Ciudadana para la recuperación física y concentración de los bienes en las oficinas de Dolores del Río No. 440.
25-04-17	La Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, presentó un escrito mediante el cual solicita se suspenda el procedimiento de reintegración de bienes derivado de la acreditación otorgada nuevamente al PES.
03-05-17	El Profesionista presenta informe de resultados respecto a la implementación del mecanismo de reintegración en cuestión.
09-05-17	Presentación del segundo informe ante la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas
12-05-17	Presentación del segundo informe ante el Consejo General
12-05-17	Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/CG09/2017, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por la Presidenta del PES respecto a la suspensión del Mecanismo de Reintegración de Bienes.

Fecha	Actividad
23-05-17	El Partido Encuentro Social presenta juicio electoral en contra del Acuerdo IEPC/CG09/2017, radicado en el expediente TE-JE-007/2017
31-05-17	Presentación del tercer informe ante la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas
19-06-17	“El especialista” presenta informe final y el Consejo General ordenó requerir a los partidos políticos la entrega de los bienes que en su caso hubieran obtenido con financiamiento público local
21-06-17	Requerimientos a los partidos políticos “Movimiento Ciudadano” y “Partido Encuentro Social” la entrega de los bienes referidos.
30-06-17	El Tribunal Electoral del Estado de Durango dictó sentencia en autos del juicio TE-JE-007/2017, resolviendo privar de efectos jurídicos el procedimiento de reintegración únicamente respecto al Partido Encuentro Social
12-07-17	El Secretario Ejecutivo, el Director de Administración, la Titular de la Oficialía Electoral, el Secretario Técnico, personal operativo de este organismo autónomo y El Especialista designado para llevar a cabo el Mecanismo de Reintegración de Bienes que nos ocupan, se constituyeron en el domicilio señalado por el Gobierno del Estado de Durango, para hacer la entrega de los bienes del partido político Movimiento Ciudadano.
18-07-17	El Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/CG16/2017 por el que se instruye al Secretario Ejecutivo suspender el Mecanismo de Reintegración de Bienes respecto al Partido Encuentro Social.

Cabe destacar que es la primera vez que en el estado de Durango se realiza un procedimiento de esta naturaleza, donde un Partido Político que pierde su acreditación, reintegra al Gobierno los bienes que obtuvo con financiamiento público local; con lo anterior, este organismo autónomo contribuye a transparentar el ejercicio de los recursos que, vía financiamiento público, se otorgan a los partidos políticos.

PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública celebrada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, aprobó el Acuerdo INE/CG851/2016, por el que se emiten los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dichos lineamientos se hicieron llegar a este Organismo Público Local Electoral, para que a su vez se notificaran al Partido Duranguense para su cumplimiento.

Para tal efecto este Instituto solicitó a la dirigencia estatal del Partido Duranguense, indicar los nombres, cargos y cuentas de correo institucional de las personas autorizadas para el acceso al Sistema de Verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos, lo cual fue atendido en su oportunidad por la Presidenta de dicho instituto político.

Asimismo, en el mes de enero del 2017, personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango asistió a las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral a un curso de capacitación respecto al Sistema para la Verificación de los Padrones de afiliados de los Partidos políticos locales, el cual se transmitió posteriormente al personal del Partido Duranguense que sería el encargado de realizar la captura de la información del propio partido, atendiendo los plazos establecidos para tal efecto.

Una vez concluida la captura de los afiliados, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales hace del conocimiento de este Instituto de la conclusión y resultados de las compulsas tanto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que se procedió a hacer del conocimiento de la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense el resultado de las compulsas realizadas a los registros de sus afiliados que se encuentran en el Sistema de Verificación del Padrón de afiliados así como las inconsistencias derivadas de las mismas y se le otorgó un plazo de quince días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente de la notificación.

Concluido el plazo establecido para que el Partido Duranguense manifestara lo que a su derecho conviniera en relación los afiliados que presentaron inconsistencias y siendo que no presentó escritos al efecto, lo que se hace constar en el acta circunstanciada que levantó la titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, este Organismo Público Local procedió a resolver lo conducente respecto al Proceso de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos Locales, el treinta de agosto de dos mil diecisiete.

En cumplimiento a lo señalado por los lineamientos, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en sesión ordinaria número tres celebrada el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete aprobó la Resolución por la que se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el Partido Duranguense para la conservación de su registro y su publicidad.

Finalmente el Consejo General de este Instituto, en Sesión Ordinaria número tres del treinta de agosto, validó la Resolución emitida por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, dando cumplimiento en tiempo y forma a los referidos lineamientos, autorizando para que se publique la lista de afiliados válidos del Partido Duranguense en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017



COMUNICACIÓN SOCIAL

Las actividades que se desarrollan y ejecutan en la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, contribuyen a las siguientes actividades, planear, diseñar, producir, difundir, supervisar y coordinar las acciones para fortalecer la imagen y comunicación institucional; así como todas las actividades que de estas responsabilidades se desprenden.

Todas las actividades son desarrolladas bajo el principio rector del IEPC Durango que es la Máxima Publicidad, en donde todos los actos e información son públicos, según el Art 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Esto con el objetivo de dar a conocer a la sociedad todas las actividades que se realizan por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y al mismo tiempo establecer un vínculo con la comunidad a través de la atención que se tiene en las plataformas de redes sociales.

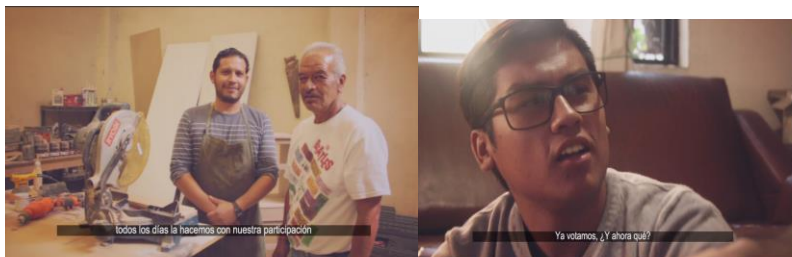
Durante el periodo que se informa, se ha establecido una política de comunicación de acercamiento con la sociedad por medio de varias actividades, como el primer concurso de fotografía y cartel; la exposición del Paseo de las Alamedas y el Primer Parlamento Juvenil.

Es fundamental mencionar que dentro de las encomiendas que tiene la Unidad Técnica de Comunicación Social y derivado de la creación por parte del Consejo General del IEPC, de la misma se desarrolló una política de amplia vigencia en la difusión de las actividades que se desarrollan en el Instituto, con lo que se han obtenido resultados en el crecimiento de los seguidores de las plataformas de redes sociales y la implementación nuevas estrategias de comunicación y difusión.

El uso de plataformas de redes sociales implica un despliegue de equipo y actualizaciones adecuadas para que se puedan llevar con éxito estas actividades, por lo que en coordinación con el área de informática del IEPC, se utilizan dos cámaras de video, dos cámaras fotográfica, banda ancha móvil bam, con la finalidad de cubrir las sesiones del Consejo General del IEPC y de las Comisiones, así como todo evento organizado o que sea participe el Instituto.

CAMPAÑAS POST-ELECTORALES

Al término del Proceso Electoral 2015-2016, se desarrolló en el mes de septiembre del 2016, material para radio y televisión con el motivo de informar y concientizar a la sociedad duranguense, sobre la participación ciudadana y la democracia después del voto.



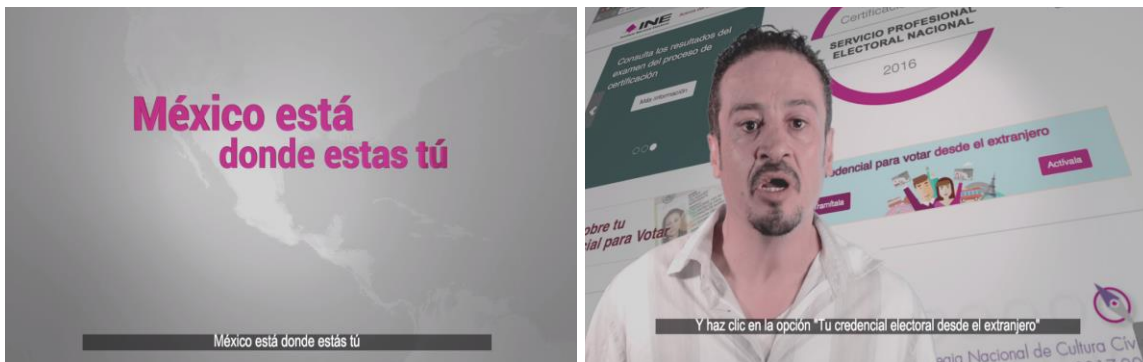
CAMPAÑA DE AGRADECIMIENTO

Se crearon materiales de radio y televisión donde se agradeció a la sociedad duranguense, su participación en el Proceso Electoral 2015-2016, los cuales se difundieron y publicaron en las redes sociales oficiales.

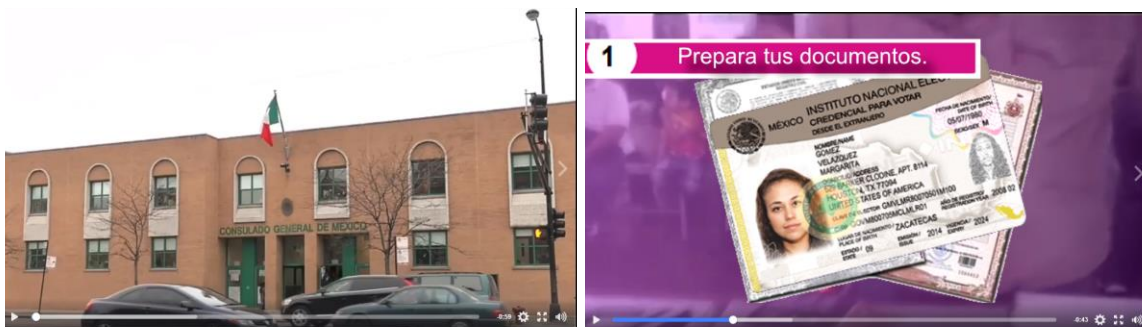


CAMPAÑA SOBRE OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

Se llevó a cabo una extensa campaña de radio y televisión en donde se informó cómo obtener la credencial de elector desde el extranjero.

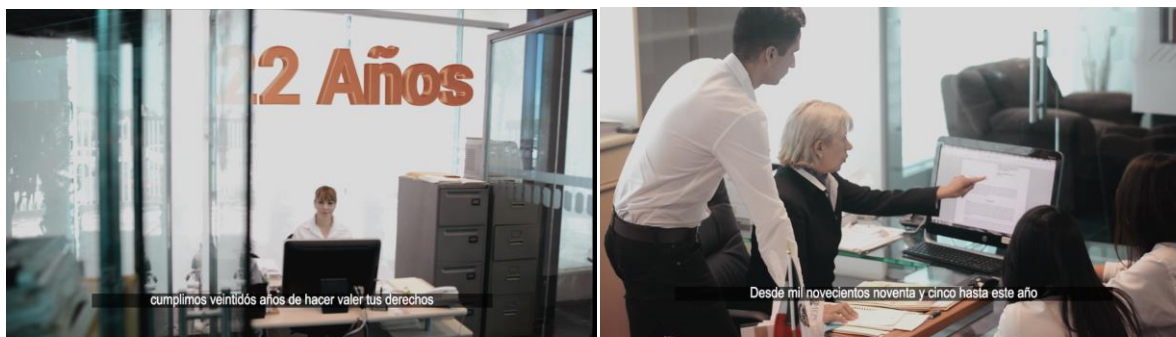


Se generó la producción de un video para difusión en redes sociales como son Facebook y twitter, donde se detalla los pasos para la obtención de la credencial de elector desde el extranjero.



CAMPAÑA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DEL IEPC.

Con motivo del vigésimo segundo aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se creó y difundió un material de radio y televisión.



CAMPAÑA DE MEMORIA Y ESTADÍSTICA.

En el mes de Diciembre del 2016, se llevó a cabo la presentación del evento de Memoria y Estadística del Proceso Electoral 2015-2016, este material fue entregado en formato audiolibro y sistema braille, a diferentes Instituciones y Bibliotecas del Estado, y se realizó una campaña de difusión del material mediante las redes sociales y material para su emisión por televisión y de radio.



COBERTURA DE ACTIVIDADES 2016-2017

COBERTURA Y DIFUSIÓN DE ESCUELAS

SEPTIEMBRE DEL 2016

Fecha	Actividad	Escuela
14 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Profr. Everardo Gamíz
15 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Prim. Gpe. Victoria
19 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Prim. Juan Escutia
20 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Prim. Miguel Hidalgo
24 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Primaria Alberto M. Alvarado
24 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Sec. Emiliano Zapata del Poblado Sta. Lucia de Canatlán, Dgo.
26 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc, Sec. Jaime Torres Bodet
27 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Prim. Miguel Hidalgo
28 de sep. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Prim. Miguel de Quevedo

OCTUBRE DEL 2016

Fecha	Actividad	Escuela
5 de oct. de 2016	Cobertura y Difusión	Esc. Primaria Miguel Alemán

NOVIEMBRE DEL 2016

Fecha	Actividad	Escuela
7 de nov. de 2016	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Niños Heroes
10 de nov. de 2016	Cobertura y Difusión	de la UNIVER

DICIEMBRE DEL 2016

Fecha	Actividad	Lugar
1 de diciembre de 2016	Entrega de Material	Escuela Primaria Petronilo Avalos

ENERO DEL 2017

Fecha	Actividad	Escuela
24 de enero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Hermanos Salinas
26 de enero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria ESIMA
Cobertura y Difusión	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Niños Heroes

FEBRERO DEL 2017

Fecha	Actividad	Escuela
2 de febrero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Pensamiento Liberal
9 de febrero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Ing. Jesús Tébar Rodríguez
16 de febrero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Othón Galindo
17 del febrero del 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Silvestre Revueltas
23 de febrero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez
28 de febrero de 2016	Cobertura y Difusión	Instituto PROMEDAC

MARZO DEL 2017

Fecha	Actividad	Escuela
15 de marzo de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Técnica #61
16 de marzo de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Técnica #61
21 de febrero de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Técnica #1

MAYO DEL 2017

Fecha	Actividad	Escuela
3 DE MAYO DE 2017	Cobertura y Difusión	Estudiantes Para Consejo Infantil
3 DE MAYO DE 2017	Cobertura y Difusión	Instalaciones del IEPC
3 DE MAYO DE 201	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Profr. Everardo Gámiz

JUNIO DEL 2017

Fecha	Actividad	Escuela
1 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Profr. Everardo Gámiz
2 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Gral. Vicente Guerrero
5 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Gral. Vicente Guerrero
6 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Melitón Rentería
7 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Gral. Domingo Arrieta León
8 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Gral. Domingo Arrieta León
9 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Primaria Niños Héroes
12 de junio de 2017	Cobertura y Difusión	Escuela Secundaria Juan Escutia
20 de junio de 2017	Elección Escolar, Cobertura y Difusión	Instituto Cumbres

COBERTURA Y DIFUSIÓN DE DIVERSOS EVENTOS DEL IEPC 2016- 2017**SEPTIEMBRE DEL 2016**

Fecha	Evento
12 de septiembre del 2016	Jornadas de reflexión sobre la transición y la alternancia local
22 de septiembre del 2016	Platica en el IEPC sobre el servicio profesional electoral
26 de septiembre del 2016	Platica sobre oficialía electoral en el IEPC

OCTUBRE DEL 2016

Fecha	Evento
1 de octubre del 2016	Entrega de apoyos para damnificados en el DIF
13 de octubre del 2016	Foro en el tribunal superior de justicia
17 de octubre del 2016	Taller de ortografía en el IEPC
18 de octubre del 2016	Platica sobre el cáncer de mama
24 de octubre del 2016	Curso taller de redacción
26 de octubre del 2016	Inauguración de la sala de presidentes del IEPC
31 de octubre del 2016	Curso de oratoria

DICIEMBRE DEL 2016

Fecha	Evento
20 de diciembre	Presentación de la Memoria Electoral

ENERO DEL 2017

Fecha	Evento
9 de febrero del 2017	CURSO DE REDACCIÓN
27 de enero del 2017	PLATICA SOBRE LA ENCCIVICA EN EL IEPC

FEBRERO DEL 2017

Fecha	Evento
14 de febrero del 2017	Platica del IDAIP
15 de febrero del 2017	Platica sobre ENCCIVICA por el Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodriguez.
24 de febrero del 2017	Honores a la bandera en el IEPC
24 de febrero del 2017	Platica sobre la ENCCIVICA a partidos políticos
27 de febrero del 2017	Platica sobre la ENCCIVICA en el IEPC

MARZO DEL 2017

Fecha	Evento
4 de marzo del 2017	Parlamento juvenil en el H. Congresos del Estado.
10 de marzo del 2017	Foro; la importancia de la participación ciudadana y los beneficios que conlleva a la mujer
11 de marzo del 2017	Parlamento juvenil en el H. Congresos del edo.
7 de marzo del 2017	Entrega de memoria braille en la UJED
8 de marzo del 2017	Conferencia del día internacional de la mujer en la que participa la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
8 de marzo del 2017	Curso de archivista en el INEGI
22 de marzo del 2017	Seminario en materia electoral en la casa de la cultura jurídica
23 de marzo del 2017	Simulacro en Gpe. Victoria, Dgo. Con funcionarios de casilla del Proceso Electoral 2016
24 de marzo del 2017	Foros ciudadanos en Gómez Palacio, Dgo.

ABRIL DEL 2017

Fecha	Evento
1 de abril del 2017	Simulacro en Cd. Lerdo, Dgo. Con funcionarios de casilla del Proceso Electoral 2016
1 de abril del 2017	Simulacro en Gómez Palacio, Dgo. Con funcionarios de casilla del proceso electoral 2016
3 de abril del 2017	Simulacro en Santiago Papasquiario, Dgo. Con funcionarios de casilla del Proceso Electoral 2016
6 de abril del 2017	Simulacro en Durango, Dgo. Con funcionarios de casilla del proceso electoral 2016
28 de abril del 2017	Premiación del concurso de cartel y fotografía

MAYO DEL 2017

Fecha	Evento
3 de mayo del 2017	Entrega de memorias braille en el CECAPI
3 de mayo del 2017	Entrega de memorias braille
4 de mayo del 2017	Seminario en materia electoral en la casa de la cultura jurídica
8 de mayo del 2017	Premiación de los ganadores del concurso de cartel y fotografía
19 de mayo del 2017	Segundo encuentro de con mujeres empresarias
19 de mayo del 2017	Exposición fotográfica en las moreras
22 de mayo del 2017	Platica el sistema nacional anticorrupción y las responsabilidades de los servidores públicos
25 de mayo del 2017	Presentación de la ENCCÍVICA en el bicentenario

JUNIO DEL 2017

Fecha	Evento
22 y 23 de junio del 2017	Taller de cultura organizacional en el IEPC
28 de junio del 2017	Visita a medios de comunicación en Gómez Palacio, Dgo.

JULIO DEL 2017

Fecha	Evento
4 de julio del 2017	Segunda jornada de reflexión sobre las elecciones del 4 de junio del 2017
4 de julio del 2017	Entrega de propuesta electoral al H. Congreso del Estado
6 de julio del 2017	Conferencia en el marco de la ENCCIVICA "El rol de los medios de comunicación "
6 de julio del 2017	Platica sobre la ENCCIVICA en la casa de la cultura jurídica
7 de julio del 2017	Conferencia: Los desafíos y retos de la ENCCIVICA en Gómez Palacio, Dgo.
12 de julio del 2017	Entrega de mobiliario de partidos políticos que perdieron su acreditación ante el IEPC Movimiento Ciudadano.
13 de julio del 2017	Trabajos en bodega del IEPC preparación de papelería electoral para su posterior destrucción.
17 de julio del 2017	Trabajos en bodega del IEPC preparación de papelería electoral para su posterior destrucción.
18 de julio del 2017	Trabajos en bodega del IEPC preparación de papelería electoral para su posterior destrucción.
20 de julio del 2017	Firma de convenio de instalación del observatorio de participación política de las mujeres.

AGOSTO DEL 2017

Fecha	Evento
16 de agosto del 2017	Rueda de prensa: Curso de actualización electoral.
18 de agosto del 2017	Conferencia: Reelección en las instalaciones del IEPC
18 de agosto al 28 de Sedel 2017	Curso de actualización en Derecho Electoral en el auditorio de la FADER- CIPOL

**EVENTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONCURSO DE CARTEL Y FOTOGRAFÍA “LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA”**

Se llevó a cabo el concurso, recepción de trabajos, planeación, logística y difusión de la convocatoria del 1er. Concurso de Cartel y Fotografía “El Valor de Tu Expresión”, así como la presencia en redes sociales, producción de video, nota e impresión de fotografías. Exposición de los trabajos en el Paseo de las Moreras expuestos por un periodo de dos meses, dando inicio el 19 de mayo del 2017.

Es importante reconocer, que una actividad primordial de la Unidad Técnica de Comunicación Social, es la de apoyar, asesorar y fortalecer a las áreas que conforman el Instituto, esto se refleja en cada uno de los eventos que organiza el IEPC, la importancia de dar la cobertura total y profesional, así como la difusión en las redes sociales y con los medios de comunicación.

**CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL 2017**

En conjunto con la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral se desarrollo la cobertura y difusión de la convocatoria del concurso público 2017, en su totalidad.

EMISIÓN DE COMUNICADOS DE SEPTIEMBRE 2016 A SEPTIEMBRE 2017

En las siguientes tablas se enumeran la emisión de boletines en diferentes temas y actividades realizadas por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

SEPTIEMBRE 2016 A DICIEMBRE 2016

No. boletín	De	Título
87		Realiza IEPC, INE y UJED Jornadas de Reflexión sobre la Alternancia y Transición Local.
88		La Alternancia y Transición Local deben estar acompañadas de la sociedad y los ciudadanos.
89		Decreta IEPC periodo de prevención a partidos que no obtuvieron 3% de la votación.
90		Realiza IEPC Foro “Retos y Perspectivas de la Mujer a 63 Años de su Derecho al Voto.
91		Reconoce IEPC a ex Consejeros Presidentes.
92		
93		Presenta IEPC proyecto presupuesto mínimo indispensable para ejercicio 2017.
94		Designó el Consejo General del IEPC a nuevos funcionarios electorales.
95		Declara IEPC la pérdida de las acreditaciones de Encuentro Social y Movimiento Ciudadano

96	Acata IEPC sentencia y determina asignación presupuestal 2017 para Partidos y Agrupación Política. (1)
97	Acata IEPC sentencia y determina asignación presupuestal 2017 para Partidos y Agrupación Política. (2)
98	Presentará IEPC innovadora memoria y estadística electoral.
99	IEPC de Durango, presentó el mejor trabajo de estadística y memoria en la historia electoral del país.

ENERO 2017 A SEPTIEMBRE 2017

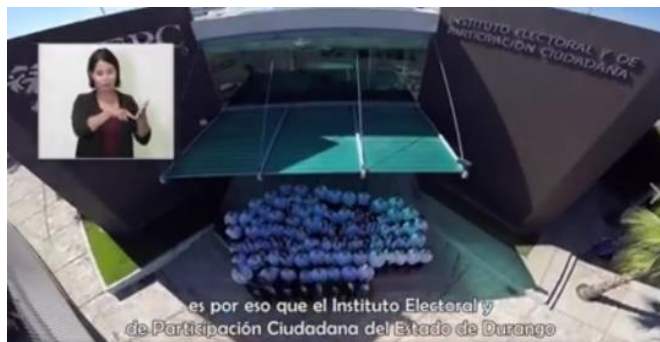
No. Boletín	De	Título
01		Plan Anual del IEPC, busca el fortalecimiento del Servicio Profesional Electoral; uso responsable del erario
02		Va IEPC por el reencuentro de valores democráticos y sociales.
03		Desarrolla IEPC actividades de formación de valores en centros educativos de Durango
4		Inicia IEPC proceso de verificación del padrón de afiliados de partidos políticos locales.
5		Funcionarios del IEPC participan en Concurso Público Interno de Ingreso al Servicio Profesional Electoral
6		Trabaja IEPC en la modernización de formatos de documentación electoral que buscan facilitar el trabajo de funcionarios de casilla.
7		IEPC recibió a Asociación de Ciudadanos que buscan constituir un Partido Político.
8		Funcionarios del IEPC participan en Concurso Público Interno de Ingreso al Servicio Profesional Electoral.
9		Sesionan diversas Comisiones del IEPC
10		IEPC E IDAIP Continúan, Trabajando En Conjunto Por La Transparencia Y Acceso A La Información.
11		Consejeros Electorales acuerdan proponer iniciativas de Reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango.
12		Participa el IEPC en el Comité Académico encargado de actualizar el perfil referencial de las pruebas para ocupar cargos y puestos del SPEN.
13		El IEPC Presentó La Estrategia Nacional De Educación Cívica, A Partidos Políticos.
14		El IEPC Presente En La Firma Del Convenio De La Estrategia Nacional De Educación Cívica, (ENCCÍVICA).
15		Avanza el IEPC de Durango en la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
16		IEPC e INE trabajan de manera coordinada en la organización del Proceso Electoral 2017-2018
17		Se presentan Informes de avances y resultados en la Comisión del Servicio Profesional Electoral
18		Entrega IEPC tres millones 759 mil 116 pesos al COCYTED
19		Continúa la elaboración y actualización de los proyectos de normativa interna en el IEPC.
20		Acuerda la Comisión del Servicio Profesional Electoral del IEPC incluir en la presentación de iniciativas de reforma a la Ley Electoral del Estado, lo relativo al Servicio Profesional Electoral
21		Inicia taller para jóvenes líderes.
22		Personal del IEPC se capacita en materia de archivos.
23		UJED y IEPC Promueven la inclusión, a través de la Memoria del Proceso Electoral 2015 convertida en forma braille y audiolibro.
24		Consejera Electoral Mirza Ramírez Ramírez moderó la Mesa Violencia Política
25		Continúa la capacitación para partidos políticos, sindicatos y sujetos obligados en materia de transparencia.
26		Aprueba el Consejo General IEPC realizar cuestionarios a Presidentes y Secretarios de Consejos Municipales, y a funcionarios electorales del proceso 2015-2016.
27		Aprueba Comisión de Partidos Políticos otorgar garantía de audiencia a ciudadanos que pretenden constituir un partido político.
28		Presenta IEPC exitosa conferencia para niñas, niños, y adolescentes, sobre la equidad de género y la participación ciudadana.
29		
30		IEPC convoca a la sociedad a participar en los Foros Ciudadanos para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango (1)
31		IEPC convoca a la sociedad a participar en los Foros Ciudadanos para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango. (2)
32		IEPC convoca a la sociedad a participar en los Foros Ciudadanos para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, en Gómez Palacio.
33		IEPC culmina taller de obligaciones en materia de transparencia.
34		El IEPC desarrolla Foros Ciudadanos para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango.
35		Impulsa el IEPC de Durango la inclusión y el derecho a saber, a través de la memoria y estadística electoral en audio libro y formato braille.
36		Aprueba Consejo General del IEPC la implementación del Servicio Profesional Electoral.
37		IEPC concluye capacitación a jóvenes líderes duranguenses. (1)
38		IEPC concluye capacitación a jóvenes líderes duranguenses. (2)
39		
40		El IEPC aprobó propuesta de iniciativa de Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango.
41		Presenta IEPC iniciativa para reformar a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
42		Aprueba la comisión de organización electoral, diseño y elaboración de documentación electoral del IEPC, informe de resultados de cuestionario y ejercicio práctico.
43		Aprueba La Comisión De Organización Electoral Y Diseño Y Elaboración De Documentación Electoral Del IEPC, Informe De Resultados De Cuestionario Y Ejercicio Práctico.
44		Asociaciones Civiles y Centros de Estudios para Invidentes reconocen programas y proyectos de inclusión del IEPC.
45		IEPC lleva a cabo el primer Consejo Electoral Infantil.
46		IEPC premia a los ganadores del Primer Concurso de Cartel y Fotografía "Los Valores de la Democracia".
47		IEPC, analiza el proyecto de acuerdo por el que se apruebe la incorporación de cuatro funcionarios públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional.

48	IEPC el primer organismo público electoral en publicar las tablas de los resultados electorales del proceso electoral 2015-2016 del estado de Durango en la plataforma oficial implementada por la autoridad nacional para tales efectos.
49	EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC, DESIGNA A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO QUE ACREDITARON EL CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
50	El consejo general del IEPC determina seguir con el procedimiento de reintegración de bienes públicos del partido encuentro social y aprueba dictamen en el que la agrupación política estatal "Redes ciudadanas A.P.E"
51	"Implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional: un nuevo capítulo en la historia del IEPC. "
52	El IEPC convoca al curso "EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO.
53	INAUGURA IEPC EXPOSICIÓN SOBRE "LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA", ESTARÁ EN EL PASEO DE LAS ALAMEDAS DEL 19 DE MAYO AL 19 DE JULIO.
54	Reúne IEPC a Mujeres Líderes en Durango a favor de la paridad de género.
55	IEPC, presenta el curso "El Sistema Nacional Anticorrupción y las Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Durango".
56	Inicia inducción a miembros del SPEN
57	Presenta Durango la Estrategia Nacional de Educación Cívica; concuerdan en que los ciudadanos deben de adueñarse de los espacios y temas públicos.
58	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango transfiere recursos económicos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, provenientes de la aplicación de sanciones económicas.
59	Presenta Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, Informes sobre padrones de afiliados de partidos locales.
60	Presenta Comisión del Servicio Profesional, Informe final de actividades sobre proceso de incorporación de cuatro funcionarios públicos.
61	IEPC de Durango desarrolla actividades de observación electoral en las entidades donde se despliegan procesos electorales locales.
62	Entregó IEPC constancias a ciudadanos para que cumplan con requisitos para conformar el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.
63	Analizan Consejeros Electorales y personal directivo del IEPC, mejoras y áreas de oportunidad para el desarrollo de actividades a realizar en el Proceso Electoral 2017-2018.
64	Celebra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango su sesión extraordinaria número 6.
65	IEPC, imparte taller de comunicación, habilidades gerenciales y cambio organizacional.
66	Reconocen al IEPC de Durango por cumplir con la Plataforma Nacional de Transparencia.
67	Aprueba Comisión de Organización Electoral someter a consideración del Consejo General del IEPC los lineamientos y aprobación de destrucción de material electoral. (1)
68	Aprueba Comisión de Organización Electoral someter a consideración del Consejo General del IEPC los lineamientos y aprobación de destrucción de material electoral. (2)
69	Presenta Comisión de Acceso a la Información informe sobre trabajo realizado en Plataforma Nacional de Transparencia.
70	Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC presenta informe de actividades de ENCCIVICA realizadas.
71	Lleva a cabo IEPC curso de actualización en materia de cartografía y distritación electoral.
72	Lleva a cabo IEPC exitoso ciclo de actividades de ENCCIVICA en Durango y Gómez Palacio encabezadas por el Dr. Héctor Arámbula Quiñones.
73	Lleva a cabo IEPC la reintegración de bienes adquiridos con recurso local por parte del Partido Político Movimiento Ciudadano, al Estado.
74	Aprueba IEPC la destrucción de documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinaria 2015-2016.
75	Presenta Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, Resolución sobre planteamiento del PD.
76	Inició IEPC procedimiento para la destrucción de la documentación utilizada en Proceso Electoral Local 2015-2016.
77	Da cumplimiento IEPC a sentencia emitida por el TEED; y responde a solicitud del Partido Duranguense.
78	Firma IEPC el Convenio para la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
79	Destruye IEPC material electoral utilizado en el proceso electoral 2015-2016; sera reciclado y donado a escuelas rurales
80	IEPC da inicio a los exámenes de la convocatoria del Servicio Profesional 2017
81	Culmina con éxito la aplicación de exámenes para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en el IEPC
82	Emite IEPC Acuerdo vinculado a sentencia del TEPJF; responde a diversas solicitudes del PD.
83	Se llevó a cabo la Conferencia "Reelección" impartida por el Magistrado Jorge Sánchez Morales.

GENERACIÓN DE MATERIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SEPTIEMBRE 2016 A SEPTIEMBRE 2017

Fecha	Tipo de medio	Nombre de spot
16/12/2016	Televisión	Estadística y Memoria
30/01/2017	Radio	Servicio Profesional
31/01/2017	Televisión	Servicio Profesional
22/02/2017	Televisión	Úsalo spot

22/02/2017	Radio	Úsalo spot
22/02/2017	Radio	Lograste
22/02/2017	Radio	Jornada Ejemplar
22/02/2017	Televisión	Jornada Ejemplar
22/02/2017	Televisión	Lograste
04/04/2017	Televisión	Jornada Ejemplar
07/04/2017	Televisión	Úsalo TV versión 2
07/04/2017	Televisión	Úsalo TV versión 2
07/04/2017	Televisión	Lograste TV versión 2
11/08/2017	Radio	Credencialización 1
14/08/2017	Televisión	Credencialización 1



PRODUCCIÓN DE VIDEOS

41 VIDEOS

VIDEOS

La democracia también es la construcción, la reflexión y la participación.
 Madeleine Palencia en #OpinayParticipa
 Rocío de los Ángeles Alvarez #OpinayParticipa #ParticipaciónPolíticadelasMujeres
 Tecnología y la democracia #OpinayParticipa
 Catalina Benavente en #OpinayParticipa nos habla de la Participación Ciudadana de la Mujer.
 #FORO Retos y Perspectivas de la #Mujer a 63 años de su Derecho al Voto
 Spot 22 años
 Historia de vida #Celso
 Historia de vida #Alexa
 Historia de vida #Omar de la Rosa
 Historia de vida #Susi
 Jorge Macías en #OpinayParticipa habla de la forma en la que se puede comprender la Participación Ciudadana
 Historia de vida #Marcela Arreola
 Alumnos de #UNIVER conocen las labores y trabajos que se desarrollan en el IEPC
 Declara IEPC la pérdida de las acreditaciones de los partidos políticos
 El IEPC llevó a cabo la conferencia magistral " Equidad de Género, Derecho Constitucional y Medios de Impugnación".
 El INE, a través de la red de Consulados y Embajadas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (#SRE), te permite solicitar tu Credencial para Votar desde el país donde resides.
 Celebremos, la Tolerancia, el Respeto y el Amor.
 Adriana Amador Presidenta del Parlamento Juvenil en Durango habla de la forma en la que los jóvenes deben ser los protagonistas de la democracia, y no únicamente espectadores.
 El IEPC invita a la sociedad a participar en el Foro Ciudadano para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se llevará a cabo en el municipio de Gómez Palacio.
 Madeleine Palencia nos habla de la forma en la que el Empoderamiento Ciudadano se desarrolla y crece. #OpinayParticipa
 Catalina Benavente nos recuerda las luchas y exigencias, sobre las que los ciudadanos debemos emprender #OpinayParticipa
 Jorge Macías nos habla del Servicio Profesional Electoral y sus beneficios en las elecciones que se desarrollan en Durango
 #OpinayParticipa
 Conoce la visión del IEPC
 Conoce la misión del IEPC
 El IEPC llevó a cabo foros ciudadanos para la Reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango.
 Uno de los tres ejes rectores de la #ENCCÍVICA es la #Verdad
 Uno de los tres ejes rectores de la #ENCCÍVICA es la #Exigencia
 El IEPC concluyó la capacitación a jóvenes líderes duranguenses.
 Uno de los tres ejes rectores de la #ENCCÍVICA es el #Diálogo

El IEPC aplicó cuestionarios a ciudadanos que fueron funcionarios de casilla en el Proceso Electoral pasado 2015-2016.
 La #ENCCÍVICA busca fortalecer la cultura democrática se compone de tres ejes: #Verdad , #Diálogo y #Exigencia
 Próximamente presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
 #VocesdeParidad #LERDO
 En el IEPC seguimos trabajando en la implementación y puesta en marcha del Servicio Profesional Electoral
 Te invitamos a que descargues la Memoria y Estadística del Proceso Electoral 2015-2016
 El IEPC entrega Memoria y Estadística del Proceso Electoral 2015-2016 en sistema braille y audiolibro a Asociaciones Civiles y Centros de Estudios para Invidentes. CEID ve por ti CECAPI
 El IEPC llevo a cabo la premiación del Primer Concurso de Cartel y Fotografía.
 Madeleine Palencia nos habla sobre la Equidad de Género
 Janet Payán Presidenta de la Fundación Infantil Semilla A.C. nos habla sobre la participación ciudadana y como ha influido en la consolidación de proyectos sociales.
 Se realizaron actividades de ENCCÍVICA en Durango y Gómez Palacio encabezadas por el Dr. Héctor Arámbula Quiñones.



COBERTURA DE SESIONES DEL IEPC

Comisiones	No. De Coberturas
Consejo general	17
Acceso a la Información	6
Organización	8
Partidos Políticos	11
Paridad de Género	4
Quejas y Denuncias	7
Reglamentos Internos	7
Radiodifusión y Comunicación Política	6
Vinculación	5
Servicio Profesional Electoral	7
Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	4



SESIONES DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

Fecha	Tipo de Sesión	No. De Sesión	De Acuerdos
27 de septiembre de 2016	Ordinaria	# 3	Se da la rotación de la presidencia de la propia Comisión.
30 de noviembre de 2016	Ordinaria	#4	
11 de enero de 2017	Extraordinaria	#1	Reporte de asistencia a las sesiones Anexo de la lista de los dictámenes, proyectos, e informes que se presentaron ante esta comisión. Que se haga una adecuación de forma al documento, debe decir programa anual de actividades 2017 y enumerar las paginas
31 de enero de 2017	Ordinaria	#1	Entregar un Informe respecto a los temas de las Infografías que fueron realizadas en un periodo de una Sesión Ordinaria o Extraordinaria a otra Sesión Ordinaria o Extraordinaria. Entregar un Informe sobre el manejo, crecimiento y actividades que fueron desplegadas en las redes sociales, en un periodo de una Sesión Ordinaria o Extraordinaria a otra Sesión Ordinaria o Extraordinaria. Adjuntar en el Informe si hubo una erogación, inversión o gasto por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en actividades de Redes Sociales en un periodo de una Sesión Ordinaria o Extraordinaria a otra Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
28 de abril de 2017	Ordinaria	#2	En el Informe de relación y seguimiento de acuerdo, presenta una inconsistencia, pues en lugar de referirse a la Sesión Ordinaria número dos debe enunciar la Sesión Ordinaria número uno, por lo tal se pide la corrección respectiva.
9 de agosto de 2017	Ordinaria	#3	



ENTREVISTAS A CONSEJEROS

Se llevó a cabo una intensa gestión de entrevistas a las y los Consejeros Electorales y Consejero Presidente en diversos medios de comunicación, en los temas de ENCCÍVICA, recursos transferidos al COCYTED, y la convocatoria del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral 2017, además de diversos videos de dichas entrevistas para su difusión en redes sociales.

AGENDA DE MEDIOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2017.

Día	Medio de comunicación o lugar	Consejero o Consejera	Horario	Tema
26 de junio	Tv Lobo	Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez .	8:05 am	Convocatoria SPEN
26 de junio	Hotel Gobernador	Lic. Mirza Máyela Ramírez y Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.	9:00 a 10:15 am	Convocatoria SPEN
26 de Junio	Canal 12	Lic. Mirza Máyela Ramírez y Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.	2:30 pm	Convocatoria SPEN
27 de junio	Radio Formula	Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez.	3:30 pm	Convocatoria SPEN
28 de junio	Restaurant Martins	Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones.	9:30 am a 11:00 am	Convocatoria SPEN
28 de junio	Radio Formula Laguna	Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez.	13:00	Convocatoria SPEN
28 de junio	Mega Noticias Laguna	Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones.	9:00 pm	Convocatoria SPEN y Enciclica.
29 de junio	Mega Noticias Durango	Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez.	9:00 pm	Convocatoria SPEN



AGENDA DE MEDIOS CORRESPONDIENTE A ENCCIVICA.

MEDIO	TEMA	DÍA	HORA	LUGAR	ENTREVISTADO
TV LOBO DIONEL SENA	ENCCIVICA	29 DE MAYO	8:05 a.m	TV LOBO	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.
TV LOBO DIONEL SENA	ENCCIVICA	6 DE JULIO	8:05 a.m	TV LOBO	Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones.
CANAL 12 HEBER CUELLAR	ENCCIVICA	6 DE JULIO	2:30 p.m	CANAL 12	Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones.

REDES SOCIALES

La administración de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es uno de los pilares que se tienen en materia de comunicación e interacción con los ciudadanos y menores de edad. Por medio de las plataformas, se dan a conocer todas las actividades, las convocatorias, los acuerdos y sesiones que tiene tanto el Consejo General así como las Comisiones que presiden las y los Consejeros Electorales.

El contacto con la sociedad, y el dar acceso a datos e información de carácter electoral, es una de las tareas que actualmente se establecen como una actividad cotidiana en la que está implícita la promoción de los derechos humanos; la difusión de los conceptos y valores de la democracia; frases célebres; acontecimientos sociales y efemérides; al igual que las actividades que se ejecutan de manera institucional. Estas actividades han permitido que en las plataformas de redes sociales del IEPC se genere un vínculo más con la sociedad para orientar, informar, convocar y generar datos de interés general.

Actualmente, por medio de las plataformas se han realizado actividades como las transmisiones de Facebook Live, en donde se ha implementado una forma distinta en la que se interactúa con los sectores de la población que siguen las cuentas institucionales.

MEDIO	TEMA:	DÍA	HORA	LUGAR	ENTREVISTADO
CANAL 12	RECURSOS TRANSFERIDOS AL COCYTED	12 DE JUNIO		IEPC	Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas.
RADIO FORMULA	RECURSOS TRANSFERIDOS AL COCYTED	13 DE JUNIO	16:00 hrs.	Estación de radio.	Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas
MEGA NOTICIAS	RECURSOS TRANSFERIDOS AL COCYTED	14 DE JUNIO	12:00 hrs.	IEPC	Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas
CANAL 12	ENCCÍVICA, SERVICIO PROFESIONAL	17 DE JUNIO	08:00 hrs.	Canal 12	Consejeras: Lic. Laura Fabiola Bringas. Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez . Consejero Presidente: Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

En las plataformas de redes sociales del IEPC, se desarrolla una estrategia de información continua, ininterrumpida, abierta a comentarios y que no restringe en ningún momento la libertad de expresión que se emite en los términos del respeto y la cordialidad del diálogo.

Hoy en día, se unificaron los nombres de las plataformas de las redes sociales del IEPC, dejando como página oficiales:



IEPC-Durango

@IEPCDurango

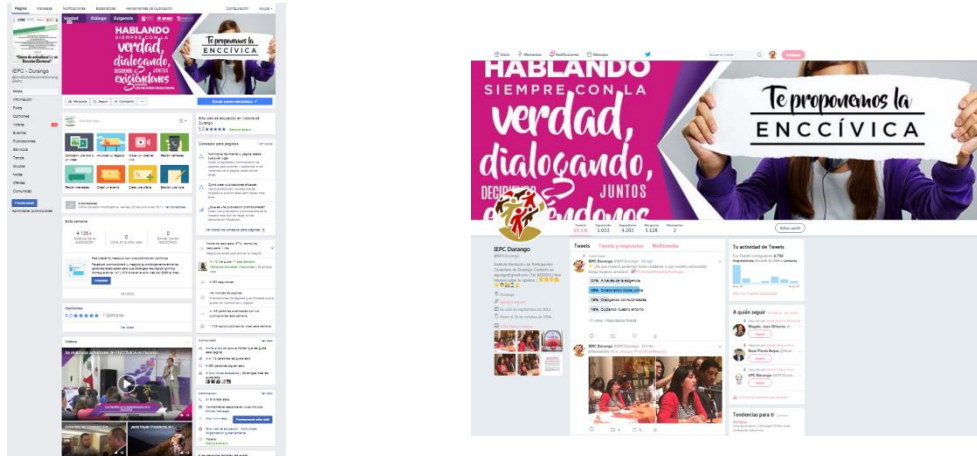


Instituto Electoral Durango IEPC

Actualmente la página de Facebook cuenta con 4,113 me gusta y 4,060 seguidores; en promedio el alcance de las publicaciones que se postearon tuvo un incremento que llegó a los 2.276 todo ello utilizando únicamente el esquema orgánico, es decir, sin pagar publicidad o promoción por los posteos que fueron colocados.

Actualmente la cuenta de Twitter del IEPC cuenta con 4,203 seguidores; en lo que respeta de septiembre de 2016 a septiembre de 2017.

Actualmente la cuenta de YouTube del Instituto de nombre Instituto Electoral Durango IEPC cuenta con 46.907 minutos de tiempo de visualización del periodo comprendido de septiembre de 2016 a septiembre del 2017; existen en la plataforma un total de 422 videos, los cuales corresponden a sesiones del Consejo General del IEPC; de las Comisiones que integran las y los consejeros; eventos especiales; opiniones ciudadanas; programas especiales; debates oficiales; actividades diversas.



CREACIÓN DE CAMPAÑA DE ENCCIVICA

Para dar seguimiento a las disposiciones emitidas en el art. 2, 75 y 88 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se integra un esquema que permitió llevar a cabo la promoción constante de los valores democráticos y la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCCIVICA). Siendo una de las principales actividades de las autoridades electorales, la de coadyuvar en todas las acciones que den a la sociedad los elementos necesarios para el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la participación ciudadana.



USO DE LA PRERROGATIVA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Respecto al uso de la prerrogativa de Radio y Televisión a la que tiene derecho el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se estableció que, para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y máxima publicidad, se utilizara tal derecho para dar a conocer a los duranguenses los resultados derivados del Proceso Electoral 2015-2016.

De esta manera la prerrogativa de Radio y Televisión a partir de septiembre de 2016, fue utilizada para la difusión de los siguientes temas o campañas:

1. Agradecimiento de voto ciudadano
2. Memoria y Estadística Electoral
3. 22 Aniversario del IEPC
4. Credencialización de Duranguenses en el extranjero

De esta manera se aprovechó el acceso gratuito que se tiene a la radio y televisión, con mensajes genéricos, producidos de manera institucional en donde estos se emitieron para promocionar los derechos de los duranguenses radicados en el extranjero; sobre el comportamiento ciudadano en el pasado proceso electoral y de las cuestiones institucionales que en su oportunidad fueron indicadas.

Al tener un uso constante de la prerrogativa de radio y televisión, se aprovecha el derecho que como Institución Electoral se tiene una permanente función sobre brindar información a la ciudadanía sobre las actividades que se realizan al interior del IEPC.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

CÓMPUTO

El IEPC, a través de la Unidad Técnica de Cómputo ofrece de manera eficaz y eficiente servicios especializados en materia de soporte a equipo y sistemas, sustentados en una infraestructura adecuada de cómputo y telecomunicaciones, que sirvan como apoyo y satisfagan las necesidades del Instituto, proporcionando alternativas de solución en un marco de innovación y mejora continua apegándose a los planes estratégicos de desarrollo donde el manejo de información es tratado con total apego a los criterios de privacidad, integridad, disponibilidad y resguardo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO

El mantenimiento preventivo es el servicio técnico que realiza la UTC a los equipos de cómputo e infraestructura de redes, mediante un plan de acción anual. Éste consiste en un listado de equipos y acciones a realizar, con el fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de los dispositivos tecnológicos que soportan el procesamiento, captura y almacenamiento de la información del Instituto.

Dentro de las actividades realizadas como mantenimiento preventivo, se encuentran:

- Limpieza general del equipo.
- Limpieza interior.
- Lubricación de las partes móviles.
- Calibración de cabezales.
- Aplicación de pastas térmicas.
- Reinstalación periódico de sistema operativo.
- Revisión de parámetros de funcionamiento (niveles de aceite, gas, etc.).
- Programación de mantenimientos externos con proveedores.

Por la naturaleza de las tareas del plan anual de mantenimiento preventivo, la UTC realiza las acciones correspondientes a este servicio de forma permanente.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO (SOPORTE A USUARIOS)

El mantenimiento correctivo, se realiza cuando se presentan fallas en los equipos tecnológicos que impiden la continuidad de la operación de los mismos. Las actividades para solucionar los problemas son específicas y enfocadas en reactivar la funcionalidad, entre otras se puede enlistar las siguientes:

- Corrección de defectos observados en equipos e instalaciones.
- Localización y sustitución de partes con averías o mal funcionamiento.
- Reemplazo de dispositivos periféricos por uso continuo y prolongado.
- Reemplazo de cableado de comunicación sujeto a deformación o a tráfico.
- Formateo de unidades de almacenamiento para reintegrar condiciones de fábrica.
- Asesoramiento en realización de respaldos de información.

A diferencia del mantenimiento preventivo, las actividades de mantenimiento correctivo no son previsible y se atienden sin cronograma establecido.

Con la finalidad de darle seguimiento a los casos más comunes de mantenimiento correctivo se implementa en marzo del 2017 el Sistema de Soporte Informático a Usuarios (SIU), mismo que documenta los problemas presentados, personal que lo reporta, solución implementada y una encuesta de medición de la calidad de la atención del servicio.

SOPORTE A USUARIOS

Las actividades que realiza la Unidad Técnica de Cómputo, para brindar soporte técnico a través de la vinculación de un especialista técnico a los usuarios que requieren apoyo para resolver una falla presentada en el equipo o concluir una actividad especializada en el uso de software o hardware.

Estas actividades se realizan mediante el uso del sistema SIU, el cual fue diseñado y puesto en operación con los siguientes objetivos:

- Agilizar la atención a las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de equipos tecnológicos del Instituto.
- Llevar un registro de las solicitudes más comúnmente realizadas para estudiar la posibilidad de prever las fallas presentadas.
- Contar con una retroalimentación sobre la calidad del servicio prestado por la UTC en relación al soporte técnico.
- Documentar de manera sistemática los requerimientos de atención presentados a la UTC por las distintas áreas del Instituto

La prestación de servicios de soporte y eventos se basan en la creación de solicitudes de atención, las cuales siguen un procedimiento determinado que permite optimizar los recursos humanos y herramientas, evidenciando oportunidades de mejora y dejando constancia de los trabajos efectuados por la UTC. Previa aprobación de la Secretaría Ejecutiva el sistema fue implementado mediante circular número 5 expedida el 1 de marzo del 2017.

BAJA DE EQUIPO OBSOLETO

La Unidad Técnica de Cómputo, realiza una revisión anual de las condiciones del equipo en operación, particularmente en aquellos dispositivos que repetidamente han sido objeto de reportes por mal funcionamiento. Esto permite determinar si es conveniente solicitar la baja del inventario de equipo tecnológico por probada obsolescencia o mal funcionamiento, se elabora un inventario con los equipos propuestos a desincorporación e identifica si existe la posibilidad de realizar alguna donación a instituciones de interés público, o en su caso, disponer de los residuos tecnológicos de una manera ecológica. Con énfasis en destinar se den a estos materiales el tratamiento conducente y abonar en el cuidado del medio ambiente, se ha establecido contacto con la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango para buscar reusar y reciclar los desechos electrónicos del Instituto mediante las distintas campañas captación de residuos electrónicos.

Es importante mencionar que la Unidad Técnica de Computo, sometió mediante oficio IEPC/UTC/17/049 a consideración de la Secretaria Ejecutiva la propuesta de “Campaña de concientización para el ahorro de recursos institucionales y manejo adecuado de residuos”, la cual consiste en difundir a través de medios digitales, mensajes sobre el uso responsable de los recursos institucionales. La campaña comenzó el 15

de julio del 2017. La UTC se ha instaurado como centro de acopio de baterías alcalinas de desecho, con la finalidad de que estos materiales altamente contaminantes tengan el fin más adecuado posible.

Campaña de concientización para el ahorro de recursos institucionales y manejo adecuado de residuos. Manejo responsable de la energía.



Campaña de concientización para el ahorro de recursos institucionales y manejo adecuado de residuos. Manejo responsable de impresoras.



Campaña de concientización para el ahorro de recursos institucionales y manejo adecuado de residuos y Manejo responsable de baterías.

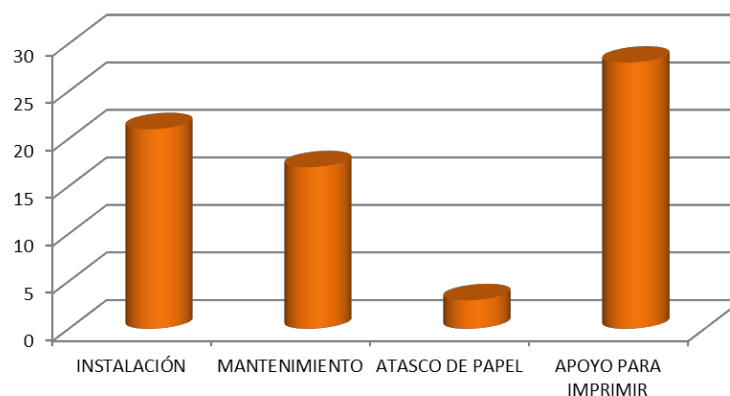
RENOVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE USUARIOS DEL IEPC

Con fecha del 14 de junio del 2017 y mediante el oficio IEPC/UTC/17/038 la UTC entrega a los miembros del Consejo General y a Secretaria Ejecutiva la propuesta de renovación de los equipos de cómputo de los consejos municipales cabecera de distrito que estarán en funciones a partir del inicio de actividades del Proceso Electoral 2017-2018. Esta propuesta contiene un listado de equipos recomendados a adquirir así como una proyección económica de los mismos. De manera general, la propuesta contempla que la renovación se realice primordialmente en aquellos equipos que son menos asequibles para mantenimiento correctivo en caso de una falla. Se estima que estos equipos temporalmente asignados en órganos en funciones temporales, se reasignen al personal de la oficina principal una vez que el encargo del proceso electoral concluya.

INSTALACIÓN DE IMPRESORAS, COPIADORAS Y ESCÁNER EN RED

A solicitud de las distintas instancias del Instituto, la UTC realiza la instalación de impresoras, copadoras y escáneres en atención a las solicitudes SIU levantadas conforme a la siguiente figura:

IMPRESORAS			
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	ATASCO DE PAPEL	APOYO PARA IMPRIMIR
21	17	3	28

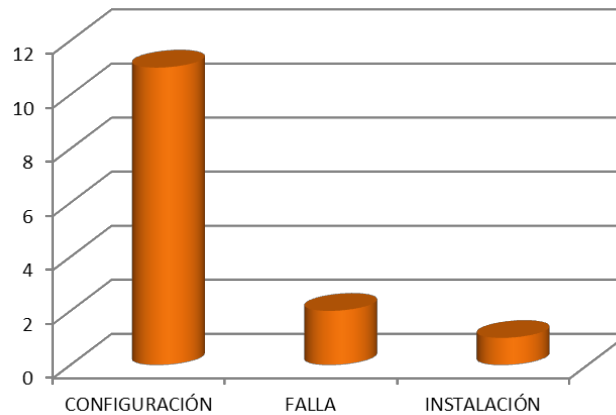


Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención a impresoras

CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, COPIADORAS Y ESCÁNER EN RED

A solicitud de las distintas áreas del Instituto, la UTC realiza mantenimiento y configuración de impresoras, copadoras y escáneres en atención a las solicitudes SIU levantadas conforme a la siguiente figura:

ESCANER/COPIADORA EN RED		
CONFIGURACIÓN	FALLA	INSTALACIÓN
11	2	1

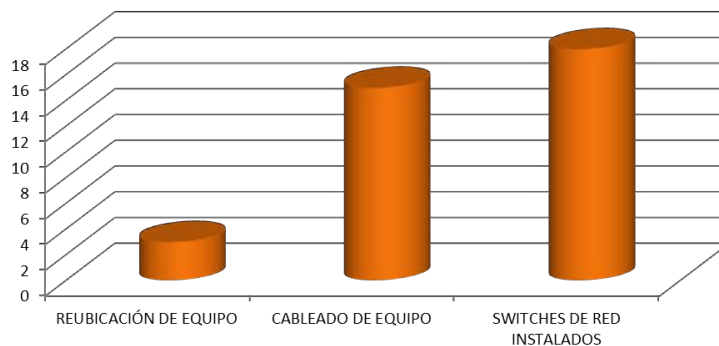


Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención configuración de impresoras

CABLEADO ESTRUCTURADO

Como parte de los servicios que ofrece la UTC, se realiza la configuración necesaria para que los usuarios cuenten con impresoras, copiadoras y escáner en Red, según las necesidades y requerimientos. Así mismo, cuando se instalan equipos se busca en la medida de las posibilidades ocultar el cableado sobrante para evitar accidentes y contribuir a la estética visual.

CABLEADO ESTRUCTURADO		
REUBICACIÓN DE EQUIPO	CABLEADO DE EQUIPO	SWITCHES DE RED INSTALADOS
3	15	18

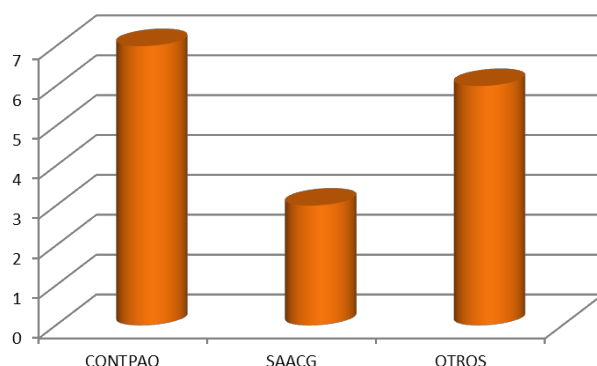


Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención ha cableado estructurado

SOPORTE AL SOFTWARE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA: SOFTWARE COMPUTACIÓN EN ACCIÓN SUITE COMPAQ, SAACG Y KORIMA

Como parte de los servicios que ofrece la UTC, se atienden las solicitudes SIU correspondientes a fallas o ajustes al software del área administrativa conforme a la siguiente figura:

SOPORTE A SOFTWARE ADMINISTRATIVO		
CONTPAQ	SAACG	OTROS
7	3	6



Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención a software administrativo

CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO FORTINET

Con la intención de mejorar la experiencia del uso de las redes institucionales, se han generado perfiles de usuarios definidos con base en las necesidades de su función departamental. Estos perfiles son administrados a través del equipo FORTINET, mismo que también es utilizado para mantener la navegación de los usuarios en un entorno seguro y controlado. El monitoreo constante de los parámetros de servicio y posibles amenazas a la red de datos es uno de los servicios permanentes del personal de la UTC.

MANTENIMIENTO DEL SITE

Tomando en consideración que se ha alcanzado la vida útil de los equipos de cómputo y comunicaciones con los que cuenta el Instituto, la UTC ha elaborado una propuesta que permita renovar a aquellos equipos que por su función son vitales para permitir la prestación de los servicios de red y comunicaciones. Este documento se ha puesto a consideración de la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IEPC/UTC/17/038 de fecha 14 de junio del 2017 y enlista los equipos a sustituir así como la estimación económica implicada.

MANTENIMIENTO A SERVIDOR UTC

Se llevó a cabo, la prestación de servicio de mensajería institucional, la UTC realizó actividades de mantenimiento correctivo a un servidor deshabilitado por obsolescencia, el cual actualmente se está utilizando para soportar la aplicación Openfire Server y ofrecer a disponibilidad de usuarios restringidos un repositorio de herramientas informáticas.

OPTIMIZACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA

Una actividad permanente de la UTC, es realizar el monitoreo constante de los parámetros de servicio de la red inalámbricas, así como las condiciones de tráfico y posibles amenazas a la red de datos.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

La UTC realizó un estudio sobre los requerimientos de equipos de video vigilancia en las principales locaciones del Instituto, como resultado de éste, se enumeran las siguientes conclusiones:

- Es necesario actualizar el equipo de video vigilancia de la sede principal del Instituto, ya que estos equipos cuentan con más de 7 años de funcionamiento continuo, y presentan fallas de operación no solucionables debido a que se encuentran en el límite de obsolescencia como para invertir en mantenimiento correctivo. Por lo anterior, la UTC puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva, el diseño y la estimación económica de una solución tecnológica para sustituir a la actualmente utilizada por el Instituto. La propuesta en mención enumera los equipos, características y costos para renovar hacia tecnología que permita el monitoreo remoto, de alta resolución y gran almacenamiento de las cámaras de video vigilancia.
- Es conveniente la instalación de un equipo de video vigilancia en las instalaciones del Consejo Municipal de Durango y la bodega electoral. Estos equipos permitirían tener una constancia en video sobre las particularidades o eventos que pudieran ocurrir en el trascurso del proceso electoral, serían equipos permanentes y sin erogación adicional de reubicación dado que estas instalaciones son utilizadas en cada proceso electoral, además de que son inmuebles propios del Instituto. Por lo anterior, la UTC puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva el diseño y la estimación económica de una solución tecnológica que permita el monitoreo remoto, de alta resolución y gran almacenamiento de las cámaras de video vigilancia en cada una de las instalaciones en mención.

MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE PRESIDENTES

Se realizó un análisis para la renovación y mantenimiento de los espacios públicos para las actividades Instituto dentro del proceso electoral, la UTC elaboró un estudio para realizar adecuaciones a la sala de presidentes que permitan un mejor desempeño de las tareas que ahí se realizan, estas recomendaciones y la correspondiente estimación económica fueron plasmadas en un documento que se puso a consideración de la Secretaria Ejecutiva para su evaluación mediante oficio UTC/002/2017 de fecha 12 de enero del 2017. Entre otras recomendaciones se pueden enlistar las siguientes:

- Adquisición de equipo de sonido para que se mantenga fijo instalado en plafón (tal y como está actualmente el audio de la sala de sesiones del Consejo General). Esta recomendación permitiría reducir el espacio que se destina a los dispositivos de audio, además mantendría la estética del recinto ocultando el cableado utilizado actualmente.
- Instalación de un proyector con conexión inalámbrica y un dispositivo de audio bluetooth. Esto permitiría proyectar presentaciones desde una computadora ubicada en cualquier sitio de la sala sin el uso de cables.
- Instalación de dos pantallas de proyección retráctil automática. Esto permitiría mantenerlas ocultas estéticamente cuando no estén siendo utilizadas.

MANTENIMIENTO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

La UTC se dio a la tarea de buscar micrófonos que cumplan con las necesidades y requerimientos para las Sesiones del Consejo General, optando el propio Consejo por adquirir equipos de la marca Shure® centraverte cuello de ganso de 12 pulgadas CVG12 con bases para escritorio CVD-B XLR, con cable de 3.6 metros color negro, esto ayudó a que mejorar la calidad del audio de la sala, de las transmisiones que se realizan vía internet y de la modernización de la misma.

MANEJO DE EQUIPO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Como parte de las actividades permanentes, la UTC apoya con el equipo de proyección del reloj cronómetro para los tiempos de las rondas de participación y el manejo de la consola de audio de los miembros del Consejo General.

IMPARTICIÓN DE CURSO DE TI Y OFIMÁTICA

La Unidad Técnica de Cómputo, se ha encargado de desarrollar y proveer herramientas tecnológicas que le permitan al personal que labora en el IEPC desempeñar sus actividades laborales de una manera más eficiente. Por lo anterior, se ha instrumentado una política de capacitación presencial cada vez que se genera una nueva herramienta digital para los usuarios institucionales.

Entre los distintos cursos de tecnologías de la información impartidos se mencionan:

- I. Curso de capacitación sobre el uso del correo electrónico institucional (Outlook).
Llevado a cabo el día veinticinco de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Presidentes del IEPC.
- II. Curso de capacitación sobre el uso del sistema de la Agenda Institucional (AI)
Convocado para el día dos de agosto de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Presidentes del IEPC. (Se aborda a profundidad en la siguiente fracción XXVI. Agenda virtual).
- III. Curso de capacitación sobre el uso del mensajero institucional (Spark)
Impartido el día diecisiete de agosto de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Presidentes del IEPC.



Agenda Institucional

“SPARK” MENSAJERO INSTITUCIONAL

CURSOS DE CAPACITACIÓN					
NOMBRE	FECHA	HORA	LUGAR	EXPOSITOR	MATERIAL PRESENTADO
Uso del Correo Electrónico Institucional (Outlook)	25/04/2017	10:00:00 a.m.	Sala de Presidentes del IEPC	M.C. César G. Victorino Venegas	Presentación Power Point, Manual en formato .PDF
Uso del Sistema de Agenda Institucional (AI)	02/08/2017	10:00:00 a.m.	Sala de Presidentes del IEPC	Ing. Larry Abisai Vargas Chávez	Presentación Power Point, Manual en formato .PDF
Uso del Mensajero Institucional (Spark)	17/08/2017	10:00:00 a.m.	Sala de Presidentes del IEPC	M.C. César G. Victorino Venegas	Presentación Power Point.

Esta es una aplicación que ayuda al personal del IEPC a estar en comunicación directa, aumenta la eficiencia en el envío de archivos y disminuye el riesgo de virus por compartir memorias USB en los equipos de cómputo. Además brinda la oportunidad de tener conversaciones grupales hasta de treinta usuarios.

INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

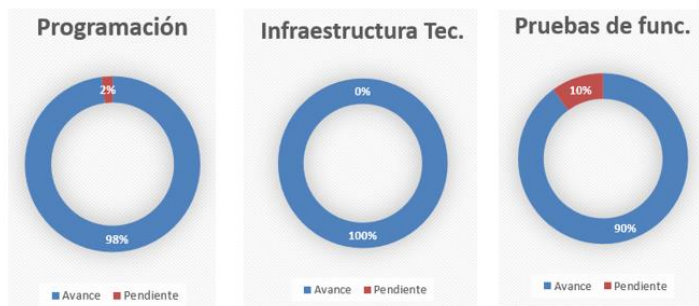
AGENDA INSTITUCIONAL (AI)

De acuerdo al plan de generar aplicaciones informáticas propias mediante el grupo de desarrollo de software, se crea la aplicación Agenda Institucional (AI) que es una herramienta que permite al personal del IEPC estar enterado de manera puntual sobre los eventos próximos a desarrollarse, ya sean organizados por las diferentes áreas que integran este órgano electoral o eventos externos en los que participe el Instituto. También se encuentra publicado en esta plataforma un calendario con las actividades electorales a desarrollarse dentro del Proceso Electoral próximo respectivo.

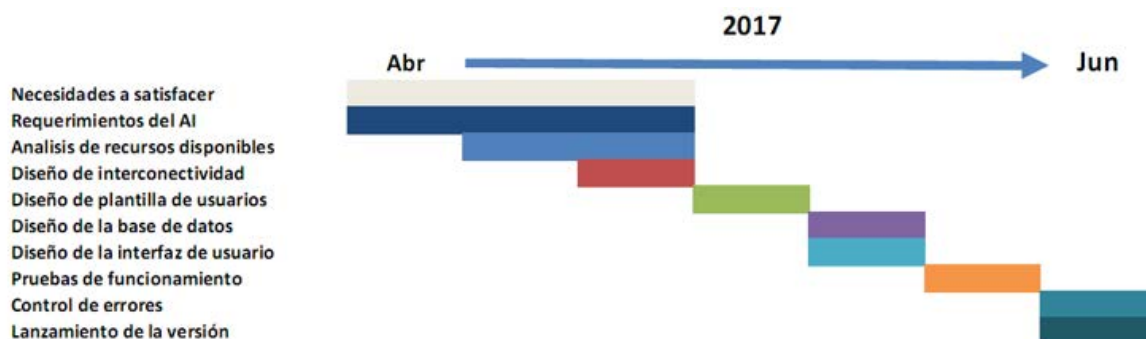
Entra en vigor al ser notificada mediante la Circular No 15 emitida por el Secretario Ejecutivo del IEPC en fecha miércoles veintiuno de junio de 2017. A partir de entonces el personal fue dotado de un usuario y una contraseña personalizada para acceder a la plataforma desde la siguiente liga:

<https://datacenter-iepcdurango.mx/datacenter/>

La UTC apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la generación de los lineamientos para el uso de la cuenta de la Agenda Institucional.



NIVEL DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL



PROYECCIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL

COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PREP Y CONFORMACIÓN DEL COTAPREP

El día viernes diecisiete de marzo de 2017, se programa una visita al Organismo Público Local Electoral de Zacatecas con la intención de conocer la manera en que trabaja la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, en los temas laborales durante y fuera de Proceso Electoral, el Director Ejecutivo, M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte fue quien recibió al Titular, Jefe de departamento y Desarrollador de Software de la UTC del IEPC para compartirles su experiencia y la información necesaria, en la que se tocaron temas del PREP, ya que este OPLE es precursor en el desarrollo de este programa desde hace varios años.

La UTC asistió los días tres, cuatro y cinco de junio de 2017, a la Jornada Electoral del Estado de Coahuila como Observadores Electorales. Esto ayudó a observar el desarrollo, implementación y operación del PREP en este OPLE, teniendo contacto con el Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez por parte del Titular y el Jefe de departamento de la UTC.

Fue en el mes de julio de 2017, cuando se comenzó a trabajar en una propuesta para calendarizar las actividades relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2017-2018 en el Estado de Durango y sobre la proyección de requerimientos para el mismo.

APOYO A OTRAS ÁREAS (ACTIVIDADES VARIAS)

La UTC proporciona el apoyo y asesoría en coordinación con otras áreas del IEPC, para la realización de eventos institucionales, en los que generalmente se proporciona:

- Instalación, manejo y asesoría técnica con equipos de cómputo, impresoras, proyectores, pantallas plegables, pantallas led, etc.
- Proyección de videos y diapositivas.
- Banda ancha móvil para transmisiones en vivo.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN LA UTC:

- Sesiones del Consejo General y de las Comisiones permanentes y temporales (durante Proceso Electoral) que integra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Grupos y reuniones de trabajo del personal del IEPC.
- 23 de diciembre de 2016. Durante la Sesión Extraordinaria, mediante el Acuerdo 16/2016 de la Comisión de glosa, compras y suministros y revisión del ejercicio presupuestal, se aprueban cambios en la infraestructura del área de comprenden las oficinas de los Consejeros Electorales del IEPC, la Unidad Técnica de Cómputo realiza un estudio que aporta al proyecto, sobre las necesidades y adecuaciones necesarias para la instalación en el cableado de red y telefónico.
- 12 de enero de 2017. La UTC apoyó a la Dirección de Administración en la selección y cotización de los equipos personales de comunicación para los Consejeros Electorales.
- 23 de febrero de 2017. Apoyo a la Dirección de Organización Electoral en la generación de una herramienta informática que permita obtener una muestra aleatoria de secciones electorales para la realización de ejercicios de evaluación de la capacitación electoral.
- 24 de febrero de 2017. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración en la reasignación del resguardo de equipos tecnológicos con el objetivo de dotar de herramientas tecnológicas a los titulares de las Direcciones y Unidades Técnicas.
- 25 de febrero de 2017. Examen para asignación de Técnico de Oficialía Electoral.
- 27 de febrero de 2017. Transmisión del INE sobre la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) a nivel nacional desde el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México.
- 04, 11, 25 de marzo y 01 de abril de 2017. Taller para jóvenes líderes.
- 10 de marzo de 2017. Conferencia: La importancia de la participación ciudadana y los beneficios que conlleva a la mujer. En el Lobo Dome de la Universidad Autónoma de Durango.
- 24 de marzo de 2017. Foros ciudadanos para la reforma electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango en el Hotel Murano en Gómez Palacio, Durango.

- 27 de marzo de 2017. Foros ciudadanos para la reforma electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango en la Casa de la Cultura Jurídica de Durango.
- 4 de mayo de 2017. Primer Consejo Electoral Infantil 2017 en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPC.
- 8 de mayo de 2017. Premiación a los ganadores el Primer Concurso de Cartel y Fotografía “Los valores de la democracia” en el Lobby del IEPC.
- 15 de mayo de 2017. Curso de inducción a personal de nuevo ingreso en el IEPC en la Sala de Presidentes del IEPC.
- 15 de mayo de 2017. Nombramientos del Servicio Profesional Electoral Nacional a los ganadores del Concurso Interno del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Lobby del IEPC.
- 19 de mayo de 2017. Segundo encuentro de mujeres líderes de Durango en el Lobby del IEPC.
- 19 de mayo de 2017. El valor de tu expresión “Los valores de la democracia” Primer concurso del cartel de fotografía.
- 22 de mayo de 2017. Curso: El Sistema Nacional Anticorrupción y las responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Durango, impartida por e Dr. César de Jesús Molina Suárez, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México en el Museo de historia “Francisco Villa”.
- 25 de mayo de 2017. Presentación de la ENCCÍVICA 2017-2023 en la Sala Rosaura Revueltas del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.
- 4 de julio de 2017. 2da. Jornada de reflexión “Las elecciones el 4 de junio en la Casa de la Cultura Jurídica de Durango.
- 6 de julio de 2017. La ENCCÍVICA y el rol de los medios de comunicación en el Hotel Casa Blanca.
- 6 de julio de 2017. Conferencia: “Leyes, derechos y gobiernos transparentes: claves para la reconstrucción de confianza” en el Congreso del Estado de Durango.
- 6 de julio de 2017. La ENCCÍVICA y las Instituciones Electorales detonantes de acción social en la Casa de la Cultura Jurídica de Durango.
- 7 de julio de 2017. La ENCCÍVICA y el rol de los medios de comunicación en el Restaurant Pampas Gaucha de Gómez Palacio, Durango.

- 7 de julio de 2017. Los desafíos en la implementación de la ENCCÍVICA en la Universidad Autónoma de Durango Campus Laguna en Gómez Palacio, Durango.
- 17, 18 y 21 de julio del 2017. Trabajos encaminados a la destrucción del material electoral utilizado durante el Proceso Electoral 2015-2016 de julio de 2017.
- 21 y 22 de julio del 2017. Evaluaciones del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Tecnológico Agropecuario de Durango.
- 15 de agosto de 2017. Apoyo a la Secretaría Técnica en la revisión de inconsistencias del padrón de afiliados del Partido Duranguense con la implementación de una macro de Excel que permita realizar comparaciones automáticas.
- 18 de agosto de 2017. Conferencia: Reelección en Durango, impartida por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, integrante de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF en el Lobby del IEPC.
- Dentro de los cinco días posteriores a cada día de pago, cada quincena, la UTC apoya a la Dirección de Administración realizando el procesamiento y la conversión de archivos en formato Excel a texto en un formato específico para después ser enviados de manera comprimida a la delegación del ISSSTE en el Estado.

DESARROLLO PERMANENTE DE SISTEMAS CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL

Con la finalidad de atender los requerimientos informáticos del Instituto para el Proceso Electoral 2017-2018, la UTC analizó la posibilidad de conformar un equipo de desarrollo de software buscando contar con las siguientes condiciones:

- Permanencia de los sistemas para consulta posterior y la generación de estadísticas.
- Desarrollo siguiendo especificaciones propias y atendiendo a las necesidades del Instituto.
- Operación y funcionabilidad no dependiente de tomas de decisiones de otra Institución.
- Soportados en equipos propios y administrados por usuarios que dependan directamente del Instituto.
- Estandarización de los procedimientos administrativos y el almacenamiento de la información.
- Correlación de la información contenida en los sistemas que permite generar conocimiento a partir de datos no directamente relacionados.

Con la aprobación del estudio por parte de la Secretaría Ejecutiva, la UTC lanzó el 2 de febrero del 2017 una convocatoria para contratar Programadores Web en la cual, el desahogo de las actividades se realizó conforme a lo siguiente:

	FECHA	PÁGINA	PÁGINA WEB
LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA	Jueves 02 de febrero	Programadores Durango (Facebook)	https://www.facebook.com/groups/483001895162117/?fref=ts
	Miércoles 08 de febrero	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Servicio Nacional de Empleo	www.empleo.gob.mx

De estas publicaciones se recibieron veintiséis solicitudes, las cuales fueron sometidas a una revisión curricular y académica para obtener los perfiles más competentes, posteriormente se seleccionaron a siete de los candidatos, los cuales fueron convocados a entrevista.

	FECHA Y HORA	FASE	ENTREVISTADOS
ENTREVISTAS	Martes 07 de febrero 15:00 Horas	Entrevistas fase 1	<ul style="list-style-type: none"> □ Ernesto S. Ramos Ramírez • Larry A. Vargas Chávez • Octavio Amador Molina
	Viernes 17 de febrero 15:00 Horas	Entrevistas fase 2	<ul style="list-style-type: none"> • Brenda Maa Silerio • Mario A. Canales Aguilar • Dante Hernández Orozco • Jorge A. Díaz García

Para el desarrollo de la entrevista se elaboró un formato que permitió al Secretario Ejecutivo del IEPC, Titular y Jefe de departamento de la UTC realizar de manera particular la evaluación de cada uno de los candidatos.

Reporte de entrevista a personal de nuevo ingreso. Desarrolladores Web.

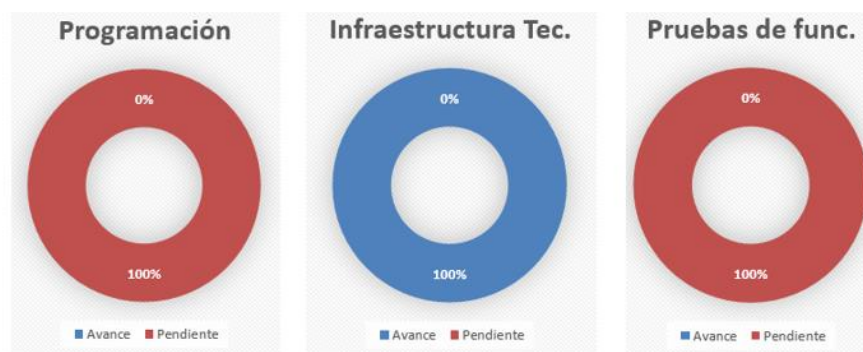
Como resultado del proceso de selección de candidatos a cubrir los puestos vacantes en la convocatoria, los ingenieros Larry Abisaí Vargas Chávez y Mario Alberto Canales Aguilar ingresaron a la plantilla laboral del IEPC, el proceso de selección de candidatos a ocupar las vacantes del equipo de desarrollo de software se documentó y puso a disposición del Consejo General a través una presentación llevada a cabo el día 10 de marzo del 2017.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

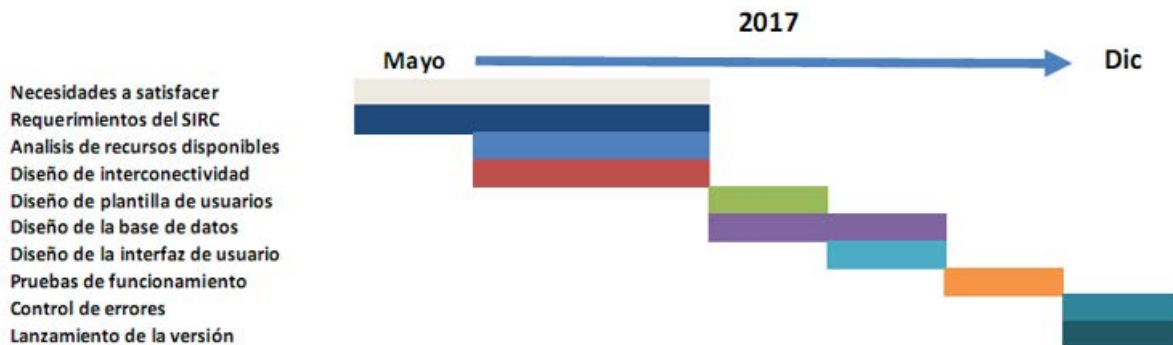
Con base al número de usuarios promedio del Instituto y los requerimientos típicos de cada usuario, la UTC realizó una estimación del monto de inversión que implicaría uniformar las licencias de software de sistema operativo y ofimática para todos los equipos de cómputo. Este estudio arrojó la cantidad de licencias requeridas así como el costo de las mismas. Esta información que fue condensada a través de un documento que fue puesto a consideración de la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio UTC/002/20017 de fecha 12 de enero de 2017, así como a los miembros del Consejo General en la presentación del 10 de marzo del 2017.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE REGISTRO DE CANDIDATOS (SIRC)

SIRC es una herramienta informática que forma parte de los objetivos de desarrollo de software institucional, está actualmente en fase construcción. Permite registrar las candidaturas de los partidos políticos y candidatos independientes a través de una interfaz disponible por internet. Estará disponible para ser utilizado desde las mismas instalaciones de los partidos y candidatos independientes. El SIRC permitirá revisar el cumplimiento de los criterios de paridad y hacer recomendaciones para que se cumplan en el registro total de cada partido. Además contará con una copia digital de todo el expediente de cada candidato y suplente, también ofreciendo posibilidad de arrojar informes detallados que permitan facilitar el trámite del registro presencial de los partidos políticos y candidatos independientes, así como las sesiones relacionadas.



NIVEL DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS

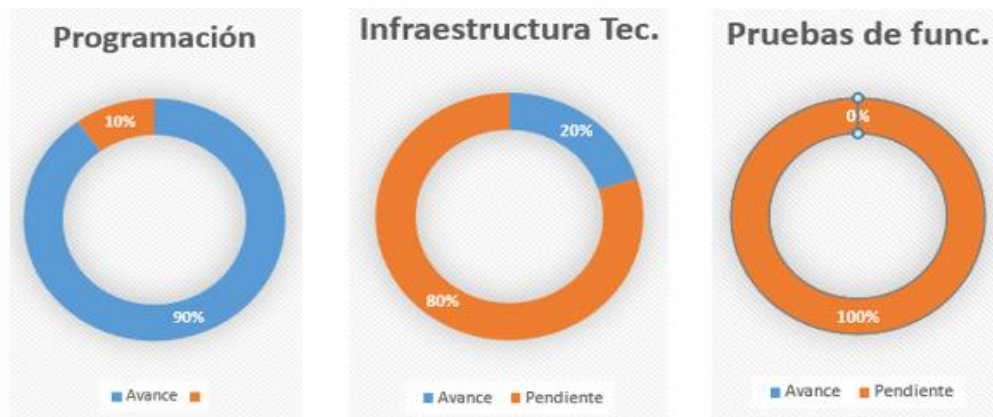


PROYECCIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS

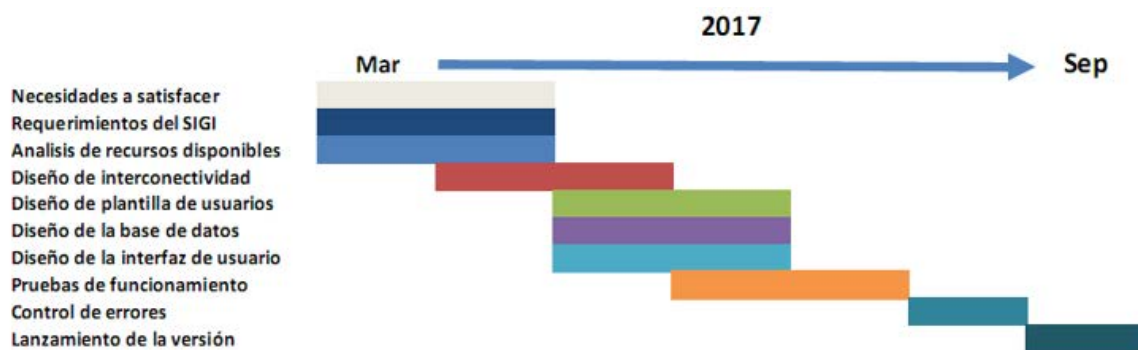
DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIGI)

El SIGI es una herramienta informática que forma parte de los objetivos de desarrollo de software institucional, actualmente está en fase de construcción. Permitirá registrar en forma ordenada, sistematizada y digital, la comunicación institucional entre entes internos y externos del IEPC Durango. Fue ideado para mantener disponible para consulta un acervo digital de documentos de comunicación

hasta por 5 años. Contará con control de perfiles, lo que permite a los usuarios con los permisos mas elevados poder visualizar los registros de todas las áreas. El sistema permite además visualizar la fecha de registro, fecha de atención, notificación de recepción y lectura, así como una versión digital de todos los documentos. El SIGI también permite generar relaciones entre uno o mas documentos que han sido elaborados para atender un mismo asunto.



NIVEL DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

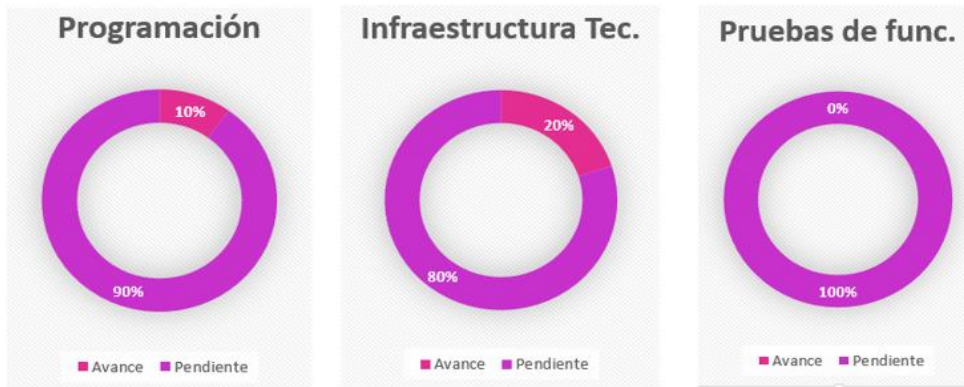


PROYECCIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

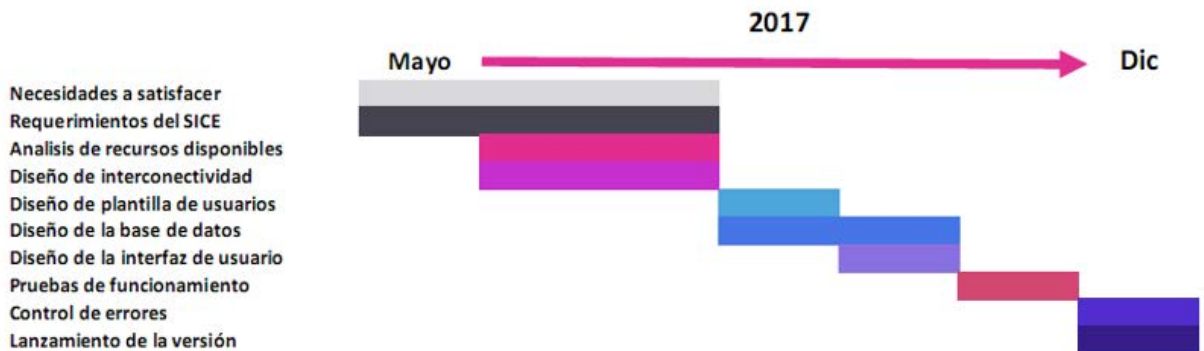
DESARROLLO DE SISTEMA DE REGISTRO DE ACTAS PARA LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DE GOBERNADOR

El SICE es una herramienta informática que forma parte de los objetivos de desarrollo de software institucional, misma que actualmente está en fase de construcción. Es una herramienta tecnológica solicitada por el INE para auxiliar en la realización de los cómputos electorales que son atribución del IEPC Durango. A través del SICE se realiza la captura de las actas de escrutinio y cómputo que llegan a las instalaciones del Consejo. El SICE permite capturar e identificar a las casillas que deberán ser

consideradas para recuento y elaborar reportes que sirvan para la toma de decisiones en la reunión de trabajo previa a la sesión de inicio de los cómputos electorales. A través de este sistema es posible hacer los cálculos sobre los grupos de trabajo, puntos de recuento y el personal que deberá participar en ellos. Esta aplicación también será auxiliar del registro de información durante la sesión de cómputo.



PROYECCIÓN TEMPORAL DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES



GENERACIÓN DE CUENTAS DE CORREO INSTITUCIONAL PARA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS

El correo electrónico institucional contribuye positivamente en la imagen y profesionalismo de los funcionarios públicos, permite brindar certeza, credibilidad y seguridad a los destinatarios, contando con una dirección de correo electrónica verificada, donde el instituto, tiene a su equipo de trabajo plenamente identificado y reconocido, así pues, los destinatarios pueden confiar que la información que reciben y envían será tratada con total apego a los criterios de privacidad y resguardo.

Por lo anterior se crearon y entregaron cuentas de correo electrónico institucionales personalizadas y verificadas a todos los servidores públicos del IEPC, en el cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en el desempeño de sus actividades, a efecto de agilizar los tiempos de trabajo y minimizar la impresión de documentos que pueden quedar guardados de manera digital.

El correo electrónico institucional comenzó a funcionar a partir del día quince de febrero de 2017, haciendo la entrega de manera formal a todo el personal del IEPC, un recibo que contenía el usuario, contraseña y políticas de uso para el mismo.

UNIFICACIÓN DE IDENTIFICADORES DIGITALES DEL INSTITUTO (REDES SOCIALES, SITIO WEB OFICIAL, ETC.)

La UTC ha gestionado para el Instituto la adquisición de los derechos de los siguientes dominios: www.iepcdgo.org.mx, www.iepcdurango.mx y www.iepcdgo.mx. Así mismo esta por que se defina como dominio oficial: www.iepcdurango.mx teniendo en consideración lo siguiente:

- Consolidación de la imagen institucional, entendiendo que es una carta de presentación frente a la sociedad de Durango.
- Uniformidad del logotipo institucional con la dirección de la página de internet oficial, así mismo las extensiones de ésta, como lo son las direcciones de las páginas de redes sociales oficiales (Facebook y Twitter).
- Apego a la tendencia de eliminar los dominios con terminación .org de las instituciones públicas y adherirse a la incorporación de la terminación .mx.
- Facilidad para que cualquier ciudadano del país pueda reconocer al Instituto y el origen del mismo con tan solo visualizar el dominio.

El dominio oficial adoptado se encuentra en funcionalidad con el sitio oficial del Instituto a partir del primero de mayo del 2017.

ANÁLISIS DE OPCIONES DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB OFICIAL.

Considerando el incremento continuo de usuarios a la red institucional la UTC ha realizado un estudio proveedores de servicio de telecomunicaciones para contar con redundancia de proveedores de internet cuando existan interrupciones del servicio. Como producto de esta actividad se ha incrementado el ancho de banda disponible en un 200% con respecto al ciclo anterior, de la misma manera se han estudiado diferentes opciones comerciales para obtener los servicios de alojamiento del sitio oficial contemplando los factores de disponibilidad permanente y seguridad informática.

ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

En el mes de marzo de 2017, a petición de una Consejera Electoral del IEPC (IEPC/CE/MRR/009/2017), la Unidad Técnica de Cómputo, se dedica al estudio de la viabilidad en la implementación del uso de la firma electrónica avanzada, y ofrece un análisis presentado en Mesa de Consejeros del día 10 de marzo del 2017.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

TRANSPARENCIA

La transparencia y el Acceso a la Información Pública en la gestión electoral se han enmarcado dentro del Principio de Máxima Publicidad; es decir, más allá de ser un mandato constitucional y legal, se está transitando a convertirse en activo relevante en la mística de trabajo en el día a día en los servidores públicos que integran el IEPC, y por consiguiente, en todas las acciones, planes, actividades y acuerdos que se generan, contemplando en todo momento informar a la ciudadanía sobre el quehacer electoral que se realiza y, garantizar al ciudadano el derecho a estar verídicamente informado.

Este informe se convierte en el instrumento necesario y oportuno para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ejercite el principio de la rendición de cuentas en las actividades de transparencia y acceso a la información, contribuyendo al desarrollo institucional de una gestión democrática, de calidad y eficaz, fundamentando en el cumplimiento de la Ley.

Este documento, enfatiza la apuesta por seguir utilizando la instrumentación de recursos tecnológicos en la gestión electoral que se desarrolla día a día, poniendo a la disposición del público de un nuevo sitio web.

Adicionalmente, se da a conocer tanto el número de solicitudes de información recibidas así como la segmentación en su respuesta, utilizando los diferentes medios que permite la Ley; destacando el uso de las tecnologías de información para que sea visualizado cada expediente.

El desarrollo del recurso humano, se vuelve uno de los intangibles más preciados, al haber realizado un taller con el objetivo de mejorar la comunicación asertiva entre los servidores públicos del IEPC y consolidar el trabajo en equipo para la celebración del Proceso Electoral 2017-2018.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

A partir del 04 de mayo de 2015, se instaura el Sistema Nacional de Transparencia en todo el país, el cual tiene como objetivo homologar el mecanismo para que la ciudadanía pueda ejercitar el Derecho de Acceso a la Información Pública así como el modelo de gestión para informar, a través de formatos uniformes, las obligaciones generales y específicas que guarda el IEPC, depositando la información en la Plataforma Nacional de Transparencia así como en el nuevo sitio web.

Dentro de las nuevas disposiciones legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información fue ampliado el catálogo de información pública en 50 fracciones generales y 14 fracciones específicas, contenidas en 123 formatos y con un uso de una Plataforma Nacional que contiene el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia así como el Sistema de Solicitudes de Información y Sistema de Medios de Impugnación.

Es de suma importancia mencionar que este órgano autónomo electoral obtuvo el reconocimiento del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública- IDAIP y del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos- INAI por el cumplimiento en la carga de la información y ubicarse en el top ten, entre los 200 sujetos obligados en el Estado.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa que derivado de la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, el pasado cinco de mayo, los Sistemas INFOMEX o similares de los Estados y de la Federación continuarán operando durante el proceso de transición al nuevo esquema informativo nacional, por lo que mediante estos Sistemas podrán realizarse solicitudes de información y en su caso, interponer recursos de revisión.

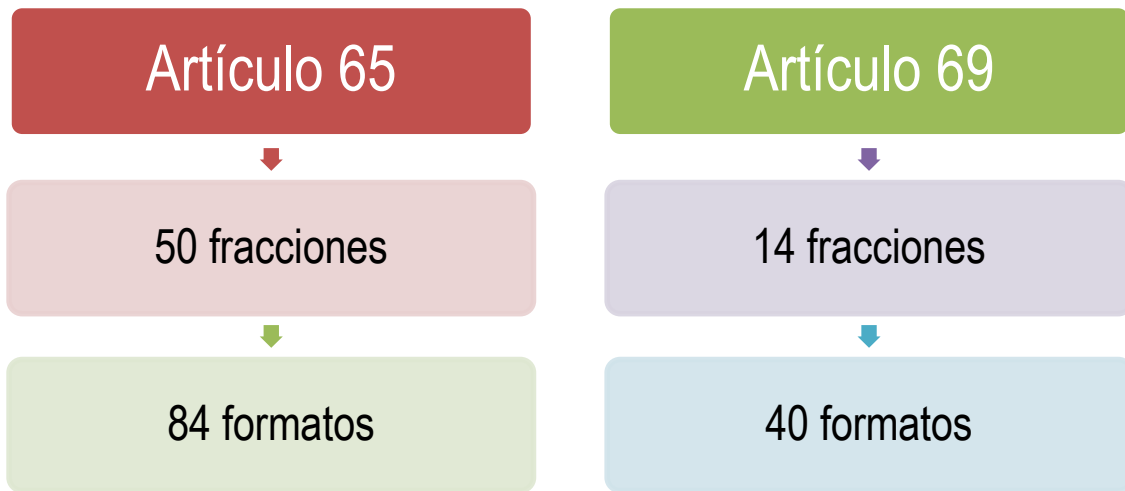
Lo anterior, con fundamento en el artículo décimo tercero de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Está a tu disposición el Tel Inal 01 800 835 43 24 para asesorarte sobre tu derecho de acceso a la información.

De clic aquí para que lo dirija a las direcciones electrónicas de los INFOMEX o similares de los Estados y de la Federación.

Adicionalmente, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana está inscrito dentro del Sistema Nacional de Transparencia, el cual tiene la misión de uniformizar la información pública de oficio a través de formatos con alcance a todos los sujetos obligados. También, es de suma importancia mencionar que las obligaciones generales inscritas por el Sistema Nacional de Transparencia tienen una aplicabilidad para todos los sujetos obligados; es decir, información que sin importar la naturaleza o giro institucional deber ser publicada de manera uniforme. Contrariamente a las Obligaciones Específicas, las cuales definen un ámbito particular de información a publicarse.

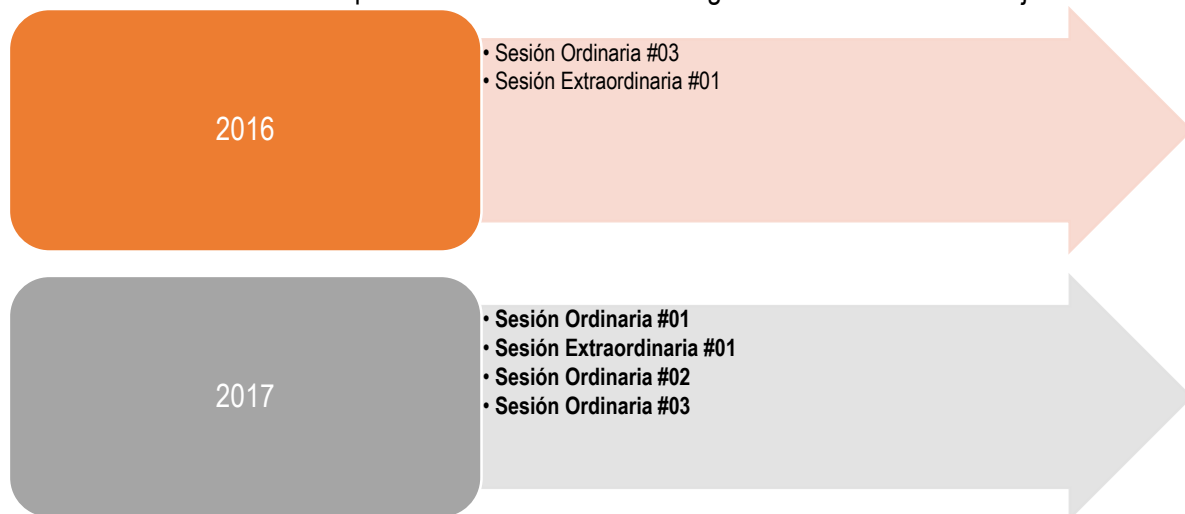
En el caso del IEPC, aplican los 124 formatos correspondientes a 64 fracciones en dos artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Uno de los órganos colegiados que se encarga de conducir y validar las actividades en el Ejercicio del Derecho a Saber en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la **Comisión de Acceso a la Información Pública**.

Durante este periodo se establecieron las siguientes sesiones de trabajo:





PORTAL WEB

Tras el Proceso Electoral 2015-2016, era necesario replantear un nuevo esquema virtual de información institucional; es decir, modernizar en su conjunto no solo el diseño del portal, sino también era necesario replantear los alcances, la seguridad virtual, así como la totalidad de información en el sitio; en pocas palabras, se requería una reingeniería virtual que conjugara la vanguardia en tecnologías de información y tuviera una mayor accesibilidad para el usuario.

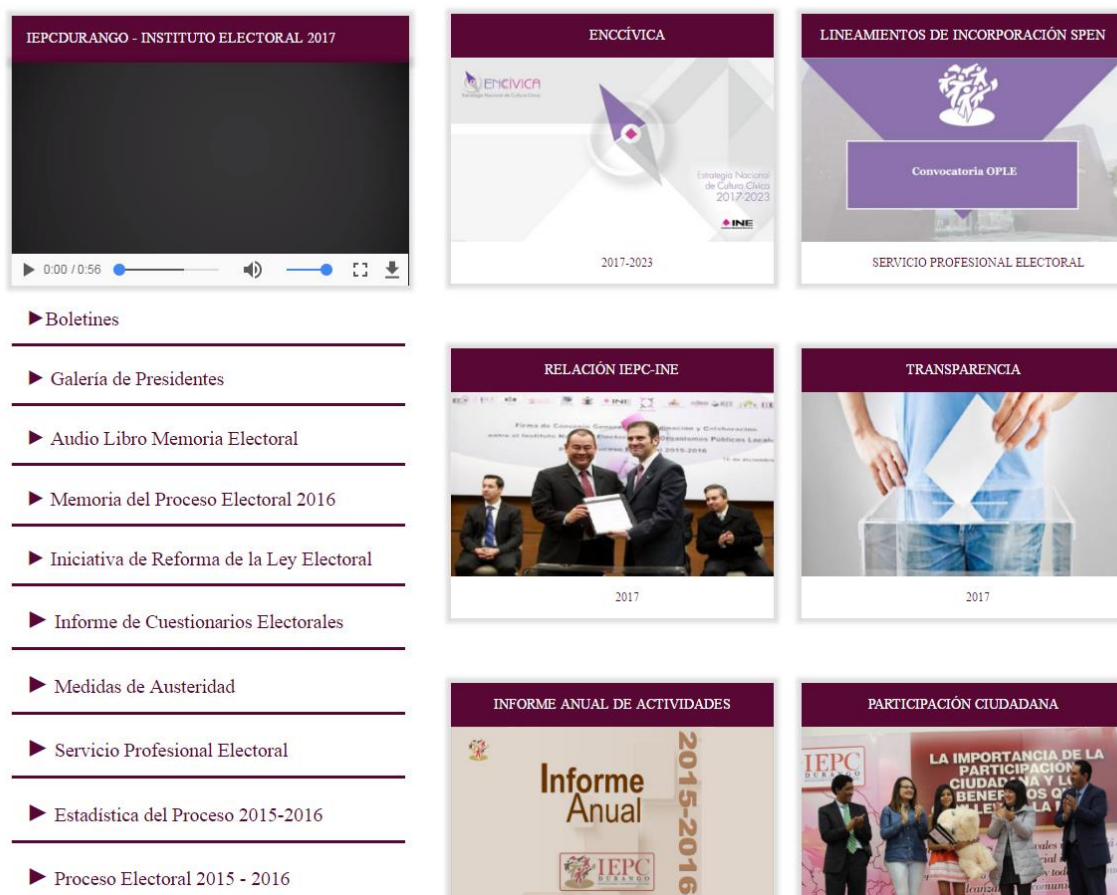
Ante esto, desde el mes de septiembre del 2016, se comenzó a formular una plantilla electrónica que amalgamara un diseño web más atractivo e institucional y, paralelamente, una mayor facilidad para que el cibernauta acceda a la información que genera el IEPC. En esta dinámica se crearon tres modelos diferentes; posteriormente, se sometieron a la consideración del Consejo General, aportando mejoras y propuestas que arrojaran un producto final; para el 1° de mayo del 2017.



Dentro de las características del nuevo sitio web se encuentran las siguientes:

- Diseño responsivo.- Es adaptable a dispositivos móviles.
- Usabilidad.- Mantiene un mayor manejo amigable en la navegación para el usuario.
- Seguridad.- Uso de servidores con mayor blindaje virtual
- Accesibilidad.- Contiene un buscador para acceder a la información más fácil.
- Diseño.- Marco gráfico elaborado para sitios web y composición visual.
- Conversión de dominio: Se migro del dominio iepcdgo.org.mx a iepcdurango.mx, otorgándole mayor identidad institucional.

Los Interiores, son los espacios virtuales de almacenamiento clave para albergar información estratégica y representan el ADN informativo institucional.



De mayo a septiembre de 2017, el sitio web institucional ha sido visitado en un número superior a 60 mil cibernautas, lo que se traduce en poco más 15 mil visitas por mes.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Una de las actividades medulares que realiza la Unidad de Transparencia del IEPC, es la de garantizar a la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información Pública, conllevando a que el público disponga de la información que arroja el ejercicio de la gestión electoral, ya sea a través de una solicitud de información o aplicando el mecanismo de transparencia proactiva; es decir, publicar la información sin que medie una solicitud.

Es importante señalar, que el solicitante tiene a su disposición tres plataformas para interponer una solicitud, aunadas a los mecanismos que estipula la Ley, siendo las siguientes:

A. SISTEMA INFOMEX



Esta plataforma administrada por el máximo órgano garante tiene la finalidad de ser un medio electrónico para solicitar información directa al Instituto Electoral. Aunque ya tiene poco más de 10 años en operación el sistema electrónico, el Instituto Electoral fue incorporado a esta dinámica en el 2015 y se ha convertido en el principal instrumento de recepción en las solicitudes de información.

B. CORREO ELECTRÓNICO

El @mail es una alternativa que puede utilizar el cibernauta de manera directa y su ventaja estriba es que no requiere registrarse el solicitante en ninguna base de datos, por el contrario es una forma muy ágil para recibir información de interés.

C. SISTEMA DE CONSULTA A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIAI - SIPOT



Recientemente y con una oportunidad de recibir información, el solicitante utiliza este instrumento electrónico y opera de manera semidirecta al solicitar un correo electrónico para enviar la información; posteriormente el solicitante selecciona la entidad y de ahí el tema de interés. Es importante comentar que la información que recibe el cibernauta corresponde a los datos que se depositan en los formatos del Sistema Nacional de Transparencia.

D. LOCALIZADOR DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Buen Miércoles 7 de Junio de 2017, le desea el Instituto Electoral de Durango

Buscar...

INICIO | IEPC | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SALA DE PRENSA | TRANSPARENCIA

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

consejeros

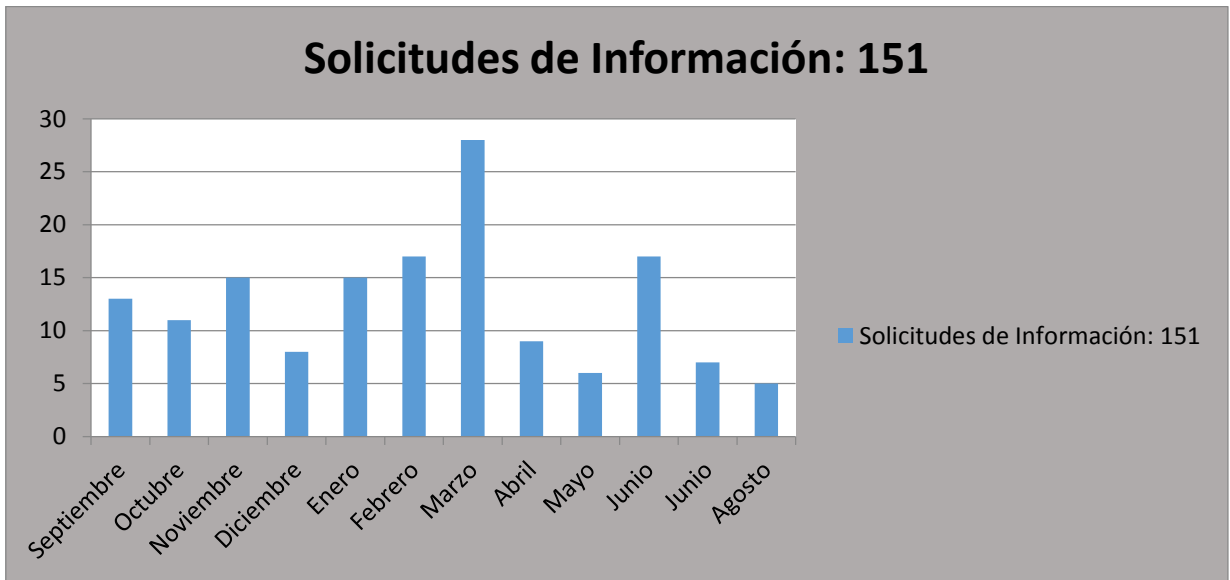
- Contenido de solicitud
- Folio
- Fecha

<p>Folio: 33617</p> <p>Solicito información sobre cuál es la remuneración bruta y neta con todas las percepciones del 2017, de los consejeros, presidente y secretario ejecutivo</p> <p>Fecha de Solicitud: 23 de Enero del 2017</p> <p>Descarga Expediente Completo</p>	<p>Folio: 34717</p> <p>Solicito, actas de las sesiones de glosa, compras y suministros, y revisión presupuestal de 2016, planilla laboral del personal del IEPC y salarios y prestaciones del personal, salario de los consejeros, presupuesto del 2017 por conceptos</p> <p>Fecha de Solicitud: 23 de Enero del 2017</p> <p>Descarga Expediente Completo</p>
<p>Folio: 51917</p> <p>Solicita información sobre la totalidad de sueldo, percepciones, bonos y todo tipo de prestaciones que perciben los Consejeros Electorales</p> <p>Fecha de Solicitud: 08 de Febrero del 2017</p> <p>Descarga Expediente Completo</p>	<p>Folio: 57917</p> <p>Solicito copia de los documentos de pago de sueldos de los consejeros, copia del pago de los teléfonos celulares, copia de los pagos de equipos de cómputo de los consejeros, copia de la asignación de vehículos y solicito copia de la justificación de dichas asignaciones</p> <p>Fecha de Solicitud: 27 de Febrero del 2017</p> <p>Descarga Expediente Completo</p>

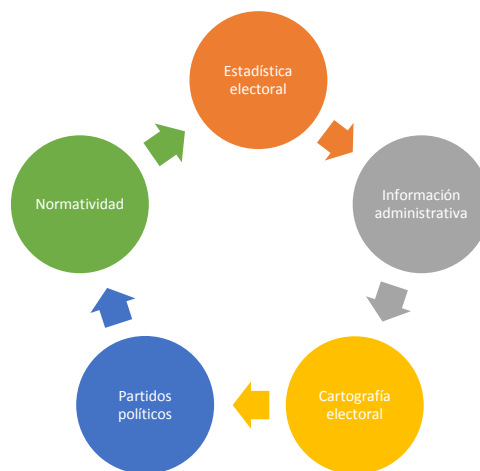
Es importante hacer mención que las solicitudes de información pública, ya se encuentran a la vista de toda la ciudadanía como un ingrediente que fortalece el principio de Máxima Publicidad. Desde el mes de Junio de 2017, el usuario puede consultar lo que le preguntan al IEPC y lo que responde la institución al usuario; por ello, se habilitó el siguiente microsítio de búsqueda por contenido, folio y sistema.

NÚMERO DE SOLICITUDES

El comportamiento de solicitudes de información en número desde septiembre 2016 a agosto 2017, presentando el mes de marzo el mayor índice de registro el de menor como se indica en el siguiente gráfico:

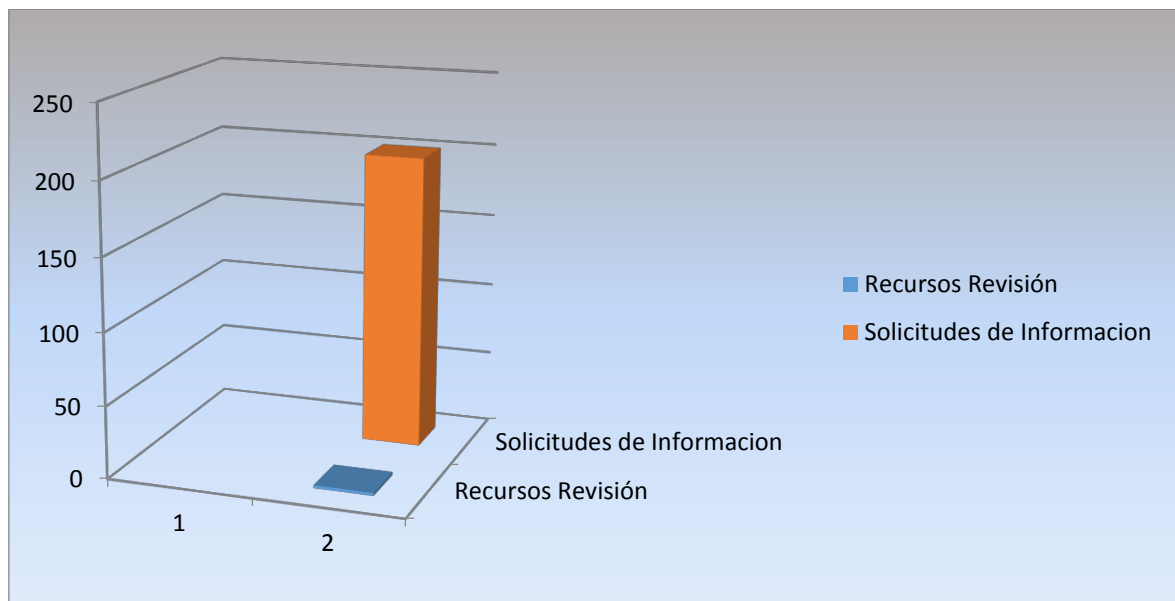


Los rubros que mayor interés presentan los solicitantes son en estas cinco vertientes:



RECURSOS DE REVISIÓN

La calidad de la información es vital a la hora de responder solicitudes de información y publicar las acciones que realiza esta institución en la gestión electoral; de ahí pues, que se hayan recibido solamente en el año 2016 el expediente RR/118/16 y en el año 2017 el expediente RR/032/17; los cuales ambos se sobreseyeron por el órgano garante en el Estado, conllevando a entregar a la ciudadanía optimas cuentas en lo que se refiere al Principio de Máxima Publicidad.



TALLERES

Como actividad programada se llevaron a cabo tres talleres con temas que complementan la labor electoral tanto a los servidores públicos que participan en el Instituto como a entidades que guardan una vinculación estrecha con el IEPC,

TALLER DE CAPACITACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Las nuevas obligaciones inscritas en la Ley General y Local de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Durango, ha conducido a que los sujetos obligados adquieran los conocimientos y habilidades para depositar la información que indica el marco legal a través de la Plataforma Nacional que instrumenta en esta materia, de ahí pues, que en conjunción de esfuerzos con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos se haya instrumentado una capacitación de cuatro módulos, sobre las nuevas obligaciones, para servidores públicos pertenecientes a Órganos Autónomos, Partidos Políticos y Sindicatos.



TALLER DE COMUNICACIÓN, CULTURA ORGANIZACIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO

Una de las actividades que encontró bastante eco entre los servidores públicos electorales asistentes, fue participar en el taller de comunicación, cultura organizacional y trabajo en equipo; el objetivo central fue sensibilizar y capacitar a los participantes para contribuir a la construcción de un ambiente laboral idóneo para cumplir con los objetivos institucionales a través de una comunicación institucional efectiva, fomentando un clima organizacional óptimo y desarrollar, por ende, un sólido trabajo en equipo.

En este taller participaron treinta servidores públicos que están vinculados y fungen como enlaces con la Unidad Transparencia. El Taller se desarrolló los días 22 y 23 de Junio, en la Sala de Presidentes del IEPC, abordándose los siguientes temas:

- ✓ Definición de la cultura organizacional.
- ✓ La comunicación en el desarrollo de la cultura organizacional.
- ✓ El impacto de la cultura organizacional en la efectividad de la Institución.
- ✓ Identificación de la cultura organizacional del IEPC – Durango.
- ✓ Pasos para modificar una cultura organizacional.
- ✓ Cualidades personales requeridas para lograr el cambio de cultura laboral.



TALLER DE ARCHIVONOMÍA

Con miras a conformar las bases en la construcción de un sistema archivístico, los enlaces de las áreas administrativas con la Unidad de Transparencia del IEPC, recibieron una capacitación por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI, para adquirir los conocimientos y herramientas de esta materia y por ende articular y formular el Cuadro de Clasificación Archivística, El así como el Índice documental de expedientes, como lo indica la Ley General de Transparencia.





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

VINCULACIÓN

El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

El 6 de marzo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Durango, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos numerales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (Constitución Local).

El 3 de julio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Número 178 de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se emitió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango (Ley), cuyas disposiciones son del orden público y de observancia general en el Estado.

La citada Ley tiene por objeto establecer las disposiciones en la materia de instituciones y procedimientos electorales que le compete aplicar en la Entidad Federativa respecto a lo que establece la Constitución Federal, la Constitución local, la Ley General y la Ley de Partidos, para las elecciones en el ámbito local, reglamentando las normas constitucionales y legales relativas a: I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos; II. El registro de las candidaturas independientes para participar en las elecciones locales; III. El registro de los partidos políticos estatales y el reconocimiento a sus prerrogativas; así como el régimen aplicable a las agrupaciones políticas estatales, y, IV. Faltas administrativas y sanciones electorales.

El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG/809/2015, aprobó el listado de las y los ciudadanos designados para ocupar el cargo de Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Durango, así como los periodos de duración del encargo, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Juan Enrique Kato Rodríguez	Consejero Presidente	7 años
Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Consejera Electoral	6 años
Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejera Electoral	6 años
Francisco Javier González Pérez	Consejero Electoral	6 años
Esmeralda Valles López	Consejera Electoral	3 años
Fernando De Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral	3 años
Manuel Montoya del Campo	Consejero Electoral	3 años

El viernes 4 de septiembre de 2015, se celebró sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en la que, el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales rindieron la protesta de Ley, y se declaró formalmente instalado el Consejo General de éste Organismo Público Local (Consejo General).

Conforme a lo establecido en el artículo 119 párrafo 1, de la Ley General, la coordinación de actividades entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley, por lo que la presidencia de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, estará a cargo, de manera permanente, del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De acuerdo con el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 75 fracción XX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, corresponde a los Organismos Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que en el ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución y la propia ley, que establezca el Instituto Nacional Electoral, en este sentido y derivado de las funciones y atribuciones que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tiene, y por disposición del propio Instituto Nacional Electoral, se hace necesaria la puesta en marcha de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

En este sentido, para garantizar una coordinación eficiente y eficaz entre ambos Órganos Electorales y de conformidad con los artículos 160 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, realizada el día 14 de noviembre del 2016 en el salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, la designación de la C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez como Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

CONTEXTO

El sistema político electoral en nuestro país, se ha ido transformando y perfeccionando mediante la adición de diversos componentes estructurales al sistema electoral. Uno de los cambios importantes es el relativo al nuevo diseño de las autoridades administrativas electorales, y las funciones que a partir de la reforma constitucional y legal del 2014 llevan a cabo tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como los Organismos Públicos Locales.

En ese sentido, es importante referir que uno de los efectos directos que tuvo la reforma constitucional y legal señalada, fue precisamente el tema de la vinculación que bajo el nuevo diseño institucional deberán sostener el INE y este Instituto.

Bajo este esquema, la coordinación de ambas instituciones debe guiarse a través de la instrumentación de convenios y programas interinstitucionales para el desarrollo de la función electoral, encaminada a la renovación de los cargos de representación en nuestra entidad federativa. Es por ello que resulta fundamental y estratégico llevar a cabo una relación de coordinación y de vinculación con el INE que

permita a este Instituto el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas por la Constitución Federal y las leyes generales.

Cabe señalar que uno de los objetivos fundamentales de la reforma aludida fue precisamente la homologación de regulación y la estandarización de los procesos electorales federales y de las treinta y dos entidades federativas. Por lo tanto, una vinculación efectiva entre ambas instituciones, es de vital importancia, fortalecer al Instituto e incrementar la confianza y fomento a la participación ciudadana, principios que deben de regir todas las actividades de este organismo público y de la propia Comisión de Vinculación.

En este sentido, se debe destacar que la principal función de las autoridades electorales es la de garantizar el pleno ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos, lo cual sin duda, logrará la consolidación de la democracia en nuestro país.

Un ingrediente fundamental para lograrlo, es el respeto al estado de derecho, el cual se traduce en la garantía que deben tener todos los ciudadanos de la igualdad ante la ley y el cumplimiento de la misma, así como la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

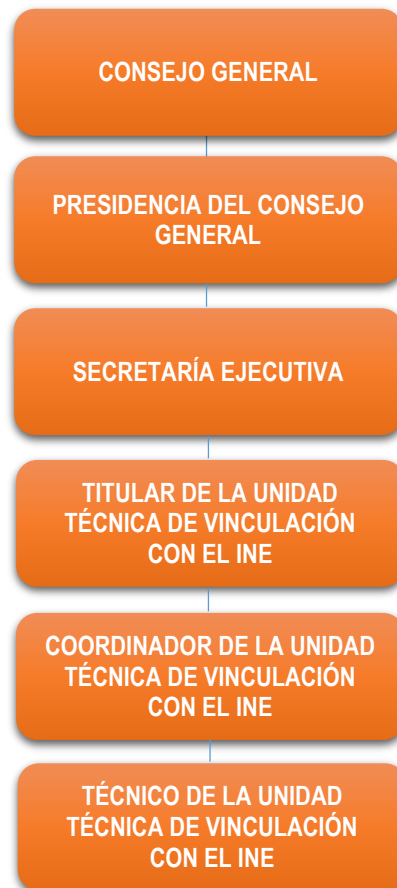
ESTRUCTURA

Esta unidad cuenta en su estructura con un Titular de la Unidad, un Coordinador y un Técnico, que permiten realizar de manera eficaz, eficiente y profesional, las atribuciones que le son conferidas.

Entre estas atribuciones, se destacan las siguientes:

- Atender y dar seguimiento a los requerimientos que en diferentes materias sean presentados por el Instituto Nacional Electoral.
- Asistir a las sesiones de Consejo General del IEPC y de las Comisiones del mismo.
- Poner a conocimiento del INE los acuerdos aprobados durante las sesiones del Consejo General del IEPC.
- Compartir las respuestas que se den a las consultas del Instituto Nacional Electoral.
- Fungir como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con INE.
- Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y el Instituto Nacional Electoral.
- Dar seguimiento e informar a la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral con relación a las funciones delegadas al Instituto.
- Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación con INE.
- Poner a disposición a la Comisión de Vinculación con INE, los informes anuales, respecto del ejercicio de facultades delegadas u otras materias que correspondan conocer al Instituto, para conocimiento del Consejo General.
- Coadyuvar con la Secretaria Ejecutiva, Direcciones y Unidades Técnicas en el seguimiento de las distintas funciones que competen al Instituto.
- Coadyuvar en la celebración de convenios entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral.
- Coadyuvar en la asistencia académica que señalen los convenios que celebre el Instituto con el INE, a fin de difundir el conocimiento general y especializado sobre democracia y la materia político-electoral.
- Todas las demás que le sean solicitadas.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON INE



OBJETIVOS

Bajo el contexto y los antecedentes señalados con anterioridad, esta Unidad Técnica de Vinculación tiene como objetivo prioritario el promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el IEPC, así como facilitar la comunicación entre las distintas áreas que los conforman. También se considera fundamental el realizar las actividades en el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como en la cooperación, la coordinación y el respeto mutuo con la autoridad nacional, reconociendo en todo momento la delimitación competencial de ambas autoridades.

Asimismo, cuidar en todo momento el cumplimiento de la misión y visión de este Instituto:

Misión: contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios locales en un marco de certeza, legalidad independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad.

Visión: ser un organismo público electoral confiable, imparcial, transparente y profesional que otorgue

certeza a la sociedad, garantice los derechos político electorales de la ciudadanía y promueva eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango.

Se debe precisar como actividad prioritaria, para el mes de octubre de 2017, el inicio del Proceso Electoral 2017-2018; por lo que se deberá dar seguimiento a los avances para la determinación y firma del Convenio General de Coordinación INE-IEPC y sus respectivos anexos técnicos y financieros, así como, las adendas que pudieran generarse para el cumplimiento de dicho convenio, para garantizar, en todo momento, el óptimo desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que, es necesario que los integrantes de la Comisión de Vinculación, apoyados por esta Unidad Técnica de Vinculación con INE, mantengan comunicación estrecha con las diversas áreas de este Instituto, con el objetivo de dar seguimiento a los rubros que forman parte de dicho convenio conforme a lo establecido en la Ley General y en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Se identifican como objetivos generales:

- a) Garantizar la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.
- b) Dar trámite y seguimiento a los Lineamientos, Resoluciones y Acuerdos, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, ya sea para su cumplimiento y/o aplicación.
- c) Realizar las acciones necesarias para que en el marco del Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral garantice la realización del proceso electoral local 2017-2018.

ACTIVIDADES

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 119, párrafo 1, que la coordinación de actividades entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.

En razón de lo anterior, una de las actividades prioritarias de esta Unidad Técnica es la de generar un canal de comunicación entre la presidencia de este Instituto y sus diversas áreas con el Instituto Nacional Electoral, que permita una adecuada coordinación entre ambos órganos electorales; así mismo con el objetivo de llevar a cabo la celebración del Convenio de coordinación y colaboración entre ambas instituciones, establecer políticas de seguimiento e información sobre las actividades que deberán desarrollarse para la firma del citado Convenio General de Coordinación INE-IEPC, para ello se propusieron las siguientes acciones:

- ❖ Elaborar el Plan de Trabajo 2017 y 2018, de la Comisión de Vinculación, que garantice el cumplimiento de sus atribuciones.
- ❖ Realizar los informes pertinentes para dar a conocer de manera periódica las actividades llevadas a cabo por esta Unidad.
- ❖ Dar trámite y seguimiento a los Lineamientos, Resoluciones y Acuerdos, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, ya sea para su cumplimiento y/o aplicación.
- ❖ Convocar a reuniones de trabajo a los titulares de las áreas de Instituto a fin de dar seguimiento

a las actividades que se realicen para la definición y firma de los Convenios de colaboración y coordinación INE-IEPC.

- ❖ Dar información y seguimiento sobre las actividades y responsabilidades derivadas de los convenios de coordinación INE-IEPC.
- ❖ Desarrollar un cronograma y mecanismo de seguimiento para la implementación de las actividades y compromisos derivados de dicho instrumento.
- ❖ Apoyar a las diferentes áreas del Instituto para dar cumplimiento a los objetivos generales.
- ❖ Convocar a las sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE a fin de dar cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos que de ella emanen.
- ❖ Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Unidades Técnicas en el seguimiento de las distintas funciones que competen al Instituto.
- ❖ Coadyuvar en la celebración de convenios entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral.
- ❖ Coadyuvar en la asistencia académica que señalen los convenios que celebre el Instituto con el INE, a fin de difundir el conocimiento general y especializado sobre democracia y la materia político-electoral.
- ❖ Todas las demás que le sean solicitadas.



PARA CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES, LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROPUSO EL SIGUIENTE PLAN DE TRABAJO PARA LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016

Tema	Noviembre	Diciembre
Atender y dar seguimiento a los requerimientos que en diferentes materias sean presentados por el Instituto Nacional Electoral.	X	X
Asistir a las sesiones de Consejo General del Instituto.	X	X
Compartir las respuestas que se den a las consultas del Instituto Nacional Electoral.	X	X
Estar en coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el desarrollo de la función electoral.	X	X
Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y el Instituto Nacional Electoral.	X	X
Dar seguimiento e informar a la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral con relación a las funciones delegadas al Instituto.	X	X
Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral.	X	X
Fungir como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	X	X

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN DIFERENTES MATERIAS SEAN PRESENTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

OFICIO / CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPUESTA	
				FECHA	OFICIO
INE/UT/VOPL/394/2016		Para conocimiento del acuerdo INE/CG789/2016 mediante el cual el consejo general del INE aprobó la convocatoria para los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para el proceso electoral local 2016-2017.	N/A	23-nov-16	0001 al 0006
IEPC/SE/16/2453		Observaciones y análisis a la base estadística del proceso electoral 2015-2016	22-nov-16	22-nov-16	0007
INE/UT/VOPL/398/2016		Para conocimiento de los acuerdos INE/CG773/2016 donde se aprueban criterios de regulación del registro de los activos fijos de los partidos políticos y inelcg774/2016 por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de contribuciones de los partidos políticos.	N/A	24-nov-16	0008 al 0013
N/A		Por el acuerdo 202 en el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado de Durango en relación con el expediente te-je-126/2016 y se determina el financiamiento público a los partidos políticos	N/A	25-nov-16	0014
N/A		Justificación de actividades del personal de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE del IEPC.	28-nov-16	28-nov-16	0015
INE/UT/VOPL/400/2016 INE/UT/VOPL/402/2016		Para conocimiento de los oficios INE/UT/DRN/23338/2016 e INE/UT/DRN/23339/2016 asignados por el C.P. Eduardo Gurza Curiel donde se da respuesta a las consultas que realizó el IEPC del estado de Durango respecto a las sanciones a los Partidos Políticos Duranguense y Encuentro Social.	N/A	30-nov-16	0016 al 0021
INE/UT/VOPL/404/2016		Para conocimiento y trámite correspondiente del acuerdo INE/CG803/2016 donde el Consejo General del INE aprueba los lineamientos para regular los flujos de información entre el INE y los OPLE en las entidades federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE.	N/A	30-nov-16	0022 al 0046 SE/16/2543 al 2550
INE/CG875/2016	09-ene-17	Dar a conocer acuerdo al Partido Duranguense sobre el reglamento de fiscalización			IEPC/UT/VNE/17/0001
INE/CG806/2016	09-ene-17	Dar a conocer acuerdo respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondiente al ejercicio 2015.			IEPC/UT/VNE/17/0001
INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG810/2016, INE/CG812/2016, INE/CG814/2016, INE/CG816/2016, INE/CG818/2016, INE/CG820/2016, INE/CG822/2016, INE/CG824/2016	10-ene-17	Remitir dictámenes de consolidación y resolución del INE sobre informes anuales 2015, presentados por los partidos políticos			IEPC/UT/VNE/17/0018
INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG810/2016, INE/CG812/2016, INE/CG814/2016, INE/CG816/2016, INE/CG818/2016, INE/CG820/2016, INE/CG822/2016, INE/CG824/2016	10-ene-17	Remitir dictámenes de consolidación y resolución del INE sobre informes anuales 2015, presentados por los partidos políticos para el trámite conducente			IEPC/UT/VNE/17/0025
INE/UT/VOPL/038/2017	09/02/2017	Solicitud de información donde se confirmen los datos de ocupación de las presidencias municipales, desagregadas por sexo	17/02/2017	15-feb-17	IEPC/UT/VNE/0062/2017
INE/UT/VOPL/046/2017	16/02/2017	Solicitud de la composición histórica de los consejos generales durante el periodo 1994-2017	23/02/2017	22-feb-17	IEPC/UT/VNE/0081/2017
INE/UT/VOPL/0659/2017	17/02/2017	Validación del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.	23/02/2017	22-feb-17	IEPC/UT/VNE/0080/2017
INE/UT/VOPL/0056/2017	22/02/2017	Remitir información de los partidos políticos locales acreditados ante el Consejo General, así como las asociaciones políticas que han manifestado interés en formar un partido político local.	03/03/2017	24-feb-17	IEPC/UT/VNE/0130/2017
INE/UT/VOPL/0768/2017	23/02/2017	Validación o corrección de la información proporcionada por el instituto, con el propósito de atender la solicitud de la Contraloría General del INE.	27/02/2017	24-feb-17	IEPC/UT/VNE/0114/2017
INE/UT/VOPL/0069/2017	24/04/2017	El Partido Político de MORENA solicita el financiamiento público destinado en el presente año a los partidos políticos en la entidad.	07/03/2017	28-feb-17	IEPC/UT/VNE/0163/2017
INE/UT/VOPL/0597/2017	27/02/2017	Solicitud de envío de formato cd las observaciones al convenio, calendario y archivo de Excel situacion_marco_legal.xlsx	07/03/2017	06-mar-17	IEPC/UT/VNE/0231/2017
INE/UT/VOPL/0077/2017	28/02/2017	Representante de MORENA solicita los nombres de los representantes de cada uno de los partidos políticos acreditados actualmente ante el OPLE	07-03/2017	06-mar-17	IEPC/UT/VNE/0230/2017
INE/UT/VOPL/0104/2017	15/03/2017	Solicitud para hacer del conocimiento del partido político local de la entidad que el 31 de marzo es la fecha límite para la captura o carga de datos de sus afiliados en el sistema de cómputo.	N/A	28-mar-17	IEPC/UT/VNE/0317/2017
INE/UT/VOPL/1336/2017	24/03/2017	Solicitud de resultados locales que hace la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el INE	31/03/2017	31-mar-17	IEPC/UT/VNE/0376/2017
INE/UT/VOPL/133/2017	24/03/2017	Solicitud de formatos diversos en materia de igualdad de género y no discriminación, requiriendo se realice la captura de la información correspondiente.	A LA BREVEDAD	24-abr-17	IEPC/UT/VNE/0412/2017
INE/UT/VOPL/1668/2017	05/04/2017	Solicitud de información para la integración del sistema de información estadística previsto para el funcionamiento del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la enciclopedia.	21/04/2017	19-abr-17	IEPC/UT/VNE/0400/2017
INE/UT/VOPL/1821/2017	12/04/2017	Solicitud de información para el registro y actualización para el cobro de sanciones por el INE	MO DIA HABIL DEL	27-abr-17	IEPC/UT/VNE/0413/2017
INE/UT/VOPL/0158/2017	12/04/2017	Solicitud de información de requerimientos en materia de pautas de radio y televisión para los partidos políticos y candidatos independientes	15/07/2017		PENDIENTE
INE/UT/VOPL/1947/2017	21/04/2017	Se requiere de conocer los saldos pendientes por pagar por parte del Partido del Trabajo por concepto de sanciones al mes de mayo del presente	A LA BREVEDAD	27-abr-17	IEPC/UT/VNE/0414/2017
INE/UT/VOPL/168/2017	28/04/2017	Se remite la versión ajustada y definitiva de la guía para la operación y desarrollo de los diálogos para una cultura cívica y sus anexos.	08/05/2017	08-may-17	IEPC/UT/VNE/0417/2017
INE/DESPE/1037/2017	02/05/2017	Información sobre la designación de los servidores públicos del instituto que fueron incorporados al servicio profesional electoral nacional mediante el acuerdo INE/JGE/74/2017		16-may-17	IEPC/UT/SPE/063/2017
INE/UT/VOPL/2276/2017	03/05/2017	Solicita la información sobre la estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas que existe mayor interacción en razón del puesto.		09-may-17	IEPC/SE/373/2017
INE/UT/VOPL/0172/2017	05/05/2017	Se solicita el monto total de ministraciones que recibe morena en las 32 entidades federativas	16/05/2017	09-may-17	IEPC/UT/VNE/0420/2017
INE/DESPE/1029/2017	15/05/2017	Se solicita remitir acusos de recibido de todos los Miembros del SPEN en el instituto.	26/05/2017	24-may-17	IEPC/UT/SPE/066/2017

OFICIO / CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPUESTA	
				FECHA	OFICIO
INE/UTVOPL/206/2017	15/05/2017	Da a conocer a los integrantes del órgano superior de dirección sobre el periodo comprendido del 15 al 19 de mayo del presente, que la ciudadanía podrá acudir ante las juntas locales y distritales más cercanas a su domicilio a ejercer su derecho de oposición, para que sus datos personales no sean publicados por el INE o el OPLE.		17-may-17	IEPC/UTVINE/0446/2017 AL IEPC/UTVINE/0456/2017
INE/UTVOPL/0207/2017	15/05/2017	Realizar un análisis al reglamento de elecciones y, en su caso, remitir a la UTVOPL las propuestas que se consideren indispensables para el desarrollo de los procesos electorales.	24/05/2017	23-may-17	IEPC/UTVINE/0459/2017
INE/UTVOPL/197/2017	12/05/2017	Comunicar que se concluyó la segunda compulsión contra los padrones de los partidos políticos locales.		16-may-17	IEPC/SE/453/2017
INE/UTVOPL/2721/2017	22/05/2017	Solicitud de los montos que fueron deducido al Partido Político Encuentro Social por cada uno de los incisos que integran el punto resolutorio décimo de la Resolución INE/CG584/2016.		29-may-17	IEPC/SE/506/2017
INE/UTVOPL/2807/2017	26/05/2017	Propuesta de actividades y plazos para conformar el plan integral de coordinación y calendario	07/06/2017	07-jun-17	IEPC/UTVINE/0485/2017
INE/DESPEN/1211/2017	30/05/2017	Enviar formato elaborado para la información sobre las plazas vacantes del servicio profesional electoral nacional para que sean incluidas en la declaratoria de plaza a concursar mediante concurso público abierto.	15/06/2017	31-may-17	IEPC/UTSPE/073/2017
INE/DECEYEC/1194/2017	31/05/2017	Se requiere la información respecto a si efectivamente se presupuestaron las prendas de identidad para los se y cae en el anteproyecto de presupuesto 2017 por el OPLE.		02-jun-17	INE/UTVINE/0484/2017
INE/VELDGO-0615/2017	06/06/2017	Notificar al partido político local el acuerdo INE/ACRT/13/2017		08-jun-17	IEPC/SE/532/2017
SIN CIRCULAR	08/06/2017	solicita información relativa a los niveles tabulares y percepciones mensuales butas de las plazas que serán consideradas en la convocatoria	12/06/2017	12-jun-17	IEPC/UTSPE/088/2017
INE/UTVOPL/272/2017	14/06/2017	Remitir el logo del instituto en tamaño media carta a color en formato eps en curvas y editable.	16/06/2017	15-jun-17	IEPC/SE/548/2017
INE/UTVOPL/278/2017	19/06/2017	Consulta sobre los inventarios de materiales electorales en buen estado que son susceptibles de reutilizarse en las siguientes elecciones, así como aquellos que se encuentran en mal estado y deben desincorporarse.	15/07/2017	13-jul-17	IEPC/UTVINE/0547/2017
INE/UTVOPL/288/2017	26/06/2017	Realizar el cotejo de los listados de los aspirantes a Consejeros Electorales de los Consejos locales del INE, para verificar que no hayan sido registrados como candidato a algún cargo de elección popular o dirigentes de algún partido político con registro local en los últimos tres años.		28/06/2017	IEPC/UTVINE/0497/2017
INE/UTVOPL/3556/2017	26/06/2017	Solicitud de información del Proceso Electoral 2017-2018 de la UTF	30/06/2017	29-jun-17	IEPC/UTVINE/0506/2017
INE/DESPEN/1420/2017	27/06/2017	Remitir las acciones emprendidas por el instituto, para la publicación y difusión de la convocatoria tendientes a buscar una amplia participación de aspirantes en el concurso público, así como las evidencias o documentos digitalizados que apoyaron dichas actividades	03/07/2017		SE REMITE A LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL
INE/UTVOPL/300/2017	03/07/2017	Se hace de conocimiento el acuerdo INE/CG195/2017		06-jul-17	IEPC/UTVINE/0523/2017
INE/UTVOPL/296/2017	30/06/2017	Se hace de conocimiento el acuerdo INE/CG196/2017		06-jul-17	IEPC/UTVINE/0523/2017
INE/UTVOPL/292/2017	30/06/2017	Se hace de conocimiento el acuerdo INE/CG193/2017		06-jul-17	IEPC/UTVINE/0523/2017
INE/UTVOPL/0299/2017	03/07/2017	Se informa de tomar las previsiones necesarias en los proyectos presupuestales para el próximo año, toda vez que al ser responsables de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la entidad		10-jul-17	IEPC/UTVINE/0530/2017
INE/UTVINE/0305/2017	06/07/2017	El Partido MORENA solicita los acuerdos, lineamientos, reglamento, manuales y criterios que se hayan aprobado y que estén relacionados con el cumplimiento de la paridad de género en la postulación de candidatos de elección popular.	11/07/2017	10-jul-17	IEPC/UTVINE/0529/2017
INE/UTFDG/DPN/11415/2017	05/07/2017	Se solicita el nombre del responsable de gestión del SNR y persona que fungirá como enlace con la UTF		13-jul-17	IEPC/SE/655/2017
INE/VELDGO-0764/2017	13/07/2017	notificar al partido político local el acuerdo INE/ACRT/17/2017 por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal http://pautas.ine.mx		14-jul-17	IEPC/UTVINE/0550/2017
INE/UTVOPL/3888/2017	14/07/2017	Se adjunta oficio INE/DEPPPP/DE/DPPF/1788/2017 por el cual informa que solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, se hagan las deducciones de las sanciones al Partido Encuentro Social del financiamiento federal por actividades ordinarias, mismo que se había establecido se restara de sus ministraciones a nivel estatal.			SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSEJEROS
INE/DESPEN/1702/2017	19/07/2017	Se envía archivo pdf donde se contiene la lista de aspirantes programados, incluyendo los cargos y puestos por los cuales participa cada aspirante y envío de manual de aplicación en el cual se detallan la actividades y acciones que se realizan antes, durante y después de la aplicación por parte del personal del INE, y se hace la invitación para presenciar esta etapa del concurso público 2017		21-jul-17	IEPC/UTSPE/112/2017
INE/DEPPPP/DE/DPPF/1936/2017	20/07/2017	Se informa que los OPLE donde no se presentó la doble filiación, deberán resolver lo conducente respecto al proceso de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales	30/08/2017		PENDIENTE LA RESOLUCIÓN
SIN CIRCULAR	21/07/2017	Informa la fecha para la firma del Convenio de Colaboración para los Procesos Electorales concurrente 2017-2018.			VIA CORREO ELECTRÓNICO A CONSEJEROS
INE/UTVOPL/0320/2017	08/08/2017	Informa la aprobación de la resolución INE/CG338/2017 por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral			IEPC/UTVINE/571/2017 AL IEPC/UTVINE/585/2017
INE/UTVOPL/0336/2017	15/08/2017	Informa el género que en su momento fue postulado por los partidos políticos nacionales y locales, para encabezar cada uno de los municipios y distritos electorales. a petición de MORENA	18/08/2017	18-ago-17	IEPC/UTVINE/0616/2017
INE/UTVOPL/0338/2017	15/08/2017	Solicita remitir información sobre los convenios de coalición con sus respectivos anexos, que hubiesen suscrito los partidos políticos nacionales y/o locales en sus respectivas entidades. a petición de MORENA	17/08/2017	17-ago-17	IEPC/UTVINE/0615/2017
IEPC/UTVOPL/0343/2017	17/08/2017	Solicitar información sobre las candidaturas comunes u otras formas de asociación registradas por parte de los partidos políticos en las elecciones locales en cada uno de los estados celebradas en los años 2015-2016-2017.	21/08/2017	21-ago-17	IEPC/UTVINE/0622/2017

COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

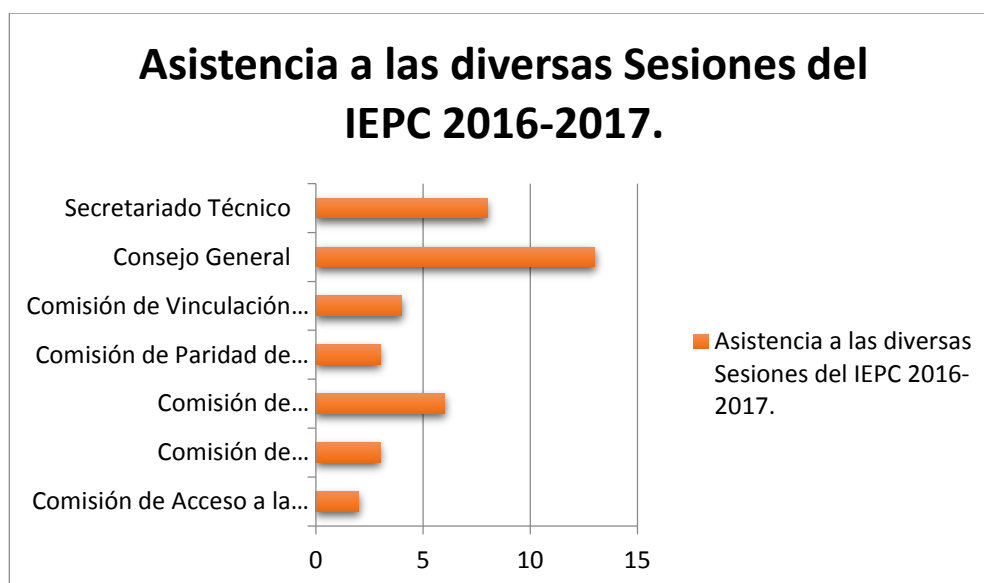
Número de Acuerdo y/o Resolución	Concepto
INE/CG789/2016	Acuerdo por el que se aprueba para los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos Electorales Locales 2016-2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.
INE/CG773/2016	Acuerdo por el que se aprueban los criterios para la regulación del registro de activos fijos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos con acreditación local y partidos políticos locales.
INE/CG774/2016	Acuerdo por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de contribuciones de los partidos políticos nacionales, partidos políticos con acreditación local y partidos políticos locales.
IEPC/CG202/2016	Acuerdo del IEPC por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en relación con el expediente TE-JE-126/2016 y se determina el financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos y Agrupación Política estatal registrados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año 2017.
INE/CG803/2016	Se aprueban los Lineamientos para regular los flujos de información entre el INE y los OPLES en las entidades federativas, en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE.
INE/CG841/2016	Resolución del Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio 2015.
INE/UTF/DRN/23339/2016	Oficio signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, director de la Unidad Técnica de fiscalización del INE, por el que se da respuesta a consulta realizada por el IEPC, sobre multas al Partido Encuentro Social.
INE/CG875/2016	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de fiscalización.
INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG810/2016, INE/CG812/2016, INE/CG814/2016, INE/CG816/2016, INE/CG818/2016, INE/CG820/2016, INE/CG822/2016, INE/CG824/2016	Resolución de sanciones emitidas a los partidos políticos en el ejercicio 2015, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos.
IEPC/CG203/2016	Resolución del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político local denominado partido duranguense.
IEPC/CG204/2016	Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba la propuesta de la comisión de organización electoral y diseño y elaboración de documentación electoral relativa a la aplicación de los cuestionarios que se utilizaran para evaluar la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales, utilizados en el proceso electoral local 2015-2016.
IEPC/CG205/2016	Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se autoriza para construir un fideicomiso para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del instituto y se aprueba la integración del comité técnico de dicho fideicomiso.
IEPC/CG206/2016	Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba la constitución de un fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del instituto y se integra el comité de técnico de dicho fideicomiso.
IEPC/CG01/2017	Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación en el expediente sup-jrc-403/2016, que revoca el acuerdo 182 mediante el cual se determinó al inicio del periodo de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral 2015-2016. Con base en los cómputos municipales de gobernador y de diputados locales.
IEPC/CG02/2017	Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba el calendario presupuestal 2017, conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas a los partidos políticos con registro o acreditación estatal así como para actividades específicas a la agrupación política estatal con registro ante el propio instituto durante el ejercicio fiscal 2017.
CF/001/2017	Acuerdo de la comisión de fiscalización del instituto nacional electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación del módulo de notificaciones del sistema integral de fiscalización, para los oficios de errores y omisiones, observaciones y aclaraciones que resulten, derivados de la fiscalización a los procesos electorales y al ejercicio ordinario.

INE/CG20/2017	Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.
INE/CG22/2017	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia Constitucional y Legal de la modificación a los estatutos del Partido político nacional denominado "Movimiento Ciudadano.
INE/CG28/2017	Se aprueba modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los OPLES.
INE/CG33/2017	Por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2017, por sus militantes respecto de las actividades ordinarias permanentes; las aportaciones de simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el proceso Electoral federal 2017-2018.
CF/004/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE por el que se modifica el Manual General de Contabilidad, la Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas, así como los formatos expedidos mediante Acuerdo CF/075/2015.
INE/CG51/2017	Se aprueban las obligaciones que derivan de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
INE/CG68/2017	Se modifica el Reglamento de Fiscalización, emitido el 21 de diciembre de 2016, mediante el diverso INE/CG875/2016, en cumplimiento a los ordenado por la H. Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-51/2017 y sus acumulados.
INE/CG61/2017	Se ejerce la Facultad de Atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del
CF/005/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE, por el que se emiten los Lineamientos para la operación y funcionalidad del Sistema Integral de Fiscalización versión 3.0.
CF/006/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE, por el que se aprueba la lista nacional de Peritos Contables para el ejercicio fiscal 2017.
INE/CG85/2017	Se establece el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos locales verifiquen de manera permanente que no exista doble filiación a partidos políticos registrados tanto a nivel nacional como local.
INE/CG86/2017	Se aprueba la modificación al plazo previsto en el artículo Décimo transitorio del Reglamento de Elecciones para la presentación ante el Consejo General del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.
INE/CG123/2017	Se da repuesta a la consulta formulada mediante oficio IEC/SE/2236/2017, por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.
INE/CG161/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la Inclusión de Las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.
INE/CG181/2017	Acuerdo del Consejo General por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para El Tercer Trimestre De Dos Mil Diecisiete, Correspondiente Al Periodo Ordinario Federal, Mediante La Aplicación De Criterios Especificos De Distribución.
INE/CG196/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el extranjero para los Procesos Electorales 2017-2018
INE/CG195/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamiento de Conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
INE/CG193/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Litas Nominales de Electores a los Organismos Público Locales para los Procesos Electorales 2017-2018, así como los plazo para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales 2017-2018.
INE/CG217/2017	Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el acuerdo INE/CG28/2017, por el que se aprobó la reforma al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, en acatamiento a los expedientes SUP-RAP-89/2017, SUP-RAP-90/2017, SUP-RAP-94/2017 y SUP-RAP-97/2017 acumulados, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
INE/ACRT/17/2017	Acuerdo del Comité de radio y televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal http://pautas.ine.mx
INE/CG338/2017	Resolución del Consejo General por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los Lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral.
INE/STCVOPL/0404/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y/o Municipales de los OPLES, para el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/STCVOPL/0405/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, respecto a la fecha que deberá ser considerada de inicio del Proceso Electoral 2017-2018.

INE/STCVOPL/0409/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, respecto al procedimiento de designación de Consejeros Electorales distritales y/o municipales de los OPLES.
INE/DEOE/0766/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, referente a los documentos y materiales electorales, para el Proceso Electoral 2017-2018.

ASISTENCIA A DIVERSAS SESIONES 2016-2017.

CONCEPTO	No. DE SESIÓN	FECHA
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ORDINARIA 1	30/03/2017
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ORDINARIA 2	30/06/2017
COMISIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL, EDUCACIÓN CIVICA Y PATICIPACIÓN CIUDADANA	EXTRAORDINARIA 1	11/01/2017
COMISIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL, EDUCACIÓN CIVICA Y PATICIPACIÓN CIUDADANA	ORDINARIA 1	31/03/2017
COMISIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL, EDUCACIÓN CIVICA Y PATICIPACIÓN CIUDADANA	ORDINARIA 2	30/06/2017
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	ORDINARIA 1	30/11/2016
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	EXTRAORDINARIA 3	30/01/2017
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	ORDINARIA 1	27/03/2017
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	EXTRAORDINARIA 4	26/04/2017
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	EXTRAORDINARIA 5	15/06/2017
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DISEÑO Y ELEABORACIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL	ORDINARIA 2	27/06/2017
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO	EXTRAORDINARIA 1	11/01/2017
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO	ORDINARIA 1	28/03/2017
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO	ORDINARIA 2	19/06/2017
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ORDINARIA 4	25/11/2016
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	EXTRAORDINARIA 1	11/01/2017
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ORDINARIA 1	25/02/2017
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ORDINARIA 2	26/05/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 77	23/11/2016
CONSEJO GENERAL	ORDINARIA 12	25/11/2016
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 1	16/01/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 2	09/03/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 3	29/03/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 4	07/04/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 5	28/04/2017
CONSEJO GENERAL	ORDINARIA 2	12/05/2017
CONSEJO GENERAL	ORDINARIA 2	12/05/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 6	19/06/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 7	13/07/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 8	18/07/2017
CONSEJO GENERAL	EXTRAORDINARIA 9	16/08/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 11	29/11/2016
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 12	14/12/2016
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 1	30/01/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 2	22/02/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 3	29/03/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 4	27/04/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 5	30/05/2017
SECRETARIADO TÉCNICO	ORDINARIA 6	12/07/2017



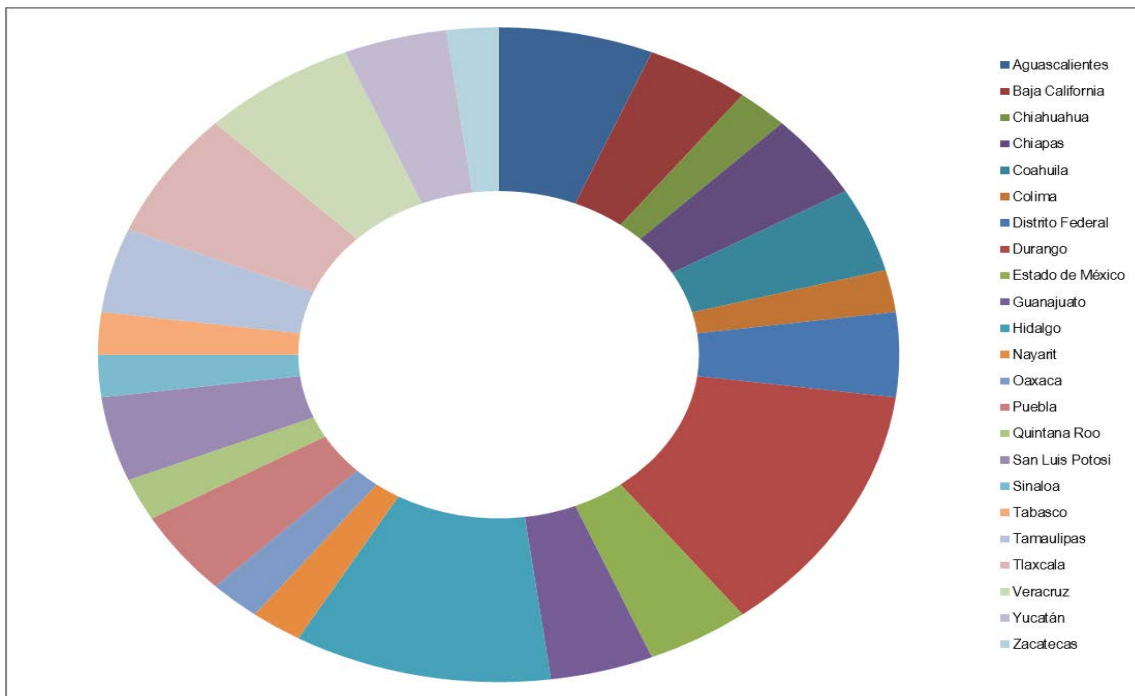
COMPARTIR LAS RESPUESTAS QUE SE DEN A LAS CONSULTAS REALIZADAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.

OPLE	CONSULTA	No. DE CIRCULAR/OFICIO
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	Consulta respecto de Observadores Electorales Locales, quienes deberán presentar un informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades, a más tardar 30 días después de la elección.	INE/UTVOPL/226/2016
Organismos Públicos Locales Electorales de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.	Consultas relativa al préstamo de pinzas marcadoras de credenciales.	INE/UTVOPL/232/2016
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Respecto a cuál es la autoridad responsable de llevar a cabo el registro concerniente a la integración de los órganos directivos municipales de los partidos políticos con registro nacional, así como los cambios en la integración de los órganos directivos municipales.	INE/UTVOPL/312/2016
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Consulta respecto a cuáles de las resoluciones y acuerdos sobre sanciones aplicadas por este instituto a los partidos políticos nacionales, han causado estado y se está en posibilidad de notificar a los propios partidos.	INE/UTVOPL/2249/2016
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	Consulta respecto a los insumos registrales y normativos que se podrán utilizar bajo el escenario de llevar a cabo elecciones extraordinarias.	INE/UTVOPL/344/2016
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Consulta respecto al domicilio de la C. Bárcenas Icazbalceta María Elena.	INE/VEL/DGO-0754/2016
Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	Consulta relacionada con temas de casillas especiales y documentación electoral.	INE/UTVOPL/359/2016
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.	Consulta respecto a cuales son los mecanismos de coordinación que deben ser implementados entre el Instituto Local, el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de la Nación, para efecto de la impresión de documentos electorales.	INE/UTVOPL/361/2016
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Consulta respecto a los depósitos ya realizados de los remanentes no ejercidos del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en los procesos electorales federales y locales, en cuanto al cómo se procederá en concreto.	INE/UTVOPL/367/2016

Instituto Electoral de Tamaulipas.	Consulta respecto de la manera de hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a nivel local, por irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.	INE/UTF/DRN/22584/2016
Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Consulta respecto a la ejecución de las sanciones impuestas al Partido Encuentro Social en reducciones del 25% de su financiamiento.	INE/UTF/DRN/22585/2016
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Consulta para el procedimiento a seguir a efecto de hacer efectivas las multas al Partido Encuentro Social, toda vez que el financiamiento que le resta al partido, derivado de la pérdida de acreditación, no es suficiente para cubrir la totalidad de la sanción.	INE/UTVOPL/400/2016
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Consulta si son procedentes las peticiones del Representante Electoral del Partido Duranguense, que derivado de los convenios de coalición y candidatura común entre PRI, PVEM, NA y PD; el primero citado sería el responsable del ejercicio de los gastos de campaña así como de recibir, administrar y distribuir las cuentas bancarias de los recursos. Por otra parte, reconoce las sanciones y solicita se autorice pagarlas en 12 mensualidades.	INE/UTVOPL/402/2016
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	Consulta referente a si podría el Consejero Presidente proponer al Consejo General del IEPC de Chiapas, aspirantes para ocupar los cargos de Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas, a personas que no fueran originarios de la entidad federativa o no contar con una residencia menos de 5 años anteriores a su designación y sin que estuviera en los casos de excepción de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menos de 6 meses, pero hayan acreditado fehacientemente su profesionalismo y especialización en la materia, aún y cuando el Código de Elecciones de Chiapas lo establece como una restricción.	INE/ST/CVOPL/26/2016
Instituto Electoral del Estado de Colima.	Consulta en cuanto si es la autoridad electoral local quien pueda autorizar licencia temporal sin goce de sueldo al titular de una Dirección por prestar servicio como Consejero Electoral y una vez transcurrido el periodo por el que fue designado, reasumir sus funciones en la dirección correspondiente.	INE/ST/CVOPL/28/2016
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	Solicitando sea condonado el total de pago de las marcadoras de credenciales faltantes.	INE/UTVOPL/035/2017
Instituto Electoral del Distrito Federal.	Consulta respecto a la utilización de la base portaurna, utilización del cancel electoral y la utilización y acondicionamiento de urnas.	INE/UTVOPL/037/2017
Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Consulta si respecto al calendario y plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales.	INE/UTVOPL/043/2017

Instituto Electoral de Tamaulipas.	Consulta si debe ajustarse el calendario electoral para el proceso electoral 2017-2018, de ser así, en qué fecha habrá de emitir dicho calendario.	INE/UTVOPL/045/2017
Instituto Electoral del Estado de México.	Respuesta a la consulta realizada por parte del Representante Propietario de Morena, respecto de la documentación electoral con papel auto copiante, toda vez que el lugar que ocupa este partido político en el orden de los mismos no le garantiza contar con copias legibles de estos documentos.	INE/UTVOPL/049/2017
Instituto Electoral de Coahuila	Solicitud al INE para que proporcione, en comodato, 7,200 urnas y 3,600 mamparas, para uso en la jornada electoral que celebrarán el 04 de junio de 2017.	INE/UTVOPL/051/2017
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.	Consulta relacionada a los acuerdos INE/CG803/2015 e INE/CG27/2016, respecto a las sanciones impuestas al PAN y Movimiento Ciudadano.	INE/UTF/DRN/1533/2017
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Consulta respecto al Órgano facultado para realizar la revisión de los informes mensuales que las organizaciones de ciudadanos deberán entregar desde el momento en que ha dado aviso sobre su intención de conformarse como Partido Político Estatal.	INE/UTF/DA-L/2087/17
Instituto Electoral del Estado de México.	Consulta relativo a los términos del procedimiento para la devolución por parte de los representantes de cada uno de los Partidos Políticos, candidatos independientes, de las listas nominales de electores.	INE/DEOE/0165/20117
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	Respuesta a la consulta referente a las Organizaciones de Ciudadanos si deberán contar con registro formal como Asociación Civil y contar con un RFC y si deberán emitir lineamientos al respecto.	INE/UTVOPL/117/2017
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Respuesta a la consulta respecto al pago de las sanciones impuestas al Partido MORENA, que se efectúen en 24 pagos igualitarios.	INE/UTVOPL/127/2017
Instituto Electoral del Distrito Federal.	Respuesta a la solicitud planteada referente al prototipo de base porta urnas, para la utilización en las elecciones locales de 2018.	INE/DEOE/0210/2017
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Respuesta a la solicitud respecto a los cancelos electorales; si pueden ser reutilizados para el proceso electoral 2017-2018, así como utilizar una caja master con dimensiones suficientes que permitan introducir los cancelos electorales y las patas tubulares o en su caso entregar estos mismos por separado. Esto previo a autorización.	INE/DEOE/0211/2017

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Respuesta a la consulta referente a las atribuciones del Instituto para fiscalizar a las Organizaciones de Ciudadanos.	INE/UTVOPL/137/2017
Instituto Estatal Electoral de Nayarit.	Respuesta a la consulta respecto a las votaciones en casillas especiales.	INE/UTVOPL/151/2017
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	Respuesta a la consulta sobre la implementación y operación del SIJE.	INE/UTVOPL/153/2017
Instituto Electoral de Coahuila	Respuesta a la consulta formulada respecto a la elaboración de boletas distintas para casillas especiales.	INE/UTVOPL/166/2017
Secretario General de Gobierno de Veracruz	Respuesta a la consulta respecto a qué acciones pueden realizar las dependencias públicas con motivo de la veda electoral, para evitar infracciones o delitos en materia electoral.	INE/UTVOPL/186/2017
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Respuesta a la consulta formulada respecto a la ratificación de los diversos funcionarios titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en virtud de la reforma a la legislación electoral local de la entidad.	INE/UTVOPL/306/2017
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Respuesta que se da a la consulta referente a los documentos y materiales electorales para el Proceso Electoral 2017-2018.	<u>INE/UTVOPL/326/2017</u>
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Consulta referente a la fecha que deberá ser considerada de inicio del Proceso Electoral Local 2017-2018	INE/UTVOPL/329/2017
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Consulta referente al procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales.	<u>INE/UTVOPL/331/2017</u>
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Consulta referente al procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales.	<u>INE/UTVOPL/333/2017</u>



FUNGIR COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las Comisiones se conformarán con tres Consejeros Electorales designados por mayoría de votos del Consejo General.

En razón de lo anterior, los integrantes del Consejo General, mediante el Acuerdo número UNO, de fecha 21 de septiembre de 2015, establecieron por unanimidad de votos la integración de la Comisión de Vinculación con el INE de la siguiente manera:

Consejero Electoral	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Lic. Manuel Montoya del Campo	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

Posteriormente, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a que la coordinación de las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos

Locales y el Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, en los términos previstos por la propia Ley General y, mediante Acuerdo aprobado por los integrantes de la Comisión de Vinculación, en fecha 27 de septiembre de 2016, se determinó, que la Presidencia de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, corresponde de manera permanente, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, quedando integrada de la forma siguiente:

Consejero Electoral	
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Presidente
Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE

En el periodo correspondiente de septiembre 2016 a agosto 2017, la Comisión de Vinculación ha celebrado cuatro sesiones, de las cuales, tres fueron ordinarias y una extraordinarias como se muestra a continuación:

No.	Fecha de Sesión	Sesión	Puntos del Orden del día
1	25 de noviembre de 2016	Ordinaria 4	9
2	11 de enero de 2017	Extraordinaria 1	8
3	21 de febrero de 2017	Ordinaria 1	8
4	26 de mayo de 2017	Ordinaria 2	10
TOTAL			35

De conformidad con el artículo 7° del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su competencia.

A continuación, se señalan los asuntos desahogados por la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en las cuatro sesiones llevadas a cabo al momento.

Durante el desarrollo de esta sesión se designó a la Secretaria Técnica de la Comisión, recayendo en la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, así mismo se presentó una relación de las actividades realizadas por dicha comisión en el periodo del 02 de septiembre al 16 de noviembre de 2016, no se inscribió ningún asunto general.

En esta sesión se presentó un informe de Actividades de la Comisión de Vinculación con el INE del periodo enero–diciembre 2016, en el cual se rindió información sobre las sesiones la presentación de los oficios que se enviaron por parte de la presidencia de esta Comisión así como los Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral que se hicieron llegar a los integrantes del Consejo General, Directores y Titulares de Área del IEPC del estado de Durango.

Asimismo, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017 y el Informe Anual de Actividades desarrolladas en el 2016.

En esta sesión se presentó un informe de Actividades de la Comisión de Vinculación con el INE del periodo enero–febrero de 2017, en el cual se rindió información sobre las sesiones, la presentación de los oficios que se enviaron por parte de la presidencia de esta Comisión así como los Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral que se hicieron llegar a los integrantes del Consejo General, Directores y Titulares de Área del IEPC del estado de Durango.

Así mismo como parte de Asuntos Generales, se solicitó realizar un Compendio de las Consultas efectuadas por los diversos Organismos Públicos Locales Electorales al Instituto Nacional Electoral, por parte de la Consejera Electoral Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, mismo que fue aprobado por unanimidad. Quedando el compromiso de presentarlo en la próxima sesión de esta Comisión.

Fecha de Sesión	Sesión	Puntos desahogados
26/05/2017	Ordinaria Dos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Verificación de Asistencia. 2.- Declaración de quórum legal para sesionar. 3.- Declaración de la instalación de la sesión. 4.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. 5.- Aprobación, en su caso, de Acta de la sesión ordinaria número 1, de fecha 21 de febrero de 2017. 6.- Presentación de correspondencia enviada y recibida al 30 de abril de 2017. 7.- Presentación del segundo Informe de Actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido de marzo a mayo de 2017. 8.- Presentación del Compendio de Consultas realizadas por los organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. 9.- Asuntos generales. 10.- Clausura de la sesión.

En esta sesión y en seguimiento a la petición realizada en la Sesión Ordinaria Número Uno, por la Consejera Electoral, Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, se presentó un Compendio de las Consultas realizadas por los diversos Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, mismo que se les hizo llegar como parte integrante del citatorio; es importante señalar que el documento contiene, además de las Consultas realizadas, la respuesta que se dio por parte del Instituto Nacional Electoral. El objetivo de este compendio es contar con una herramienta de trabajo y de consulta.

Además, como parte de Asuntos Generales, se instruyó a la Secretaría Técnica de esta Comisión, que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Cómputo, se estudiara la viabilidad de un sistema informático que permita garantizar la entrega de la documentación que emana del Instituto Nacional Electoral y que se remite por correo electrónico, a fin de contar con el correspondiente acuse de recibido.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016.

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2016 de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el establecer un mecanismo de seguimiento de información de las sesiones del Consejo General del INE, en las cuales se ventilen asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron también enviados los siguientes acuerdos aprobados de enero a diciembre 2016 por la autoridad nacional.

Número de Acuerdo y/o Resolución	Concepto
INE/CG789/2016	Acuerdo por el que se aprueba para los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos Electorales Locales 2016-2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.
INE/CG773/2016	Acuerdo por el que se aprueban los criterios para la regulación del registro de activos fijos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos con acreditación local y partidos políticos locales.
INE/CG774/2016	Acuerdo por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de contribuciones de los partidos políticos nacionales, partidos políticos con acreditación local y partidos políticos locales.
IEPC/CG202/2016	Acuerdo del IEPC por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en relación con el expediente TE-JE-126/2016 y se determina el financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos y Agrupación Política estatal registrados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas a desarrollar durante el año 2017.
INE/CG803/2016	Se aprueban los Lineamientos para regular los flujos de información entre el INE y los OPLES en las entidades federativas, en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE.
INE/CG841/2016	Resolución del Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio 2015.
INE/UTF/DRN/23339/2016	Oficio signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, director de la Unidad Técnica de fiscalización del INE, por el que se da respuesta a consulta realizada por el IEPC, sobre multas al Partido Encuentro Social.
INE/CG875/2016	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de fiscalización.
INE/CG806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG810/2016, INE/CG812/2016, INE/CG814/2016, INE/CG816/2016, INE/CG818/2016, INE/CG820/2016, INE/CG822/2016, INE/CG824/2016	Resolución de sanciones emitidas a los partidos políticos en el ejercicio 2015, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos.
IEPC/CG203/2016	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político local denominado partido duranguense.
IEPC/CG204/2016	Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba la propuesta de la comisión de organización electoral y diseño y elaboración de documentación electoral relativa a la aplicación de los cuestionarios que se utilizaran para evaluar la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales, utilizados en el proceso electoral local 2015-2016.
IEPC/CG205/2016	Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se autoriza para construir un fideicomiso para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, conclusión de encargo o contractual del personal del instituto y se aprueba la integración del comité técnico de dicho fideicomiso.
IEPC/CG206/2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba la constitución de un fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del instituto y se integra el comité de técnico de dicho fideicomiso.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2017.

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2017 de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el establecer un mecanismo de seguimiento de información de las sesiones del Consejo General del INE, en las cuales se ventilen asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron enviados para conocimiento y disposiciones legales a que hubiere lugar, los acuerdos y resoluciones aprobados en el periodo que se informa.

No.	No. de Acuerdo	Tema
1	IEPC/CG01/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-403/2016, que revoca el acuerdo 182 mediante el cual se determinó al inicio del periodo de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral 2015-2016, con base en los cómputos municipales de gobernador y de diputados locales.
2	IEPC/CG02/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba el calendario presupuestal 2017, conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas a los partidos políticos con registro o acreditación estatal así como para actividades específicas a la agrupación política estatal con registro ante el propio instituto durante el ejercicio fiscal 2017.
3	CF/001/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación del módulo de notificaciones del sistema integral de fiscalización, para los oficios de errores y omisiones, observaciones y aclaraciones que resulten, derivados de la fiscalización a los procesos electorales y al ejercicio ordinario.
4	INE/CG20/2017	Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.
5	INE/CG22/2017	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia Constitucional y Legal de la modificación a los estatutos del Partido político nacional denominado "Movimiento Ciudadano.
6	INE/CG28/2017	Se aprueba modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los OPLES.
7	INE/CG33/2017	Por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2017, por sus militantes respecto de las actividades ordinarias permanentes; las aportaciones de simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el proceso Electoral federal 2017-2018.
8	CF/004/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE por el que se modifica el Manual General de Contabilidad, la Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas, así como los formatos expedidos mediante Acuerdo CF/075/2015.
9	INE/CG51/2017	Se aprueban las obligaciones que derivan de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
10	INE/CG68/2017	Se modifica el Reglamento de Fiscalización, emitido el 21 de diciembre de 2016, mediante el diverso INE/CG875/2016, en cumplimiento a los ordenado por la H. Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-51/2017 y sus acumulados.
11	INE/CG61/2017	Se ejerce la Facultad de Atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del
12	CF/005/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE, por el que se emiten los Lineamientos para la operación y funcionalidad del Sistema Integral de Fiscalización versión 3.0.
13	CF/006/2017	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE, por el que se aprueba la lista nacional de Peritos Contables para el ejercicio fiscal 2017.
14	INE/CG85/2017	Se establece el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos locales verifiquen de manera permanente que no exista doble filiación a partidos políticos registrados tanto a nivel nacional como local.
15	INE/CG86/2017	Se aprueba la modificación al plazo previsto en el artículo Décimo transitorio del Reglamento de Elecciones para la presentación ante el Consejo General del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, así como el cronograma de actividades para su elaboración.
16	INE/CG123/2017	Se da repuesta a la consulta formulada mediante oficio IEC/SE/2236/2017, por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.

17	INE/CG161/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la Inclusión de Las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.
18	INE/CG181/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para El Tercer Trimestre De Dos Mil Diecisiete, Correspondiente Al Periodo Ordinario Federal, Mediante La Aplicación De Criterios Específicos De Distribución.
19	INE/CG196/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018
20	INE/CG195/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamiento de Conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
21	INE/CG193/2017	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Litas Nominales de Electores a los Organismos Público Locales para los Procesos Electorales 2017-2018, así como los plazo para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
22	INE/CG217/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el acuerdo INE/CG28/2017, por el que se aprobó la reforma al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, en acatamiento a los expedientes SUP-RAP-89/2017, SUP-RAP-90/2017, SUP-RAP-94/2017 y SUP-RAP-97/2017 acumulados, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
23	INE/ACRT/17/2017	Acuerdo del Comité de radio y televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal http://pautas.ine.mx
24	INE/CG338/2017	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los Lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral.
25	INE/STCVOPL/0404/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y/o Municipales de los OPLES, para el Proceso Electoral 2017-2018.
26	INE/STCVOPL/0405/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, respecto a la fecha que deberá ser considerada de inicio del Proceso Electoral Local 2017-2018, en esa entidad.
27	INE/STCVOPL/0409/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, respecto al procedimiento de designación de Consejeros Electorales distritales y/o municipales de los OPLES.
28	INE/DEOE/0766/2017	Se da respuesta a consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, referente a los documentos y materiales electorales, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Cabe señalar que el contenido de estos Acuerdos, se encuentra publicado en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: www.iepcdurango.mx.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCCÍVICA.

El 20 de enero del presente año, se recibió oficio INE/PC/009/2017, por parte de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se remite para consideración la propuesta del “*Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la implementación de la ENCCÍVICA*”.

En consecuencia, siendo uno de los objetivos fundamentales de esta Comisión, el impulsar la coordinación y colaboración entre el INE y los Organismos Públicos Locales con el fin de potenciar la efectividad de los proyectos y acciones en materia de educación y cultura cívica para reeditar el fortalecimiento de la cultura democrática. Con oficio IEPC/UTVINE/0051/2017, de fecha 23 de enero de 2017, se envió el Convenio en comento, con las aportaciones realizadas por Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores de Áreas y Unidades Técnicas.

Siendo uno de los objetivos fundamentales de esta Comisión, el impulsar la coordinación y colaboración entre el INE y los Organismos Públicos Locales con el fin de potenciar la efectividad de los proyectos y

acciones en materia de educación y cultura cívica para redituar el fortalecimiento de la cultura democrática. El 27 de febrero del presente año, se llevó a cabo la firma del “*Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la implementación de la ENCCÍVICA*”, en la Ciudad de México.

CURSO DE CAPACITACIÓN.

Derivado del Acuerdo INE/CG851/2016, por el que se emiten los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, y en cumplimiento de lo estipulado en el apartado Séptimo, numeral 1, inciso b), de los Lineamientos antes mencionados; se realizó la capacitación para el Partido Duranguense, sobre el uso del Sistema para la verificación de los padrones de afiliados para los Partidos Políticos Locales, para la conservación de su registro.

Dicha capacitación se llevó cabo el día 01 de febrero del 2017, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, contando con la coordinación y colaboración de la Unidad Técnica de Vinculación con INE, Secretaría Técnica y la Unidad Técnica de Cómputo.



ELABORACIÓN DEL COMPENDIO DE CONSULTAS.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene como misión, contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios locales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad; así como ser un organismo público electoral confiable, imparcial, transparente y profesional que otorgue certeza a la sociedad, garantice los derechos político electorales de la ciudadanía y promueva eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango.

Por lo anterior y en cumplimiento del compromiso contraído en la sesión ordinaria número 1 de esta Comisión de Vinculación, se presenta un Compendio que incluye las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por parte de los diversos Organismos Públicos Locales Electorales con el objetivo de facilitar la ejecución, proceso y desarrollo de la función electoral, contando con referencias respecto a consideraciones importantes, tanto para los Procesos Electorales, como para las actividades diarias desarrolladas por los diversos Institutos Electorales de las 32 Entidades Federativas.

OFICIOS EMITIDOS POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN.

Durante la Presidencia de esta Comisión, a cargo del Consejero, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, se emitieron diversos oficios con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General referente a las atribuciones de la Presidencia de la Comisión, las cuales se señalan a continuación:

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Definir el orden del día de cada sesión.
- Solicitar y recibir la colaboración, los informes y documentos necesarios para el cumplimiento de los asuntos de su competencia.
- Garantizar que todos los Consejeros y los Representantes cuenten oportunamente con toda la información necesaria para el desarrollo de las sesiones, así como la vinculada con los asuntos de la propia Comisión y la que contenga los acuerdos que se hayan alcanzado.

A continuación se presenta una lista de los oficios, emitidos durante el periodo septiembre 2016-septiembre 2017, por la Presidencia de la Comisión de Vinculación con el INE

Oficio	Fecha	Dirigido a:	Asunto	Observaciones (ccp y anexos)
IEPC/CVINE/JEKR/16/001-015	16/11/2016	Integrantes de la Comisión de Vinculación: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Consejeros Electorales invitados: Dra. Esmeralda Valles López, Lic. Manuel Montoya del Campo, Lic. Francisco Javier González Pérez, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones; Representantes de Partidos políticos y Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo.	Convocar a la Sesión Ordinaria número CUATRO, a realizarse el día 25 de noviembre de 2016.	C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez, Secretaria Técnica de la Comisión.
IEPC/CVINE/JEKR/17/001-017	09/01/2017	Integrantes de la Comisión de Vinculación: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Consejeros Electorales invitados: Dra. Esmeralda Valles López, Lic. Manuel Montoya del Campo, Lic. Francisco Javier González Pérez, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones; Representantes de Partidos políticos y Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo.	Convocar a la Sesión Extraordinaria número UNO, a realizarse el día 11 de enero de 2017.	Ccp. Archivo ANEXOS: - Proyecto de acta de la Sesión Ordinaria número 4 de fecha 25 de noviembre de 2016 - Informe anual de actividades de la Comisión 2016. - Programa anual de trabajo 2017.
IEPC/CVINE/JEKR/17/018-034	13/02/2017	Integrantes de la Comisión de Vinculación: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Consejeros Electorales invitados: Dra. Esmeralda Valles López, Lic. Manuel	Convocar a la Sesión Ordinaria número UNO, a realizarse el día 21 de febrero de 2017.	Ccp. Archivo ANEXOS: - Proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria número 1 de fecha 11 de enero de 2017

		Montoya del Campo, Lic. Francisco Javier González Pérez, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones; Representantes de Partidos políticos y Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo.		- Informe trimestral de actividades de la Comisión 2017.
IEPC/CVINE/JEKR/17/035-051	16/05/2017	Integrantes de la Comisión de Vinculación: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Consejeros Electorales invitados: Dra. Esmeralda Valles López, Lic. Manuel Montoya del Campo, Lic. Francisco Javier González Pérez, Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones; Representantes de Partidos políticos y Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo.	Convocar a la Sesión Ordinaria número DOS, a realizarse el día 26 de mayo de 2017.	Ccp. Archivo ANEXOS: se entrega en CD: - Proyecto de acta de la Sesión Ordinaria número 1 de fecha 21 de febrero de 2017. - Relación de correspondencia enviada y recibida al 30 de abril de 2017. - Segundo Informe trimestral de actividades de la Comisión de Vinculación con INE, del periodo comprendido de marzo a mayo 2017. - Compendio de consultas realizadas por los OPLES al INE.

ASISTENCIA A EVENTOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ELECTORAL.

#	EVENTO	LUGAR	FECHA
1	Entrega de las memorias y estadístico del proceso electoral 2015-2016 Durango	Museo Francisco Villa	20/12/2016
2	Capacitación de verificación de afiliados de los partidos políticos	INE CDMX	24/01/2017
3	Difusión de presentación de ENCCÍMCA	Sala de Presidentes del IEPC	27/01/2017
4	Capacitación al partido político local	Sala de Presidentes del IEPC	01/02/2017
5	Asistencia a la transmisión de la firma del convenio nacional de la ENCCÍMCA	Sala de Presidentes del IEPC	27/02/2017
6	Curso archivonomía	Dirección Regional Norte INEGI	08/03/2017
7	La importancia de la participación ciudadana y los beneficios que conlleva a la mujer	Lobo Dome de la UAD	10/03/2017
8	Seminario en materia electoral	Casa de la Cultura Jurídica	22/03/2017
9	Foro para la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango sede Gómez Palacio	Salón Del Hotel Campestre	24/03/2017
10	Foro para la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango sede Durango	Casa de la Cultura Jurídica	27/03/2017
11	Reunión de trabajo para actualización de formatos	Sala de Presidentes del IEPC	03/04/2017
12	Curso sobre correo institucional del IEPC	Sala de Presidentes del IEPC	25/04/2017
13	Curso sobre agenda institucional	Sala de Presidentes del IEPC	02/05/2017
14	Premiación de cartel electoral	Instalaciones del IEPC	08/05/2017
15	Entrega de nombramientos de los miembros del SPEN	Instalaciones del IEPC	15/05/2017
16	Segundo encuentro de mujeres líderes en Durango	Instalaciones del IEPC	19/05/2017
17	El sistema nacional anticorrupción y las responsabilidades de los servidores públicos del estado de Durango	Museo Francisco Villa	22/05/2017
18	Presentación estatal de la ENCCÍMCA	Centro de Convenciones Bicentenario	25/05/2017
19	Asistencia como observador a la jornada electoral en Coahuila	Saltillo, Coahuila	04/06/2017
20	Grupo de trabajo con la unidad de transparencia	Sala de Presidentes del IEPC	07/06/2017
21	Curso de cultura organizacional	Sala de Presidentes del IEPC	23/06/2017
22	Grupo de trabajo con los enlaces de transparencia	Sala de Presidentes del IEPC	29/06/2017
23	Segunda jornada de reflexión	Casa de la Cultura Jurídica	04/07/2017
24	Reunión de actualización de la cartografía	Sala de Presidentes del IEPC	05/07/2017
25	La ENCCÍMCA y las Instituciones Electorales detonadores de acción social	Casa de la Cultura Jurídica	06/07/2017
26	Conferencia ENCCÍMCA	Casa de la Cultura Jurídica	06/07/2017
27	Capacitación RedINE	Virtual	17/07/2017
28	Dstrucción del material electoral como observador	Bodega del IEPC	21/07/2017
29	Taller sobre el mensajero institucional UTC	Sala de Presidentes del IEPC	17/08/2017
30	Conferencia sobre reelección	Instalaciones del IEPC	18/08/2017



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017



SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

La función y misión del IEPC, es la de contribuir al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios estatales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Al ser uno de los principales objetivos de este Instituto, el preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, en apego a la transparencia y la rendición de cuentas, corresponde en el periodo que se informa, presentar un Informe que de cuenta de las actividades realizadas.

Bajo la perspectiva de ser un organismo público electoral confiable, transparente y profesional, a través del eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones institucionales expresamente conferidas, se procura en todo momento la profesionalización de los servidores públicos de este órgano constitucional autónomo, y sea el motivo fundamental para ser creada esta Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 29, párrafo 1, inciso b) del reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se establece como obligación de los titulares de las Unidades Técnicas presentar por conducto del Presidente o del Secretario Ejecutivo, un Informe Anual de Actividades en el que se precisen la tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas, en el marco de la planeación de la Unidad Técnica que corresponda; se presenta el Informe de referencia.

Con base en el Plan Anual de Trabajo 2017 de esta Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, se presentan a continuación los avances alcanzados derivados de sus objetivos y líneas de acción programadas y ejecutadas con corte al mes de agosto del año en curso.

INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL PERSONAL DEL IEPC

Con el objeto de homologar la información referente a las funciones y perfiles de cada cargo o puesto que formen parte de la estructura organizacional de este Instituto y en coordinación con todas las áreas que lo componen, se integraron los catálogos de cargos y puestos para el personal perteneciente a la Rama Administrativa y para el personal del Servicio Profesional Electoral.

Dichos documentos expresan una alineación detallada de cada Cargo-Puesto del instituto, especificando su descripción, fundamentación legal, las funciones a desempeñar, requisitos académicos, requisitos de experiencia profesional, así como las competencias necesarias para su ocupación. En el caso específico de aquellos cargos o puestos que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional en el instituto, sus descripciones, funciones y perfiles se desprenden en su totalidad del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, en cumplimiento a lo dispuesto en el propio Estatuto de dicho Servicio.

APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL IEPC

Para dar cumplimiento al artículo 725 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se desarrolló y aplicó un programa de Inducción para el personal que ingrese a laborar al Instituto, buscando con ello generar facilidades para su adaptación al puesto a ocupar y que asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a este OPLE a fin de eficientar su desempeño laboral. El programa se acompaña de un preámbulo al marco legal básico que requiere cada área del Instituto para su desempeño.

El programa fue presentado y aprobado mediante Acuerdo número 06 del Secretariado Técnico del Instituto, con fecha 29 de marzo del año en curso.

Como parte de los temas abordados y objeto de inducción están: la naturaleza del IEPC, Misión y Visión, Principios rectores, Estructura orgánica, Marco normativo, derechos, obligaciones y trámites administrativos que corresponden a los trabajadores.

ACCIONES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN

La Unidad ha promovido acciones de Vinculación y Coordinación para el fortalecimiento de actividades específicas tanto en temas del Servicio Profesional como en temas de participación ciudadana.

Se tienen avances significativos en cuanto a de Convenios de colaboración con diferentes instituciones y organismos para el fortalecimiento de la capacitación laboral del personal tanto del Servicio Profesional como de la Rama Administrativa, haciendo hincapié, en un Convenio de colaboración próximo a formalizarse para la formación de Conciliadores que permitan la integración y puesta en marcha en este Instituto del mecanismo de Justicia Alternativa para la resolución de conflictos que eventualmente pudieran suscitarse entre el personal que labora en este Instituto.

REPORTE DE AVANCE INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO 2017

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SINTÉTICO DE AVANCE
UTSPE-CAP01	Diseño y aplicación de estrategia que permita realizar un mapeo de las principales necesidades de habilidades y conocimientos a fortalecer en el personal del IEPC	De conformidad con lo establecido en el artículo 9, fracciones IV y IX de los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se solicitó apoyo a la DESPEN para tener asesoría en el diseño y aplicación del instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación, obteniendo respuesta mediante oficio INE/DESPEN/0408/2017 de fecha 8 de febrero de 2017, el cual se incluye de manera anexa a este documento.
UTSPE-CAT01	Diseño y desarrollo del catálogo de puestos y actividades del personal incorporado al IEPC	Se ha completado la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del IEPC; dicho documento se encuentra en revisión previo a su aprobación, en su caso.
UTSPE-IN01	Diseño, aprobación e implementación del Instrumento de Inducción del IEPC.	Se ha completado el diseño del Instrumento de Inducción mismo que fue aprobado por el Secretariado Técnico mediante acuerdo IEPC/ST/06/2017 de fecha 29 de marzo del año en curso. Habiéndose realizado ya un curso de

		Inducción para el personal de nuevo ingreso a la Rama Administrativa.
UTSPE-CAP02	Desarrollo del concepto, contenido y lineamientos para capacitaciones a impartir al personal de este instituto.	Se han propuesto una serie de capacitaciones que esperan obtener la autorización para ser implementadas a fin de mejorar el desempeño, capacidades y habilidades del personal.
	Seguimiento al desarrollo del Concurso Público Interno para el Ingreso al SPEN	Se continuaron los trabajos hasta la conclusión con los nombramientos respectivos a los Servidores públicos que resultaron ganadores en el marco del desarrollo de la Convocatoria para incorporación de Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral a través de Concurso Público Interno emitida por el INE. Se anexa informe detallado.
UTSPE-FO01	Operación, seguimiento y control del Programa de Formación propuesto por la DESPEN	Se ha dado inicio al Programa de Inducción y al de Formación Básica, diseñados por la DESPEN para los Miembros del Servicio Profesional Electoral. Se anexan los oficios de notificación de inicio a los MSPE.
UTSPE-DI01	Diseño, seguimiento y control de la estrategia de difusión de las distintas convocatorias de ingreso al SPE que emita el INE.	En cumplimiento al Estatuto que rige el Servicio Profesional y a la Convocatoria de Concurso Público 2017 para cargos y puestos de Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, se le ha dado seguimiento y cumplimiento a cada una de las fases y etapas implementadas hasta el momento, para ello se diseñó y puso en marcha la estrategia de difusión de dicha Convocatoria; la cual fue publicada el día 26 de junio de 2017. Se anexa el documento de la estrategia y la carpeta de evidencias de la implementación tanto al interior como al exterior.
UTSPE-CAP02	Desarrollo del concepto, contenido y lineamientos de las capacitaciones a llevar a cabo.	Se ha diseñado la propuesta de Estrategia de Capacitación a Consejeros Electorales Municipales, cuyo documento se integra al presente de forma anexa. De la misma manera se ha iniciado el enlace con el Poder Judicial del Estado de Durango, a través del Centro de Justicia Alternativa, para la capacitación que se otorgará a los Conciliadores del SPE y de la Rama Administrativa.

OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Del 22 de octubre de 2016 al 22 de mayo de 2017, se desarrolló la Convocatoria emitida por el INE para que en los Organismos Públicos Locales Electorales que no contaban con un cuerpo de servidores públicos, que formaran parte del Servicio Profesional, se incorporaran al mismo a través de un Concurso Público Interno, esto en cumplimiento de las nuevas disposiciones constitucionales, legales y estatutarias a fin de profesionalizar la función electoral.

Derivado de ello, se tuvo la incorporación de cuatro funcionarios al Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a diferentes áreas de este Instituto.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTA CONVOCATORIA:

Emisión de Convocatoria. El 28 de octubre de 2016, mediante Acuerdo INE/JGE265/2016, la Junta

General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó la convocatoria para la incorporación de los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del concurso público interno, previsto en los Lineamientos de Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados mediante Acuerdo INE/CG68/2015 y las bases derivadas de los mismos Lineamientos aprobadas mediante Acuerdo INE/CG171/2016.

Dicha convocatoria establece que la misma se desarrollará en dos fases, que se compondrán de las siguientes etapas:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO INTERNO:

a. Sobre el cumplimiento de requisitos

II. Desarrollo del Concurso Público Interno:

- a. Registro e inscripción de Servidores Públicos que podrán participar en el Concurso Público Interno.
- b. Aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales.
- c. Cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos.
- d. Aplicación de entrevistas.
- e. Esquema de ponderación de la calificación final.
- f. Incorporación de Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional y expedición de nombramientos y oficios de adscripción.
- g. Otras previsiones.
- h. De las solicitudes de aclaración y el recurso de inconformidad.

Notificación de Convocatoria y Solicitud de Propuestas. Con fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis, mediante oficio número INE/DESPEN/2390/2016, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, en su carácter de Consejero Presidente de este Instituto, remitiera a más tardar el nueve de noviembre los nombres de los Servidores Públicos propuestos para participar en el concurso público interno, del Servicio Profesional Electoral, los documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos y los documentos para integrar los expedientes de los servidores públicos.

Promoción de la convocatoria. Para dar cumplimiento al Principio de Máxima Publicidad y a los requerimientos de Transparencia y Acceso a la información, la convocatoria se hizo pública dentro del portal web del IEPC a partir de su fecha de recepción. Para promoción interna, el día 7 de noviembre del año 2016 se celebró una reunión informativa con los servidores públicos de este Instituto, la cual fue presidida por la totalidad de los Consejeros Electorales de este organismo público.

Recepción y Remisión de Documentación de los Servidores Públicos Propuestos. En fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis se recibió la documentación de los Servidores Públicos de este Instituto que estuvieran interesados en ser propuestos para participar en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral a través del Concurso Público Interno.

En la misma fecha sesionó la Comisión del Servicio Profesional Electoral a efecto de integrar y remitir al Instituto Nacional Electoral los expedientes de los Servidores Públicos que hubiesen presentado los documentos a efecto de ser propuestos para participar en el proceso. Los servidores públicos que presentaron su documentación y que por ende fueron incluidos en la propuesta, son los siguientes:

Datos de los Servidores Públicos				
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que se propone
1	Arturo Omar	De la Rosa	Magallanes	Coordinador de Educación Cívica
2	Jesús Francisco	Enríquez	Gamero	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	Mayra	Esparza	Urbina	Coordinador de Vinculación con el INE
4	Anastacio	Hernández	Alvarado	Técnico de Organización Electoral
5	Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de Organización Electoral
6	Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
7	María Eugenia	Muñoz	González	Coordinador de Vinculación con el INE
8	Celso	Villarreal	García	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
9	Diana Angélica	Villarreal	Martínez	Coordinador de Vinculación con el INE
10	Silvia	Zepeda	Núñez	Coordinador de Participación Ciudadana

Entrega de Expedientes: Mediante oficio número IEPC/SE/16/2422 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la lista de Servidores Propuestos junto con la documentación de cada uno a efecto de integrar su expediente.

Aprobación de Servidores Propuestos. Mediante Acuerdo INE/JGE284/2016 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la lista de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales propuestos para incorporarse al Servicio Profesional Electoral a través del Concurso Público Interno.

Dicho acuerdo, así como la lista de servidores públicos aprobados para participar en el proceso de incorporación fue notificado a este Instituto Electoral en fecha veinticinco de noviembre mediante oficio INE/DESPEN/2653/2016 signado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

En lo que respecta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los servidores públicos aprobados para participar en el Concurso Público Interno fueron:

Datos de los Servidores Públicos				
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que se propone
1	Arturo Omar	De la Rosa	Magallanes	Coordinador de Educación Cívica
2	Jesús Francisco	Enríquez	Gamero	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	Anastacio	Hernández	Alvarado	Técnico de Organización Electoral
4	Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de Organización Electoral
5	Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	María Eugenia	Muñoz	González	Coordinador de Vinculación con el INE
7	Celso	Villarreal	García	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
8	Diana Angélica	Villarreal	Martínez	Coordinador de Vinculación con el INE

Notificación a los Servidores Públicos Aprobados. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis se notificó a todos los Servidores Públicos propuestos su aprobación o en su caso su no aprobación para participar en el Proceso de Incorporación a través del Concurso Público Interno.

Desarrollo de estrategia de preparación para los Servidores Públicos Aprobados. Con el objeto de apoyar a los servidores en el estudio de las guías específicas para cada área, se desarrolló una propuesta de esquema de estudio, dentro de la cual se distribuyeron las lecturas a estudiar de acuerdo al tiempo restante para presentar en el examen. Se comenzó con la distribución de las 24 lecturas que todas las áreas tenían en común, lo cual se acompañó con un esquema de auto-evaluación de cada lectura, a fin de que los participantes pudiesen tener una visión de su conocimiento en lo particular de cada lectura, para lo cual se prepararon 24 autoevaluaciones.

En la segunda fase, se propuso a cada integrante, un calendario de estudio para cubrir las lecturas específicas en base a cada guía y se preparó una autoevaluación para cada una de las tres áreas que así lo requirieron: Educación Cívica, Organización Electoral, Vinculación con el INE. Los aspirantes a la función técnica, no requirieron el estudio de lecturas específicas.

Seguimiento al avance académico. Durante la implementación de la estrategia propuesta de estudio, se dio seguimiento al avance de los participantes, midiendo los resultados obtenidos en las autoevaluaciones y obteniendo la retroalimentación de lo observado durante los estudios. Se realizaron 6 sesiones de seguimiento durante los siguientes días:

Reuniones de avance académico	Tema abordado
23 de noviembre	Presentación de la propuesta de estudio.
5 de diciembre	Reunión de seguimiento y retroalimentación al estudio.
07 de diciembre	Reunión de seguimiento y retroalimentación al estudio. Confirmación de sede y horario para la aplicación de la evaluación.
09 de diciembre	Reunión de seguimiento y retroalimentación al estudio. Reunión de encuadre de la evaluación, consejos generales para la presentación y encuentro con Consejeros.
12 de diciembre	Reunión de seguimiento al proceso de estudio y evaluación desarrollado.

Aplicación del exámen. El día 10 de diciembre de 2016, en la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Durango, en punto de las 08:30 horas se presentaron los aspirantes aceptados para iniciar su proceso de evaluación teórica. A las 09:00 horas dio inicio el proceso de evaluación con la totalidad de los aspirantes presentes y se clausuró antes de las 12:00 horas sin incidentes reportados por parte de los organizadores.

Cabe destacar que el examen de evaluación es una herramienta digital desarrollada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL, que se construyó con ayuda de expertos, quienes colaboraron de manera independiente a fin de asegurar que nadie conociera los reactivos que integran dicho instrumento. Lo anterior asegura que sea imposible la filtración de la prueba y por ende que sea un instrumento con un alto nivel de certeza.

La aplicación de dicho examen corre a cargo del INE a través de la DESPEN y con apoyo de personal del CENEVAL. El acceso a la sala solo se permitió a los participantes del concurso público de ingreso, al personal de CENEVAL y al representante de la DESPEN.

El listado de participantes que presentaron la evaluación es el siguiente:

Datos de los Servidores Públicos				
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que se propone
1	Arturo Omar	De la Rosa	Magallanes	Coordinador de Educación Cívica
2	Jesús Francisco	Enríquez	Gamero	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	Anastacio	Hernández	Alvarado	Técnico de Organización Electoral
4	Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de Organización Electoral
5	Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	María Eugenia	Muñoz	González	Coordinador de Vinculación con el INE
7	Celso	Villarreal	García	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
8	Diana Angélica	Villarreal	Martínez	Coordinador de Vinculación con el INE



Publicación de resultados del examen. En fecha 18 de enero de 2017 la Dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral los resultados del examen de conocimientos técnico-electorales. Al respecto, atendiendo al resultado que obtuvo cada uno de los servidores públicos participantes en el proceso de incorporación, en relación con lo establecido en la respectiva convocatoria, los servidores públicos considerados para continuar en el proceso de incorporación fueron los siguientes:

Datos de los Servidores Públicos				
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que se propone
1	Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Celso	Villarreal	García	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	María Eugenia	Muñoz	González	Coordinador de Vinculación con el INE
4	Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de Organización Electoral

Notificación a los Servidores Públicos que presentaron examen de conocimientos técnico electorales. En la misma fecha, la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, a través de oficios número IEPC/UTSPE/005/2017, IEPC/UTSPE/006/2017, IEPC/UTSPE/007/2017, IEPC/UTSPE/008/2017, IEPC/UTSPE/009/2017, IEPC/UTSPE/010/2017, IEPC/UTSPE/011/2017 e IEPC/UTSPE/012/2017, hizo del conocimiento de los servidores públicos interesados la publicación de dichos resultados.

Determinación del mecanismo de aplicación de entrevistas. El día 23 de enero de 2017, la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Instituto sesionó a efecto de aprobar el acuerdo por el que se determinó el mecanismo de aplicación de entrevistas a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de concurso público interno.

Al respecto, una vez aprobado el acuerdo, se realizaron los sorteos para determinar la integración de los grupos de entrevistadores así como el grupo al que correspondería efectuar cada una de las entrevistas a los servidores públicos participantes, obteniendo los siguientes resultados:

a) Para la Función Ejecutiva:

Grupo 1	Grupo 2
Consejera Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejero Lic. Manuel Montoya del Campo
Consejera Dra. Esmeralda Valles López	Consejero Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejera Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	Consejero Lic. Francisco Javier González Pérez
Entrevista a:	Entrevista a:
Ruth Margarita Mendoza Retana	Ruth Margarita Mendoza Retana
María Eugenia Muñoz González	María Eugenia Muñoz González

b) Para la Función Técnica:

Grupo 1	Grupo 2
Consejera Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejero Lic. Manuel Montoya del Campo
Consejera Dra. Esmeralda Valles López	Consejero Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejera Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	Consejero Lic. Francisco Javier González Pérez
Entrevista a:	Entrevista a:
Celso Villarreal García	Magdalena Leonor Juárez Corral

Dicha determinación le fue notificada a la totalidad de los Consejeros Electorales integrantes del máximo órgano de dirección de este Instituto, mediante oficio número IEPC/CSPE/MMRR/005/17 de fecha 24 de enero de 2017 firmado por la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Es importante referir que mediante oficio número IEPC/CG/17/22 de fecha 08 de febrero de 2017, el Consejero Presidente de este Instituto, hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, su imposibilidad para asistir a la aplicación de las referidas entrevistas debido a motivos de carácter personal; en virtud de ello, las entrevistas que aplicó el Grupo de entrevistadores número 2 fueron conducidas por los siguientes consejeros:

Grupo 2
Consejero Lic. Manuel Montoya del Campo
Consejera Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Consejero Lic. Francisco Javier González Pérez

Valoración de experiencia en materia electoral, nivel académico y formación profesional. En fecha 26 de enero de 2017 se publicaron en la página de internet del Instituto Nacional Electoral los Folios de los aspirantes a quienes les sería valorada la experiencia en materia electoral, nivel

académico y formación profesional del concurso público interno; los folios publicados corresponden a los servidores públicos que acreditaron el examen de conocimiento técnico-electorales.

Remisión de guía y formatos de evaluación para las entrevistas. Mediante circular número INE/DESPEN/004/2017 de fecha 31 de enero de 2017 el Dr. Rafael Martínez Puón en su calidad de Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó a este Instituto que con fecha 01 de febrero del 2017, publicarían la lista con los folios de los servidores públicos que se presentarían a entrevista del Concurso Público Interno; a través de la misma circular remitió los documentos necesarios para la celebración de las entrevistas y solicitó se le informara la fecha, hora y lugar de aplicación de las mismas.

Publicación de los servidores públicos sujetos a entrevista. En virtud de lo anterior, los servidores públicos considerados para la etapa de entrevistas son los siguientes:

Datos de los Servidores Públicos				
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que se propone
1	Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Celso	Villarreal	García	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	María Eugenia	Muñoz	González	Coordinador de Vinculación con el INE
4	Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de Organización Electoral

Determinación de la fecha, hora y lugar de aplicación de entrevistas. Con fecha 02 de febrero de 2017 la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó el acuerdo número dos, por el que se determinó la fecha, hora y lugar de aplicación de entrevistas a los servidores públicos participantes en el proceso de incorporación a través del Concurso Público Interno, determinándose el siguiente calendario:

Datos de los Servidores Públicos				Información Entrevistas	
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo/Puesto para el que concursa	Entrevista 1	Entrevista 2
Ruth Margarita	Mendoza	Retana	Coordinadora de prerrogativas y partidos políticos	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 10:00 hrs.	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 11:20 hrs.
Celso	Villarreal	García	Técnico de prerrogativas y partidos políticos	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 10:25 hrs.	
María Eugenia	Muñoz	González	Coordinadora de vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 10:50 hrs.	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 11:45 hrs.
Magdalena Leonor	Juárez	Corral	Técnico de organización electoral	Miércoles 8 de febrero de 2017 / 12:10 hrs.	



Notificación de la Calendarización a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. La fecha, hora y lugar de entrevistas se notificó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante oficio número IEPC/UTSPE/016/2017 de fecha 02 de febrero de 2017.

Notificación de la Calendarización a los Consejeros Electorales encargados de conducir las entrevistas. Mediante oficios número IEPC/UTSPE/018/2017, IEPC/UTSPE/019/2017, IEPC/UTSPE/020/2017, IEPC/UTSPE/021/2017, IEPC/UTSPE/022/2017 y IEPC/UTSPE/023/2017, la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral notificó la calendarización de las entrevistas a los Consejeros Electorales encargados de conducirlas.

Notificación de la Calendarización a los Servidores Públicos contemplados para la etapa de entrevistas. Los servidores públicos participantes fueron notificados de la fecha, hora y lugar de su respectiva entrevista mediante oficios número IEPC/UTSPE/024/2017, IEPC/UTSPE/025/2017, IEPC/UTSPE/026/2017 y IEPC/UTSPE/027/2017.

Aplicación de entrevistas y remisión de cédulas de evaluación. En cumplimiento a lo acordado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en fecha 08 de febrero de 2016 se celebraron sin incidencia alguna las entrevistas a los servidores públicos de este Instituto contemplados para dicha etapa.



Remisión de la Cédulas de Evaluación de entrevistas. Concluidas las entrevistas, tal como lo instruyó la Comisión del Servicio Profesional Electoral y en cumplimiento a lo solicitado en la Circular INE/DESPEN004/2017 y a lo ordenado en la Convocatoria de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral remitió a la DESPEN las Cédulas de Evaluación para las Entrevistas a través de oficio número IEPC/UTSPE/029/2017.

Remisión de la información Necesaria para el Curso de Inducción. Mediante oficios número IEPC/UTSP/048/2017 e IEPC/SE/373/2017 en respuesta a la circular número INE/UTVOPL/098/2017 y al oficio INE/UTVOPL/2276/2017 se envió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la información solicitada necesaria para el diseño del Curso de Inducción para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que sean incorporados como resultado del Concurso Público Interno, consistente en lo siguiente:

- Naturaleza jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Estructura orgánica.
- Misión, visión, objetivos y atribuciones del IEPC.
- Estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción en razón de los cargos y/o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Objetivo general y metas de los cargos y/o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Atribuciones de las áreas del IEPC en que se encuentran adscritos los cargos y/o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional. En fecha 28 de abril de 2017, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante acuerdo número INE/JGE74/2017 la incorporación de los Servidores Públicos que acreditaron el proceso de ingreso a través del Concurso Público Interno; para el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fueron incorporados los siguientes cuatro servidores, a saber:

Servidores Públicos del IEPC incorporados al SPEN			
No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Ruth Margarita	Mendoza	Retana
2	Celso	Villarreal	García
3	María Eugenia	Muñoz	González
4	Magdalena Leonor	Juárez	Corral

Notificación Acuerdo INE/JGE74/2017. Mediante oficio número INE/DESPEN/1037/2017 firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, en fecha 03 de mayo del presente año se recibió en este Instituto el acuerdo de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE.

Notificación del resultado del Concurso Público Abierto a los Servidores Públicos de este Instituto incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional. Mediante oficios número IEPC/UTSPE/054/2017, IEPC/UTSPE/055/2017, IEPC/UTSPE/056/2017 y IEPC/UTSPE/057/2017, signados por la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 04 de mayo de 2017 se notificó el resultado del Concurso Público Interno a los servidores públicos que acreditaron el mismo.

Remisión al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del Proyecto de Acuerdo para la Designación de los Servidores Públicos incorporados al SPEN. En fecha 08 de mayo del presente año, la Comisión del Servicio Profesional Electoral conoció los resultados del Concurso Público Interno y autorizó el envío al Consejo General del Proyecto de Acuerdo para la Designación de los Servidores Públicos incorporados al SPEN a través del Concurso Público Interno.



Aprobación del Acuerdo por el que se Designa como miembros del Servicio Profesional Electoral a los servidores públicos de este Instituto que acreditaron satisfactoriamente el Concurso Público Abierto. El 12 de mayo de 2017 el Consejo General aprobó el acuerdo número IEPC/CG10/2017 por el que se designó como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a los servidores públicos de este Instituto que acreditaron el concurso público interno para la

incorporación al servicio, y pidió al Secretario Ejecutivo expedir los Nombramientos y Oficios de Adscripción para los respectivos funcionarios.



Entrega de los Nombramientos y Oficios de Adscripción a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. En ceremonia encabezada por las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Juan Enrique Kato Rodríguez, Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Laura Fabiola Bringas Sánchez, Manuel Montoya del Campo y Fernando de Jesús Román Quiñones, acompañados por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, Hugo García Cornejo, celebrada el 15 de mayo de 2017, se realizó la entrega de los Oficios de Adscripción y Nombramientos a los funcionarios públicos que acreditaron con éxito todas las fases del Concurso Público Interno.

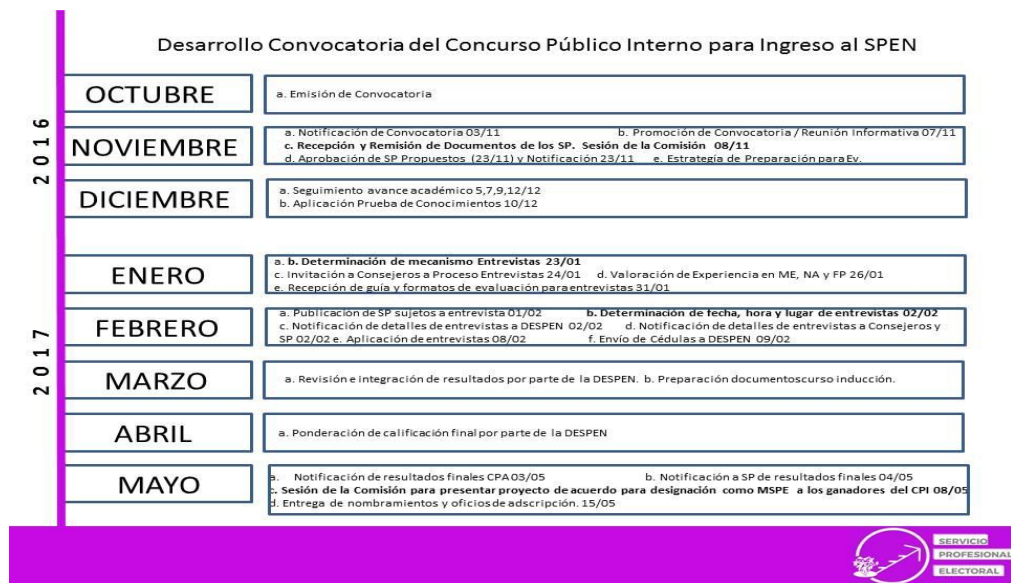




Remisión de los Nombramientos y Oficios de adscripción con fecha y firma de recibido de los servidores públicos correspondientes. En cumplimiento de lo solicitado en el oficio número INE/DESPEN/1037/2017 firmado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día 16 de mayo de 2017 se remitió vía correo electrónico y vía paquetería postal, el acuerdo del Consejo General número IEPC/CG10/2017, los Nombramientos y Oficios de adscripción con fecha y

firma de recibido de los servidores públicos correspondientes, así como los nombres de los cargos y de los funcionarios superiores jerárquicos de los Servidores Públicos que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno.

LÍNEA DEL TIEMPO DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO.



A la fecha de presentación de este informe, el Proceso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno ha concluido satisfactoriamente, obteniendo como resultado la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los primeros cuatro funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

Dentro de la presente sección se despliega el detalle de acciones realizadas en el marco del Concurso Público abierto 2017. La información se desarrolla en tres secciones. Dentro de la primer sección se especifica cada una de las fases que integran el desarrollo del concurso; en la segunda sección se presenta el detalle de la estrategia de difusión de la convocatoria, diseñada y ejecutada por el Instituto en cumplimiento del principio rector de máxima publicidad; la tercera sección describe la estrategia de estandarización de la atención a usuarios interesados bajo la premisa de igualdad e imparcialidad que persigue el IEPC en su actuar.

INFORME PARCIAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

El objetivo de este apartado, es dar a conocer las actividades que, en el marco de la implementación del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, fueron realizadas por parte de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral; en cumplimiento al desarrollo de las fases y etapas establecidas de

la Convocatoria que nos ocupa y en los Lineamientos que rigen la misma; iniciando con la difusión de la convocatoria aprobada por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y culminando hasta la fecha y previo a la elaboración del presente informe, con la celebración de la etapa denominada “Cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos que la persona aspirante presente”, siendo ésta, la segunda de cuatro etapas que integran la segunda Fase del concurso; quedando pendiente por desarrollar la tercera y última fase; todo lo anterior se llevó a cabo dentro del período comprendido entre el 25 de junio y el 25 de agosto de 2017.

Se han presentado, los siguientes eventos importantes relacionados con cada una de las fases y etapas ejecutadas hasta el momento:

Aprobación de Lineamientos para la Convocatoria y solicitud de Información de Vacantes del SPEN. Mediante oficio INE/DESPEN/1211/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 se notificó a este Instituto la aprobación del Acuerdo del Consejo General Instituto Nacional Electoral identificado con el número INE/CG173/2017 por el que se aprobaron los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva”.

De igual forma se instruyó para remitir el formato elaborado expreso para que se registraran y notificaran a la DESPEN las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que no se hubieran ocupado a través de los procedimientos de Certificación y Concurso Público Interno, para ser incluidas en la Declaratoria de plazas vacantes a concursar; al respecto, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, a través del oficio IEPC/UTSPE/073/2017 se hizo llegar la información correspondiente en lo referente a las plazas vacantes del SPEN en el IEPC.

Emisión de Convocatoria. La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió los Acuerdos INE/JLE115/2017 e INE/JLE116/2017 mediante los cuales se aprobó la Declaratoria de plazas que serían concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, respectivamente.

DICHA CONVOCATORIA ESTABLECIÓ QUE LA MISMA SE DESARROLLARÍA EN TRES FASES, COMPRENDIENDO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

a) Primera fase

Primera etapa: Publicación y difusión de la Convocatoria.

Segunda etapa: Registro e inscripción de personas aspirantes.

Tercera etapa: Revisión curricular.

b) Segunda fase:

Primera etapa: Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.

Segunda etapa: Cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos que la persona aspirante presente.

Tercera etapa: Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.

Cuarta etapa: Realización de entrevistas.

c) Tercera fase:

Primera etapa: Calificación final y criterios de desempate.

Segunda etapa: Designación de personas ganadoras.

Notificación de la Convocatoria y Vacantes a Concursar. Con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, mediante oficio número INE/DESPEN/1411/2017, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, notificó al Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, en su carácter de Consejero Presidente de éste Instituto, la aprobación de la Declaratoria de plazas que serían concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Promoción de la convocatoria. Para dar cumplimiento al principio de Máxima Publicidad y a los requerimientos de Transparencia y Acceso a la información, y dando seguimiento al oficio INE/DESPEN/1392/2017 la convocatoria se hizo pública dentro del portal web del IEPC a partir del día 25 de junio de 2017, misma fecha en que fue publicada en la página de internet del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los correspondientes lineamientos. En el mismo sentido, se ejecutó una estrategia de promoción a través de diferentes medios de comunicación para la difusión de la Convocatoria en el Estado de Durango; las acciones emprendidas para ello se detallan en el informe respectivo. Es importante mencionar que acorde a lo establecido en el numeral 3, de la Primera etapa, a) primera fase: “Publicación y difusión de la Convocatoria”, la difusión debía llevarse a cabo por un periodo de siete días naturales a partir de su publicación, es decir del 25 de junio al 01 de julio de 2017.

Esquema de estandarización de Atención a usuarios. A fin de asegurar la imparcialidad en el desarrollo de la atención a Usuarios interesados en participar en la Convocatoria; previo conocimiento y aprobación de los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral, se puso en práctica un “Esquema de Estandarización de Atención a Usuarios” con la cual se garantizaría que todos los potenciales participantes recibieran el mismo trato y la misma información para obtener niveles de servicio igualitarios.

Registro e Inscripción de Aspirantes. La conclusión el periodo de difusión de la Convocatoria, dio inicio al Registro e Inscripción de Aspirantes, mismo que en términos de lo establecido en la Segunda etapa de la Primera fase de la Convocatoria se realizó a través de la página de Internet del INE y tuvo una duración de cinco días naturales, es decir, del 02 al 06 de julio de dos mil diecisiete.

Es importante resaltar que una vez cerrado el periodo de inscripción se tuvo un total de 458 aspirantes inscritos con 718 postulaciones. Lo anterior, derivado de que cada uno de los aspirantes inscritos tenía derecho a postularse hasta por dos cargos o puestos concursados, pudiendo ser ambas postulaciones para un mismo OPLE o bien, en cada una en OPLE distintos.

Revisión curricular. El cumplimiento de la Revisión curricular contemplado en la Tercera etapa, Primera fase de este concurso, se realizó de manera automática a partir de los datos registrados por las personas aspirantes en el momento de su inscripción en línea.

Aplicación del Examen de Conocimientos Generales y del Examen de Conocimientos Técnico Electorales. La aplicación de exámenes a los participantes en el concurso público, se efectuó los días 22 y 23 de julio de 2017, en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle del Guadiana; es importante referir que dada la afluencia de participantes se tuvieron que planear y ejecutar tres y cuatro horarios, respectivamente por día de aplicación. Los horarios fueron los siguientes:

Examen	Turno	Horario de aplicación
Conocimientos Generales	Primero	09:00 a 12:00 horas
	Segundo	13:00 a 16:00 horas
	Tercero	17:00 a 20:00 horas
Examen	Turno	Horario de aplicación
Conocimientos Técnico Electorales	Primero	07:00 a 10:00 horas
	Segundo	11:00 a 14:00 horas
	Tercero	15:00 a 18:00 horas
	Cuarto	19:00 a 22:00 horas

Cabe destacar que los exámenes de evaluación, son una herramienta digital desarrollada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), que se construyó con ayuda de expertos, quienes colaboraron de manera independiente a fin de asegurar que nadie conociera los reactivos que integran dicho instrumento. Lo anterior asegura que sea imposible la filtración de la prueba y por ende que sea un instrumento con un alto nivel de certeza.

La aplicación de dicho examen, estuvo a cargo del INE a través de la DESPEN, con apoyo de personal del CENEVAL, además, el personal adscrito a la Unidad Técnica de Cómputo de este Instituto brindó soporte técnico durante los días y horarios de aplicación.

El acceso a las salas de aplicación solo se permitió a los sustentantes, al personal de CENEVAL, representantes de la DESPEN, así como al personal acreditado por este órgano electoral.

Preparación para Cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos presentados por las personas aspirantes. En fecha primero de agosto de dos mil diecisiete se recibió el oficio

INE/DESPEN/1743/2017 por medio del cual se hizo del conocimiento del IEPC el inicio y características del desarrollo que tendría la etapa del cotejo documental y verificación de requisitos de las personas aspirantes; comunicando en el mismo oficio que para el desarrollo de esta etapa la misma DESPEN, emitiría las listas respectivas con los folios de los aspirantes que con base en los resultados obtenidos en los exámenes de conocimientos generales y técnico electorales agrupados según el cargo o puesto conforme las vacantes concursadas serían convocados para dicha etapa. Cabe precisar que para la correcta ejecución de esta etapa, anexos al comunicado de referencia se recibió un Manual para llevar a cabo el Cotejo; mismo que fue elaborado exprofeso a partir de lo previsto en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria, así como un sello de madera conteniendo la leyenda: cotejado, lo que permitió dar certeza a este procedimiento.

Del mismo modo, en seguimiento al oficio antes referido se comunicó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, vía correo electrónico nombre de los servidores públicos designados para llevar a cabo el cotejo a las personas aspirantes convocadas para esta entidad federativa; así como el domicilio oficial donde se llevaría a cabo la etapa que nos ocupa.

Con fecha miércoles 9 de agosto de 2017, se publicaron tanto en el sitio web del INE como en el este Instituto, el listado con los folios de inscripción y nombres de las personas aspirantes convocadas a esta etapa, así como las listas con sedes y horarios para su desarrollo en esa entidad federativa. La misma información fue remitida por la DESPEN al IEPC a través del oficio INE/DESPEN/1765/2017, dicho oficio se complementó con los siguientes documentos adjuntos:

1. Formato de Declaración bajo protesta de decir verdad.
2. Lista de sedes para la realización del cotejo documental.
3. Documento titulado "Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011", el cual sirvió de apoyo para identificar, cuando fue el caso, las áreas académicas afines de los cargos y puestos en concurso.
4. Lista general con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2017.
5. Lista de aspirantes convocados a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos en el estado de Durango.
6. Listas de asistencia para que fuesen firmadas por los aspirantes convocados.

Cabe precisar que de conformidad con la DESPEN y en base a los resultados de examen de conocimientos generales y técnico electorales; el listado con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de cotejo fue el siguiente:

Número	Folio de Registro	Cargo o Puesto por el que Concurra
1	F20401365004034005	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
2	F20401365010514002	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
3	F20401365021469002	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
4	F20401366002866004	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral

Número	Folio de Registro	Cargo o Puesto por el que Concurra
5	F20401366004034006	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
6	F20401366006370002	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
7	F20401366006812007	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
8	F20401366015059002	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
9	F20401366015355002	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
10	F20401367001723004	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
11	F20401367002866003	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
12	F20401367021469001	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
13	F20401367031269002	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
14	F20401375006355002	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
15	F20401375023022001	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
16	F20401375025444001	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
17	F20401375033068003	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
18	F20401375033182001	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
19	F20401384022264002	Técnico / Técnica de Educación Cívica
20	F20401385000587005	Técnico / Técnica de Organización Electoral
21	F20401385002500003	Técnico / Técnica de Organización Electoral
22	F20401385022264001	Técnico / Técnica de Organización Electoral
23	F20401385028923002	Técnico / Técnica de Organización Electoral
24	F20401385033373002	Técnico / Técnica de Organización Electoral
25	F20401386018065002	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
26	F20401387010893003	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
27	F20401387029066001	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
28	F20401388008150003	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
29	F20401388023022002	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
30	F20401388028923001	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
31	F20401388029066002	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
32	F20401389006355003	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
33	F20401389010893002	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
34	F20401389015355003	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
35	F20401389018065001	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
36	F20401389033373001	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral

En cuanto a la sede y el horario, información que también fue debidamente publicada, se estableció como lugar para llevarse a cabo la propia Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto con horario de 09:00 a 15:00 horas durante los días 10 y 11 de agosto del presente en curso.

Recepción y Cotejo de Documentación de los Candidatos Aprobados. La recepción y revisión documental, de conformidad con el material y demás información previamente recibida para ello, se llevó a cabo los días 10 y 11 de la fecha referida, cumpliendo al mismo tiempo el horario especificado.

Es importante mencionar que el objetivo de esta etapa del concurso en apego a lo dispuesto por el artículo 496 del Estatuto del Servicio es verificar el cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes para ocupar cargos y puestos del SPEN en los Institutos Locales Electorales, así como definir a las personas que aplicarán para las evaluaciones psicométricas y en su caso a las entrevistas.

Bajo esta respectiva, y mediante Acta de Oficialía Electoral del IEPC, se dio Fe del cierre del proceso de Cotejo y del listado de aspirantes que se presentaron a cotejar documentos y acreditaron dicha etapa. La lista de aspirantes conforme al Acta se presenta a continuación:

	Folio de Registro	Cargo o Puesto por el que Concurra
1	F20401365004034005	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
2	F20401365010514002	
3	F20401365021469002	
4	F20401366002866004	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
5	F20401366004034006	
6	F20401366006370002	
7	F20401366015059002	
8	F20401366015355002	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
9	F20401367001723004	
10	F20401367002866003	
11	F20401367021469001	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
12	F20401367031269002	
13	F20401375006355002	
14	F20401375023022001	Técnico / Técnica de Educación Cívica
15	F20401375025444001	
16	F20401375033182001	
17	F20401384022264002	Técnico / Técnica de Organización Electoral
18	F20401385002500003	
19	F20401385022264001	
20	F20401385028923002	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
21	F20401386018065002	
22	F20401387010893003	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
23	F20401388008150003	
24	F20401388023022002	
25	F20401388028923001	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
26	F20401389006355003	
27	F20401389010893002	
28	F20401389015355003	
29	F20401389018065001	

Remisión de Expedientes cotejados a la DESPEN: Mediante oficio IEPC/SE/2017/776, en fecha 11 de agosto de 2017 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la lista de personas aspirantes que acreditaron la etapa del cotejo de documentos y la verificación del cumplimiento de requisitos, anexando a la misma los respectivos expedientes.

Evaluación Psicométrica por competencias: Con fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, mediante oficio INE/DESPEN/1869/2017 se notificó a este Instituto por medio del Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Consejero Presidente del mismo, la información necesaria para esta Tercera etapa de la Segunda Fase del concurso consistente en: lista de personas aspirantes que acceden a la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias identificadas con número de folio, así como lista de sedes y horario para la aplicación de la misma; precisando como fecha para su realización el día 26 de agosto del año en curso.

Es importante precisar que tanto la fecha, como las listas mencionadas fueron publicadas en la página Web del Instituto Nacional Electoral y en la de este Instituto.

No.	Entidad donde realizará la evaluación	Folio 1	Folio 2	Sede	Horario
1	Durango	F20401366006370002		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
2	Durango	F20401388008150003		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
3	Durango	F20401365004034005	F20401366004034006	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
4	Durango	F20401385002500003		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
5	Durango	F20401386018065002	F20401389018065001	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
6	Durango	F20401365021469002	F20401367021469001	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
7	Durango	F20401375023022001	F20401388023022002	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
8	Durango	F20401384022264002	F20401385022264001	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
9	Durango	F20401375006355002	F20401389006355003	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
10	Durango	F20401375025444001		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
11	Durango	F20401367031269002		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
12	Durango	F20401387010893003	F20401389010893002	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
13	Durango	F20401366002866004	F20401367002866003	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
14	Durango	F20401366015059002		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
15	Durango	F20401366015355002	F20401389015355003	Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
16	Durango	F20401375033182001		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.
17	Durango	F20401365010514002		Junta Local Ejecutiva	09:00 A 10:30 HRS.

A la fecha de presentación de este informe, se encuentran pendientes por concluir: la Tercera etapa de la Segunda fase relativa a la evaluación psicométrica, desahogar la Cuarta etapa: aplicación de entrevistas, de la misma segunda fase y toda las etapas de la Tercera fase del concurso público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE; en ese sentido, tanto la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral como la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, continúan pugnando porque los trabajos encaminados al desarrollo de la Convocatoria respectiva, se ejecuten de manera adecuada acorde a las exigencias que implica la profesionalización de la función electoral.

INFORME DE LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

La reforma constitucional y legal en materia político-electoral efectuada en el año 2014, la implementación, el desarrollo y el correcto funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en la rama del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales son algunas de las prioridades de este Instituto.

Es por ello, que como parte de los trabajos encaminados a la profesionalización de este Instituto Electoral, y a fin de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electoral, este Instituto Electoral elaboró y ejecutó una estrategia de difusión y posicionamiento de la convocatoria de mérito.

Dicha campaña de promoción contempló la difusión a través de carteles impresos, entrevistas en radio y televisión, publicación en periódicos, así como publicación en redes sociales y en el sitio web institucional, todo ello en los términos precisados en los párrafos subsecuentes.

Planeación de acciones a ejecutar. Se elaboró una listado de actividades a desarrollar con la finalidad de difundir la Convocatoria respectiva en lugares y espacios estratégicos en donde confluyen ciudadanos y profesionistas susceptibles de registrarse como aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, dichas acciones consistieron en lo siguiente:

- **DIFUSIÓN A TRAVÉS DE CARTELES IMPRESOS EN:**

- a. Instituciones de Educación Superior:**

- I. Universidad Juárez del Estado de Durango (Durango y Gómez Palacio)
- II. Universidad España de Durango
- III. Universidad Autónoma de Durango
- IV. Universidad Pedagógica de Durango
- V. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
- VI. Universidad Interamericana para el Desarrollo
- VII. Instituto Tecnológico de Durango
- VIII. Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango
- IX. División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango
- X. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango

- b. Instituciones Gubernamentales:**

- I. Instituto Duranguense de la Juventud
- II. Instituto Municipal de la Juventud
- III. Instituto Municipal de la Mujer

- IV. Instituto Estatal de la Mujer
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- VI. Servicio Nacional de Empleo

c. Aliados Estratégicos:

- I. Junta Local Ejecutiva del INE
- II. Comisión Estatal de Derechos Humanos
- III. Poder Judicial del Estado de Durango
- IV. Congreso del Estado de Durango
- V. Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- VI. Tribunal Electoral del Estado de Durango
- VII. Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
- VIII. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- IX. Centro de Formación Continua del Instituto Politécnico Nacional Sede Durango
- X. Biblioteca Central del Estado "Lic. José Ignacio Gallegos Caballero"

d. Promoción Interna:

- I. Estrados Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- II. Entrada Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

● **DIFUSIÓN EN PRESENCIA VIRTUAL DEL IEPC**

- a. Publicaciones en Twitter
- b. Twit Fijo en Twitter con la imagen del cartel y link a la convocatoria
- c. Imagen de Portada en Facebook con la Imagen del Poster
- d. Publicaciones en Facebook (2 por día en horas pico de tránsito)
- e. Link en portada del sitio web del IEPC

● **DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DE CONSEJEROS ELECTORALES**

- a. Twit fijo en el twitter de cada Consejero Electoral

● **DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y SITIOS WEB DE LOS INCISOS A Y B DEL APARTADO 1**

Establecer un diálogo con el responsable de redes sociales de cada uno de los socios descritos en los incisos mencionados, a fin de explorar las posibilidades de promocionar el cartel publicitario de la convocatoria a través de sus páginas y redes sociales, enviando el enlace a nuestro sitio web.

● **IMPACTOS EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB**

Facebook 27,917

Twitter 1,379

Micrositio 5,202

- **GIRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Promoción de la convocatoria en radio y televisión por parte del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de la Consejera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como de los Consejeros Electorales a los que les sea posible en función de su agenda.

Día	Medio de comunicación o lugar de conferencia	Consejero o Consejera	Horario
26 de junio	Tv Lobo	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	8:05 am
26 de Junio	Canal 12	Mirza Mayela Ramírez Ramírez Laura Fabiola Bringas Sánchez	2:30 pm
26 de junio	Hotel Gobernador El Sol de Durango TV Lbos Cdena 7 Canal 10 Durango Mega Noticias Durango Ángulo Informativo Grupo Garza Limón Radio Fórmula Durango El Siglo de Durango Victoria de Durango	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	9:00 a 10:15 am
27 de junio	Radio Fórmula	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	3:30 pm
28 de junio	Restaurant Martins (Región Laguna) Mega Noticias Torreón Milenio Laguna El Siglo de Torreón Multimedios Laguna Radio Fórmula Torreón	Mirza Mayela Ramírez Ramírez Fernando de Jesús Román Quiñones	9:30 am a 11: 00 am
28 de junio	Radio Formula Laguna (Región Laguna)	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	13:00
28 de junio	Mega Noticias Laguna (Región Laguna)	Fernando de Jesús Román Quiñones	9:00 pm
29 de junio	Mega Noticias Durango	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	9:00 pm
30 de junio	Grupo Garza Limón	Mirza Mayela Ramírez Ramírez	8:15 am

REUNIÓN INFORMATIVA CON PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

En fecha 28 de junio de 2017, se celebró una reunión con el personal de este Instituto, para difundir la Convocatoria respectiva y aclarar dudas que el propio personal tuviera sobre el desarrollo del Concurso Público Abierto.

ESTRATEGIA DE ESTANDARIZACIÓN Y ESQUEMA DE ATENCIÓN A INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA DE INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

A fin de actuar bajo los ejes rectores de imparcialidad y equidad durante el proceso de información en lo referente al Concurso Público Abierto, se estandarizó el proceso de atención a usuarios interesados en obtener información referente a dicho tema. Lo anterior contribuye a que todos los usuarios reciban el mismo trato y la misma información, fortaleciendo el desarrollo del proceso y la imagen del IEPC.

SE PROCURÓ INVITAR A DIRIGIR TODAS LAS DUDAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

- a. Queda registro de la atención de todas las solicitudes
- b. Se estandariza el tiempo de respuesta a un máximo de 24 horas hábiles.
- c. La atención es imparcial y equitativa.
- d. Se brinda la misma atención a todos los interesados sin importar su ubicación geográfica, evitando la necesidad de desplazamiento.

PROCESO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y VISITA PERSONAL A LAS OFICINAS DEL IEPC

- a. SALUDAR Y TOMAR NOMBRE.
 - i. Servicio Profesional, buenos días / buenas tardes, ¿con quién tengo el gusto?
 - ii. Buenos días (NOS DIRIGIMOS POR SU NOMBRE), ¿en qué puedo ayudarte?
- b. Registrar su correo
 - i. ¿Puedes proporcionarnos un correo electrónico para hacerte llegar la información? te haremos llegar en estos momentos la convocatoria, a fin de que puedas revisarla y con todo gusto puedes dirigirnos tus preguntas dando respuesta en ese mismo correo y te estaremos dando respuesta en horario laboral en un lapso no mayor a 24 horas.
- c. Despedida, análisis y cierre.
 - i. Antes de finalizar la llamada o de terminar la conversación, ¿puedes compartirnos por qué medio te enteraste de la convocatoria?
 - ii. Agradecemos tu interés en la Convocatoria y quedamos atentos a tus correos.
 - iii. ¡Buen día!
- d. Seguimiento inmediato
 - i. Al finalizar la llamada, hacemos llegar la convocatoria vía correo electrónico utilizando el siguiente texto. El envío debe ser de manera inmediata a fin de dar certeza.

- “Estimad@ NOMBRE DE LA PERSONA

En seguimiento a tu llamada telefónica, anexamos al presente correo la convocatoria del Concurso Público Abierto de Ingreso al Servicio Profesional Electoral en el Sistema OPLE. Te invitamos a revisarla a detalle y nos ponemos a tus órdenes para cualquier duda o información al respecto que pueda presentarse.

Te recordamos las fechas de operación de la convocatoria:
Difusión de la convocatoria: 25 de junio al 1 de julio de 2017

Período de inscripción en línea: 2 al 6 de julio 2017
Exámenes: 22 y 23 de julio de 2017.

Quedamos con gusto a tus órdenes.”

- “Estimad@ NOMBRE DE LA PERSONA

En seguimiento a tu visita, anexamos al presente correo la convocatoria del Concurso Público Abierto de Ingreso al Servicio Profesional Electoral en el Sistema OPLE. Te invitamos a revisarla a detalle y nos ponemos a tus órdenes para cualquier duda o información al respecto que pueda presentarse.

Te recordamos las fechas de operación de la convocatoria:
Difusión de la convocatoria: 25 de junio al 1 de julio de 2017
Período de inscripción en línea: 2 al 6 de julio 2017
Exámenes: 22 y 23 de julio de 2017.

Quedamos con gusto a tus órdenes.”

Proceso de atención vía redes sociales. En caso de recibir solicitudes de información a través de alguna de las redes sociales oficiales del Instituto o bien a través de la página de internet, se solicita a los responsables de dichas áreas hacer llegar el siguiente mensaje a los interesados.

- “Buen día, gracias por ponerte en contacto con el IEPC, agradecemos tu interés en la convocatoria. A fin de poder brindarte una asesoría adecuada del tema, te pedimos nos compartas tu nombre completo y una dirección de correo electrónica para que el área de Servicio Profesional Electoral pueda comunicarse contigo en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de dicha información.

Estamos con todo gusto a tus órdenes.”

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

458 participantes inscritos.

718 postulaciones de los 458 aspirantes.

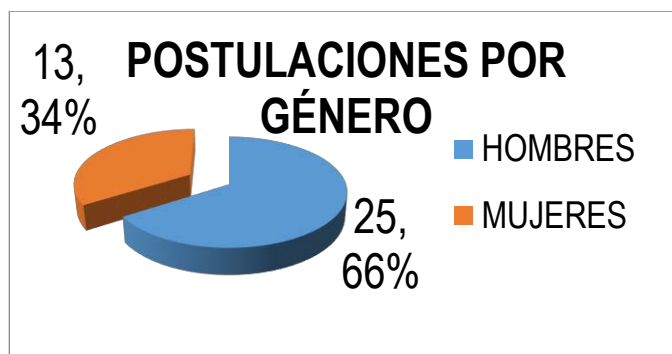
260 participantes concursan por dos plazas (198 sólo por 1).

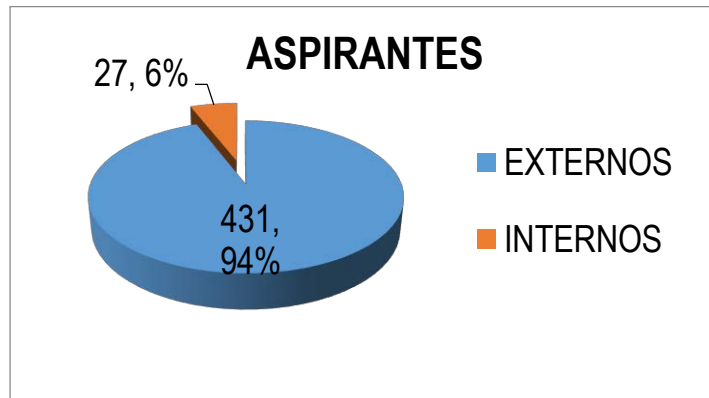
27 aspirantes internos, 431 externos.

De las 718 postulaciones, 328 son de mujeres y 390 de hombres.

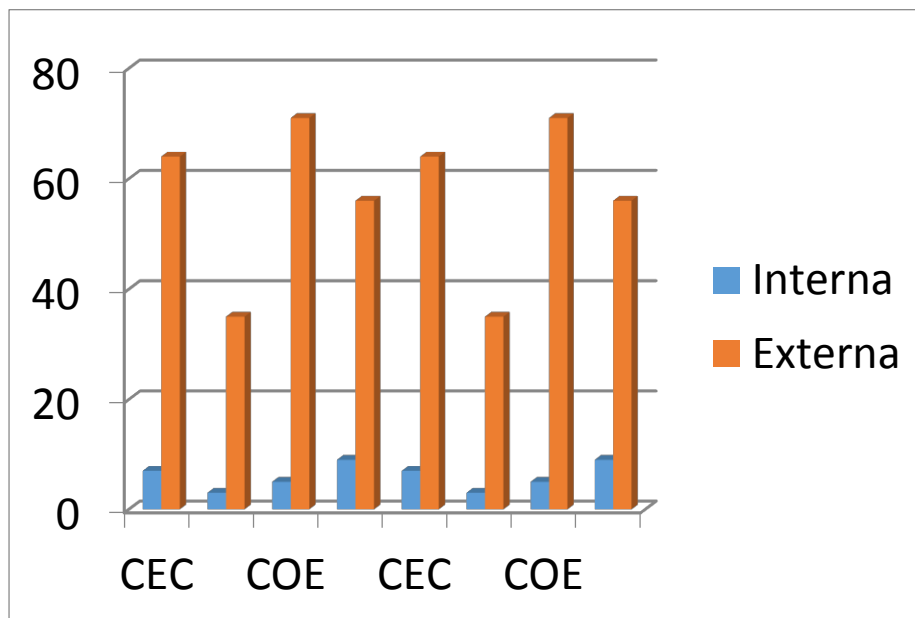
De las postulaciones internas, 23 son de mujeres y 28 de hombres.

De las postulaciones externas, 305 son de mujeres y 362 de hombres.

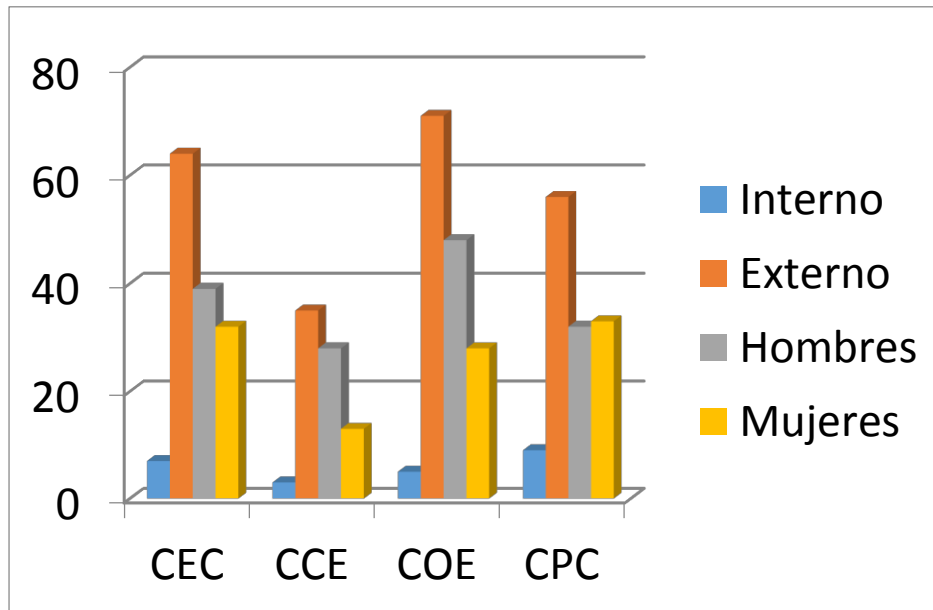




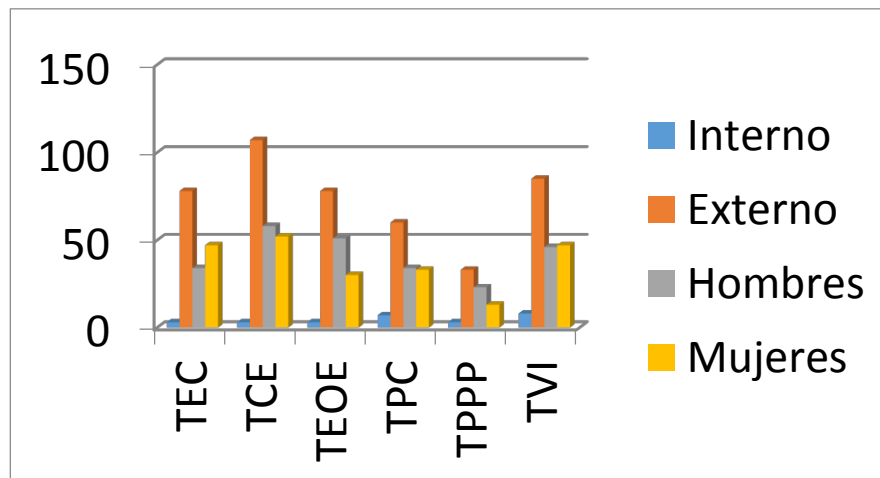
DEMANDA DE PARTICIPACIÓN TOTAL



DEMANDA DE PARTICIPACIÓN FUNCIÓN EJECUTIVA



DEMANDA DE PARTICIPACIÓN FUNCIÓN TÉCNICA



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Servicio, dentro de los primeros quince días posteriores a la designación de los Miembros del Servicio, se dio inicio al Programa de Formación, iniciando con la Fase de Inducción que fue diseñada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE, la cual dio inicio el día 23 de mayo en la Junta Local Ejecutiva.

El curso de inducción es diseñado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y de conformidad con el Estatuto de Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa es obligatorio para todos los funcionarios que se integran al Servicio, además de que es un requisito para poder acceder al Programa de Formación, el cual, según establecen el mismo Estatuto, es una estrategia de la DESPEN para promover el mejoramiento y el mantenimiento de altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa de los Miembros del servicio, para la preparación, realización y evaluación de los procesos electorales con apego a los Principios Rectores de la Función Electoral. Bajo esta premisa, es que los cuatro miembros que ingresaron al SPEN, dieron inicio a la Fase Básica del Programa de Formación, comenzando el curso “Las Instituciones electorales del Estado mexicano”, el cual tiene una duración planeada del día primero de junio al seis de septiembre de 2017, culminando con la evaluación final del curso programada precisamente para el sexto día del mes de septiembre.

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral en cumplimiento de sus funciones ha dado seguimiento al desarrollo del Programa de Formación y ha llevado a cabo su tarea como Órgano de Enlace entre la DESPEN y este Instituto Electoral, coordinando las acciones necesarias y brindando a los miembros del Servicio toda la información y actualizaciones derivadas del avance del Programa.

ACTIVIDADES COMO ÓRGANO DE ENLACE CON LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en materia de Transparencia corresponden a este Instituto en cuanto a la ampliación y publicación de toda la información generada en torno a la gestión administrativa, y que la misma sea vinculada al Sistema nacional de transparencia; esta Unidad Técnica conforme a su competencia ha remitido y actualizado los formatos que para tal efecto la Unidad de transparencia del mismo Instituto ha proporcionado.

En ese sentido cabe precisar que los formatos en cuestión dictaminados por el Sistema Nacional de Transparencia en apego a lo dispuesto por el Art. 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contiene información relativa a las facultades del área, objetivos se acuerdo a los programas anuales operativos, indicadores de temas de interés público, servicios que ofrece esta Unidad, catálogo de disposición documental y guía de archivo, información sobre convocatorias y concursos públicos para ocupar cargos públicos en esta Institución.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Se detallan a continuación las actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la cual, el Titular de la Unidad funge como Secretario Técnico de la misma.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango (Instituto), las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto se integran exclusivamente por consejeros electorales designados por el máximo órgano de dirección.

En razón de lo anterior, los integrantes del Consejo General, establecieron por unanimidad de votos la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de la siguiente manera:

Consejero Electoral	Cargo en la Comisión
Lic. Manuel Montoya del Campo	Presidente
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante

Es importante mencionar que el artículo 10, párrafo 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, establece a *contrario sensu* que en las comisiones del Servicio Profesional Electoral; Glosa, Compras y Suministros y Revisión del Ejercicio Presupuestal; Quejas y Denuncias; así como en la Comisión de Fiscalización, no podrán participar los Representantes del Poder Legislativo ni los Representantes de Partidos Políticos; en virtud de ello es que la integración de esta Comisión únicamente está conformada por Consejeros Electorales.

De igual forma, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento en la materia, en fecha 27 de septiembre de dos mil dieciséis la Comisión sesionó a fin de llevar a cabo la Rotación de la Presidencia de la Comisión, resultando la siguiente integración:

Consejero Electoral	Cargo en la Comisión
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Manuel Montoya del Campo	Integrante

Dicha rotación fue ratificada por el Consejo General mediante Acuerdo número 183 de fecha 30 de septiembre de dos mil dieciséis

SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En el periodo que correspondió a la Presidencia a cargo de la consejera Ramírez, la Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó en 12 ocasiones, de las cuales 3 sesiones tuvieron el carácter de ordinarias, y 8 se celebraron bajo el carácter de extraordinarias; el detalle de dichas sesiones los contiene la siguiente tabla:

No.	Fecha de Sesión	Número de Sesión	Puntos del orden del día
1	01 de noviembre de 2016	Ordinaria No. 4	6
2	08 de noviembre de 2016	Extraordinaria No. 4	1
3	02 de diciembre de 2016	Extraordinaria No. 5	4
4	12 de enero de 2017	Extraordinaria No. 1	7
5	23 de enero de 2017	Extraordinaria No. 2	7
6	02 de febrero de 2017	Extraordinaria No. 3	6
7	02 de marzo de 2017	Ordinaria No.1	11
8	13 de marzo de 2017	Extraordinaria No. 4	7

9	29 de marzo de 2017	Extraordinaria No. 5	7
10	08 de mayo de 2017	Extraordinaria No. 6	6
11	31 de mayo de 2017	Ordinaria No. 2	10
12	7 de junio de 2017	Extraordinaria No. 7	6
			Total 12

Fecha, carácter y número de sesión, así como el número de puntos contenidos en el orden del día respectivo.



PUNTOS DESAHOGADOS POR LA COMISIÓN EN LAS DISTINTAS SESIONES CELEBRADAS.

De conformidad con el artículo 7° del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su Competencia, a continuación, se señalan los asuntos agendados por la Comisión que rinde el informe en las doce Sesiones llevadas a cabo durante el periodo que se informa.

1	01 de Noviembre (Ordinaria # 4)	1. Aprobación en su caso del orden del día.
		2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número tres de fecha 23 de septiembre de 2016.
		3. Aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba se someta a consideración del Consejo General la propuesta para designar a las autoridades competentes del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo público local electoral.
		4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.
		5. Asuntos generales.
		6. Clausura de la sesión.
2	08 de Noviembre (Extraordinaria # 4)	1. Aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el listado de Servidores Públicos Propuestos para participar en el Concurso Público Interno de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3	02 de Diciembre (Extraordinaria # 5)	1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
		2. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se designa como Secretario Técnico de esta Comisión al Titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.
		3. Presentación del Informe que rinde la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al Proceso de Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.
		4. Clausura de la sesión.
4	12 de Enero de 2017 (Extraordinaria 1)	1. Verificación de asistencia;
		2. Declaración del quórum legal para sesionar;

		<p>3. Aprobación, en su caso, del orden del día.</p> <p>4. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de las sesiones ordinaria (CUATRO) y extraordinarias (CUATRO y CINCO) celebradas los días 01 de noviembre, 08 de noviembre y 02 de diciembre de 2016, respectivamente.</p> <p>a. 4.1 Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número Cuatro de fecha 01 de noviembre de 2016.</p> <p>b. 4.2 Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número Cuatro con carácter de urgente de fecha 08 de noviembre de 2016.</p> <p>c. 4.3 Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número Cinco de fecha 02 de diciembre de 2016.</p> <p>5. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo comprendido entre Enero y Diciembre de dos mil dieciséis.</p> <p>6. Aprobación, en su caso, del Programa Anual de Actividades que llevará a cabo la Comisión del Servicio Profesional Electoral durante el año dos mil diecisiete.</p> <p>7. Clausura de la sesión.</p>
5	23 de enero de 2017 (Extraordinaria 2)	<p>1. Verificación de asistencia.</p> <p>2. Declaración de quórum legal para sesionar</p> <p>3. Aprobación, en su caso, del orden del día.</p> <p>4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria (UNO), celebrada el día 12 de enero de 2017.</p> <p>5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se determina el mecanismo de aplicación de entrevistas a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de Concurso Público Interno.</p> <p>6. Ejecución en su caso, de los sorteos para determinar la integración de los grupos de entrevistadores y el grupo al que corresponderá efectuar cada una de las entrevistas correspondientes a los aspirantes a ocupar un cargo o puesto de la función técnica.</p> <p>7. Clausura de la sesión.</p>
6	02 de Febrero de 2017 (Extraordinaria 3)	<p>1. Verificación de asistencia.</p> <p>2. Declaración de quórum legal para sesionar</p> <p>3. Aprobación, en su caso, del orden del día.</p> <p>4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria (DOS), celebrada el día 23 de enero de 2017.</p> <p>5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha, hora y lugar de la aplicación de entrevistas a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aspirantes a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de Concurso Público Interno.</p> <p>6. Clausura de la sesión.</p>
7	2 de Marzo de 2017 (Ordinaria 1)	<p>1. Verificación de asistencia.</p> <p>2. Declaración de quórum legal para sesionar.</p> <p>3. Aprobación, en su caso, del orden del día.</p> <p>4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria (TRES), celebrada el día 02 de febrero de 2017.</p> <p>5. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.</p> <p>6. Presentación del Informe que rinde la presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al proceso de incorporación de los servidores públicos de los organismos públicos locales electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno.</p> <p>7. Presentación del Informe que rinde la presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a la modificación que realizó la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema de los organismos públicos locales electorales, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-RAP-310/2016.</p> <p>8. Presentación del Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión, en relación a la participación del titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral en el Comité Académico encargado de revisar y, en su caso, actualizar el perfil referencial de la prueba de conocimientos electorales que se aplicará en el concurso público abierto para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.</p> <p>9. Síntesis de acuerdos tomados en la sesión.</p> <p>10. Asuntos generales.</p> <p>11. Clausura de la sesión.</p>
8	13 de Marzo de 2017	<p>1. Verificación de asistencia.</p>

	(Extraordinaria 4)	<ol style="list-style-type: none"> 2. Declaración de quórum legal para sesionar 3. Aprobación, en su caso, del orden del día. 4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión ordinaria (UNO), celebrada el día 02 de marzo de 2017. 5. Aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo número tres de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por el que aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta de ajuste y adecuación organizacional para la incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional a la estructura organizacional del este instituto. 6. Presentación y, aprobación en su caso, del informe que rinde la Dirección Jurídica del Instituto, en cumplimiento al punto de acuerdo adoptado por esta Comisión en la Sesión Ordinaria número 1, relativo al análisis jurídico acerca de la intervención que la Comisión del Servicio Profesional debe tener en el nombramiento, promoción o remoción del personal de la rama administrativa de este Instituto. 7. Clausura de la sesión.
9	29 de Marzo de 2017 (Extraordinaria 5)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración de quórum legal para sesionar 3. Aprobación, en su caso, del orden del día. 4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria (CUATRO), celebrada el día 13 de marzo de 2017. 5. Presentación y, aprobación en su caso, del informe que rinde la Dirección Jurídica del Instituto, en cumplimiento al punto de acuerdo adoptado por esta Comisión en la Sesión Ordinaria número 1, relativo a las acciones que se han realizado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Transitorio Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. 6. Presentación y, aprobación en su caso, de las propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, que en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional la Comisión elaboró para su integración a la Iniciativa de Reforma de Ley que será remitida al H. Congreso del Estado de Durango. 7. Clausura de la sesión.
10	8 de Mayo de 2018 (Extraordinaria 6)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración de quórum legal para sesionar. 3. Aprobación, en su caso, del orden del día. 4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria (CINCO), celebrada el día 29 de marzo de 2017. 5. Presentación y en su caso, autorización de envío al Consejo General, del Proyecto de Acuerdo por el que se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango que acreditaron el Concurso Público Interno para la Incorporación al Servicio. 6. Clausura de la sesión.
11	31 de mayo de 2017 (Ordinaria 2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración de quórum legal para sesionar. 3. Aprobación, en su caso, del orden del día. 4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria (SEIS), celebrada el día 08 de mayo de 2017. 5. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior. 6. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Final que rinde la presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al proceso de incorporación de los servidores públicos de los organismos públicos locales electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno. 7. Presentación y aprobación, en su caso, del esquema de capacitación a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto sobre los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE y los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE. 8. Síntesis de acuerdos tomados en la sesión. 9. Asuntos generales. 10. Clausura de la sesión
12	7 de junio de 2017 (Extraordinaria 7)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia. 2. Declaración de quórum legal para sesionar. 3. Aprobación, en su caso, del orden del día. 4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión ordinaria (DOS), celebrada el día 31 de mayo de 2017.

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta para designar a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral como autoridad conciliadora de los conflictos que se susciten entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, o en su caso, entre éstos y el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

6. Clausura de la sesión.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las Sesiones de la Comisión por parte de los Consejeros integrantes, de los Consejeros que asistieron en calidad de invitados, de los titulares de las distintas áreas del Instituto, de los Representantes de Partidos Políticos, así como de la Secretaría Ejecutiva, quien en todo momento fungió en la Secretaría Técnica de la propia Comisión.

N o	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Integrantes			Consejeros Electorales Invitados				Sria. Técnica	
		Mirza M. Ramírez Ramírez	Juan E. Katz Rodríguez	Manuel Montoya Del Campo	Laura F. Bringas Sánchez	Francisco J. González Pérez	Esmeralda Valles López	Fernando de Jesús Román	David A. Arámbula Quiñones	Daniel E. Zavala Barrios
	01/11/16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	
	08/11/16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	
	02/12/16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
	12/01/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	23/01/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	02/02/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
	02/03/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
	13/03/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
	29/03/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
	08/05/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
	31/05/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>
	07/06/17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
	Total	12	10	12	3	5	0	0	4	10

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

Durante el período de Presidencia se desarrollaron las siguientes actividades adicionales:

Se desarrolló y presentó una propuesta de esquema de capacitación a los Miembros del SPEN de este Instituto, sobre los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE y los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del SPEN, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE.

Se trabajó en un estudio que derivó en un documento que contiene opuestas de Reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Mediante el oficio IEPC/CSPE/MMRR/011/2017 se compartió con el H. Congreso del Estado el contenido del Artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, respecto de su atribución para adecuar la normativa local.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, preparó y presentó un informe en relación al proceso de incorporación de los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, así como del desarrollo de la Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

A fin de cumplir con el principio rector de Máxima Publicidad, se desarrolló una estrategia de difusión en medios de comunicación y redes sociales, de la convocatoria del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, todo esto en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social.

OFICIOS EMITIDOS POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Durante la Presidencia de la comisión a mi cargo, se emitieron diversos oficios con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General referente a las atribuciones de la Presidencia de la Comisión, las cuales se señalan a continuación:

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Definir el orden del día de cada sesión;
- Solicitar y recibir la colaboración, los informes y documentos necesarios para el cumplimiento de los asuntos de su competencia;
- Garantizar que todos los Consejeros, y los Representantes cuenten oportunamente con toda la información necesaria para el desarrollo de las sesiones, así como la vinculada con los asuntos de la propia Comisión y la que contenga los acuerdos que se hayan alcanzado;

A continuación se presenta una lista de los oficios emitidos por la Presidencia de la Comisión Del Servicio Profesional Electoral Nacional.

No. Oficio	Fecha	Destinatario	Asunto	Observaciones (Ccp y anexos)
IEPC/CSPE/MMC/07/16	22/09/16	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Convocar e invitar a la sesión extraordinaria número tres, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Archivo.

IEPC/CSPE/MMRR/01/16	25/10/16	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez.	Convocar e invitar a la sesión ordinaria número cuatro, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/02/2016	26/10/16	Lic. Raúl Rosas Velázquez.	Solicitud de información y documentación original de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	C.c.p. Lic. Manuel Montoya del Campo; Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/03/2016	03/11/16	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Remisión del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba la propuesta para designar a las autoridades competentes del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	C.c.p. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez; Lic. Manuel Montoya del Campo; Lic. Raúl Rosas Velázquez; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/04/2016	04/11/16	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo	Reunión de trabajo del Comisión, para tratar asuntos de la incorporación de funcionarios de este Organismo Público Local al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.	C.c.p. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/05/2016	8/nov/16	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez.	Convocar e invitar a la sesión extraordinaria número cuatro con carácter de urgente, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/06/2016	01/12/16	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.	Convocar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/07/2016	01/12/16	Lic. Manuel Montoya del Campo.	Convocar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.

IEPC/CSPE/MMRR/08/2016	01/12/16	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/09/2016	01/12/16	Lic. Francisco Javier González Pérez.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/10/2016	01/12/16	Lic. Esmeralda Valles López.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/11/2016	01/12/16	Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/12/2016	01/12/16	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/13/2016	05/12/16	Dr. Rafael Martínez Puón.	Notificación de la Designación del Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo; Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez; Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.
IEPC/CSPE/MMRR/01/17	11/01/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número uno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/02/17	16/01/17	LIC. JUAN ENRIQUE KATO RODRIGUEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC.	Se solicita incorporación de asunto relacionado con el esquema de entrevistas en la siguiente mesa de trabajo de Consejeros Electorales.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/03/17	19/01/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez.	Invitar a la sesión extraordinaria número dos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.

		Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.		
IEPC/CSPE/MMRR/04/17	23/01/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Notificación de cambio de sede de la sesión extraordinaria número 2.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/05/17	24/01/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Notificación de mecanismo y agenda de entrevistas del Concurso Público Interno de ingreso al SPEN.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/06/17	01/02/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número tres de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/07/17	01/02/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Remisión de los documentos anexos y la información remitida a través de la circula INE/DESPEN/004/17.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.

IEPC/CSPE/MMRR/08/17	07/02/17	Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Notificación de la ausencia del Consejero Presidente Juan Enrique Kato Rodríguez al desahogo de entrevistas y recordatorio de la agenda de entrevistas programada.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/09/17	22/02/2017	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión Ordinaria número uno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/10/17	27/02/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Actualización del orden del día programado para la sesión Ordinaria número uno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/11/17	07/03/17	Dip. Gina Gerardina Campuzano González.	Se le comunica contenido del artículo transitorio quinto del Estatuto del SPEN y de la Rama Administrativa; toda vez que vincula tanto a los OPLE como a las Legislaturas Locales.	
IEPC/CSPE/MMRR/12/17	10/03/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número cuatro de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.

IEPC/CSPE/MMRR/13/17	13/03/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.	Invitar a la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/14/17	29/03/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.	Remisión de las Propuestas de Reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango que aprobó la Comisión del SPEN en la sesión extraordinaria 5.	C.c.p. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/15/17	04/05/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión extraordinaria número seis de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/16/17	08/05/17	Lic. David Alono Arámbula Quiñones	En cumplimiento al punto de acuerdo tomado en la Sesión de la CSPE, se le remite el proyecto de acuerdo por el que se designa como Miembros del SPEN a los servidores públicos que acreditaron el CPE, a efecto de que conforme al acuerdo INE/JGE/074/17 se someta a discusión y posible aprobación del CG.	
IEPC/CSPE/MMRR/17/17	23/05/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Actualización del orden del día programado para la sesión Ordinaria número dos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.
IEPC/CSPE/MMRR/18/17	05/06/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López.	Invitar a la sesión extraordinaria número siete de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.

		Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.		
IEPC/CSPE/MMRR/19/17	02/06/17	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo.	Remisión del Informe Final que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral del IEPC, en relación al proceso de Incorporación de los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al SPEN a través del concurso público interno.	C.c.p. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo. Lic. Raúl Rosales Velázquez.
IEPC/CSPE/MMRR/20/17	07/06/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.	Remisión del Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración del Consejo General para designar a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral como autoridad conciliadora de los conflictos que se susciten entre los miembros del SPEN, o en su caso, entre éstos y el personal de la rama administrativa del IEPC Durango.	C.c.p. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Archivo. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo. Lic. Raúl Rosales Velázquez.
IEPC/CSPE/MMRR/21/17	23/08/17	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Lic. Manuel Montoya del Campo. Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez. Lic. Francisco Javier González Pérez. Lic. Esmeralda Valles López. Lic. Fernando de Jesús González Pérez. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.	Invitar a la sesión ordinaria número tres de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	C.c.p. Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios; Archivo.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016 - 2017

OFICIALÍA ELECTORAL

Con fecha treinta de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el acuerdo número treinta y uno, aprobó modificaciones a la estructura orgánico-funcional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para crear las Unidades Técnicas de Cómputo, de Comunicación Social, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Servicio Profesional Electoral; así como la Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva y la creación de las plazas relativas al cuerpo de apoyo Jurídico Administrativo.

Entre las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se encuentra la de ejercer la función de la Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, tal como lo establece el artículo 75, párrafo 1, fracción XVIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Derivado de lo establecido en el artículo 98, párrafo 3 y 104, párrafo 1, inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, designó a la suscrita como Titular de la Oficialía Electoral, mediante el acuerdo número ciento noventa y ocho.

En el acuerdo número treinta y uno, mencionado con anterioridad, se estableció que la Oficialía Electoral se integra con un titular, un jefe de departamento y un técnico.

Teniendo en cuenta que la Oficialía Electoral es una función de orden público, cuyo ejercicio corresponde al Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, así como de los servidores públicos en quienes, en su caso, se delegue esta función, es importante la conformación de la Unidad en quien el Secretario delegue dicha función a fin de que se cumplan los principios de inmediación, oportunidad, forma, garantía de seguridad jurídica, autenticidad, idoneidad e intervención mínima, de igual forma destacar que la Oficialía Electoral ejerce sus funciones dentro y fuera del Proceso Electoral.

ELABORACIÓN DEL MANUAL Y FORMATOS PARA LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

A partir del mes de enero hasta el mes de marzo del presente año se trabajó en la elaboración de un manual y formatos, para el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, a fin de proporcionar material de apoyo que se construirá a partir de temas definidos el cual permitirá que los funcionarios en quien se delegue dicha función, así como a los Secretarios de los Consejos Municipales, se desempeñen apegados a la normatividad aplicable, los cuales se encuentran pendientes de aprobación, dicha actividad se realizó en coordinación con la Dirección Jurídica.

ELABORACIÓN DE OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.

El artículo 79, párrafo 1, fracción I, señala que entre las atribuciones del Secretario Ejecutivo está la delegación de la atribución relacionada con el ejercicio de la función de oficialía electoral, la cual se otorga a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. En este sentido, del 14 de noviembre de 2016, fecha en que comenzó sus funciones la Oficialía Electoral, al primero del mes de septiembre de 2017, se emitieron dos oficios de delegación de funciones a los servidores públicos. Desde el inicio de labores de la Oficialía Electoral hasta la

presentación de este informe, se ha investido de fe pública en materia electoral a un total de dos servidores públicos de este Instituto. Se precisa que durante este período se fortaleció la actuación de la Oficialía Electoral en el Estado de Durango, toda vez que se emitieron sendos oficios delegatorios con el objeto de apoyar y atender las solicitudes que se pudieran generar. No se han realizado revocaciones de función de la Oficialía Electoral.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.

Durante el período que comprende este informe se integró un expediente en el año dos mil dieciséis y 17 expedientes en el año dos mil diecisiete, originados en el Instituto, los cuales se relacionaron con dar fe de diversos actos y hechos, respecto a:

PERÍODO 2016

- Las reuniones derivadas de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango identificado con el número TE-JE-127/2016 y sus acumulados.

PERÍODO 2017

- La toma de protesta del C.P. José Ángel Hernández Güereca, designado mediante oficio IEPC/SE/156/2017, como especialista en concursos mercantiles, para llevar a cabo el mecanismo de reintegración de los bienes obtenidos con recurso público local por parte de los partidos políticos nacionales que perdieron su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- El examen de selección de técnico de la Oficialía Electoral, fue producto de la guía que se proporcionó para ese fin a los aspirantes registrados y que el examen y número de reactivos fue el mismo para todos los aspirantes registrados.

- La reunión que se llevó a cabo con el propósito de revisar las propuestas de modificación del Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración ente el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- En la bitácora de registros de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no obra registro ni antecedente de la presentación de algún medio de impugnación en contra del acuerdo identificado con la clave IEPC/CG203/2016.

- El sorteo que se llevó a cabo en la reunión de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- El desarrollo de la audiencia del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

- La notificación del oficio IEPC/SE/284/2017, al Representante Propietario del Partido Político MORENA.

- La audiencia de solventación de observaciones de la Agrupación Política Estatal denominada Redes Ciudadana.

- El cierre de la etapa de registro del 1er. Concurso del Cartel y fotografía, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- La reunión de designación de ganadores del 1er. Concurso del Cartel y fotografía, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- La Integración de las calificaciones emitidas por el Jurado Calificador en el 1er. Concurso del Cartel y fotografía, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- El Partido Duranguense no presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dentro del plazo otorgado, escrito alguno por el que subsanara las inconsistencias que se le notificaron en el oficio IEPC/SE/453/2017.
- El acta administrativa.
- La falta de cumplimiento al requerimiento que se le realizó al Partido Duranguense, mediante el oficio número IEPC/SE/ST/45/2017.
- La entrega, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de los bienes adquiridos con recurso público local, por parte del Partido Movimiento Ciudadano.
- Los distintos actos derivados del procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016.
- La conclusión de la segunda etapa de la segunda fase del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL LIBRO DE OFICIALÍA ELECTORAL.

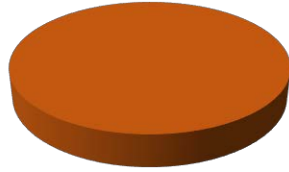
Se registraron dos expedientes del año dos mil dieciséis y diecisiete expedientes del año dos mil diecisiete, en el libro que al efecto obra en la oficina de la Oficialía Electoral.

DILIGENCIAS PARA CONSTATAR HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL.

De la fecha en que entró en funciones la Oficialía Electoral, esto es el catorce de noviembre de dos mil dieciséis, al primer día de septiembre del 2017, se realizaron dos diligencias en el año dos mil dieciséis y veintitrés diligencias en el año dos mil diecisiete, para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a todas las solicitudes presentadas en la Oficialía Electoral.

100% SOLICITUDES ATENDIDAS

2016-2017



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

A partir del primero de septiembre de 2016 al primero de septiembre de 2017, se realizaron certificaciones de documento a solicitud del Secretario Ejecutivo y Director Jurídico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

